LA NACION

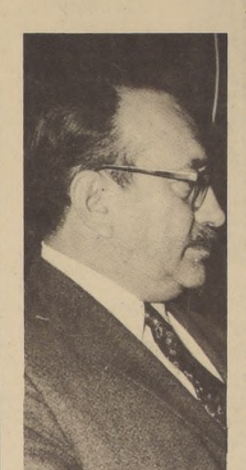
Santiago, Viernes 17 de Marzo de 1972
Año L V   Nº 19.820

SEMANA	PRECIO:	DOMINGOS	PRECIO:
Provincia Santiago:	Eº 2,30	Provincia Santiago:	Eº 3,00
Otras Provincias:	Eº 2,50	Otras Provincias:	Eº 3,20

Frente a renegociación de la deuda externa

CANCILLERIAS AMERICANAS SOLIDARIZAN CON CHILE

● Notas del Ministro Almeyda y respuestas de los Cancilleres de Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela



Clodomiro Almeyda

SUS DESEOS de que Chile alcance éxito en sus gestiones de renegociación de la deuda externa, la importancia de la solidaridad internacional frente a este tipo de problemas y su respaldo a esta iniciativa, señalaron los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que integran el Pacto Andino: Colombia, Perú, Ecuador y el de Venezuela, a nuestro país.

Los respectivos Gobiernos recibieron con fecha 27 de enero, pasado, una nota que les fue dirigida por el Canciller de Chile, Clodomiro Almeyda, en la que les informaba de la determinación de nuestro país de renegociar su deuda externa. "Con ello, tal vez rompemos precedentes convencionales —dijo Almeyda a sus colegas— pero creemos que el espíritu de la integración andida se afianza, justamente en una nueva diplomacia más pragmática y franca nacida de nuestras propias realidades".

Por su alto valor reproducimos tanto la nota del Canciller chileno y la respuesta de sus colegas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

NOTA DE ALMEYDA

"REPUBLICA DE CHILE, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Santiago, 27 de enero de 1972. Excmo. Señor Ministro:

En el momento de dirigirme a renegociar la deuda externa de Chile ante los países desarrollados integrantes del llamado "Club de París", he creído de mi deber dirigirme a usted y demás Cancilleres de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, para transmitirle el significado de fondo que vemos implícito en esta gestión. Con ello, tal vez rompemos precedentes convencionales, pero creemos que el espíritu de la integración andina se afianza, justamente, en una nueva diplomacia más pragmática y franca nacida de nuestras propias realidades".

En las largas jornadas de estudio técnico ha sido cada vez más evidente para mí que las dificultades vividas por Chile son un ejemplo claro de las consecuencias provocadas en países como el nuestro por la estructura del poder internacional. Hoy somos nosotros. Ayer y mañana el ejemplo se repite. En Africa, Asia o en América Latina, el factor envolvente de dependencia asoma coartando un crecimiento sano de las estructuras económicas y sociales de nuestros pueblos.

El tema, por cierto, no es nuevo. De una u otra forma estuvo presente en la reunión que los Cancilleres andinos sustuviéramos en marzo del año pasado, y en todos los ámbitos internacionales donde la circunstancia ha permitido que nos encontremos para generar, de manera unificada y con imaginación, caminos propios de desarrollo.

La voluntad popular determinó que en nuestro país emprendiéramos un proceso de transformación profunda en sus estructuras. Cumplidor de ese mandato, el Gobierno de Chile está buscando crear permanentemente las condiciones para que esa voluntad alcance sus propósitos. Sin embargo, en este camino de modificación e independencia, surgen dificultades cuyo origen tiene determinantes ajenos a nuestra soberanía. Tal es el caso de la deuda externa, cuyas características de otorgamiento, acumulación y servicio han fortalecido una relación altamente desfavorable para países como el nuestro.

Por ello, porque es necesario buscar mejores condiciones para llegar a los objetivos que las grandes mayorías nacionales han señalado, emprenderemos la actual gestión. Vamos a París a explicar nuestros propósitos, y a reiterar nuestra plena voluntad de cumplir con los compromisos contraídos pero en términos posibles y concordantes con los programas de crecimiento nacional.

Consecuencia y características son diferentes en cada país, pero en la visión global encontramos las grandes coincidencias, que

(Pasa a la Pág. 11)



MAS DE MIL VECINOS pertenecientes a JAP "Puro Chile" cerraron ayer la calle Romero, a partir de Chacabuco. Y allí, en medio de la calzada, se sentaron frente a mesones cubiertos con multicolores manteles de plástico para saborear la merluza preparada en 5 formas distintas: frita, como seviche, caldillo, croquetas y estofado. Junto a ellos estuvieron sus invitados, los Ministros de Hacienda, Américo Zorrilla, el de Economía, Pedro Vuscovic, y el de Tierras y Colonización, Humberto Martones, la diputado Mireya Baltra, y los regidores Carlos Cerda y Lucía Chacón.

La reunión fue organizada por JAP con el fin de dar a conocer a todos los chilenos, la forma cómo la mujer del pueblo soluciona el problema de sustituir la carne, y, de paso, apoyar al Gobierno ahorrando divisas al país. En los grabados, un aspecto del almuerzo popular que es un tapabocas para los reaccionarios de oposición que pretenden desvirtuar los fines que tiene la entrega masiva de merluza a precios realmente bajos, por parte de los pesqueros soviéticos...

CAMPESINOS SE MOVILIZAN EN APOYO AL GOBIERNO

UNA Gigantesca Movilización de campesinos a través de la cual plantean su incondicional apoyo al Gobierno de la Unidad Popular y a la declaración de "El Arrayán", iniciarán a partir del lunes próximo campesinos de diferentes provincias de la zona sur del país.

Entre las actividades, se contempla la paralización de faenas y no la toma de fundos. En el movimiento de incondicional y multitudinario apoyo a su Gobierno, participarán campesinos de Colchagua, Talca, Bío-Bío, Malleco y por confirmar Valdivia, Osorno y Llanquihue, concentrándose en la provincia de Ñuble.

Los trabajadores del agro, mediante su movimiento, apoyan la gestión del Gobierno Popular en cuanto a terminar con el latifundio en el campo y la explotación de los patrones. Ello, de acuerdo con la declaración de "El Arrayán", que en una de sus partes indica que en el agro hay que ampliar la participación de los trabajadores.

En nuestra edición de mañana entregaremos nuevos y mayores antecedentes sobre la movilización campesina en apoyo a su Gobierno.



Valentina Tereshkova, la primera mujer astronauta del mundo, que estará de visita en Chile.

Primera mujer astronauta

VALENTINA TERESHKOVA VISITARA NUESTRO PAIS

Llega a Santiago el próximo 23 de marzo y preside una delegación femenina soviética.

Presidiendo la delegación de mujeres soviéticas, que a partir del próximo 23 del presente visitará nuestro país, llegará a Chile la primera mujer astronauta, Valentina Tereshkova.

Tereshkova, antigua obrera textil en la Unión Soviética y actualmente astronauta, viene a nuestro país a cargo de la delegación de mujeres soviéticas de la que es su presidente, y que está integrada por V.D. Titova, profesora de la Universidad Lomonosov de Moscú, L.G. Balajovskaya secretaria del Comité de Mujeres soviéticas y L.A. Stefankina funcionaria del Comité.

La visita de las representantes de la Federación de Mujeres Soviéticas se debe a la retribución que hicieran a la URSS las representantes chilenas Gloria Casanueva y Nelda Panicoucci, esta última directora de COCEMA, quien durante el verano pasado efectuó un viaje a la Unión Soviética.

Mientras dure su permanencia en Chile, las delegadas soviéticas desarrollarán un extenso programa de visitas a diversos centros industriales, empresas del Area social, centros de madres, y otros.

De acuerdo al programa elaborado para la delegación soviética, contempla un recibimiento en Pudahuel, recepción en COCEMA, visita a Concepción, Valparaíso, concentración en el Estadio Chile, visita al Centro de Reforma Agraria Fidel Castro, en Pirque, visita al jardín infantil de CODELCO, visita al Congreso Nacional y a la Industria Yarur.

Además se contempla el recibimiento en forma oficial a la delegación por el Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, en el Palacio de La Moneda. La fecha de esta ceremonia aún no ha sido fijada.

Lo denuncia diario "La Prensa"

BANDAS ARMADAS DE LATIFUNDISTAS CHILENOS DETECTAN EN ARGENTINA

Inquietud causan desplazamientos de guerrillas reaccionarias

NEUQUEN (Argentina), 16 (EFE)— La policía argentina mantiene estrecha vigilancia en varios pasos cordilleranos ante la presunta existencia de grupos armados chilenos, según informa hoy el matutino "La Prensa".

El diario da cuenta de que grupos armados realizan en las provincias argentinas de Salta, Mendoza y Neuquén entrenamientos militares y que, fuentes allegadas a gendarmería nacional, señalaron hoy que la mencionada repartición no ha detectado tales actividades.

Asimismo se tuvo conocimiento —añade La Prensa— de que esa fuerza de seguridad mantiene estricta vigilancia en los pasos cordilleranos viables existentes, como Tromen, Pino Hachado, Icalma, Copahue, Puyehue y sus zonas adyacentes de la frontera neuquina con Chile.

Por otra parte —continúa el diario— y no obstante desmentido de gendarmería, personas que habitan y transitan por esa zona afirman haber observado a pocos kilómetros de la localidad neuquina de Andacollo, ubicada al noroeste de esta provincia, un campamento de civiles que podrían estar vinculados —dicen— a las actividades de grupos chilenos armados, presuntamente derechistas.

Se conjetura también que estos grupos estarían integrados por hacendados chilenos afectados en sus intereses por la Reforma Agraria vigente en ese país.

El 22 de Mayo

NIXON IRA A LA URSS

Anuncio oficial lo hizo Radio Moscú

MOSCU, 16 (Urgente). (AFP) El Presidente Richard Nixon llegará a Moscú el 22 de mayo, anunció oficialmente hoy aquí radio Moscú sin precisar, sin embargo, la duración de la estadía en la URSS del Presidente norteamericano.

Los observadores, por su parte, afirman que el Presidente Richard Nixon permanecerá en la Unión Soviética una semana igual que lo hiciera en su viaje a China.

LA NACION OBSEQUIA A LOS DEPORTISTAS EL CALENDARIO DEL TORNEO DE FUTBOL 1972 A TODO COLOR

Página 20

INICIAN CONVERSACIONES PARA NUEVO TRATADO CON ARGENTINA

El Canciller trasandino llega a fines de semana. Preparan temario de las conversaciones.

La inmediata iniciación de las conversaciones entre Chile y Argentina, para resolver un nuevo convenio que sustituya el Tratado General de Arbitraje de 1902, denunciado por el vecino país el sábado último, quedó concretada al anunciarse que en los próximos días llega a Santiago el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, de Argentina, Luis María de Pablo Pardo.

Tanto el gobierno de la Moneda como el de la Casa Rosada, a través del intercambio de notas de sus respectivas cancillerías, expresaron su determinación de ir a un nuevo tratado más adecuado a la realidad internacional de nuestro tiempo.

En los considerandos del tratado desahuciado, se estipula que cualquiera de las altas partes contratantes, pueden ponerle fin (Art. 15) dando el aviso correspondiente a la otra, con seis meses de anticipación. El tratado de 1902 está estipulado en plazos de diez años, renovables automáticamente, salvo que una de las partes estime necesario proceder a la denuncia correspondiente, lo que ha hecho ahora Argentina, junto con invitar al Gobierno de Chile a considerar un nuevo texto. Vence el 22 de septiembre de 1972.

En las próximas horas, según anuncio de la embajada de Argentina en Chile, viene a nuestra capital uno de los asesores de la cancillería trasandina, Mario Barboza, quien considera con sus colegas chilenos la redacción del temario que discutirán para concretar el nuevo acuerdo ambas cancillerías. De Pablo Pardo llegaría el sábado o lunes venideros, una vez que este temario quede resuelto.



LOS MINISTROS Vuscovic, Zorrilla y Martones comentan con la diputado Mireya Baltra la extraordinaria calidad de la merluza congelada. La mesa fue instalada por la JAP "Puro Chile", en medio de la calle, en la esquina de Romero con Chacabuco.

Ministro Martones:

"NO ESTAMOS CONTRA LOS PESCADORES ARTESANALES"

Pesqueros soviéticos se pagan con harina de pescado producida a bordo.

—"**DETERMINADOS medios de difusión falsean hechos y dañan gravemente la posición internacional chilena**"—dijo ayer el Ministro de Tierras, Humberto Martones, refiriéndose a la industria pesquera. "**Hemos hecho lo que nos ha parecido mejor, y cuando hemos logrado un éxito indiscutible, se dan razones en contra, negativas, lejanas a la realidad**". Asimismo, desmintió enfáticamente que se esté en contra del pescador artesanal.

Las declaraciones las hizo el Secretario de Estado en una conferencia de prensa ofrecida ayer en su despacho.

Explayándose sobre el caso de los pescadores artesanales, Martones indicó que estos entregan el 10% de la producción de pesca alimenticia chilena, con mayor porcentaje de especies finas. Agregó que estos no pescaban merluza, especie popular por excelencia. "**De esta labor —dijo— se encargan las empresas industriales, que, al asumir el Gobierno Popular, no estaban en condiciones de enfrentar un aumento sustancial de la producción, lo que nos movió a pedir tres barcos a la Unión Soviética que trabajan en condiciones científico-técnicas de sobra conocidas**".

¿ESPIAS...?

El Ministro Martones destacó que en repetidas oportunidades se ha dicho que los barcos soviéticos son espías. "El buque científico "Académico Nikovica", realizó una campaña de prospección de nuestras aguas, de acuerdo con un programa elaborado por el Instituto de Fomento Pesquero y el Instituto de Hidrografía de la Armada. Otros barcos han realizado esta tarea, pero eran norteamericanos o japoneses ... "**pero como ahora son soviéticos, viene una bien estudiada y falsa alarma ...**", dijo.

AMOR TARDIO

Martones recordó un discurso del senador Tomás Pablo, quien señaló que por el precio "excesivo" del arriendo de las naves soviéticas se podían comprar 10 mil motores marinos.

—"**¿Dé donde les viene este tremendo amor por los pescadores artesanales a los mismos que en el Senado y la Cámara rechazaron el veto del Gobierno al proyecto de Previsión a los comerciantes, veto mediante el cual se entregaba previsión artesanal, derecho por el cual estos compañeros vienen luchando durante 37 años?**. Este proyecto fue rechazado por todos los parlamentarios PN y DC. Martones agregó que el Gobierno Popular está elaborando un proyecto para proteger a los pescadores artesanales.

EL MINISTRO HUMBERTO MARTONES, durante la conferencia de prensa, acompañado por Sergio Basualto, Director del Instituto de Fomento Pesquero; Ciro Oyarzún, Secretario Ejecutivo de la Comisión Coordinadora del Sector Pesquero de la CORFO, y Luis Esparza, Jefe de Cooperativas Pesqueras de INDAP.

PESQUEROS SOVIETICOS

Refiriéndose al contrato de los pesqueros soviéticos, el Titular de Tierras indicó que su valor alcanza a un máximo de 870 mil dólares, pagaderos en harina de pescado que se producirá a bordo.

La cifra no sube los costos de explotación de las naves. "si **consideramos que la merluza que nos piden congelada y fileteada, vale 300 dólares la tonelada, y que Chile no gastará un dólar en producir 18 mil toneladas adicionales, veremos que hay utilidad evidente para el país. Ahora, si pagásemos los dólares, quedaría cancelado más de un 50% de la utilidad**".

STOCK

Refiriéndose a la distribución del producto, Martones declaró que no hay atochamiento como se empeñan en falsear los derechistas, aclarando que "**hemos encontrado un pueblo receptivo y la prueba de ello es que en Valparaíso los carniceros firmaron un contrato por el suministro anual de mil toneladas de merluza congelada; en Santiago, 80 carnicerías la expenden y hay 800 con solicitudes para vender pescado. La industria privada la está comprando para elaborarla, enriquecerla con trabajo y lograr productos más nobles, para consumo interno y de exportación**".

LA MERLUZA CONQUISTA LOS HOGARES POPULARES

EN UNA de las tantas esquinas de un barrio proletario, en una cuadra cuyo tráfico se vio interrumpido por la presencia de varios mesones cubiertos de un plástico multicolor, más de mil vecinos agrupados en torno a la Junta de Abastecimientos y Precios (JAP) "Puro Chile", dieron comienzo ayer a la verdadera "revolución de la merluza".

Una revolución que ha sido gestada por el propio pueblo, que con una clara conciencia revolucionaria, inicia el proceso de cambiar las formas tradicionales de consumo que ha tenido el país.

"**Este almuerzo, donde han participado más de mil vecinos de un barrio, es una muestra clara de como el empuje de un pueblo puede vencer todas las dificultades. Ellos saben el enorme desembolso de divisas que significa para el país el consumo de carne en grandes cantidades y es por eso que han fomentado esta iniciativa que pretende demostrar a todo Chile, lo económico, sabroso y abundante que es este producto sacado del mar**".

Mireya Baltra fue una de las tantas invitadas a saborear 500 kilos de merluza preparadas por los Centros de Madres "Mireya Baltra", Chacabuco" "Cardenal Caro", la Junta de Vecinos Nº 8 y el Club de Deportes "Los Albos".

En 5 variedades diferentes (frito, seviche caldillo, estofado y croquetas) la merluza inundó las mesas junto al cilantro y las ensaladas de cebollas y papas.

"**La iniciativa de las compañeras viene a desmentir toda la campaña de falsedades tejida por la oposición frente a esta nueva forma de satisfacer el consumo popular**", manifestó el Ministro de Economía, Pedro Vuscovic, mientras atacaba a una sabrosa presa de pescado.

Sin distingo político, sin sectarismo de ninguna especie, todos los vecinos acudieron a este almuerzo gratuito manifestando su apoyo sin reservas a la política económica del Gobierno Popular que es capaz de entregarles en abundancia y a un precio mucho menor un sustituto de la carne que es rico en vitaminas.

Junto al Ministro Vuscovic estuvieron presentes el Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla, el Ministro de Tierras y Colonización Humberto Martones, y los Regidores Carlos Cerda y Lucía Chacón.

"**Más que una iniciativa, esta es una demostración del poder popular que es capaz de derrotar a los antirrevolucionarios que tratan de crear un caos frente al abastecimiento de productos alimenticios**" expresó el Ministro Zorrilla.

La verdadera "revolución de la merluza", que está dirigida a alimentar a un pueblo que jamás pudo adquirir estos productos, ni menos la carne, se ha puesto en marcha. De nada valen los disparos que realizan los reaccionarios desde su trinchera de el diario "El Mercurio", en el cual se dedican primeras páginas dominicales a crear una falsa imagen de esta entrega masiva de merluza a los pobladores. El pueblo está de pie y entiende cual es el problema...

"**La mujer chilena, la mujer trabajadora, que ha sufrido miserias increíbles durante años, sabe que tiene en sus manos la facultad para resolver este problema de abastecimiento y consumo de productos sustitutivos de la carne. Y para todas aquellas momias satisfechas y ociosas que salen con sus cacerolas vacías, las compañeras se levantan para decirles que aquí están a su disposición para llenarles las ollas con sabrosas merluzas**".

Para Mireya Baltra, el consumo de la merluza se trasladará a todas las poblaciones del país, donde las pobladoras podrán comprobar el verdadero sabor de esta merluza que se descongela luego de ponerla durante 5 minutos en el agua.

El próximo domingo, en medio del Parque Cousiño, nuevas JAP se plegarán para realizar un nuevo almuerzo, al que acudirán todas las dueñas de casa del sector para conocer los secretos de preparación del pescado.

Juntas de Abastecimientos

PROPICIAN TRABAJO CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FISCALES

CONTINUAR la activa vigilancia ejercida por las Juntas de Abastecimientos y Precios en relación a los problemas de acaparamiento, especulación y coordinar sus labores con los organismos fiscales pertinentes, DIRINCO, Carabineros, etc., fue una de las importantes conclusiones emanadas de la primera Asamblea Provincial de las JAP, efectuada recientemente.

Al mismo tiempo, las JAP comunales, en reunión posterior a esta Asamblea Provincial, acordaron solicitar al Ministro de Economía y al Director de Industria y Comercio que las directivas de estas Juntas, se integren al Departamento de Costos, a fin de participar en la fijación de precios, previa consulta de las bases.

Acordaron solicitar también que cada Junta de Abastecimientos comunal conozca las sanciones aplicadas a comerciantes por el Departamento de Causas y Sanciones. Al mismo tiempo, y de acuerdo a las conclusiones, las JAP comunales solicitarán a DIRINCO, mayor agilidad en el nombramiento de Inspectores Ad-honorem.

PROTECCION AL COMERCIANTE

Consecuentes con su espíritu de protección al pequeño comerciante y vigilancia extrema a los especuladores y acaparadores, las Juntas de Abastecimientos proponen terminar con los remates de la Vega Central y canalizar la venta de productos a través de DINAC y SACCOP, entidades que deberán construir galpones para ser usados como centrales de abastecimiento para los comerciantes minoristas de cada comuna.

Para el mismo efecto, y como una fórmula de terminar con los problemas de abastecimiento, tan utilizados por la derecha económica para desprestigiar al Gobierno Popular y fomentado y creado por ella misma, las JAP comunales proponen que todas aquellas industrias que producen artículos de primera necesidad, pasen al área social de la economía.

Junto con estas conclusiones, la Comisión estudió medidas tendientes a centralizar en las JAP, la planificación de la ubicación de los negocios y la racionalización en la entrega de patentes municipales.

Para concretar estas iniciativas, acordaron solicitar en las municipalidades respectivas la colaboración de éstas, a fin de que en cada municipio trabaje un Inspector de DIRINCO con el JAP comunal, y que cada Municipio disponga de un buzón especial para recibir sugerencias y reclamos directamente del público afectado. Con ello se pretende cumplir el fin aspirado por estas agrupaciones, cuyo significado más importante es la colaboración activa y eficaz de todo el pueblo y los trabajadores, en el mejor desarrollo económico de nuestro país.

DESARROLLO DE LA RECONSTRUCCION ANALIZARON MINISTROS CON ALLENDE

Una reunión con el Presidente de la República, para analizar el desarrollo de los programas de reconstrucción, tanto de las zonas afectadas por el sismo del 8 de julio, como por los temporales de nieve de junio pasado y el provocado por el llamado "invierno boliviano", sostuvieron los miembros de su Gabinete que integran la comisión respectiva. Esta fue integrada poco después del sismo que azotó a Santiago, Valparaíso, Aconcagua y Coquimbo.

En la reunión estuvieron presentes los Ministros del Interior Hernán del Canto; de Economía, Pedro Vuscovic; de Obras Públicas, Pascual Barraza; de Hacienda, Américo Zorrilla; y de la Vivienda y Urbanismo, Orlando Cantuarias, además del Secretario General de Gobierno y el Director de la Oficina de Planificación, Jorge Inzunza y Gonzalo Martner, respectivamente.

El Presidente Allende, de acuerdo con su programa de trabajo, en la mañana estuvo en su gabinete participando en esta reunión y en la tarde, en la sala del consejo, recibió a los rectores de las universidades chilenas.

También estuvo con el Embajador de Chile en EE.UU. Orlando Letelier, quien viajó con destino a su sede diplomática para después ir a París para participar en las conversaciones para la renegociación de la deuda externa.

DEFUNCION

†

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, hija y nieta señora

GLORIA CAMPOS DE VELASQUEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta), saliendo el cortejo a las 15.30 Hrs. desde el Templo Evangélico Bautista (María Graham con El Salto Chico).

Familia Tapia Velásquez

DEFUNCION

†

Ha dejado de existir nuestro querido hijo, hermano y tío, señor

ABRAHAN CASTRO A.
(Q. E. P. D.)

Los funerales se efectuarán hoy, 17 de marzo, a las 16 horas. El cortejo partirá desde la Asociación Postal Telegráfica de Chile, Merced 343.

LA FAMILIA

¿QUIENES DEFIENDEN INTERESES DE MADEMSA?

Obligados por la actitud tendenciosa y distorsionadora de algunos voceros de la reacción y de un grupúsculo de trabajadores de Mademsa, que dicen pertenecer a un Sindicato de Supervisores de la Empresa —recientemente creado para defender sus intereses—, los 650 empleados afiliados al Sindicato Profesional de Empleados de MADEMSA, entregaron una declaración pública en la que señalan textualmente.

"Con motivo de una declaración pública aparecida en algunos órganos voceros de la reacción, emitida por un "Sindicato" que se creó para defender los intereses de la Empresa y que se denomina pomposamente "Sindicato Profesional de Supervisores y Especialistas de Mademsa", ¿Especialistas en defender los Intereses de los capitalistas? Creemos que sí, después de leer dicho articulejo. Este artículo fue ratificado posteriormente por el Gerente General Enrique Barriga Silva quien coincidió plenamente en todos sus planteamientos, hecho que no toma de sorpresa a los trabajadores de MADEMSA, por conocer las afinidades entre el Gerente General y estos seudo "Gremialistas". Para mayor información diremos que este "Sindicato" está formado por Gerentes, Ingenieros y Jefes de Departamentos, que ganan jugosas sumas, estos "cerebros electrónicos" que impresionan por sus títulos, no fueron capaces de enfrentar un trabajo de reparaciones, teniendo que sacar la cara por ellos un ex Ingeniero de Mademsa.

A los trabajadores nos cuesta meses de espera para conseguir un modesto préstamo en caso de urgencia. ¿Sabe la opinión pública que los defensores de la Gerencia obtienen, y con una rapidez asombrosa, desde 20.000 hasta cualquiera cantidad de escudos? El más cercano es el préstamo que se autorizó y se dio al Sr. Jefe de Relaciones Industriales por E° 50.000.—(Este señor es el encargado de autorizar los préstamos a los trabajadores) A estos señores "Gremialistas" se les autoriza préstamos para comprar automóviles y otras menudencias. ¡Con razón defienden con tanto ardor a quien les satisface todos los caprichos!

A continuación detallamos a Uds. una lista de algunos haberes mensuales que perciben estos mentados "Gremialistas". Para mayor claridad diremos que el total que percibe cada uno de estos señores está incluido el Sueldo Base, Complemento de Sueldo (¿), Anticipos de Participación de Utilidades (es variable, según pidan, además al término de año se reparten otra "torta" que corresponde a la diferencia que se forma por haberse quedado cortos en las pedidas).

Hay además un premio de producción (¿) y, para algunos una ayuda de movilización.

Debemos manifestar además que a algunos de estos señores les gusta recibir la torta completa por lo que figuran con bajas sumas en esta lista.

Es bueno que los trabajadores sepan que todas esta millonarias cifras salen de la explotación que se hace del obrero y el empleado y que estos señores se llevan tranquilamente el producto de la Mayor producción y la mayor Venta, del esfuerzo de 1.850 trabajadores. A continuación la lista:

Ennio Innocenti 18.700; Bernardo Toro 15.700; Sergio Fernández 24.700; Gerardo Salinas 20.000 Director del Sindicato "Gremialista"; Osvaldo Cruz 18.700; Aldo Sichel 15.700; Raúl Barrios 14.000; Adolfo Gana 43.300; Víctor Figueroa 18.500 Secretario del "Sindicato"; Juan Elgueta Z. 27.700 Presidente del "Sindicato"; Raúl Rodríguez A. 14.000; Pedro Mendive 14.000; Oscar Castro 23.000; Rafael Eyzaguirre 30.000; Walter Soto 15.000; Alejandro Gaete 16.000; Miguel Martínez 27.000; Juan Nielsen 22.400; Juan Mersey 22.600; Renato Vío 15.100; Sergio Muñoz 12.000; René Quezada 22.000; Antonio Sichel 15.500; Armando Niadda 41.000 Jefe de Relaciones Industriales; Miguel Gutiérrez 18.500; Cirilo Córdova 23.900; Ricardo Brunner 21.600; Enrique Barriga 44.200 (Se reserva para la torta final); Juan Rodolfo Astete 59.900; Juan Pumpin 52.900 Director del "Sindicato"; Joaquín Grau 52.900; Mario de La Fuente 50.900; Wenceslao Sotomayor 52.900; Sergio Molina 17.700 Abogado de la Administración; Mariano Nicolás 41.300; Miguel Berrios 20.400; Jaime Alamos 19.600; Luis Henríquez 26.900; Oscar Labbé 18.700.

Estos totales corresponden al mes de Febrero de 1972.

Las conclusiones las dejamos al criterio de los compañeros y a la Opinión Pública, aunque no les guste al equipo de Gerencia, pero es la VERDAD.

Los dirigentes de los Trabajadores desautorizamos a la Gerencia General de arrogarse el derecho para formar Comisiones al margen de las Organizaciones Sindicales reconocidas por la gran mayoría de los trabajadores de la Empresa.

¿POR QUE NO PIDEN UNA COMISION A NIVEL DE MINISTERIO DE ECONOMIA Y CORFO?

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE MADEMSA

LA NACION

EL PLENO SOCIALISTA

Se efectúa, en estos momentos, un Pleno Nacional del Partido Socialista, al cual concurre el compañero Presidente, y cuya trascendencia deriva tanto del curso actual de los acontecimientos nacionales como de la relevancia de los concurrentes a la reunión.

El Gobierno Popular ha terminado un período de su mandato, y debe empezar otro, con nuevos fines y frente a renovados obstáculos. En los meses transcurridos ha logrado la nacionalización del cobre, la aceleración de la reforma agraria, la estatización de la banca privada, dar los primeros pasos para la transformación de la economía, y muchos otros objetivos del programa básico de la Unidad Popular.

Pero, poco a poco, se han ido reagrupando los sectores de la reacción y de la contrarrevolución, debido a las características de nuestro proceso encuadrado rigurosamente en las normas constitucionales y legales, por lo que se ha desatado una feroz campaña, nacional e internacional, orientada al derrocamiento de un régimen que sirve al pueblo y resguarda nuestra soberanía.

Esta campaña cuenta con toda clase de recursos, y ha formado una gigantesca caja, con aportes foráneos de envergadura y cuotas de empresas privadas que han volcado sus utilidades para consolidar el financiamiento. Gracias a ello, lanzan concentradamente sus fuegos sobre todos los flancos del Gobierno, sin escrúpulos y sin contemplaciones. Los cables de las agencias imperialistas llevan a otros países, singularmente los latinoamericanos, la imagen de un Chile hambreado y militarizado, del cual huyen los ciudadanos para pedir asilo en los "países libres", mientras quedan en el interior, luchando a muerte contra la tiranía, los "demócratas" al estilo y en la medida de los Jarpa, los Diez o los Aylwin.

Los medios de comunicación nacionales, en poder de la derecha y sus aliados, inventan día a día versiones distorsionadas que presentan espectacularmente ante la opinión pública, para desmoralizar a los chilenos y así atacar con más eficacia las nuevas medidas en marcha, especialmente la integración del área social de la economía, necesaria para concluir con los monopolios y la especulación.

Ha llegado el momento de quebrar esa tenaz y desesperada acción de los enemigos del pueblo, o resignarse a lo ya conseguido y, aún, a posibles retrocesos. Así lo entiende el Partido Socialista, que en documentos escandalosamente publicitados por "El Mercurio" y otros, que en ningún caso son misteriosos o secretos, plantea las tácticas adecuadas a fin de movilizar a las masas hacia metas determinadas desde los tiempos de la última campaña presidencial, para no remontarnos más allá. Pues es lógico, honesto y consecuente que un Partido Socialista trate de llegar a un régimen socialista, ya que, en otra forma, o no se justificaría su existencia, o renunciaría a su más profunda naturaleza.

El hecho de participar en el Pleno el propio Presidente de la República, el Ministro del Interior, el Canciller, el Ministro Secretario General de Gobierno, el Ministro de Defensa Nacional, muchos altos funcionarios, Intendentes y autoridades, junto a los dirigentes de la colectividad mayoritaria de la Unidad Popular, los senadores y los diputados, los jefes sindicales y los mandos regionales, le otorga a este acto partidario una jerarquía extraordinaria.

Seguramente, fuera de tratarse los problemas de la política nacional e internacional, se abordará el tema de la Administración Pública, en que es preciso mejorar los equipos para reducir la burocracia y hacer expeditas las órdenes y resoluciones del Poder Ejecutivo.

No sólo los socialistas, sino que todo el pueblo, esperan con atención los acuerdos a que se llegue, pues de ellos depende, en gran medida, el ritmo que tome el proceso de la revolución chilena.

Habla Kim Il Sung

Hace menos de dos meses, el 21 de enero de 1972, el periódico japonés "Yomiuri Shimbun" publicó una extensa entrevista al Primer Ministro de la República Popular de Corea, Kim Il Sung. El interés que tiene para la opinión pública mundial la posición de la República Popular de Corea es considerable, tomando en cuenta que Asia es un punto crítico en el actual contexto internacional y que, dentro de las sociedades asiáticas, la artificial división de Corea —como la de Vietnam— transforma al país en un foco de tensión.

Desde luego, es la presencia norteamericana en la región la que introduce conflictos que se han prolongado por décadas. Cuando Estados Unidos no puede controlar un país, lo parte en dos, sin consideración alguna por los sentimientos nacionales. Lo hizo en Vietnam, al sabotear las elecciones previstas para 1956, y lo hace todavía en China, al sostener por la fuerza al régimen de Taiwán. Corea ha tenido que soportar la misma partición arbitraria de una nación que los propios generales norteamericanos que la invadieron en 1945 reconocieron como un todo económico y social.

En Corea —como en Vietnam, como en Taiwán—, Estados Unidos ha tratado de consolidar su hegemonía creando burguesías títeres que, lejos de servir como vitrinas para la democracia", han sometido a las zonas que dominan a la opresión de dictaduras corrompidas. En Taiwán, no se han renovado las autoridades desde 1948 y las "elecciones" en Saigón y en Seul (capital de la región sur de Corea) son comentadas con ironía por la propia prensa norteamericana. En cambio, al otro lado de la frontera (en Vietnam del Norte, en la República Popular China y en la República Popular de Corea), se han desarrollado sociedades fuertes, prósperas y autónomas, a pesar de los gastos de defensa en que deben incurrir, obligadas por la intervención extranjera. Las metas norteamericanas se han trastrocado en Asia. Las sociedades títeres que Estados Unidos ha formado han servido como vitrinas de corrupción, mientras las sociedades socialistas se consolidan y fortalecen.

De la entrevista concedida por el Primer Ministro Kim Il Sung, destacaremos dos aspectos fundamentales. Por una parte, su firme posición a favor de una reunificación de Corea, por métodos pacíficos y sin la interferencia de potencias foráneas. Por otra, sus precisiones sobre la idea del "Juche", noción que preside actualmente la construcción del socialismo en Corea.

Reunificación Pacífica de Corea

"Actualmente —declaró Kim Il Sung— la situación general de nuestro país es cada vez más favorable para la lucha de nuestro pueblo en torno a la reunificación independiente y pacífica de la nación.

"Los éxitos alcanzados en la construcción del socialismo en la mitad norte del país, bajo la bandera de la idea de "Juche", consolidan las bases económicas y sociales para la renificación independiente del país, suscita grandes esperanzas y confianza en la parte sur y los alienta vigorosamente en su lucha por la reunificación pacífica de Corea.

"Recientemente, asistimos a un rápido crecimiento de las tendencias hacia una reunificación pacífica, y la lucha contra la opresión fascista y a favor de la democratización de la sociedad está alcanzando un nivel sin precedentes en Corea del Sur".

"Usted me preguntó —aclara más adelante Kim Il Sung— sobre nuestro programa concreto para la reunificación del país. Nuestro actual programa no es diferente del anterior. Hemos sostenido invariablemente que, la cuestión de la reunificación de nuestro país es un problema interno, que debe ser resuelto, no por la interferencia de fuerzas extranjeras sino por los esfuerzos del pueblo coreano mismo, y no mediante la guerra, sino mediante métodos pacíficos".

La Idea de "Juche"

"Establecer el "juche" —declara Kim Il Sung a otra pregunta de la entrevista— quiere decir tener una actitud de amo en relación con la revolución y la construcción del socialismo en su propio país. En otras palabras, quiere decir unir independencia nacional y creatividad para que se resuelvan todos los problemas de la lucha revolucionaria y las tareas constructivas, principalmente sobre fuerzas propias y de acuerdo con las realidades específicas, de cada país. La revolución no puede ser exportada ni importada. Extranjeros no pueden hacerla por nosotros. El dueño de la revolución en cada país es el pueblo y el factor decisivo de la victoria es la fuerza del país mismo".

B.

"Ceresita"

En el restaurante me ofrecieron congrio frito en "Ceresita". Como no soy gourmet y engullo cuanto se me ofrece, imaginé que se trataba de algún novedoso guiso del ingenio culinario criollo, y accedí. No obstante, se trataba de un vulgar plato de frituras. Sí que me llamó la atención el color del aceite empleado: un rojo bermellón. Mi vecino aliñaba su ensalada de tomates con uno de color esmeralda. Así, me fui de sorpresa en sorpresa, porque cada uno de los parroquianos usaba un aceite pastoso de color distinto. "¡Ah!, me dije. El dueño del restaurante ha querido introducir alguna novedad y nada mejor que ofrecer aceite espeso de distintos colores, como podría ser también la sal, el azúcar." La medida me pareció ingeniosa y rogué al mozo llamara al dueño para felicitarle.

El hombre, entre compungido y azaroso, venía limpiándose las manos con el delantal. "Bravo" — le grité apenas lo vi aparecer. "Jamás imaginé tan exquisito ingenio popular. Ud. debe ser un artista del buen gusto". En vez de agradecerme, el hombre se llenó de pesar y dijo que la medida le significaba grandes desembolsos. A principios de año, aprovechando las vacaciones, había pintado el local. Para ello contrató decoradores y otros profesionales que en un derroche de colorido, habían ocupado en su establecimiento la friolera de 15 colores. Dada la largura en las compras y el poco cálculo de los artistas, éstos habían adquirido mucho mayor cantidad de pintura de lo previsto. Cuando el dueño quiso devolver los saldos, en la fábrica le manifestaron que nada podían hacer con tarros abiertos, y como él tenía restaurante, perfectamente podría ocuparla para aliñar ensaladas y hacer frituras.

En un principio sentí náusea de sólo pensar en la porquería que estaba comiendo, pero el dueño me extendió solícito un certificado del fabricante, en donde se aclaraba que el aceite empleado en las pinturas era de la más pura calidad para el consumo humano. Me tranquilicé y rogué al mozo me trajera ahora una abundante ensalada de pepinos con tomates.

La pintura chorreaba de las mesas, alcuzas, de las bocas glotonas, mezclada con apetecidos trozos de palmito, pescados, tortillas de verduras, mayonesas multicolores; en fin, un alegre carnaval de colorido y fantasía. Cuando el dueño ofreció la posibilidad de traer aceite auténtico, un coro de insultos lo replegó a la cocina, en donde siguió con sus fritangas en "Ceresita".

A la mañana siguiente, al mediodía, acerté a pasar por el restaurante de la víspera, y para mi sorpresa, vi que estaba cerrado. Por averiguaciones futuras supe que los últimos parroquianos en retirarse, habían principiado a raspar los muros buscando aceite al agotarse las pinturas. Ahora supongo que el dueño volverá a pintar su deteriorado establecimiento, omitiendo, por cierto, hacerlo con pinturas "Ceresita".

Walter Garib

Agudo Racismo

El racista gobernador de Alabama, George C. Wallace, venció en las elecciones primarias del estado de Florida, con un 42 por ciento de los votos, es decir, con más de medio millón de sufragios.

Los comentaristas dicen que el resultado no es una sorpresa. Y no lo es, ciertamente. Lo que llama la atención es que en una comunidad con poco más de un millón de habitantes el racismo sea tan agudo.

El Estado de Florida es el que exhibe mejor que ningún otro sus contrastes. En otros estados, la contradicción fundamental es casi invisible a simple vista, no porque no exista, sino porque se refiere a algo un poco abstracto como es el modo de producción. En cambio en Florida se hace visible el "modo de vida" en su máxima expresión de riqueza y de miseria.

En Florida se concentran los mayores y más abundantes agrados que tanto gustan a millonarios americanos, turistas adinerados de Europa y nuevos ricos de América Latina. Las casas de agrado, el lujo, los yates fabulosos, los jet de propietarios particulares, los hoteles y tiendas, los más soberbios prostíbulos, etc.

Pero también Florida, y en especial Miami, es punto de llegada de cuanto gusano cubano, delincuente puertorriqueño o traficante mexicano se le ocurra ingresar a los Estados Unidos. La escoria de América Latina sólo tiene sus ojos en Miami, sin tener músculo ni voluntad para jugar un papel digno en su patria. Hasta chilenos están llegando ya por esos lados, con la chiva del anticomunismo. Para todos estos especímenes, el esplendor de Florida está negado. Y se acumulan las tensiones del resentimiento y el odio, la xenofobia y el racismo, de los que lo tienen todo contra los que nada tienen y sólo dolores de cabeza pueden aportar a la indiferente y lujosa vida del estado.

Ya lo saben los gusanos y escorias de cualquiera latitud latinoamericana. Vayan a Florida. Trafiquen o exíliense allá. El racismo de más de medio millón de habitantes los espera con la punta del pie.

CRONOS

De Antología

"El fascismo es mentiroso. Fue Goebbels el gran campeón de la cínica máxima: "miente, miente, que algo queda" (Del senador Patricio Aylwin, en reciente declaración pública).

Estamos totalmente de acuerdo con el Presidente del Senado. Esperamos que la oposición reaccionaria lea el parrafito.

ENFOQUES POLITICOS



Dr. Enrique Sepúlveda

Las Inflexibles Leyes de la Historia

El drama de la crisis estructural chilena no es propicio para el disfrute tranquilo y sereno del mundo de las ideas puras, de la meditación, o del placer desinteresado de los investigadores científicos. La lucha de clases invade, con desenfado, de día y de noche, su torre de marfil. Y los obliga a pronunciarse frente a los grandes problemas de la humanidad atormentada.

Einstein tuvo que caminar desde la teoría relativista hasta el socialismo y la condenación de la guerra, o de la monstruosidad del empleo de la energía atómica como elemento del genocidio. Schweitzer contestó a la urgencia de su tiempo, superando su condición de pastor protestante, de músico y de médico, llevando la voz de lo mejor de Europa como mensaje de arrepentimiento ante los crímenes cometidos por el capitalismo con los negros del Africa. Su labor y sus libros, realizaron el milagro de una auténtica comunión en Lambarené con los despojos humnos dejados en Gabón.

En época tormentosa, cuando el Renacimiento expresaba el tránsito revolucionario hacia la moderna sociedad burguesa, Frai Luis de León tuvo que pagar ante la Inquisición sus pecados renacentistas. Y su misticismo lo llevó, no a luchar a brazo partido por sus angustias, sino a terminar sus sueños místicos e imposibles de paz en los versos escritos en honor "A la Vida retirada".

En esta hora en que afrontamos la crisis histórica del capitalismo, en que Chile y América Latina se han puesto de pie para superar su condición semi colonial con su crónica crisis de estructura, en que el país se atreve a levantar banderas emancipadoras y democrático-revolucionarias, las inflexibles leyes históricas arrojan sobre todos una intensificación de la lucha de clases. El imperialismo no acepta "serenamente" las nacionalizaciones que lo afectan y amenazan terminar con la dependencia. Las viejas clases dominantes se movilizan sin pausa ni reposo, para defender sus privilegios y colocar un dique brutal de contención para el proceso revolucionario. Los científicos, los sacerdotes, los investigadores, los artistas, saben que la paz seráfica y la tranquilidad de otra época, ya no existen. Y que ellos deben tomar posición ante el drama de la sociedad en que viven.

La Reforma Universitaria

Sostuvimos en "El Mito de la Reforma Universitaria" publicado en 1969, haciendo el balance del movimiento de reforma ocurrido en 1968, que "incrustada en esta realidad global y compleja, la crisis de la Universidad burguesa no tiene solución dentro del sistema capitalista". Y señalamos, entonces, que las clases dominantes, empeñadas en defender y restaurar sus privilegios y su poder en la sociedad y en la educación, responderían al proceso reformista con una contraofensiva frontal. "Al tiempo que el imperialismo y la burguesía reagrupan sus fuerzas y se lanzan a una contraofensiva "nacional y restauradora", en las Universidades se abre paso un movimiento antireformista cada vez más descarado, parapetado en sus burócratas barrigudos, en sus "estamentos" académicos fosilizados y en dirigentes estudiantiles nazis o fiducianos que se adhieren como moluscos al viejo status. Han sido estos hechos, fruto de un histórico reagrupamiento de clases, los que demuestran que la burguesía jamás permitirá que la Universidad sea arrancada a su control, puesto que constituye eslabón indesglosable de su poder real".

Lo ocurrido en estos dos años ha confirmado esta anticipación. Y de una manera más aguda y brutal. Porque la contrarrevolución capitalista, que madura en brazos de la intensificada lucha de clases de hoy, se da en todas las Universidades. Y allí donde debe vencer una larga tradición racionalista y liberal, una nutrida historia de luchas estudiantiles reformistas de izquierda o revolucionarias que comienzan con la rebelión de Córdoba en 1918, una gran proyección de los universitarios hacia la clase obrera y el socialismo, como ocurre en la Universidad de Chile, el carácter y las metas de esta sedición adquieren contornos violentos y levantan el rostro fascista como bandera de combate que debe ondear en la cúspide.

Predicar, en esta hora, la receta de Frai Luis de León y sus llamados poéticos "A la vida retirada", por muy bellas que sean sus palabras acerca de la "descansada vida", parece un sueño o una ilusión democratica. Porque es punto menos que imposible que, con Boeninger al frente, los profesores, empleados y estudiantes de izquierda o extrema izquierda puedan proseguir sus labores sin la presencia torva de la inquisición cultural y de las cachiporras que justificaron las "tomas" recientes hechas por los "kurtores" de Hitler. Y es muy poco probable que una rectoría de Herrera viva un clima sereno en medio del griterío y el alzamiento de los simios. De modo que la esperanza de lograr en la Universidad "un período de tranquilidad, de consolidación, en que los académicos podrán, en forma cada vez más efectiva y eficiente dedicarse a sus labores" constituye, más que un sueño irreal, una refutación implícita para una adecuada decisión realista, firme y consecuente de contestar con la lucha de clases y la bandera del socialismo a los sepultureros de la Reforma.

Una Universidad de Trabajadores

Ellos no aceptarán la liquidación del colonialismo universitario ante las Corporaciones y Fundaciones norteamericanas, tipificado por Convenios como el suscrito entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con la International Business Machines (World Trade Corp.), o con el Massachusetts Institute of Technologie (MIT), que les asegura controlar la planificación en la Facultad y que crea en su seno a catedráticos proclives a "desnacionalizarla". Ni renunciarán al derecho sagrado de algunas Cátedras a disponer de fondos en dólares para "investigaciones" que permiten viajes y mejores sueldos a sus beneficiarios.

No permitirán que ella deje de servir los fines para que fue creada y que le ha señalado la sociedad capitalista, garantizados por un sistema de poder que se basa en una monstruosa falsificación de la democracia al ponderar con un 65% de los votos a la burguesía profesional, y que santifica la presencia de un cuerpo de docentes y alumnos donde está ausente la clase obrera y la mayoría del pueblo.

Aunque la Universidad vuelva a "reformarse", y aunque algunos ultraizquierdistas se ilusionen con una "nueva Reforma", no dejará de ser la Universidad burguesa adecuada al status semi colonial chileno, con sus limitaciones de clase, con sus metas y fines estrechos, con su criterio paternalista cultural, con la filantropía de sus cursos de Verano y de su preocupación social. De modo que, si el país y las masas trabajadoras quieren realizar una auténtica revolución social, deberán levantar una Educación Pública y una enseñanza universitaria de trabajadores, comprometida realmente con el proceso de cambios revolucionarios, con un cuerpo formado por obreros, campesinos y clases medias, regida por un sistema democrático y abierta a una definición socialista.

Ha sonado la hora que la izquierda y la extrema izquierda, comprendiendo la raíz del proceso universitario, jerarquicen al primer plano de su acción su masiva incorporación a la lucha diaria y urgente que HOY viven las masas populares de la ciudad y del campo. Que proyecten sus Federaciones (Universitarias, técnicas, secundarias, normalistas) hacia la clase obrera y el pueblo y las afilien a la CUT, reactualizando el paso histórico de la antigua Federación de Estudiantes que militó con coraje en la Federación Obrera de Chile. Porque en los campos, en el área social, en el seno de las masas populares, se define el destino de la revolución, y la palabra socialista y rebelde de los estudiantes constituye un viento refrescante para su esperanza.

Los estudrantes, los empleados y docentes universitarios de la izquierda y la extrema izquierda, expresando la voz de la revolución que se afianza en todo el país, pueden unirse para conquistar sus demandas específicas, para cambiar los métodos de estudio, para descolonizarla en una lucha frontal, para terminar con el criterio anti—democrático que discrimina su participación efectiva, para erguir la antorcha revolucionaria y socialista frente a la araña del fascismo resucitado, para allegar su aporte estudiantil y profesional a la fuerza motriz básica de nuestra revolución que es la alianza obrero-campesina y popular.

Metralleta

Vice de CORFO:

NO REPETIREMOS ERRORES DE ADMINISTRACIONES PASADAS

Falsas aseveraciones de "El Mercurio" tienden a deformar la opinión pública.

UNA ENERGICA carta aclaratoria de la Corporación de Fomento, en respuesta a las comunes e inexactas afirmaciones de "El Mercurio", en uno de sus tantos editoriales tendenciosos, fue entregada por el Vicepresidente Ejecutivo de esta Corporación, en la que rectifica y demuestra la falsedad explícita en aquellas conclusiones, elaboradas por el decano de la prensa dominada por la derecha económica.

El Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, señala textualmente:

Señor
Director de
El Mercurio
PRESENTE

En la edición del domingo 6 del diario que Ud. dirige se publica un editorial titulado "Contratación Innecesaria de Profesionales", que debemos rectificar dada la inexactitud de las afirmaciones que allí se hacen.

En efecto, se afirma que la Corporación de Fomento de la Producción ha aprobado el financiamiento de la contratación de nueve técnicos soviéticos "expertos en la construcción de puentes" para asesorar a ingenieros chilenos en esa materia, en circunstancias que nuestro país cuenta con apreciable número de expertos y profesionales en la especialidad.

PRESTIGIO DE PROFESIONALES CHILENOS

La capacidad y prestigio de la ingeniería civil chilena, reconocidos en Chile y en el extranjero, no merecen la publicación de aseveraciones falsas como ésa y que tienden a deformar la opinión pública. Para esta Corporación, el nivel de nuestra Ingeniería Civil y el rol que debe jugar en el desarrollo acelerado del país le merecen el más alto respeto y jamás propugnaría la iniciativa de contratar expertos extranjeros para proyectar, calcular o construir obras civiles propiamente tales, como es el caso de los puentes. Esta Corporación, cuenta, por lo demás, con una División de Ingeniería Civil, con profesionales de gran capacidad y experiencia, que desarrolla un trabajo de cada vez mayor volumen e importancia y que tiene el más amplio respaldo de la dirección ejecutiva.

El gasto a que alude ese comentario editorial corresponde a algo muy diferente . Como resultado del convenio chileno-soviético para el desarrollo de la Industria Pesquera se han iniciado, entre otros, tres programas: capacitación técnica en escuelas pesqueras soviéticas, para lo cual viajará este año un importante número de estudiantes chilenos; creación de un Centro de Enseñanza Pesquera en Chile; y programa de obras portuario-industriales para atender el desarrollo de la industria pesquera nacional.

DESARROLLO DE NUESTRA INDUSTRIA

La riqueza de nuestro mar patrimonial respalda la decisión de CORFO de impulsar el desarrollo acelerado de nuestra industria pesquera, tanto para mejorar el suministro de proteínas al pueblo chileno, como para aumentar las exportaciones de este sector industrial. Para ello, obviamente, debe contarse con los técnicos capacitados y las obras portuario-industriales necesarias. Para ambas iniciativas, según lo convenido, la Unión Soviética envía a Chile nueve técnicos, costeando sus sueldos y gastos de traslado a nuestro país, serán de cargo de CORFO sólo los gastos de estada en Chile y los pasajes, en LAN, de regreso.

De estos nueve técnicos, dos colaborarán con el Ministerio de Educación e INACAP para estudiar la creación de un centro docente pesquero; cinco de ellos trabajarán en el programa de obras portuario-industriales pesqueras y los dos restantes son intérpretes.

La necesidad de tener asesoría en materia de obras de infraestructura pesquera obedece a que ellas deben concebirse para atender la pesca industrial desarrollada a niveles no conocidos en Chile, especialmente en lo que se refiere a pesca de alta mar, para lo que se requiere barcos de gran calado e instalaciones especializadas en tierra para el almacenamiento, transporte y elaboración de las capturas. El grupo soviético viene a cargo de un coordinador de gran experiencia y está integrado por cuatro especialistas en puertos pesqueros, recursos naturales, economía pesquera y operación de barcos industriales. En conjunto con una contraparte chilena, integrada por técnicos de la Dirección de Obras Portuarias, Instituto de Fomento Pesquero, ODEPLAN y CORFO, estudiarán el programa nacional y proyectos específicos que serán desarrollados en Chile, tanto para que los ingenieros chilenos asimilen la experiencia y tecnología de sus colegas soviéticos, como para que apliquen las especialidades que los ingenieros chilenos dominan. Fundamentos como éstos, dados en el Consejo de CORFO, que cuenta con representación gremial de la ingeniería chilena, permitieron aprobar por unanimidad el gasto de hasta E° 800.000 en moneda nacional, que demandará materializar este proyecto.

NO REPETIREMOS ERRORES

Como puede verse, no es deseo de CORFO repetir errores de pasadas administraciones, que fueron denunciados y cuantificados acertadamente por las organizaciones gremiales de la ingeniería chilena y que llevaron a otorgar contratos de proyectos, de ingeniería civil, especialmente vial, a empresas extranjeras que posteriormente subcontrataron a ingenieros chilenos para realizarlos, o a contratar importantes proyectos "llave en mano" con ingeniería de proveedores extranjeros y que, según estudios del Colegio de Ingenieros, obligaron a cuantiosas e innecesarios desembolsos de divisas, ya que esos proyectos contemplaron insumos de la construcción de fabricación usual en Chile, que debieron importarse por ligeras diferencias de especificación técnica.

Finalmente, deseamos expresar que los programas de inversión que está preparando esta Corporación hacen necesaria la utilización de todos los técnicos y profesionales chilenos y asegura, por lo tanto, sus posibilidades de trabajo.

La inexactitud que hemos demostrado, de lo que afirma su editorial comentado, invalida las conclusiones respecto a que la ayuda soviética es "extraña y gravosa" y de que los recursos financieros no están siendo bien utilizados.

Anteriormente, a través de nuestro Departamento de Relaciones Públicas y de nuestro Comité de la Industria Pesquera, hemos debido referirnos a otras inexactitudes publicadas por su diario y que, incuestionablemente, forman parte de una campaña tendiente a distraer a la opinión pública de la acción que esta Corporación está realizando, en orden a conseguir un efectivo desarrollo de este sector industrial, y para aumentar el consumo masivo de productos del mar. Estas críticas reiteradas, basadas en hechos inexactos y carentes del enfoque constructivo que el interés nacional requiere, nos lleva a solicitarle la publicación inextenso de esta carta.

Saludamos atentamente a usted,

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Con la asistencia del Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, a quien acompañó su esposa, Hortensia Bussi de Allende, fue inaugurada en el Palacio de Bellas Artes la Exposición de Maestros Cubanos de la Pintura. Fue recibido por el Director del Museo, Nemesio Antúnez, por el Embajador del Gobierno Revolucionario de Cuba, Mario García Incháustegui, y la Directora Nacional de Museos y Monumentos de Cuba, compañera Marta Arjona. La muestra, que permanecerá expuesta al público durante veinte días, está integrada por cuarenta y cuatro cuadros, y su presentación en Santiago la auspician los Gobiernos de ambos países. En el grabado, el Dr. Allende, en compañía del embajador cubano y Juvencio Valle, Director de Bibliotecas Archivos y Museos.

Ministro Chonchol:

ES POLITICA DEL GOBIERNO TERMINAR CON LATIFUNDIOS

Terratenientes inician campaña difamatoria contra proceso agraria ayudado por diarios derechistas

AL MISMO TIEMPO DE RATIFICAR la decisión del Gobierno Popular de terminar durante el presente año con los latifundios, el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, se refirió a la campaña de falsedades que están sembrando los terratenientes de diferentes zonas, orquestada por diarios capitalinos y de provincias, en contra de la Reforma Agraria.

Las declaraciones las hizo el Secretario de Estado durante una conferencia de prensa que ofreció en la mañana de ayer en su despacho.

En el curso de ella, el Titular de Agricultura ratificó que a través de las constituciones del Consejo de CORA, en diferentes provincias del país, se pretendía en corto plazo llegar a liquidar el latifundio. No obstante ello, los latifundistas de diferentes zonas iniciaron una odiosa campaña contra la CORA, indicando que este organismo pretendía expropiar incluso a los pequeños agricultores. Para basar sus declaraciones, los terratenientes ponían como ejemplo el caso del fundo "El Toro", el que tenía menos de 80 hectáreas. Chonchol explicó que ese predio estaba en poder de los campesinos y en conflicto desde hacía más de un año. Si bien, tenía menos de 80 hectáreas, el propietario poseía otros predios y en base a ello se realizó la operación expropiatoria, basándose exclusivamente en la Ley.

En una conferencia de prensa anterior, jefes de la SNA, habían señalado que la Corporación de Reforma Agraria carecía de atribuciones legales para fijar el derecho a reserva. Los jerarcas de la Sociedad Nacional de Agricultura se basaron en un fallo de la Corte Suprema a raíz de una demanda interpuesta por la Sociedad Agrícola "La Calera", la que señala que CORA debe pronunciarse sobre la demanda del recurrente respecto de las reservas. Sobre el particular, el Ministro Chonchol indicó que CORA tenía plenas atribuciones legales para fijar el derecho de reserva.

TRATADOS FALSOS

Como dato ilustrativo acerca de la campaña de falsedades que están sembrando los terratenientes, el Ministro de Agricultura indicó que se había llegado al extremo de correr el rumor de que si determinados poseedores de fundos cedían sus tierras a los campesinos y les daban facilidades para pagarlos, autorizándose las reservas Cora no podía expropiarlos.

"Esto es total y absolutamente falso —dijo Chonchol— **puesto que no se pueden hacer operaciones de reparticiones de tierras sin contar con la autorización de CORA y este organismo no ha dado ninguna instrucción al respecto".**

CAMPAÑA POLITICA

En otra parte de su intervención, el Titular de Agricultura se refirió a la campaña iniciada por los diarios derechistas que defienden los intereses de los latifundistas. Para ello mostró algunos titulares de cierta prensa capitalina que señala **"desastre agrícola para el 72"**, agregando como se van a tener que aumentar las importaciones.

"Esta es un campaña política —agregó Chonchol— **y no obedece a la realidad del país. Las cifras de las importaciones son ligeramente superiores a las anteriores".**

Para comprobar esta aseveración entregó cifras, específicamente en el caso del trigo. Durante el año 1971 existió una producción de un millón 368 mil toneladas, con una demanda de un millón 850 mil toneladas, habiéndose hecho importaciones de 422 mil toneladas de tal producto.

En lo que se refiere al año 1972, aún no se pueden entregar cifras exactas puesto que no ha finalizado el año de cosechas, pero tomando en cuenta la superficie sembrada y otros aspectos técnicos, se podrían producir un millón 327 mil toneladas, con una demanda de 1.850.000 toneladas con una importación, que fluctúa entre las 500 y 550 mil toneladas.

Como se puede apreciar la diferencia entre las importaciones hechas el año pasado y lo que se puede hablar aproximadamente en el presente, es muy poca y se aleja visiblemente de las especulaciones alarmistas de los terratenientes que lo califican como "un desastre".

Finalmente, el Secretario de Estado se refirió a las empresas Vitivinícolas integradas, señalando que se está llegando a un acuerdo con los productores de vinos para que éstas pasen al área mixta, aprovechando de tal forma la alta especialización y técnica de los caldos en el mercado internacional, agregando que los productores están de acuerdo con esta medida.



EL MINISTRO CHONCHOL dialoga con los periodistas: "Hemos definido la política de expropiaciones y nos vamos a atener a ella".

APOYAN A VUSCOVIC

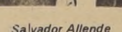
En Viña del Mar: AUMENTO DE LA PRODUCCION DISCUTEN TECNICOS PORCINOS

Pero no hay vacantes: JOVENES DESEAN INGRESAR A INACAP



Clodomiro Almeyda





Salvador Allende



Pedro Vuscovic

ALLENDE, VUSCOVIC Y ALMEYDA HABLAN HOY EN PLENO SOCIALISTA

120 dirigentes nacionales, regionales y mandatarios asisten al evento que será decisivo para impulsar una gran movilización de masas en defensa del Gobierno.

A las 11 horas se constituye en Algarrobo el Pleno Nacional del Partido Socialista luego de las reuniones preparatorias efectuadas durante el día de ayer por el Comité Central de esta colectividad, en Santiago.

Las sesiones plenarias se realizaron en el Hotel de la Caja Bancaria con la asistencia de 45 miembros titulares del Comité Central; 10 suplentes, 16 parlamentarios, cuatro Ministros de Estado, 10 Jefes de Departamentos y 38 dirigentes regionales.

Adonis Sepúlveda, Secretario General subrogante será el encargado de leer ante los asistentes el informe político redactado por la Comisión Política hace algunas semanas y que fuera tan burdamente utilizado por la prensa reaccionaria para montar una campaña contra este partido de la Unidad Popular.

Según el programa del Pleno la intervención del Presidente Salvador Allende, invitado especial del evento, está fijada para las primeras horas de la tarde. También fue invitado el Ministro de Economía, Pedro Vuscovic, quien informara de la gestión que le ha tocado realizar desde la repartición que dirige. La asistencia de Vuscovic constituye a juicio de los observadores políticos un apoyo decisivo de esta colectividad a la labor que este Secretario de Estado ha desempeñado en las últimas semanas. Para los socialistas la opinión y el aporte de Pedro Vuscovic al Pleno es de primera importancia.

Por otra parte el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda informará a los dirigentes y mandatarios del PS sobre la renegociación de la deuda externa. Posteriormente se escucharán los informes del Departamento Femenino, de Finanzas y Sindical, este último respecto a las próximas elecciones en la Central Unica de Trabajadores.

Durante los debates realizados ayer por la Comisión Política y el Comité Central, se analizaron algunas de las conclusiones que se propondrán al Pleno, como por ejemplo, acciones concretas para una ofensiva de masas a escala nacional; plan sindical en las 91 empresas que pasarán al área de propiedad social; Participación activa de los trabajadores en las industrias y fábricas que actualmente se encuentran dentro de dicha área; mejor utilización del aparato de Gobierno en bien de las masas trabajadoras; endurecimiento de la Unidad Popular frente a los sectores ultrarreaccionarios y ofensiva a fondo contra los especuladores y acaparadores a nivel nacional.

Respecto al informe político los secretarios regionales darán a conocer la posición de las bases y al mismo tiempo entregarán antecedentes de sus respectivas zonas.

Adonis Sepulveda

CONCLUSIONES

Las conclusiones del evento serán dadas a conocer a través de una cadena nacional de emisoras por el Subsecretario General, Rolando Calderón, quien es candidato a la presidencia de la CUT en las próximas elecciones de ese organismo gremial. Calderón hablará el miércoles próximo en la noche por una red de radioemisoras a todo el país.

PLENO DEL PC CONTINUA LA CRITICA Y AUTOCRITICA

Dirigentes de todos los sectores rindieron informes sobre la participación de los trabajadores y otros.

CON LA INTERVENCION DEL Subsecretario General del Partido Víctor Díaz, quién hizo las proposiciones a la Presidencia y del Temario a debatir durante este torneo, se inició la segunda reunión del Pleno del Comité Central del Partido Comunista.

Durante gran parte del día de ayer el Pleno abordó fundamentalmente los problemas económicos del país, los avances y deficiencias en la conformación del área social de la economía, la participación de los trabajadores y la lucha por el abastecimiento y contra la especulación.

Hoy desde las 16.30 a 21 horas y mañana, desde las 9 horas sesionará el Comité Central más los Secretarios Regionales no miembros de éste, a fin de escuchar un informe sobre el trabajo del partido.

Jorge Godoy del Comité Central y dirigente nacional de la CUT fue uno de los primeros en intervenir en la sesión de ayer para referirse especialmente al movimiento sindical y las próximas elecciones de la CUT. Indicó que el movimiento sindical y los organismos de Gobierno, entre ellos el Ministerio del Trabajo, deben avanzar en forma orgánica que permitan encarar los problemas del área social.

Al referirse a los obstáculos que impiden la participación real de los trabajadores señaló que uno de ellos "es la carencia de documentación y literatura adecuada, que permita orientar a los trabajadores en esta materia".

Por su parte, Marta Ugarte, miembro del Comité Central y encargada Nacional de Educación manifestó la necesidad urgente de elevar el nivel de educación y de información en el seno de los organismos de masas, para que "el pueblo aprecie la acción de sus enemigos y valore acertadamente las realizaciones del Gobierno Popular".

Anunció que este año, el Partido lo dedicará a la batalla de la educación de masas, apelando a todos los medios y estilos, a fin de pertrechar a nuestro pueblo de la ideología revolucionaria. Nos proponemos educar en los cursos que se efectuarán, a más o menos 50 mil nuevos combatientes y esta tarea sólo puede ser cumplida si se toman las medidas en las células mismas, aparte de las iniciativas que impulsan los Comités Locales y Regionales del Partido.

El informe sobre la situación en el campo estuvo a cargo de Enrique Avendaño, presidente de la Confederación Campesina e Indígena Ranquil, quien manifestó que "uno de los factores que ayudan al enemigo a consolidar sus posiciones reaccionarias, es la falta de coordinación, de criterios comunes que aún se observan en el seno de la Unidad Popular para enfocar cuestiones concretas".

Expresó que "aún no hay unidad de pensamiento para orientar el proceso de Reforma Agraria y menos, para dirigir las luchas de los campesinos de acuerdo al programa de la UP".

Víctor Cantero analizó los problemas que existen en el sector de la vivienda y la participación de los pobladores en diversos sectores. Al mismo tiempo hizo "un llamado a superar las tendencias burocráticas, paternalistas, sectáreas, el proselitismo, el despilfarro y a avanzar en unidad de las organizaciones de los pobladores". Reiteró que las tomas no son el camino por el que los pobladores sin casa, en un Gobierno Popular, busquen soluciones a su problema habitacional, aunque muchas veces "actitudes burocráticas y tecnócratas no dejan otra vía que la ocupación ilegal de terrenos".

A continuación entregaron sus informes los Secretarios Regionales del Carbón y otros miembros del partido que analizaron temas de interés. Las reuniones continuaron durante todo el día en un franco espíritu de autocrítica hacia los errores que se han cometido.

SEGUIREMOS APOYANDO EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

La IC. denuncia la agresión de sus dirigentes por un grupo de latifundistas de Talca.

UNA ENERGICA DECLARACION entregó la Organización de Izquierda Cristiana a raíz de la agresión de que fueron objeto, por parte de un grupo de empresarios derechistas, los compañeros Antonio Elizalde, Ubaldo Cáceres, y Pelayo Rojas, funcionarios de Gobierno y dirigentes en la IC, en Molina provincia de Talca. Estos funcionarios cumplían tareas relacionadas con la visita a la zona del Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, cuando fueron agredidos, con armas en las manos, por un grupo de latifundistas quienes usaron todo tipo de violencia y matonaje.

Bosco Parra

La declaración de la IC señala textualmente:

1) Que los hechos narrados muestran el grado de agresividad irresponsable y fascista a que están dispuestos a llegar algunos grupos derechistas en defensa de sus intereses y privilegios amenazados y progresivamente cercenados por el Gobierno Popular.

2) Que estos hechos no son aislados sino que responden a una escalada de los grupos opositores antidemocráticos en su intento de provocar el caos y la confusión para facilitar las acciones sediciosas de grupos de extrema derecha, cuyo objetivo final es provocar un enfrentamiento armado destinado a derrocar el Gobierno Popular.

3) Que la Izquierda Cristiana, como los demás partidos populares, no están dispuestos a dejarse envolver en este clima de provocaciones en beneficio de los grupos fascistas, pero no por ello dejará de ejercitar sus derechos a la legítima defensa en todos los planos. Desde ya, hemos tomado las medidas necesarias para impulsar las acciones legales tendientes a castigar con todo el rigor de la ley a los provocadores.

4) Junto con ello, la I.C. anuncia su firme e irrevocable decisión, cualesquiera sean las acciones desesperadas del enemigo, de seguir apoyando e impulsando el proceso de Reforma Agraria tanto desde los niveles funcionarios, en que militantes nuestros han asumido responsabilidades, como en el plano de la lucha de masas y la lucha campesina. Para estos efectos, la IC ha convocado a su 1ª Conferencia Nacional Agraria, que se realizará en Talca los días 17, 18 y 19 del corriente y cuyo objetivo fundamental es reforzar la lucha de masas en el campo. Asisten a esta Conferencia dirigentes nacionales y regionales y 150 dirigentes campesinos.

5) La I.C. llama a toda su militancia a no dejarse intimidar por acciones como las señaladas, a elevar su nivel de compromiso y de lucha, y dar más vigor, combatividad y unidad a la lucha revolucionaria que hoy se libra en el campo y en la ciudad.

LA U. DE CHILE ENTORPECIDA POR BOENINGER Y EL FRENTE UNIVERSITARIO

LA IZQUIERDA Universitaria entregó ayer una declaración en que acusa la violenta campaña de prensa realizada por el Partido Nacional y Demócrata Cristiano que integran el Frente Universitario y el ex Rector Edgardo Boeninger destinada a crear una imagen falsa del proyecto de presupuesto universitario aprobado en el Consejo Normativo Superior, llegando a decir incluso que se paralizaría el funcionamiento de la Universidad.

Se señala que el presupuesto aprobado no contiene los recursos suficientes para pagar las remuneraciones de los funcionarios, algo totalmente falso, ya que cada jefe de servicio debe estructurar su presupuesto consultando los ítem de remuneraciones que el normal desenvolvimiento del servicio requiera, incluyendo los honorarios.

Si algún servicio tiene dificultades para formular el presupuesto debe reclamar a la autoridad administrativa superior de la Universidad, ya que cuenta, además, de las remuneraciones pagadas en diciembre de 1971 con recursos que se asignan por distribución de los programas de expansión y ascienden a Eº 327 millones.

PROYECTOS DE INVESTIGACION

También se afirma que todos los proyectos de investigación, extensión y publicaciones, financiados en moneda nacional, como extranjera, no pueden continuar porque los fondos deberían destinarse a otros fines.

Esta es otra de las falsedades del Frente Universitario ya "que en cuanto a los recursos en moneda nacional, estos están contenidos en el proyecto de continuidad tanto en el rubro de remuneraciones como en el de bienes de consumo en un monto superior al del gasto efectivo de 1971, más el reajuste de 1972. Por lo tanto, no habrá interrupción en ellos, ni tampoco en la compra de materiales y equipos.

Si se ve alguna dificultad en ello se debe reclamar a la autoridad administrativa superior de la Universidad.

"En relación a los gastos en dólares el CNS constató sobre la base de una información **insuficiente e incompleta**, entregada por la Tesorería de la Universidad que hay depositados en bancos extranjeros la suma de US$ 2.833.647 respecto de los cuales el CNS no tomó determinación mientras no se analizara la efectividad de los conceptos de gastos que deberán imputarse a este monto. Hay, además, una suma de US$ 550.000 correspondientes a préstamos de fundaciones yanquis y "grant", y US$ 121.000 que de acuerdo a la información corresponde a saldos de los servicios contra los cuales debe exigirse se autorice girar, puesto que el CNS no adoptó ninguna decisión en el sentido de destinar estos recursos a otros fines.

Al respecto el señor Boeninger informó que habían importaciones en trámite presentados por todos los servicios de la Universidad al término de 1971 por una suma cercana al millón y medio de dólares, finalmente y en este último punto se establece que habría una suma superior a los US$ 670.000 contra los cuales no habría compromisos previstos para 1972.

Hay que destacar, y aquí hace hincapié la izquierda universitaria, que el Rector Boeninger aún no entrega el balance en dólares a pesar de las reiteradas peticiones en este sentido, por lo cual no es posible establecer cuáles son realmente los recursos existentes.

"No teniendo estos elementos de juicio para adoptar decisiones el CNS no formuló un presupuesto de ingresos y gastos en dólares, sino que tampoco decidió sobre el destino de los dólares que la "U" tiene depositados en bancos extranjeros".

"Por las razones que se exponen hemos exigido al Consejo de Administración se ordene la inmediata normalización de todo movimiento de tesorería, se dé curso regular a los pagos que en virtud de estos conceptos se presenten de tal modo que se continúan los entorpecimientos que hemos señalado como incorrectos, la comunidad sepa de quien es la responsabilidad de paralización de la actividad universitaria".

GRAN MOVILIZACION CAMPESINA PARA DENUNCIAR A LATIFUNDISTAS

Trabajadores agrícolas en pie para defenderse de las agresiones.

LA FEDERACION CAMPESINA "ISABEL RIQUELME" DE ÑUBLE inició un vasto plan de denuncias contra todos los latifundistas de la zona que se niegan a cancelar los salarios, asignaciones familiares, previsión y otras regalías a sus trabajadores. Los obreros agrícolas están dispuestos a luchar contra el boicot de los terratenientes que está afectando la producción agrícola y los planes del Gobierno Popular.

La movilización de los campesinos se inició con un paro de 48 horas realizado los días martes y miércoles al cual se sumaron los doce mil afiliados de la Federación Isabel Riquelme.

En una declaración entregada por los dirigentes se denuncian las agresiones y provocaciones de los dueños de predios y se acuerda un amplio respaldo al gobierno popular ante el aumento de la sedición.

Los obreros exigen que se reglamenten las intervenciones y que tengan en éstas una participación mayor llegando incluso a pedir el nombramiento de interventores campesinos. Los dirigentes de esa zona han denunciado la burocracia existente en los servicios de la administración pública que dificulta la defensa de los trabajadores cuando tienen que recurrir a éstos.

También los campesinos están dispuestos a crear sus propias Centrales de Abastecimiento para evitar el boicot en que están embarcados algunos "notables" de la provincia.

"Financial Times" afirma:

ALLENDE SERIA BIEN RECIBIDO EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 15 (ANSA). Gran Bretaña recibiría con gusto una visita del Presidente Chileno Salvador Allende, que podría viajar a Londres en el curso de su gira por Europa, a la que no se le formuló una invitación oficial dice hoy el Financial Times, en un editorial sobre las relaciones de Gran Bretaña con los países latinoamericanos.

El Gobierno británico - añade el Diario- favorece por lo general, un incremento en las relaciones con latinoamerica- pero le interesa principalmente un mayor intercambio comercial y mejores contactos diplomáticos. En este contexto, el premier decidió inaugurar el seminario sobre Latinoamérica que se realizará en Lancaster House el 16 y 17 de mayo con la presencia de altos dirigentes económicos bajo los auspicios del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Commonwealth. Pronunciarán discursos en esa oportunidad el ministro para los asuntos europeos, Geoffrey Rippon, sobre el rol de Gran Bretaña en Latinoamerica después del ingreso del país a la CEE", y cierto número de altos exponentes latinoamericanos. El gobierno británico se propone convencer a los latinoamericanos y a los empresarios en Gran Bretaña que el ingreso del país a la "CEE" no se traducirá en una disminución del intercambio comercial o de los lazos políticos, dice luego el Financial Times.

La reciente visita a Perú, Chile y Argentina del Ministro de Estado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Commonwealth, Joseph Godber, dice el diario, ha agudizado el interés de Gran Bretaña por el pacto andino. Se espera ahora conocer los detalles de las decisiones que los países andinos tomarán respecto a las inversiones extranjeras.

Pese a cierta incertidumbre sobre las normas relativas a las inversiones, se opina en Londres que los países del Pacto Adnino, Colombia, Perú, Chile, y Bolivia están gestionando el asunto de la integración económica en forma muy realista.

Dicen pobladores:

"LA DISYUNTIVA ES CLARA: FASCISMO O SOCIALISMO"

Vecinos de la Población José María Caro se concentran mañana, a las 20 horas, en Avenida Central con Almacenes Reguladores para defender el Programa de Gobierno.

La Población José Maria Caro comenzó a movilizarse en defensa de las medidas adoptadas por el Ministro de Economía, Pedro Vuscovic, y que van en beneficio directo de las grandes masas consumidoras.

Para mañana a las 20 horas fue convocada una gran concentración que se realizará en la Avenida Central de Dicha Población, donde están ubicado los Almacenes reguladores.

El llamado que han hecho los pobladores para este acto señala que "los mujeres, hombres y jovenes deben organizarse y movilizarse para aplastar y vencer a los fascistas en el terreno que los trabajadores dispongan, porque creemos que la disyuntiva es clara y tajante: fascismo o socialismo; sedición o revolución.

En otra de las partes el llamado manifiesta: "Hoy la sociedad se ha dividido en dos grandes bloques con intereses opuestos e irreconciliables. Por una parte tenemos a los reaccionarios, a los golpistas, a los fascistas que han llevado a cabo toda la campaña orquestada creando un clima propicio para dar el tan ansiado golpe de estado, o desencadenar la guerra civil. Por otra parte los obreros, campesinos, mujeres y jóvenes que ha visto en este Gobierno y su Programa la realización de las justas aspiraciones para lograr un mejor standard de vida. Ellos tienen una fe inquebrantable para vencer y defender lo conquistado, para seguir avanzando hacia la toma del poder total por el proletariado."

A la concentración, que se efectuará a las ocho de la noche de mañana, asistiran todos los pobladores del sector.

En seis años:

LA AUTOCRITICA PARA EL PDC NO EXISTIO

Por PRIMERA VEZ, los partidos que integran el Gobierno de la Unidad Popular, en sus reuniones, plenos o asambleas se han hecho autocríticas y reconocen sus errores. Desde que asumió el Gobierno del Presidente Allende se ha hecho así y no pueden desmentirlo porque lo indican los informes entregados a la opinión pública.

Sin embargo, el senador democratacristiano, Narciso Irureta entrega hoy una declaración respecto a la autocrítica que inició el Partido Comunista calificándola como "sin ninguna novedad". Cabe recordarle al senador Irureta que cuando la Democracia Cristiana permaneció seis años en el Gobierno no fue capaz de hacerse una autocrítica, ni reconocer los errores, que fueron muchos, para cambiar de política.

Otro error de la declaración de Irureta es señalar que el PC al "confesar en forma mogigata sus abusos y sus errores, el país deba premiarlo por tanta virtud y no criticar nada". Ni el Partido Comunista, ni otra colectividad de la Unidad Popular al hacer su autocrítica pretenden un premio a cambio de ella. Sólo se trata de que el pueblo sepa que hay fórmulas que cambiar y que los personeros de Gobierno están conscientes de que hay fallas.

Irureta tituló su declaración con una frase de Oscar Wilde en su "Retrato de Dorian Gray" y que dice: "El autorreproche es un lujo"... creo que esa frase le viene muy bien a los democratacristianos, ya que en los seis años ellos no hicieron nada por reconocer sus errores. Ahora ellos critican, sin ningún derecho.

La DC le sigue los pasos al PN en que sólo pretende "destruir y para ello no cuentan tantas medidas que benefician al pueblo y que los propios trabajadores las reconocen, prueba de ello es la movilización de las masas a defender sus derechos".

"El autorreproche es un lujo"... y está muy bien que el senador Irureta lo reconozca... pero ahora es demasiado tarde, porque nada pueden hacer.

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

Depto. Inscripciones y Registros

Cancela inscripción electoral de los ciudadanos inscritos en las Comunas y Registros que se indican

RESOLUCION N° 19 E
Santiago, a 22 Febrero 1972

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N. 14.853, General sobre Inscripciones Electorales,

RESUELVO

1 — Declaranse caducados los siguientes Registros Electorales, cancelándose al efecto, las inscripciones de los ciudadanos que se señalan:

DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

Comuna Santa Lucía

Registro Electoral de Mujeres

Registro 56	Carnet	Gabinete
Illanes Benavides María Fredesvinda	415223	Santiago
Torres Duran Yolanda del Carmen	3551382	Santiago
Edwarson Week Valdivieso María	1380251	Santiago
Fuenzalida Bobadilla Julia Nelly del C	3193239	Santiago
Viveros Lagos María Emperatriz	3044620	Santiago
Gonzalez Garrido María Inés	3746519	Santiago
Behm Jiménez Luz	347728	Santiago
Salazar Fidela Eriks	2504151	Santiago
Feldschuh Feldschuh Estefanía	1779763	Santiago
Soto Gómez Silvia Elena	2158913	Santiago
Kunstmann Octtinger Edith Nora	1621498	Santiago
Rocha Melo Elvira del Carmen	1988784	Santiago
Squella Gonzalez María	1514214	Santiago
Sanchez Lopez Helia Edith	3155819	Santiago

Comuna Estación

Registro Electoral de Mujeres

Registro 32	Carnet	Gabinete
Farias Leyton María del Carmen	1305972	Santiago
Guajardo Graniffo María del Pilar	2436201	Santiago
Ramirez Osses Sylvia	3281150	Santiago
Campos Urrutia Sofía del Rosario	67345	V. del Mar
Escobar Villalobos Elba Francisca	2066730	Santiago
Sanguinetti Pino Adriana Mafalda	56326	Quillota
Muñoz Jiménez Blanca Rosa	3646545	Santiago
Muñoz Jara Elisa Laura	3630289	Santiago
Carrasco Carrasco Fidela Irma	2395949	Santiago
Rivera Alvarez Leontina	4338277	Santiago
Muñoz Salinas María Jovita	896130	Santiago
Barrera Elia	1266021	Santiago
Aguirre Medel María Leonidas	2970510	Santiago
Figueroa Díaz Sara María	2155985	Santiago
Muñoz Silva Adriana de la Luz	2068547	Santiago

Comuna Ñuñoa

Registro Electoral de Mujeres

Registro 1 (1962)	Carnet	Gabinete
Pedrals Gili María Teresa	49563	Ñuñoa
Jaques Parraguez Nancy Adriana	51376	Ñuñoa
Rivero Ramos Elena de la Cruz	3213685	Santiago
Ortega Encina Irma Josefina	5129124	Santiago
Pizani Santander Raquel María T	77567	Curico
Escobar Gajardo María Angélica	138394	Talca
Petrovich Altamirano Magaly	131676	S. Bernardo
Soto Quina Silvia Inés	499417	Arica
Avendaño Ramírez Aída	4102322	Santiago
Herrera San Martín Hilda Violeta	40007	Limache
Quijada Adela Enriqueta	1666779	Santiago
Robinson Carril Daisy Goodness María	19165	Ñuñoa
Hidalgo Fernandez Maritza	48490	S. Felipe
Rivera Martínez Sonia Inés	4603881	Santiago
Cisterna Sanchez Gladys Inés	3593544	Santiago

2. Los ciudadanos cuyas inscripciones electorales queden sin efecto en virtud de esta Resolución deberán inscribirse nuevamente.

Anótese, comuníquese y publíquese

ANDRES RILLON ROMANI
Director

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A.

AUTORIZADA
Por Decreto de Hacienda N° 2.935
de 22 de Junio de 1945

DIRECTORIO
Dr. Oscar Jiménez Pinochet
Presidente
Sr. Carlos Barella Iriarte
Vice Presidente

CAPITAL
Autorizado 580.000.000,00
Suscrito 548.023.975,00
Pagado 548.023.975,00
Reservas 1.113.544,28

Directores

Dr. Sergio Infante Roldán — Dr. Mariano Requena Bichet
Dr. Carlos Molina Bustos — Dr. Raúl Zapata Díaz
Dr. Olaf Olsen Provist

Gerente
Dr. Manuel Rioseco Vásquez

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre 1971.

	ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL SUB-PARCIALES	PARCIALES	TOTALES	EJERCICIO ANTERIOR TOTALES
I	DISPONIBLE			41.241.648,02	
1.300	Fondos Fijos	96.310,40			53.520,40
1.310/20A	Bancos Varios Ctas. Ctes. Fondos Generales	38.462.689,48			1.850.653,28
1.321 A	Banco Chile Suc. Pza. Bulnes Cta. Cte. Sermena Stgo.	-0-			3.406.176,81
1.324	Bco. Chile Suc. Pza. Bulnes Cta. Cte. El Cobre Rancagua	46.770,77			56.491,49
1.325	Bco. Nac. del T. Suc. Merced Cta. Cte. La Armada Pta. A.	20.316,55			7.901,37
1.327	Bco. Osorno y La Unión Cta. Cte. (Hosp. Osorno)	100.000,00			-0-
1.328	Bco. Osorno y La Unión Cta. Cte. (Const. Hopts. Valdivia)	2.515.560,82	41.241.648,02		-0-
II	REALIZABLE			70.144.341,55	
	a) Inversiones de Fácil Liquidación:		135.441,00		
1.241	Bco. Chile Dep. Plazo Sermena Santiago	-0-			9.226.843,12
1.260	Bonos de la Deuda Interna	-0-			2.414,00
1.270	Acciones de Tesorería	120.072,00			118.491,00
1.271	Bonos Sermena	15.369,00			8.550,00
1.322	Bcos. Varios Depósitos Plazo	-0-			8.816.463,69
	b) Existencias:		12.141.268,46		
1.200	Materiales Construcción en Bodegas	3.817.938,32			3.718.033,94
1.201	Contratos Comp. Mat. Construcción	5.352.465,34			9.187.793,92
1.202 A	Elementos de Habilitación en Bodegas	124.567,98			610.004,98
1.203	Contratos Compra Elementos Habilitación	324.445,50			-0-
1.207	Materiales Construcc. en Bodegas (Sermena Santiago)	2.521.851,32			12.478.296,06
	c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:		53.675.507,96		
1.204	Deudores por Venta Materiales	164.507,10			146.679,10
1.209	Anticipos Obras por Administración	17.865.236,62			3.498.616,67
1.210	Anticipos y Avances a Contratistas	3.385.802,40			2.013.575,61
1.212	Suministro de Materiales	2.278.955,05			1.260.871,61
1.214	Intereses sobre Anticipos a Contratistas	42.667,07			47.023,96
1.220	Fisco Arriendo Establecimientos Hosps. Terminados	10.957.422,85			2.944.657,95
1.230	Cuentas Corrientes	1.798.729,31			131.502,17
1.231	Cuentas Corrientes Escuela de Medicina	542.753,54			542.753,54
1.232	Fondos Soc. para Const. Hosps. Donación y Ptmos.	5.675.932,58			5.663.092,87
1.233	Deudas Escuela de Medicina por Mat. Import. de Constr.	263.851,20			263.851,20
1.280	Giros Globales Atención Obras por Administración	1.089.844,68			794.048,70
1.281	Varios Deudores	8.643.634,24			1.621.654,34
1.284	Valores Mobiliarios	142.557,09			6.001,00
1.285	Documentos por Cobrar	823.614,23			874.287,82
	d) Valores por Cobrar a Largo Plazo:		4.192.124,13		
1.213	Canje de Retenciones a Contratistas	4.192.124,13			2.848.514,83
III	TRANSITORIO			1.660.103,12	
1.400	Gastos Anticipados	55.637,37			25.258,81
1.410	Intereses Devengados aún no Exigibles	-0-			49,70
1.411	Intereses Devengados Depósito Plazo Sermena Santiago	-0-			373.028,61
1.412	Intereses Devengados Fondos Cuentas Varias	-0-			97.879,95
1.420	Operaciones Pendientes	602.024,15			276.644,55
1.440	Maquinarias y Elementos en Tránsito de Importación	1.002.441,60			2.549.162,17
1.413	Intereses Devengados Fondos Arica	-0-	1.660.103,12		18.410,95
IV	INMOVILIZADO			513.710.108,30	
1.100	Establecimientos Hospitalarios Terminados	141.805.807,60			139.692.180,02
1.101	Establecimientos Hospitalarios en Construcción	366.145.730,33			211.694.497,67
1.102	EE. Hospitalarios por Construir (Terrenos y Otras Inv.)	735.203,91			341.133,62
1.120	Bienes Raíces	2.978.035,11			2.727.007,83
1.130	Maquinarias	19.415,84			7.420,84
1.140	Herramientas y Enseres	32.229,41			14.266,73
1.150	Muebles y Útiles	864.346,05			626.873,98
1.160	Vehículos	1.565.474,24			332.789,16
1.170	Instalaciones	97.405,04			60.278,04
	Suma del Activo Inmovilizado	514.243.647,53			
	Menos:				
	Depreciaciones Acumuladas — 334.391,51				— 245.010,06
	Depreciaciones del Ejercicio — 199.147,72	533.539,23	513.710.108,30		— 89.381,45
	TOTALES			626.756.200,99	430.701.256,55

	PASIVO	EJERCICIO ACTUAL SUB-PARCIALES	PARCIALES	TOTALES	EJERCICIO ANTERIOR TOTALES
VII	EXIGIBLE			42.471.463,67	
	A Corto Plazo:		21.080.067,11		
1.321 A	Bco. Chile Suc. Pza. Bulnes Cta. Cte. Sermena Stgo.	1.199.731,25			-0-
1.326	Bco. Nac. del Trabajo Suc. Merced Ctes. Administración	453.194,46			-0-
2.301	Caja de Previsión de EE.PP.	43.483,95			61.24[illegible]
2.302	Servicio de Seguro Social	5.611,63			4.754,[illegible]
2.304	Retención de Impuestos	6.365,78			31.871,[illegible]
2.311	Dividendos Acciones Serie "F" (Fisco)	1.323.187,20			1.323.187,[illegible]
2.313	Dividendos Acciones Serie "P" (Particulares)	3.753.212,00			3.340.972,[illegible]
2.314	Fondos Construcción Hosp. Tours de Quillota	30.000,00			30.000,[illegible]
2.315	Fondos Construcción Originados por Dep. Plazo	2.235.280,84			1.790.348,[illegible]
2.317	Fondos Construcción Hospital Curicó	12.000.000,00			-0-
2.318	Fondos Construcción Bodegas Hosp. Pto. Aysén	30.000,00			-0-
	A Largo Plazo:		21.391.396,56		
2.230	Crédito Corfo A.I.D.	1.661.396,56			1.661.396,[illegible]
2.231	Préstamo Sociedad Minera El Teniente	19.730.000,00			19.730.000,[illegible]
VIII	TRANSITORIO			22.589.229,52	
1.430	Ajuste Materiales de Construcción	67.196,60			67.196,[illegible]
2.300	Retenciones a Contratistas	8.656.974,43			6.103.944,[illegible]
2.306	Retenciones a Proyectistas	8.882,65			16.447,[illegible]
2.372	Provisión por Ptmos. Mat. Escuela de Medicina	213.279,72			213.279,[illegible]
2.373	Provisión por Gastos Generales Escuela de Medicina	459.325,20			459.325,[illegible]
2.211	Varios Acreedores	13.183.570,92	22.589.229,52		612.252,[illegible]
IX	NO EXIGIBLE			557.210.010,66	
	Capital y Reservas:				
	Capital Autorizado, dividido en 580.000.000 Acciones de valor de E° 1,00 cada una	580.000.000,00			
	Menos: Acciones por Suscribir	31.976.025,00			
	Capital Suscrito	548.023.975,00			
	Capital Suscrito por Pagar	-0-			
	Capital Suscrito y Pagado	548.023.975,00			
	Este Capital Suscrito se descompone de la siguiente manera:		548.023.975,00		
	Capital Suscrito y Pagado Serie "F" (2.100)	215.000.000,00			140.000.000,[illegible]
	Capital Suscrito y Pagado Serie "B" (2.101)	22.256.433,00			18.000.000,[illegible]
	Capital Suscrito y Pagado Serie "P" (2.102)	310.767.542,00			172.000.000,[illegible]
2.130	Capital Acciones Tesorería Serie "P"		113.827,00		
	Por Capital Donado				
	Por Renta Acciones Tesorería	113.827,00			112.246,[illegible]
2.131	Fondos Suscripción Acciones Serie "P"	-0-			22.121.185,[illegible]
2.132	Fondos Suscripción Acciones Serie "B"	-0-			1.517.655,[illegible]
2.133	Fondos Suscripción Acciones Serie "F"	7.881.008,00			29.181.008,[illegible]
2.134	Doctos. p. Suscripción Acc. Polla Ch. Beneficencia	25.000,00	7.906.008,00		156.000,[illegible]
	Reservas Sociales:				
2.141	Reservas Legales	993.864,81			941.208,[illegible]
2.142	Reservas Futuros Dividendos	172.335,85	1.166.200,66		172.335,[illegible]
	TOTALES			622.270.703,85	429.648.129,[illegible]
	PERDIDAS Y GANANCIAS				
	Utilidad del Ejercicio			4.485.497,14	1.053.127,[illegible]
	PASIVO IGUAL ACTIVO			626.756.200,99	430.701.256,[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

	DEBE				
	OBRAS TERMINADAS Y EN EJECUCION				
	a) Con Fondos Ministerio del Interior:			1.037.781,24	
1.101	Hosps. en Construcción con Fdos. Ministerio del Interior	1.037.781,24	1.037.781,24		1.037.781,24
	b) Con Fondos Donación y Préstamos (Convenio A.I.D.)			14.080.062,83	
3.008	Hosps. en Construcc. con Fdos. Donación y Préstamos	12.050.285,76			12.037.446,05
3.009	Hosps. en Construcc. con Fdos. Donación	1.931.143,00			1.931.143,00
3.010	Terrenos Hosps. en Construcc. Donación y Préstamos	51.685,62			51.685,62
3.016	Anticipos a Contratistas	13.000,00			13.000,00
3.501	Documentos Garantía Deudas Contratistas	33.948,45	14.080.062,83		33.948,45
	c) Con Fondos Ley 15.230:			31.250,00	
3.600	Consultorio Santa Anselma con Fdos. Ley 15.230	31.250,00	31.250,00		31.250,00
	d) Con Fondos Servicio Médico Nacional (Sermena)			36.993.090,88	
	1.- Para Construcción Sermena Valparaíso:		14.379.576,83		
3.011	Materiales Construcción Hosp. Sermena Valparaíso	-0-			175.279,86
3.601	Construcción Hospital Sermena Valparaíso	13.616.133,07			8.434.849,78
3.605	Bco. Chile Cta. Cte. Sermena Valparaíso	408.826,32			551.078,69
3.606	Anticipo Compra Mat. Hosp. Sermena Valparaíso	-0-			1.593,54
3.607	Doctos. Garantía Sermena Valparaíso	354.617,44			-0-
	2.- Para Centro Odontológico:		10.452.246,56		
3.620	Inversiones Centro Odontológico	629.157,15			227.405,79
3.621	Bco. Nac. del Trab. Suc. Merced Cta. Cte. C. Odontológ.	1.363.889,41			4.217.311,09
3.622	Bco. Nac. del Trab. Suc. Merced Dep. Pzo. C. Odontológ.	-0-			4.768.229,99
3.623	Int. Devengados Dep. Pzo. Centro Odontológico	-0-			135.931,11
3.624	Varios Deudores Centro Odontológico	8.459.200,00			-0-
	3.- Para Ampliaciones en Diversos Serv. Hospts. (Ac 151):		10.148.257,72		
3.630	Construcción Serv. Hopts. Sermena (Ac. 151)	7.030.166,81			3.144.199,45
3.631	Bco. Nac. del Trab. Suc. Merced Cta. Cte (Ac. 151)	2.958-973,49			660.739,95
3.632	Bco. Nac. del Trab. Suc. Merced Dep. Pzo. (Ac. 151)	-0-			1.425.251,61
3.633	Int. Devengados Dep. Pzo. Sermena (Ac. 151)	-0-			11.929,16
3.634	Doctos. Garant. Servicios Hospts. (Ac. 151)	159.117,42			-0-
	4.- Para Hospitales Regionales:		2.013.009,77		
3.640	Inversiones Hospitales Regionales Sermena	98.382,80			66.679,44
3.641	Bco. Nac. del Trab. Ctas. Ctes. Hosps. Regionales	1.614.626,97			421.645,13
3.642	Bco. Nac. del Trab. Suc. Merced Dep. Pzo. Hosps. Reg.	-0-			1.256.530,04
3.643	Int. Devengados Dep. Pzo. Hosps. Regionales	-0-			32.359,97
3.644	Ant. Obras por Adm. Sermena Hosps. Regionales	300.000,00			-0-
	e) Con Fondos Fuerza Aérea de Chile:			16.493.577,09	
3.611	Hospital en Construcción "FACH"	11.790.258,20			7.670.726,35
3.612	Ctas. Ctes. Bco. Chile Hospital "FACH"	1.408.975,54			1.479.115,72
3.615	Bco. Chile Depósitos Plazo "FACH"	2.767.056,60			2.354.294,30
3.616	Int. Devengados Depósitos Plazo "FACH"	3.347,25			5.934,10
3.617	Varios Deudores "FACH"	102.200,00			-0-
3.618	Doctos Garantía "FACH"	421.739,50	16.493.577,09		-0-
	f) Otras Cuentas:			70.255.127,91	
3.000-1-2	Documentos en Garantía	22.462.660,40			15.379.125.45
3.003	Valores del Directorio en Garantía	69.962,76			36,00
3.004	Valores en Custodia	3.351,00			3.351,00
3.005	Seguros Contratados	7.904.300,00			1.648.000,00
3.006	Saldos Obras de Sociedad en Construcción	39.290.404,71			56.764.2[illegible],46
3.007	Valores del Contador en Garantía	79.957,44			61.454,47
3.012	Responsabilidad Garantías Directas	83.979,60			-0-
3.013	Responsabilidad Garantías Terceros	360.432,00			-0-
	SUMAS IGUALES			138.890.809,95	126.033.515,61

	HABER				
	a) Fondos Ministerio del Interior:			1.037.781,24	
4.601	Fondos Donación Ministerio del Interior	946.227,50			946.227,[illegible]
4.616	Retenc. a Contratistas Fdos. Donac. M. Interior	91.553,74	1.037.781,24		91.553,[illegible]
	b) Fondos Donación y Préstamos (Convenio A.I.D.)			14.080.062,83	
4.100	Fondos Donación Gobierno U.S.A.	2.070.181,80			2.070.181,[illegible]
4.101	Fondos Préstamos Gobierno U.S.A.	6.300.000,00			6.300.000,[illegible]
4.500	Responsabilidad Doctos. Garant. Hosps. Donac. y Ptmos.	33.948,45			33.948,[illegible]
4.505	Cuentas Ctes. Ptmos. Soc. a Hosps. Donac. y Ptmos.	5.675.932,58	14.080.062,83		5.663.092,[illegible]
	c) Fondos Ley 15.230:			31.250,00	
4.600	Ley 15.230 Construcc. Consultorio Santa Anselma	31.250,00	31.250,00		31.250,[illegible]
	d) Fondos Servicio Médico Nacional (Sermena)			36.993.090,88	
	1.- Sermena Valparaíso:		14.379.576,83		
4.507	Cta. Cte. Hosp. Sermena Valparaíso con Soc.	44.775,56			442.767,[illegible]
4.508	Responsabilidad Doctos. Garant. Sermena Valparaíso	354.617,44			-0-
4.610	Fondos Sermena Hosp. Valparaíso	9.461.232,96			7.961.232,[illegible]
4.611	Intereses Capitalizados Fdos. Sermena Valparaíso	547.418,34			516.916,[illegible]
4.612	Utilidades Cap. Vta. Mat. Sermena Valparaíso	222.712,03			-0-
4.626	Retenciones Contratistas Hosp. Sermena Valparaíso	425.750,50			241.8[illegible]
4.627	Retención de Impuestos Sermena Valparaíso	630,00			-0-
4.628	Varios Acreedores Sermena Valparaíso	3.322.440,00			-0-
	2.- Centro Odontológico:		10.452.246,56		
4.120	Fondos Sermena para Centro Odontológico	8.000.000,00			8.000.000,[illegible]
4.121	Int. Cap. Fdos. Sermena Centro Odontológico	2.452.246,56			1.212.9[illegible]
4.122	Int. por Cap. Fondos Centro Odontológico	-0-			135.931,[illegible]
	3.- Diversos Servicios Hospitalarios (Ac. 151):		10.148.257,72		
4.170	Fondos Sermena Acuerdo 151	8.868.400,00			4.642.900,[illegible]
4.171	Intereses Cap. Fdos. Sermena Acuerdo 151	891.937,04			587.291,[illegible]
4.172	Intereses por Cap. Fondos Sermena Acuerdo 151	-0-			11.929,[illegible]
4.174	Retenciones a Contratistas Sermena Acuerdo 151	219.513,00			-0-
4.175	Retenciones a Proyectistas Sermena Acuerdo 151	9.290,26			-0-
4.176	Responsabilidad Doctos. Garant. Acuerdo 151	159.117,42			-0-
	4.- Hospitales Regionales:		2.013.009,77		
4.160	Fondos Sermena Hospitales Regionales	1.400.000,00			1.400.000,[illegible]
4.161	Int. Cap. Fondos Sermena Hosps. Regionales	613.009,77			344.655,[illegible]
4.162	Int. por Cap. Fdos. Sermena Hosps. Regionales	-0-			32.359,[illegible]
	e) Fondos Fuerza Aérea de Chile:			16.493.577,09	
4.614	Fondos "FACH" Hospital Santiago	14.150.311,94			10.133.977,[illegible]
4.615	Intereses Capitalizados Fondos "FACH"	1.554.461,23			1.009.028,[illegible]
4.506	Cta. Cte. con Sociedad de Hospital "FACH"	367.064,42			367.064,[illegible]
4.617	Responsabilidad Doctos. Garantía "FACH"	421.739,50	16.493.577,09		-0-
	f) Otras Cuentas:			70.255.127,91	
4.000	Responsabilidad Doctos. Garantía Hosps. Sociedad	22.462.660,40			15.379.125,[illegible]
4.001	Responsabilidad Garantía del Directorio	69.962,76			36,[illegible]
4.002	Responsabilidad Valores en Custodia	3.351,00			3.351,[illegible]
4.003	Pólizas de Seguro	7.904.300,00			1.648.000,[illegible]
4.004	Compromiso con Contratistas Obras de Sociedad	39.290.404,71			56.764.2[illegible]
4.005	Responsabilidad Garantía del Contador	79.957,44			61.454,[illegible]
4.006	Documentos Garantía Operaciones Terceros	360.432,00			-0-
4.007	Documentos Garantía Operaciones Sociedad	83.979,60			-0-
	SUMAS IGUALES			138.890.809,95	126.033.515,[illegible]

(Sigue al frente)

NIXON LLEGARA EL 22 DE MAYO A MOSCU

WASHINGTON, 16 (EFE).— La Casa Blanca anunció hoy que el Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, comenzará su anunciada visita a Moscú el próximo veintidós de mayo.

"Se ha llegado a un acuerdo para que la visita oficial del Presidente Nixon a Moscú comience el veintidós de mayo de 1972", dijo en un breve comunicado el secretario de prensa presidencial, Ronald Ziegler.

Con el Presidente Nixon viajará también su esposa y otros miembros del gobierno norteamericano.

"Como fue declarado en octubre, el Presidente Nixon y los líderes soviéticos discutirán las cuestiones más importantes relacionadas con la mejora de las relaciones bilaterales y con las perspectivas de mejorar la paz mundial", añadió Ziegler.

El portavoz de la Casa Blanca dijo que el Presidente Nixon y su esposa permanecerán alrededor de una semana en la capital soviética durante su visita oficial.

Fuentes bien informadas declararon que además de Moscú Nixon visitaría Leningrado y también un centro turístico del Mar Negro y una región muy conocida de los Montes Urales.

Ziegler dijo que en la comitiva oficial que acompañará al presidente figurarán el Secretario de Estado, William Rogers, el consejero para la Seguridad Nacional del Presidente Nixon, Henry Kissinger, y expertos diplomáticos del Departamento de Estado en asuntos soviéticos.

Añadió también que antes del viaje presidencial, grupos de funcionarios norteamericanos visitarán la Unión Soviética para preparar los "detalles técnicos" de las conversaciones de Nixon con los líderes del Kremlin.

Entre los temas más importantes que Nixon discutirá en Moscú, figura, según los observadores, la firma de un tratado sobre la limitación de armas estratégicas entres los dos países.

En medios diplomáticos se cree también que la guerra del Vietnam será otro de los puntos en la agenda de las conversaciones.



NUEVA YORK.- La bella y exuberante actriz Joan Collins aparece junto a su nuevo marido, Ron Kass, a su regreso de Jamaica, en donde contrajeron matrimonio en secreto, el fin de semana último.- (Radiofoto UPI)

Desechan Plan de Hussein:

OPOSICION ARABE AL NUEVO REINO JORDANO-PALESTINO

BEIRUT, 16 (AFP).— El plan del Rey Hussein de Jordania, tendente a crear un nuevo reino jordano-palestino, suscitó una amplia unanimidad negativa en el Oriente Medio.

De Bagdad a Argel, se escuchaban voces denunciando la "traición", mientras que en Israel, contrariamente a lo que se pensaba, el plan de Hussein fue rechazado de plano.

Radio Damasco indicó hoy que los tres jefes de estado de la Federación de Repúblicas Arabes - Anguar Sadat, Muamar El Kadafi y Hafez El Assad, respectivamente de Egipto, Libia y Siria - se habían reunido el miércoles en El Cairo.

Según la emisión radial, examinaron el memorandum que Hussein sometió a los gobiernos árabes sobre su proyecto. Ninguna de las tres capitales de la federación anunció aún su posición oficial al respecto.

La Primer Ministro israeli Golda Meir, declaró ante el Parlamento (Knesset) que "el discurso del Rey Hussein de Jordania no pueder servir de base para un acuerdo de paz con Israel".

La proposición de Hussein, destacó la dirigente israeli, "constituye en realidad una preparación para la apertura de nuevas hostilidades contra Israel".

Tres delegados de la resistencia palestina viajaron el miércoles, al Cairo, Trípoli y Damasco para informar a los dirigentes de la federación sobre la posición de la organización de liberación de Palestina (OLP) en cuanto al plan jordano, anunció hoy el cotidiano local "Al Moharrer".

El Presidente de la Olp, Yasser Arafat, se entrevistó ayer con el jefe del gobierno libanés Saeb Salam, y tomó contacto también con varias embajadas extranjeras aqui, incluyendo la de la URSS agregó el periódico.

El rotativo libanés "Al Nahar" cree saber, por su parte, que la OLP está a punto de formar un gobierno provisional palestino en el exilio y reclamar la convocación urgente de una conferencia cumbre de jefes de estados árabes.

"El proyecto del Rey Hussein es un arreglo concluido entre Israel y el imperialismo norteamericano", afirmó hoy un vocero del FDPLP (Frente democratico Popular para la Liberación de Palestina), dirigido por Nayef Hawatmeh.

En Washington, sin embargo, el Departamento de Estado se abstuvo de comentarios. Los observadores creyeron saber que la Casa Blanca mostraba interés por el plan de Hussein.

Una de las personalidades palestinas convocadas ayer por Hussein al Palacio Real de Amman para ser informados del plan, dijo que éste gozaba del apoyo de la "mayoria" de gobiernos árabes y de las cuatro grandes potencias.

Según esa personalidad, cuyas declaraciones fueron reproducidas por el diario libanés "Al Nahar", Egipto trató de convencer a Hussein de archivar el proyecto hasta momentos más propicios, pero finalmente dio su aprobación.

El monarca jordano envió cuatro delegaciones diferentes, integradas por altos funcionarios y ex primeros ministros jordanos, a las distintas capitales árabes para ponerlos al corriente del contenido del proyecto anunciado ayer por Hussein.

Irak se negó a recibir a la delegación jordana que llegó a Bagdad a esos efectos, anunció hoy la agencia iraquí de información.

"El proyecto del Rey (Hussein) marcó el divorcio entre la reacción y el progresismo árabe", sentenció hoy el diario libanés "Al Moharrer".

Para el periódico oficioso sirio "Al Saura", el plan de Hussein "fue una violación de las resoluciones de la conferencia cumbre árabe (de agosto de 1967) y que estipulaban: "ni paz ni negociaciones con el enemigo".

Para el rotativo pronasserista "Al Yom", igual que "El Libanés", el proyecto de Hussein es también el de Fayzal (rey de Arabia Saudita).

Según el diario, el propio Hussein admitió esto ayer durante las conversaciones que sostuvo con trece personalides palestinas a las que convocó para ponerles al corriente del proyecto.

Para el diario local "El Oriente al dia", el plan de Hussein podría provocar la constitución por los palestinos de un gobierno revolucionario provisional en el exilio, calcado sobre el modelo argelino y que recibiría el apoyo de los países árabes progresistas de la China, y quizá la URSS.

La propia prensa de Varsovia, en la primera reacción del bloque comunista al proyecto jordano, dijo hoy que el plan fue "un golpe a la solidaridad árabe" y un "serio peligro para el movimiento de liberación de la Palestina".

Según destacó la Agencia polaca PAP, que resumió la reacción de la prensa del país, el plan de Hussein es considerado como una "traición" por los propios árabes.

Una proposición de Bagdad de constituir una nueva federación de países árabes con la exclusión de Libia, seguía sin reacción oficial en los países interesados (Egipto, Siria, Sudán y Libia).

GOLDA MEIR ACUSA A HUSSEIN DE OBSTACULIZAR LA CAUSA DE LA PAZ

JERUSALEN (AFP).—Golda Meir, Primer Ministro hebreo, rechazó hoy aquí enérgicamente las alegaciones del rey Hussein, relativas al porvenir de Cisjordania, acusándolo además de obstaculizar la causa de la paz y de iniciar una reanudación de hostilidades.

En su discurso en el parlamento Israeli, la Jefe de Gobierno declaró declaró que el mundo entero volvió esperanzado sus ojos hacia Amman, de donde se esperaba una importantísima declaración del monarca hachemita.

La decepción, continuó la señora Meir, fue a la medida de las esperanzas, ya que la argumentación de Hussein reposa sobre las premisas de que puede hacer lo que quiere de Cisjordania, sin consultar antes a Israel".

"Los territorios de que dispone Jordania a su antojo no están en su poder , añadió, y no podrá recuperarlos por "una lucha de liberación".

"EN ningún pasaje del discurso real se hizo mención de Israel afirmó la jefe del gobierno de Tel Aviv, con el que en última instancia habrá que llegar a un acuerdo".

Después de notar que el Rey abundó en denuncias contra un "complot sionista" y que ello no constituye buen agurio para las posibilidades de paz, Golda Meir declaró:

"Hace años, Hussein reconoció que su entrada en la guerra de los seis dias supuso una catastrofe nacional. Cinco años después del conflicto, continuó la señora Meir, el soberano hachenita nos revela que no aprendió aún la lección representada por este desastre.

Tras asegurar que el discurso real no haría sino reavivar las pasiones populares árabes y ahogar en su embrión toda posibilidad de acuerdo con Israel, puso de relieve que para ello no queda más que un camino: negociar.

"El monarca de Jordania, recalcó la jefe del gobierno hebreo, quiere cambiar el nombre de su reino o, si tras un acuerdo con israel, decidiera llevar a cabo ciertas reformas constitucionales en los territorios bajo su soberanía, no incumbirá a Israel intervenir en dichas decisiones o comentarlas".

"El entusiasmo de "Libertador" de que hizo gala Hussein, añadió, lo llevó hasta a proclamar Jerusalen, capital eterna del estado de Israel, dando por supuesto que esta sería la de la nueva provincia que acaba de crear".

"Sería dar muestras de hipocresía por nuestra parte, agregó, afirmar que el discurso real es asunto interno de Jordania, ya que de hecho afecta a intereses vitales para israel.

"Resultaría cómico y ridiculo, dijo aun Golda Meir, creer que esta alocución fue preparada tras consultas y acuerdo con Tel Aviv.

Después de asegurar que declaraciones de esta índole no harían avanzar un ápice la causa de la paz, la Primer Ministro reiteró que "sólo una gestión realista, constructiva y audaz puede terminar con un acuerdo e Israel sigue dispuesto a negociaciones sinceras para llegar a ello".

CONFERENCIA DE PAZ SE REANUDO EN PARIS

PARIS, 16 (AFP). La conferencia de Paz sobre el Vietnam que se reune semanalmente aquí se reanudó hoy, tras un mes de suspensión motivada primero por Washington y después por Hanoi.

La reunión de hoy fue dominada por los tópicos acostumbrados, bombardeos norteamericanos y el destino de los prisioneros estadounidense en manos de los norvietnamitas.

Los observadores, que no notaron ningún cambio en las posiciones respectivas, destacaron, la ausencia del jefe de la delegación de Hanoi, Xuan Thuy, según parece, enfermo.

El embajador norteamericano y jefe de la delegación de su país, William Porter, advirtió a sus interlocutores comunistas que estaban "provocando la justa cólera del pueblo estadounidense" por su manera de tratar a los prisioneros de guerra.

Porter dio lectura a la proclamación del Presidente Nixon instituyendo una "semana del prisionero" que debe observarse en Estados Unidos del 26 de marzo al primero de abril de los corrientes.

Al llegar al inmueble donde se sostienen periódicamente las conversaciones, Porter dijo a los periodistas que el pueblo norteamericano "sospecha que algo raro está pasando en los campos de prisioneros".

Motivó esa sospecha en la negativa rotunda de Hanoi y del gobierno revolucionario provisional sudvietnamita (GRP) a dejar que observadores internacionales visiten e inspeccionen los campos donde están recluidos los prisioneros norteamericanos.

En su discurso ante la conferencia hoy, sin embargo, Porter no precisó esas sospechas limitándose a abordar el tópico de manera general.

Tanto Porter como el jefe de la delegación saigonesa, Pham Dang Lam, elogiaron el plan de paz de ocho puntos propuesto hace algunos meses por el Presidente Nixon.

El representante saigonés exhortó a sus interlocutores comunistas a imitar el ejemplo de Pekin y de Washington quienes acaban de mostrar al mundo que las divergencias pueden ser el objeto de serias discusiones.

Los representantes del GRP y de Hanoi replicaron recordando los bombardeos norteamericanos y la "intensificación" de la guerra en todo el Vietnam.

ISRAEL ES AHORA POTENCIA NUCLEAR

TEL AVIV, 16 (AFP).— Los vespertinos israelies publicaron hoy en grandes titulares las informaciones de prensa londinenses indicando que Israel pasó a ser una potencia nuclear.

Los comentaristas de "Maariv" y de "Yediot Aharonot" recuerdan al respecto que Israel afirmó repetidas veces que no será jamás el primero en utilizar la bomba atómica.

En Israel no se facilitó jamás ninguna información sobre el potencial atómico del país. Tales informaciones no fueron tampoco confirmadas nunca por fuentes autorizadas israelies.

LONDRES, 16 (AFP).— Israel paso a ser una potencia nuclear, afirmó hoy aquí el "Daily Express", en un articulo de su redactor de politica extranjera, Stewart Steven.

Para este comentarista, "llegó así para los árabes el momento de negociar y de aprender a vivir a expensas de su peligroso vecino israelí".

Stewart Steven no cita ninguna fuente para dar consistencia a su información, pero "revela" que Israel posee tres fábricas atómicas en el desierto del Neguev, que pueden producir ojivas nucleares para sus misiles "Jericó".

"Teóricamente, escribe Steven, Israel no posee la bomba atómica, pero en caso de amenaza podría producir una bomba nuclear en uno o dos dias".

Para dicho periodista, Israel considera simplemente su potencia nuclear como un medio de disuasión suficiente hacia los países árabes y no como una amenaza real para los dos supergrandes (Estados Unidos y la URSS) en el Mediterráneo.

Según el redactor del "Daily Express", el conocimiento de tal circunstancia decidió las últimas iniciativas del Rey Hussein de Jordania, convencido de que Israel está decidido a arrastrar a los árabes en su propia pérdida, en vez de dejarse sumergir por la superioridad numérica de sus vecinos.

INVESTIGAN ASESINATOS DE DOMINICANOS EN BRUSELAS

PARIS (AFP). Detectives franceses y belgas prosiguen activamente sus investigaciones sobre los asesinatos de militantes revolucionarios dominicanos registrados ultimamente en Bruselas, reveló hoy el influyente vespertino parisiense "Le Monde".

Un inspector de la policia belga, señala el periódico, acaba de personarse en París para intercambiar informes con sus colegas franceses acerca del asesinato de la joven militante dominicana Miriam Pineda de Morales.

Las piernas y el tronco de esta última fueron descubierto en Bruselas, en diciembre ultimo, en sendas maletas.

Además la policia belga, indica "Le Monde", volvió a reanudar la investigación sobre la muerte del refugiado politico dominicano Maximiliano Gómez, que apareció asfixiado por emanaciones de gas, en el domicilio de Miriam Pineda, el 25 de mayo de 1971.

Miriam Pineda, yacia junto a Gómez, recuerda el periódico, pero pudo ser reanimada, por aquel entonces, la policia consideró que se trataba de un accidente pero desde el descubrimiento de la mujer cortada en pedazos los detectives están convencidos de que Gómez fue asesinado.

El inspector belga, que vino a Paris, revela, "Le Monde", lo hizo para informarse acerca de las actividades de dos grupos de exilados dominicanos: el Movimiento Popular Dominicano (MPD), y el Movimiento del 24 de abril.

Indica el vespertino parisiense que Oto Morales, "asesinado por la policía en Santo Domingo en 1970", Maximiliano Gómez y Miriam Pineda pertenecían por igual al MPD.

El segundo grupo, escribe "Le Monde", lo dirige Héctor Aristy ex Lugarteniente del Coronel Caamaño y ex Embajador en la UNESCO.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S. A. (Del frente)

DEBE	PERDIDAS				
1.-	DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			199.147,72	
5.010	Depreciaciones y Castigos:		199.147,72		89.381,45
	Sobre Activo Inmovilizado (Maquinarias, Herramientas, Vehículos, Instalaciones y Muebles y Utiles) 199.147,72				
2.-	GASTOS				
5.003	Gastos Indirectos de Construcción:			10.945.706,28	
	a) Gastos Generales:		10.504.978,01		
	Remuneraciones (Sueldos, Jornales, Gratif. y H. Extras)	5.912.275,33			3.601.000,56
	Honorarios Profesionales	251.200,41			135.395,90
	Gastos Indirectos Obras	418.811,33			282.018,56
	Leyes Sociales y Otros Beneficios Previsionales	1.919.254,69			725.546,25
	Gastos y Consumos Generales	189.945,52			434.361,82
	Servicios y Reparaciones Generales	377.313,54			139.460,22
	Servicios y Mantención Edificio	198.929,80			-0-
	Seguros Generales	82.363,23			21.128,79
	Alimentación (Casino Personal)	301.495,64			104.983,16
	Avisos, Publicación Balance e Impresos	224.627,64			24.607,97
	Bienestar del Personal	252.089,55			-0-
	Varios e Imprevistos	376.591,33			60.254,74
	b) Gastos Tributarios:		298.912,80		
	Ley 10.383 Art. 53 Letra H (Gravamen Renta Arrendamiento)	272.755,30			-0-
	Patentes	16.203,50			-0-
	Impuestos Varios	9.954,00			118.527,95
	c) Gastos Financieros:		-0-		
	Gastos Bancarios	-0-			3.304,64
3.-	PROVISIONES				
4.-	REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO		141.815,47		
	Sueldos - Honorarios - Viáticos	96.055,05			59.306,04
	Dieta por Asistencia a Sesiones	45.760,42			73.039,75
	Participación en Utilidad	-0-			-0-
5.-	OTRAS CUENTAS DE RESULTADO			10.720,20	
5.005	Pérdidas Varias	10.720,20			206,14
5.013	Deudas Incobrables	-0-			155.276,27
5.014	Muebles y Utiles Dados de Baja	-0-			15.030,49
	SUMAS			11.155.574,20	6.243.718,70
	UTILIDAD DEL EJERCICIO			4.485.497,14	1.053.127,51
	SUMAS IGUALES			15.641.071,34	7.296.846,21

GANANCIAS		HABER	
	INGRESOS		
6.000	Intereses	1.248.241,57	1.960.724,89
6.001	Arriendos Establecimientos Terminados	13.637.764,90	4.430.000,00
6.005	Utilidades Varias	93.016,14	172.787,57
6.009	Recuperación Gastos Indirectos Construcción	662.048,93	733.333,75
	SUMAS IGUALES	15.641.071,34	7.296.846,21

Raúl Peña Larraguibel
Contador Gral.
C.Contadores Reg.11.444;Licenc.9.169-2

Manuel Rioseco Vásquez
Gerente

Certificamos haber revisado el Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas que anteceden, comprobando que sus saldos están conformes con los del Libro Mayor.

Jorge Northland Marín
Inspector de Cuentas.

Alberto Moyano Hughes
Inspector de Cuentas.

Practicado el examen y análisis de las cuentas y valores del presente Balance General (de acuerdo con los antecedentes, documentos y demás piezas justificativas), se certifica que, en su clasificación y confección se han observado las normas reglamentarias y disposiciones legales vigentes y que, existe una correcta evaluación del Activo y exacto registro de las provisiones, intereses y castigos. En consecuencia, se estima que los saldos del Balance General y el cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1971, reflejan la realidad económica - financiera de la Sociedad.

Guillermo Contreras Machado
Auditor

AUTORIZADO POR DECRETO Nº 3877
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1943

MOLINOS Y FIDEOS LUCCHETTI S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

CAPITAL AUTORIZADO...E°	12.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO.....	12.000.000,00
CAPITAL PAGADO.......	12.000.000,00
RESERVAS.............	46.276.779,73

D I R E C T O R I O

Presidente	Sr. Jorge Silva Romo
Vice Presidente	Sr. Jaime Urdangarín Beltrán
Directores:	Sr. Nicolás Bravo Lyon
	Sr. Hector Croxatto Rezzio
	Sr. Smiljan Radic Piraíno
	Sr. Vladimir Radic Piraíno
	Sr. Victor Vaccari Macchiavello

A C T I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
	E°	E°	E°
DISPONIBLE			
Caja y Bancos		827.854,69	1.469.925,19
REALIZABLE			
Inversiones de Fácil Liquidación			
Acciones al costo o Mercado		181.867,90	198.315,44
Existencias: (Nota 1)			
Productos en Proceso....................	119.049,15		
Productos Elaborados....................	3.320.845,58		
Materias Primas y Materiales...........	13.715.410,07		
Mercaderías Varias......................	1.314.919,92		
Anticipo Proveedores	11.084.265,04	29.554.489,76	14.258.693,36
Valores por Cobrar a Corto Plazo			
Documentos por Cobrar...................	629.300,97		
Varios Deudores.........................	13.004.213,36		
Ctas. Ctes. del Personal................	409.900,00		
	14.043.414,33		
Menos:			
Provisión Deudores Dudosos........	180.000,00	13.863.414,33	16.051.716,56
SUMAS PARCIALES		44.427.626,68	31.978.650,55
TRANSITORIO			
Seguros Diferidos.........................	323.371,98	323.371,98	263.072,94
SUMAS PARCIALES		44.750.998,66	32.241.723,49
INMOVILIZADO al costo mas Revalorizaciones (Nota 2)			
Bienes Raíces...........................	18.923.520,44		
Maquinarias.............................	41.943.631,59		
Maquinarias en Montaje(Nota 4).........	21.511.399,11		
Material Rodante........................	1.100.375,52		
Instalaciones...........................	5.392.456,56		
Muebles, Máquinas y Utiles Oficina.....	1.908.016,74		
Construcción EE. y OO...................	1.121.987,88		
Obras en Ejecución	737.664,33		
	92.639.052,17		
Menos:			
Depreciaciones Anteriores........	10.480.879,99		
Depreciaciones del Ejercicio.....	4.400.129,44	77.758.042,74	43.744.909,35
Otras Inversiones:			
Plan Habitacional, incluso Préstamos al Personal (Nota 2)......................		2.152.339,69	1.524.948,86
NOMINAL			
Fluctuación de Valores Mobiliarios			28.317,40
Préstamo Fiscal, Leyes 16.840 y 17.073 (Nota 3)		181.697,89	242.263,85
T O T A L E S		124.843.078,98	77.782.162,95

P A S I V O	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
	E°	E°	E°
EXIGIBLE			
A Corto Plazo:			
Bancos..................................	489.674,63		
Varios Acreedores.......................	14.578.226,35		
Dividendos por Pagar....................	509.268,64		
Varios Acreedores por Import.Maquinarias			
Moneda Nacional.................	—		
Moneda Extranjera (Nota 4)......	4.458.855,62		
Ctas. Ctes. del Personal...............	498.994,19		
Provisiones: (Nota 6)			
Impuesto sobre Utilidades y Patrimonial	7.399.854,97		
Participación Directorio Ejercicio 1971	268.521,08		
Participación Directorio Ejercicio Ant.	13.789,51		
Obligaciones Sociales y Contractual ES.	561.227,30		
Otras (Incluye Vacaciones, Nota 5).....	2.636.470,36		
Retenciones: Leyes Sociales............	2.560.840,92		
Impuestos.................	1.371.921,95		
Otras Retenciones.........	142.610,33	35.490.255,85	16.391.323,79
Linea de Crédito Bancario..............	8.606.554,80	8.606.554,80	6.050.000,00
SUMAS PARCIALES		44.096.810,65	22.441.323,79
A Largo Plazo:			
Varios Acreedores por Import.Maquinarias			
Moneda Nacional.................	—		
Moneda Extranjera (Nota 4)......	17.099.067,01	17.099.067,01	4.040.528,21
SUMAS PARCIALES		61.195.877,66	26.481.852,00
NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas:			
Capital Autorizado dividido en 60.000.000 Acciones de E°0,20 c/U. E° 12.000.000,00			
Menos: Acciones por Suscr. —			
Capital Suscrito y Pagado 12.000.000,00	12.000.000,00		
Reservas Sociales:			
Legal	1.600.000,00		
Futuras Eventualidades	2.000.000,00		
Dividendos	3.856.846,64		
Otras Reservas de Utilidades..........	391,39		
Reservas Reglamentarias:			
Reavalúo Capital Propio (Nota 2).......	38.241.958,30		
Reavalúo Bienes Raíces.................	40.602,05		
Otras Reservas:			
Reserva por Reajuste Prest.Plan Habit.(Nota 2)	536.981,35	58.276.779,73	44.144.006,79
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.019.334,55		
Menos:			
Nº 2 Art.35 Ley de la Renta (Nota 2)	2.648.912,96	5.370.421,59	7.156.304,16
T O T A L E S		124.843.078,98	77.782.162,95

C U E N T A S   D E   O R D E N

DEBE

	TOTALES EJERCICIO ACTUAL	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	E°	E°
Acciones del Directorio en Garantía	---	1.400,00
Polizas del Directorio en Garantía	80.000,00	—
Tributación D.F.L. 2	2.303.506,61	1.621.908,47
Boletas Bancarias en Garantía	2.025.000,00	1.139.761,40
Garantía Prendaria	31.709.124,00	27.468.629,23
Mercaderías en Consignación	255.976,14	206.545,99
Compras Trigo sin Liquidar	5.809.696,60	1.371.852,71
Seguros Contratados	80.587.400,95	67.515.927,91
Garantía Importaciones	1.000.000,00	---
T O T A L E S	123.770.704,80	99.326.025,71

HABER

	TOTALES EJERCICIO ACTUAL	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	E°	E°
Garantía del Directorio	—	1.400,00
Garantía Polizas del Directorio	80.000,00	—
Obligación D.F.L. 2	2.303.506,61	1.621.908,47
Acreedores por Boletas Bancarias	2.025.000,00	1.139.761,40
Responsabilidad por Garantía Prendaria	31.709.124,00	27.468.629,23
Responsabilidad por Mercaderías en Consignación	255.976,14	206.545,99
Trigo Recibido por Proveedores	5.809.696,60	1.371.852,71
Responsabilidad por Monto Asegurado	80.587.400,95	67.515.927,91
Acreedores Garantía Importaciones	1.000.000,00	—
T O T A L E S	123.770.704,80	99.326.025,71

C U E N T A S   D E   R E S U L T A D O

Por el Período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1971.

DEBE

P E R D I D A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
	E°	E°	E°
DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Inmovilizado: Depreciación Presente Ejerc.	4.400.129,44		
Realizable: Castigos Deudores Incobrables.	214.600,24	4.614.729,68	3.931.356,02
Préstamo Fiscal..........................		60.565,96	—
GASTOS			
Gastos Generales:			
Remuneraciones Pagadas..E° 28.105.366,83			
Imputado a Costo........ 16.128.439,10	11.976.927,73		
Leyes Sociales.......... 11.144.715,64			
Imputado a Costo........ 7.531.547,98	3.613.167,66		
Conservación Activo Inmovilizado........	214.336,23		
Honorarios..............................	332.293,38		
Bienestar Social Personal...............	951.279,54		
Utiles Oficina, Franqueo, Telefono y otros	1.330.109,50		
Varios de Ventas........................	3.925.028,60		
Indemnización EE. y OO. (Nota 7)........	618.773,90		
Gastos Tributarios:			
Contribuciones..........................	353.808,86		
Impuestos Varios........................	542.827,88		
Gastos Financieros:			
Intereses Lineas de Crédito 1.723.961,25			
Intereses y Descuentos.... 361.961,86			
Fluctuación de Cambios.... 478.972,08	2.564.895,19	26.423.448,47	20.031.416,10
PROVISIONES (Nota 6)			
Participación Contractual y Grat.Voluntaria	861.227,30		
Impto. 1°Categoría sobre Utilidades........	7.084.483,41		
Impuesto Patrimonial.......................	315.371,56	8.261.082,27	8.714.117,51
REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO			
Honorarios.................................	129.930,84		
Participación Neta...........E° 206.554,68			
Retención Impuesto Renta..... 61.966,40	268.521,08	398.451,92	551.534,95
REVALORIZACION CAPITAL PROPIO Nº2 ART.35 RENTA		2.648.912,96	1.344.001,85
Sumas......................................		42.407.191,26	34.572.426,43
UTILIDAD DEL EJERCICIO.....................	8.019.334,55		
Menos: Nº2 Art. 35 Ley Renta...............	2.648.912,96	5.370.421,59	7.156.304,16
T O T A L E S		47.777.612,85	41.728.730,59

HABER

G A N A N C I A S	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	PARCIALES	TOTALES	
	E°	E°	E°
Ingresos de la Explotación..................	157.299.331,47		
Menos: Costo de la Explotación.(Nota.1).....	114.107.800,04	43.191.531,43	40.025.196,72
Otras Entradas..............................		3.595.814,20	1.605.782,23
Arriendo y Rentas Varias....................		113.157,74	97.751,64
Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores.....		877.109,48	—
T O T A L E S...............................		47.777.612,85	41.728.730,59

(SIGUE AL FRENTE)

DIPUTADO IRLANDES DETENIDO EN BELFAST

BELFAST DEL NORTE) (EFE). El diputado de la oposición en el Parlamento de Stormont, Paddy Kennedy que anoche fue detenido por las fuerzas de seguridad en Belfast,ha sido sometido hoy a interrogatorio, declaró un portavoz del Royal Ulster Constabulary (Policía Real del Ulster).

Kennedy que estaba siendo buscado desde hace varios meses por sus relaciones con el I. R. A. (Ilegal Ejército de la República de Irlanda) fue detenido en el domicilio de un periodista de Dublin, junto con William McCrony, que ha sido calificado de "miembro destacado en la organización activista" "Los Provisionales del Ejército Republicano Irlandés".

Desde su participación en la conferencia de prensa montada en Belfast por el I.R.A. ante corresponsales de todo el mundo, y en la que apareció el líder de los provisionales Joe Cahill, Kennedy era procurado por la policía del Ulster y se había refugiado en el territorio de la República, aunque realizaba frecuentes viajes a Belfast.

Paddy Kennedy, que cuenta 29 años de edad, representa al Partido Laborista Republicano en Stormon

En el curso de los últimos meses, realizó varios viajes por Gran Bretaña y los Estados Unidos.

INTERPELACION SOBRE POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO URUGUAYO

MONTEVIDEO (AFP). Sólo dos semanas después de haber asumido el poder en Uruguay, el gobierno del Presidente Juan María Bordaberry deberá afrontar una interpelación parlamentaria sobre su política económica.

En las últimas horas la Cámara de Diputados aprobó por mayoría una moción en tal sentido presentada por un legislador del Partido Blanco opositor. Según la moción el Ministro de Economía y Finanzas Francisco Forteza, deberá informar en sala sobre la situación económica y financiera, situación monetaria, situación presupuestal del estado, endeudamiento externo, regulación de importaciones y exportaciones, y relación de precios y salarios.

Durante el gobierno anterior, presidido por Jorge Pacheco, interpelaciones parlamentarias habían finalizado en censuras de dos ministros y su consiguiente abandono del cargo.

Sin embargo, en medios políticos,se cree que en esta oportunidad no se llegará a tal extremo, en especial por el poco tiempo que Forteza lleva al frente de su cartera.

Durante el debate en la Cámara, el ex Ministro de Economía y actual diputado oficialista Carlos Fleitas sostuvo que la situación económica era muy grave y no se arregla con una interpelación.

Concluyó subrayando que si se deseaba cuestionar a un gobierno era mejor que el interpelado fuese él, que dejó hace poco el Ministerio y no quien ha llegado hace sólo algunas horas.

La fecha de la interpelación todavía no fue fijada.

CONSTRUYEN IMPORTANTES OLEODUCTOS SIBERIANOS

MOSCU, 16 (ANSA)— Para potencializar el desarrollo de los yacimientos petrolíferos siberianos, la Unión Soviética está realizando dos nuevos oleoductos. El primero entrará en servicio en 1973; el segundo dentro de cuatro años.

El conducto en avanzada construcción cubrirá un recorrido de 1.800 kilómetros, con tuberías de 1.220 milímetros de diámetro. Partiendo de la región petrolera de Ust-Balyl, se encauzará hacia Yumen, superará los Urales y llegará hasta Tartaria.

El otro oleoducto irá de Niznevartovscoe a Kiubiscev. Tendrá una extensión de 2.300 kilómetros, y atravesará siete ríos, setenta cursos de agua y treinta autopistas.

El bombeo del petróleo será completamente automático: grandes equipos, con capacidad para bombear hasta 12.500 metros cúbicos de petróleo por hora, se fabrican actualmente en la Unión Soviética para ser instalados en los conductos.

Se recuerda que a fines de febrero, Moscú, en la sesión de la comisión económica nipo-soviética, pidió a Tokio un préstamo de 1.500 millones de dólares para financiar el oleoducto transiberiano. La financiación servirá también para explotar los yacimientos de carbón y gas natural de Siberia, Yask y Sakalin.

A cambio de tal préstamo, los soviéticos suministrarían a Japón más de 40 millones de toneladas de crudo anuales, durante un periodo de veinte años.

SAN JOSE. (California).— El profesor Herbert Marcuse (izquierda) conversa con la madre de la líder de color Angela Davis, cuando acudieron a escuchar los alegatos en el juicio que contra la profesora sigue la Corte de Justicia. Marcuse fue profesor de Angela Davis en la Universidad de California,en San Diego (Radiofoto UPI).

FRANCIA: AMPLIACION DE MERCADO COMUN SOMETIDO A REFERENDUM

PARIS 16 (AFP).- El Presidente Georges Pompidou creó hoy una enorme sensación política al anunciar que la ampliación del mercado común será sometida a referendo del pueblo francés.

Los franceses tendrán que pronunciarse también sobre la política general en favor de la construcción de Europa y según medios políticos bien informados, la consulta popular, primera del septenato de Georges Pompidou, tendrá lugar en la última semana de Abril.

Nada más saberse la noticia, dada por Pompidou sorpresivamente en una rueda de prensa, hubo una enorme conmoción en los medios políticos franceses y el partido comunista decidió una reunión urgente del buró político para estudiar la situación.

Antes de anunciar el referéndum, Pompidou declaró que la adhesión de Gran Bretaña al mercado común supera la simple noción de ampliación: "se está creando una Europa Nueva, dijo, que va a afirmarse y de la que dependerá el porvenir de los pueblos europeos y en consecuencia de todos los franceses en los dominios político, económico y humano".

Proclamó entonces: "he aquí porque os declaro y a través de vosotros a todos los franceses, que será necesario que la ampliación de la comunidad europea sea ratificada por todos los franceses" y reveló entonces que el Gobierno ya deliberó sobre el asunto " y tiene la intención de proponerme que lo someta a referéndum".

Pompidou subrayó que hubiera sido fácil obtener una mayoría en el seno del parlamento, pero recordó que la constitución francesa en un texto que calificó de "profético", prevé que podría ser objeto de referéndum "la ratificación de un tratado que sin ser contrario a la constitución puede tener una incidencia en el funcionamiento de las instituciones".

PRODUCCION DE AUTOMOVILES ELECTRICOS EN FRANCIA

PARIS (ANSA). En un futuro no muy lejano, Francia espera producir unos 50.000 automóviles eléctricos anuales. Lo ha comunicado el Instituto de Investigación sobre los transportes.

La empresa estatal "Electricité de France" proyecta fabricar este año 60 automóviles eléctricos basados en el modelo "41" de la Casa Renault; en 1972 la producción debería aumentar a un centenar de unidades.

El modelo "41" pesará alrededor de una tonelada, comprendidos 300-350 kgs. de baterías. El coche, de dos plazas, podrá llevar una carga adicional de cien kilogramos Tendrá una autonomía de 55 a 110 kiómetros según la velocidad y las condiciones del pavimento caminero. Su velocidad media será de 60 kilómetros por hora.

Por su parte, la "CIE. Generale D'Electricité (GGE)" está experimentando un pequeño furgón en condiciones de transportar hasta 125 kilogramos de peso a una velocidad de 55 kilómetros por hora, y con una autonomía de 100-130 kilómetros por hora.

También otras compañías francesas están realizando experimentos sobre varios modelos de automóviles eléctricos.

SENADOR CARLOS ALTAMIRANO EN HANOI

HANOI, 16 (PL)— Una delegación del Partido Socialista de Chile, conducida por su Secretario General, Carlos Altamirano, arribó hoy a la República Democrática de Vietnam.

La comitiva está integrada, además, por Arnoldo Camu Veloso, miembro del Buró político del PSCH.

En el aeropuerto "Gia Lam" de esta capital fueron recibidos por Hoang Van Hoan, miembro del Presidium del Frente de la Patria, miembro del Buró político del Partido de los Trabajadores de Vietnam y vicepresidente de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional de la RDV.

En el acto de bienvenida se encontraban también el embajador de Cuba, en la RDV, Raúl Valdés Vivo y el embajador de la República Popular China, Vang Yu Ping.

Asimismo, estaban presentes Nguyen Van Kinh, Vicepresidente del Comité de Solidaridad Afroasiática y miembro del CC del PTV, así como otros funcionarios del Gobierno vietnamita.

GUERRILLEROS VIETNAMITAS BOMBARDEAN BASES MILITARES DE ESTADOS UNIDOS

SAIGON, 16 (UPI).- Unidades comunistas de artillería e infantería abandonaron hoy campos camuflados en las junglas de indochina para atacar bases militares y poblaciones en la ofensiva mas intensa que se recuerda desde hace casi seis meses.

Los guerrilleros, continuando la presión que iniciaron la semana pasada sobre las fuerzas gubernamentales, agregaron la costa central a los frentes abiertos ya en Camboya Oriental, la altiplanicie Central Sudvietnamesa y la zona desmilitarizada entre ambos Vietnam.

Comandantes aliados anunciaron 42 bombardeos y ataques terrestres, desde las seis de la mañana de la víspera hasta misma hora de hoy, contra posiciones sudvietnamesas y norteamericanas.

El recrudecimiento de las hostilidades, según los informantes, afectó también duramente a la población civil.

Portavoces autorizados precisaron que los ataques fueron los más intensos desde los 92 "incidentes iniciados por el enemigo" durante las elecciones presidenciales de octubre pasado.

Por su parte, la Aviación norteamericana reanudó ayer las incursiones a Vietnam del Norte, tras cuatro días de suspensión, alcanzando dos emplazamientos antiaéreos que amenazaban a los aparatos estadounidenses empeñados en los bombardeos de la vecina Laos.

Las incursiones cumplidas por aviones de la Fuerza Aérea y la Armada elevaron a 95 el número de ataques anunciados este año como misiones de "reacciones preventiva".

La Aviación Estadounidenses había concluído, el sábado, 11 días consecutivos de ataques aéreos a Vietnam del Norte.

Los comandantes aliados, utilizando datos anteriores al recrudecimiento actual de la lucha, informaron sobre una acusada reducción de bajas norteamericanas y sudvietnamesas en el curso de la semana pasada.

El comando de Estados Unidos dijo que el número de bajas norteamericanas había sido el menor en casi cuatro meses, con sólo dos muertos y 19 heridos, mientras que los sudvietnameses sufrieron 284 muertos y 698 heridos, las cifras mas bajas en casi un mes.

No obstante la renovada intensidad de las operaciones, Estados Unidos sigue adelante con sus planes de reducir el último de sus cuatro cuerpos militares en Vietnam, anunciandose que el comando del 24TO. cuerpo será disuelto en los próximos días.

DECIMO ANIVERSARIO DEL LANZAMIENTO DEL PRIMER "COSMOS"

MOSCU (UPI). La Unión Soviética conmemoró hoy el décimo aniversario de un programa espacial secreto el que, según servicios de inteligencia occidentales, ha lanzado al espacio bombas, insectos, satélites espías y equipos de registro científico.

La decada de vida del programa Cosmos fue festejada por los soviéticos disparando el satélite Cosmos 478 hacia una órbita cercana a la Tierra.

Exactamente como lo hicieran con los anteriores 477 satélites cosmos lanzados desde el 16 de marzo de 1962, Los soviéticos anunciaron su número 478 en su acostumbrado estilo de sobriedad que pone en claro que su misión no le incumbe a nadie.

La Agencia noticiosa Tass informó que El Satélite lleva a bordo equipos científicos para proseguir la exploración espacial y consignó las coordenadas de su órbita: un giro sobre la Tierra cada 90 minutos; perigeo, 213 kilómetros y apogeo, 319 kilómetros, con un ángulo de 65,4 grados respecto del Ecuador.

En términos generales los comentaristas soviéticos han descrito a la serie de satélites Cosmos como "caballitos de batalla". Un programa científico multipropósito que incluye pronóstico meteorológico, estudios geológicos y evaluación de los efectos de la ingravidez sobre cuerpos vivos.

Las naves Cosmos que varían de forma y tamaño según la tarea que deban cumplir, han llevado gérmenes, insectos y perros a través de sus órbitas terrestres y han regresado con ellos, vivos o muertos para su estilo

Sin embargo, expertos espaciales estiman que por lo menos la mitad de los satélites Cosmos lanzados sirven a propósitos militares. Ellos incluirían pruebas para el sistema ofensivo soviético de bombas orbitales fraccionadas y satélites interceptores apuntados a la destrucción de otros satélites, los satélites interceptores son de corta vida y necesitan constante reemplazo.

Una autorizada publicación de información espacial estima que los soviéticos lanzan un promedio de dos satélites espías Cosmos por mes y en algunas oportunidades más. Esto podría representar la mitad de los 478 Cosmos hasta ahora lanzados

MISIONES CHINAS EN INGLATERRA

LONDRES, 16 (ANSA)— Actualmente se encuentran en Gran Bretaña tres misiones comerciales chinas y se espera otra para el próximo mes.

Una de ellas llegó ayer a Londres y se interesa por la pesca y la oceanografía; entre otras actividades visitará una exposición centrada en dichas materias, que la próxima semana se inaugurará en Brighton.

Otra de las dos restantes misiones comerciales de Pekín que se encuentran aquí se interesa por la industria química y está visitando varias plantas industriales de la "Imperial Chemical", mientras que la última se interesa por la industria eléctrica y ha sido invitada por el ente estatal británico de la electricidad.

La misión esperada para el próximo mes se interesa por los fertilizantes.

En los ambientes industriales británicos se espera que aumente el intercambio anglo-chino, dada la normalización de las relaciones diplomáticas entre los dos países concordada el pasado lunes. Ultimamente un notable número de hombres de negocios británicos visitó China.

REPUBLICA DE CHILE

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS,DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES
Amunátegui 58 - Casilla 127-D - SANTIAGO

ADMINISTRACION CHILENA DE TELECOMUNICACIONES

Se ha recibido en esta Superintendencia, una solicitud presentada por don CARLOS 2° COCKBAINE MONSALVE, en la que pide concesión de radiodifusión, en onda larga, con potencia útil en antena de 1.000 watts y en la frecuencia de CD-148 que aún ocupa Radio Baquedano de Valdivia.

La publicación se hace en conformidad al artículo N° 52 del D. F. L. N° 4 de 1959, Ley General de Servicios Eléctricos, y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS ELECTRICOS,DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

PLASTICOS NACIONALES PLANSA S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día 24 de marzo a las 17.30 hrs. en las Oficinas de la Sociedad Avda. Carlos Valdovinos N° 473, con el objeto de tratar la siguiente tabla:

1.— Pronunciamiento de los señores accionistas sobre el Balance de la Sociedad al 31 de diciembre 1971 y Memoria Anual presentada por el Directorio.
2.— Elección de los Inspectores de Cuentas por el período 1° de enero al 31 de diciembre 1972.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 6 al 23 de marzo, ambas fechas inclusive.

EL PRESIDENTE

MOLINOS Y FIDEOS LUCCHETTI S.A. (DEL FRENTE)

NOTA 1 - Las existencias de materias primas, materiales y mercaderías varias, se valorizaron a costo promedio y los productos elaborados al costo de producción del último mes (FIFO) En ejercicios anteriores los productos elaborados se valorizaban a costos estimados; el cambio en el método de valorización ha significado un menor cargo al costo de la explotación de aproximadamente E° 620.000.

NOTA 2 - De acuerdo a disposiciones legales vigentes, el capital propio de la Sociedad se ha revalorizado en E°11.317.197. de los cuales E° 8.668.284 fueron cargados al activo inmovilizado y E° 2.648.913, a resultados. Igualmente se ajustaron las inversiones realizadas de acuerdo al Plan Habitacional, quedando la reserva en E°536.981.

NOTA 3 - El Art. 43 de la Ley 17.564 declaró de beneficio fiscal las cantidades recaudadas por el Fisco por concepto de empréstito obligatorio; debido a ésto la Sociedad adoptó el criterio de amortizar en cuatro ejercicios el total pagado por dicho concepto.

NOTA 4 - Los créditos para importación de maquinarias y equipos, se resumen como sigue:

	Saldo crédito en moneda extranjera	Intereses no devengados	Tasa %	Vencimiento hasta
1) Dott Ingg M.G. Braibanti e Co.	US$ 264.264	63.509	8	Feb.77
2) Bühler Hermanos S.A.	F.S. 1.551.939	395.744	8,5	Abr.77
3) Bühler Hermanos S.A.	F.S. 1.028.528	173.534	8,5	Oct.75

Los intereses sobre los créditos indicados en 1) y 2) se muestran bajo maquinarias en montaje y los intereses pagados y no devengados indicados en 3) han sido cargados a igual que en ejercicios anteriores a las cuentas del activo inmovilizado, los que por corresponder a bienes en operación, están sujetos a depreciación normal.

Al 31 de Diciembre de 1971, estos créditos se muestran a los cambios de E° 19,038 por dolar (US$) y de E°4,861 por franco suizo (F.S.), las diferencias de cambio resultantes han sido cargadas al activo inmovilizado en la proporción no depreciado de los bienes.

NOTA 5 - La Sociedad ha provisionado para efectos financieros la suma de E° 2.186.640, para responder al gasto de las vacaciones colectivas de su personal. En ejercicios anteriores este gasto se imputaba al año en que estas se hacían efectivas.

NOTA 6 - Se encuentra en trámite en el Congreso Nacional, el Proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones que incluye diversas disposiciones que eventualmente afectarían, en un monto no factible de determinar, los impuestos a pagar por el ejercicio 1971. Para cubrir la eventual obligación, la Sociedad ha estimado prudente provisionar respecto al impuesto a la renta de primera categoría, un recargo de 30 % sobre las tasas vigentes.

NOTA 7 - La sociedad tiene convenido con su personal el pago de una indemnización en ciertos casos de terminación de servicios. No se ha efectuado un cálculo actuarial del monto de esta obligación y de acuerdo con la política implantada, la Sociedad ha cargado a resultados los montos pagados durante el ejercicio

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD, TRANSADAS DURANTE EL EJERCICIO POR LOS DIRECTORES, GERENTES E INSPECTORES DE CUENTAS.

NOMBRE		COMPRAS	VENTAS
Jorge Silva Romo,	Director	50.000	---
Pablo Edwards Hurtado	"	---	64.064
Smiljan Radic Piraíno	"	50.000	---
Vladimir Radic Piraíno	"	---	37.500
Victor Vaccari Machiavello	"	561.865	[illegible]
Angel Alvarado Salinas,	Insp.Cta.	---	154.360
Oscar Pinto Vargas	"	4.253	---
TOTALES		666.118	255.924

MANUEL CORNEJO SOTO
C.C. N°16.303 - LIC N°11481-2
CONTADOR

JUAN PISCHEDDA LARRAIN
GERENTE

CERTIFICADO INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado el Balance General que antecede la Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1971, encontrándolos conforme con los saldos del Libro Mayor.

OSCAR MOLINOS GAETE
Inspector de Cuentas.

LUIS GONZALEZ PINOCHET
Inspector de Cuentas.

INFORME DE LOS AUDITORES

Hemos efectuado un exámen del balance general de Molinos y Fideos Lucchetti S.A., al 31 de Diciembre de 1971 y del correspondiente estado de cuentas de resultado por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el referido balance general y el correspondiente estado de cuentas de resultado, leídos conjuntamente con las notas insertas, han sido correctamente preparados para demostrar la situación financiera de Molinos y Fideos Lucchetti S.A., al 31 de Diciembre de 1971 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con principios y normas técnico-contables generalmente aceptados. Estos principios han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior salvo los cambios en la valorización de productos elaborados (Nota 1) y la contabilización de una provisión para vacaciones (Nota 2) con los que concordamos.

PEDRO JIMENEZ J.
C.C. N°5479 - Lic.7324

ZIRPEL Y CIA.

Santiago, 2 de Marzo de 1972.

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto respuestos, importados grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado de Letras de Menores, citase audiencia 20 de marzo a las 14 horas, parientes menores Campos Astudillo, Alberto y otros. Materia: Nombramiento de Curador. La Secretaria.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Alberto Sánchez Zamora a María Alicia del Carmen, Elba Mercedes y Sofía Teresa de Jesús Sánchez Bravo, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Francisca Martínez Seguel.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Teresa de Jesús Villalobos Araya a Dora Edith, Waldo Gregorio y Wilson Rodrigo Tapia Villalobos, sin perjuicio derechos cónyuge Gregorio Cen Tapia Uribe.

A-17-6

QUINTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia María Ramos Castro a María y Antonio Puertas Ramos y Juan Fernández Gagliano. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.

A-17-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Neftalí Cruz Márquez de la Plata a hijos Neftalí, Enrique, Fernando y Jaime Cruz Ortiz y nieta Macarena Puelma Cruz.

A-18-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Luisa Yusti Avila a Sergio, Luis y Jorge Muñoz Yusti.

A-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Mercedes Ballesteros Sánchez a Orlando, Antonio, José Benito, Angel Custodio, Delfina de las Mercedes y Juan Bautista Zamorano Ballesteros sin perjuicio derechos cónyuge Sandalio de los Angeles Zamorano.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Blanca Cuadrado Herquiñigo a Ema Leonor Urrutia Cuadrado. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Sinforosa Alda Vásquez Riquelme a Luis Alfredo Vergara Vásquez.

A-17-6

ORDEN de no pago. Por extravio cheque serie AB Nº 87665 al 87675 City Bank quedan nulos por aviso correspondiente.

A-19-6

POR auto de 8 de marzo de 1972 se concede la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Camerina Díaz Núñez viuda de Quiñones a su hija María Eloisa Quiñones Díaz.

Z-17-18-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Pedro Fuentes Leiva a Maria Olga Fuentes Contreras, sin perjuicio derechos cónyuge María Violeta Castellanos. Practicaré inventario solemne Secretaría veinte presente, quince horas. Secretaria.

A-18-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alberto Giugliano Ruzzi a Maritza Giugliano Primitivo, sin perjuicio derechos cónyuge Wanda Primitivo. Practicaré inventario solemne Secretaría veinte presente, quince horas. Secretaria.

A-18-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Pablo Bleyer Fox a Pablo y María Luisa Bleyer Pozo, sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Pozo.

A-18-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió ampliación del auto de posesión efectiva de la herencia intestada de don Manuel Humberto Higuera por resolución de ocho de marzo de 1972 a Elsa del Rosario y José Manuel Higuera del Valle hijos legítimos del segundo matrimonio del causante.

A-17-6

HABIENDOSE extraviado cheques Serie P.B. Nº 3226492 al 500, Banco de Chile, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-17-6

EN ASAMBLEA GENERAL del 10 del pte. el Sindicato Prof. Dueños Camiones, Camionetas, Contratistas de Transporte al Servicio de la Cía Chilena de Electricidad "Chilectra". En presencia del Sr. Inspector del Trabajo Hernoldo Peredo Maldonado se eligió la Mesa Directiva para 1972-1973 y que dó constituida de la siguiente manera: Presidente: Herminio Contreras O.; Secretario: Oscar Plaza P.; Tesorero: Eduardo Torres R.; Directores Sergio Labraña B., Antonio Duville S. La siguiente publicación se hace como lo ordena el Artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-17-6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie EA Nº 0303139, Banco Español Estación, queda nulo por aviso.

A. 17-6

HABIENDOSE extraviado libreta ahorro 42579459 Banco del Estado San Bernardo, queda nula por aviso correspondiente.

A-18-6

HABIENDOSE extraviado cheque Bco. del Estado suc. Estación serie AP-104185 cuenta Nº 12322-1 queda nulo aviso correspondiente.

Z-18-6

QUIEBRA: Sociedad Industrias La Florida Limitada. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de 10 de Marzo de 1972, tuvo por agregado inventario confeccionado por el Síndico. Secretario.

C. 17-18-20-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Julio Desiderio Manríquez Báez a Gricelda Elena, Patricio Gonzalo y Sergio Eduardo Manríquez Zenteno, sin perjuicio derechos cónyuge María Elena Zenteno Aldana. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.

A-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Elena Ramos Solar a María de la Luz y Oscar Salvador Jorquera Ramos.

A-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Carmen Rosa Yévenes Hormazábal a Flor María, Julia del Carmen, Héctor del Tránsito, Elsa de las Mercedes, María Nelly de la Cruz, María Isabel, Julio Hernán, María Cristina González Yevenes, sin perjuicio derechos cónyuge, Teodomiro González Olivera.

A-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Francisco Javier Cifuentes Soto y Albina Muñoz Alhuelna a Adriana Cifuentes Muñoz.

A-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Patricio del Corazón de María Recabarren Valenzuela a Rebeca Isaura del Tránsito, Sergio Antonio del Carmen, Adriana Margarita del Rosario, Antonio del Corazón de Jesús y Fernando de la Inmaculada Concepción Recabarren Valenzuela y cónyuge Juana Ester del Carmen Calvo Del Orto. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.

A-17-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Ramírez Castro para Víctor, Carlos y Ramón Cabello Ramírez, sin perjuicio derechos Manuel Cabello García.

A-18-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Guerra Donoso para Wanda y Sylvia Guerra Cuevas, sin perjuicio derechos Wanda Cuevas Parra. Practicaré Secretaría Inventario Solemne veintiuno marzo 1972, quince horas.

A-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Margarita Guzmán Troncoso a Humberto Demicina, Luis Armando, Germán Constantino, María del Carmen, Julia y Sara Eliana Sepúlveda Guzmán.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Oscar Eulises Valenzuela Carrasco a Elizabeth Elena y Andrea Raquel Valenzuela Schwalm, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Schwalm Habicht. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Marcelo Hernán Topali Galván a Marcelo Hernán Topali Bruckmoser y María Luisa Natividad Galván Macho.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Renato Rodríguez de la Sotta a Graciela y Olga Rodríguez de la Sotta.

A-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Aurelio Jara Cabezas y Juan Vielma Sánchez a Agustín, Juana Rosa y Osvaldo Antonio Vielma Jara, María Angélica, Rosa Aurelia, Juan de Dios, José Luis y Patricio del Carmen Mallanes Vielma, Adriana Ida, María Amelia, María Eugenia, Marta del Carmen, Patricia Ester, Fernando de Jesús y Ester del Carmen Vielma Maulén. Posesión efectiva Clemencia Vielma Jara concediose a herederos indicados con apellidos Mallanes Vielma, sin perjuicio derechos cónyuge Juan Bautista Mallanes Valdenegro, y posesión efectiva Nicolás Fernando Vielma Jara concedida se a herederos nombrados con apellidos Vielma Maulén, sin perjuicio derechos cónyuge Ester del Carmen Maulén Peralta.

A-17-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Raquel Cuevas Gómez a Alfonso Zoila, Olivia y Emilia Cuevas Gómez.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Delia Hameau Gamboni a Arturo y Carmen Kuntsmann Hameau, sin perjuicio derechos cónyuge Humberto Galino Ibáñez.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Héctor Valdés Meza a Héctor, Jorge, Carlos, Maximiliano y José Valdés Guajardo, sin perjuicio derechos cónyuge Elsa Rosa Guajardo.

A. 17-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión Luis Ernesto Zamorano Hahn, a María Alejandra Zamorano Sarasúa, sin perjuicio derechos cónyuge Matilde Irene Sarasúa. Practicaré inventario solemne veintiuno actual, dieciséis horas.

A. 17-6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Paula Gutmann Gutmann, a Roberto Hermann, Blanca, Annie, y María Luisa Páez Gutmann.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Francisco Ewert Schwatinsky a Elba y Carlos Ewert Contreras, sin perjuicio derechos cónyuge Elba Contreras. Practicaré inventario solemne Secretaría, diecisiete presente, quince horas. Secretario.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carmen Rosa Pérez y Abelardo Aránguiz Pérez a Luzmira, Abelardo y Sara Aránguiz Pérez.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Enrique Hannsen Bradley y Silvia Warner Tusche a Ingrid Hannsen Warner.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Fernando Rivadeneira Elgueta a Carmen y María Paz Rivadeneira Lira, sin perjuicio derechos cónyuge Carmen Lira. Practicaré inventario solemne, Secretaría veinte presente, quince horas. Secretaria.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carlos Tagle Ureta a Ana María, Juan Carlos y María José Tagle Balbontín, sin perjuicio derechos cónyuge Gabriela Balbontín. Practicaré inventario solemne, Secretaría diecisiete presente, quince horas. Secretaria.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Manuel Martín Caravia a Ana María, y Fernando Ortiz Hevia y Manuel, Eduardo y Luis Ortiz Pablo, sin perjuicio derechos cónyuge Matilde Hevia.

A. 17-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Manuel Acuña Bravo a Luis y Juan Acuña Romero.

A. 17-6

QUIEBRA: Eduardo Campos Campos. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 13 marzo 1972, se fijó fecha remate inmueble calle Chillán 2214, de Santiago, el 30 Marzo 1972, a las 16 hrs.

C. 18-6

POR RESOLUCION del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia intestada dejada por don Alejandro Sánchez Fierro, a su hija legítima doña María Eugenia Sánchez Constancio y a sus nietos Fernando Heriberto y María Inés Antonucci Sánchez, en representación de Rosa Inés Sánchez Constancio, hija legítima del causante fallecida con anterioridad, sin perjuicio de los derechos que corresponden a doña Emilia Constancio Ormazábal en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante.

Z-18-6

TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Rol Nº 53-72. Corporación de la Vivienda ha expropiado a Teresa Díaz Díaz parte del inmueble ubicado en calle San Martín, comuna Maipú, departamento y provincia de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 8.144 m2. Inscripción dominio expropiado a fs. 9.101, Nº 18.158, Registro Propiedad año 1947, Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización expropiación fijada común acuerdo en Eº 78.152,00 al contado, consignada cuenta corriente este Juzgado. Ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer derechos conforme art. 30 Ley 5.604; demás antecedentes proceso caratulado "Corvi con Díaz, Teresa". El Secretario.

A. 17-6

ANULANSE por extravío cheques A-B 3.555.220 al 3.555.225 cuenta 40.736-4 Banco Sudamericano Central.

A-18-6

Habiéndose extraviado chequera Nº 372356-9, incluyendo talonario 76096, del Banco Nacional del Trabajo, queda nula por aviso correspondiente.

A-18-6

QUIEBRA: Industria Nacional de Pretensados y Construcciones Ltda. Inapreco. Segundo Juzgado: Resolución 14 marzo 1972, tuvo por agregado inventario confeccionado por el Síndico. Secretario.

C. 17-18-20-6

QUIEBRA: Fábrica de Confecciones du Molard. Tercer Juzgado. Resolución: 14 marzo 1972. Tuvo por presentada Cuenta General de Administración, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro del plazo legal. Secretario.

C-17-18-20-6

QUIEBRA: Sociedad Dalmazzo y Viancos Limitada. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago. Resolución de 24 de Enero de 1972, tuvo por agregado ampliación de inventario confeccionado por el Síndico el 5 de Enero de 1972. Secretario.

C. 17-18-20-6

QUIEBRA: Sociedad Manufacturas Trilón S.A. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de 13 de Marzo de 1972, tuvo por agregado inventario confeccionado por el Síndico. Secretario.

C. 17-18-20-6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Tomás Roberto López Gálvez, a hijos José Roberto, Marta Edith, Laura Cruz y Ramiro Alfonso López Silva, y Roberto Alejandro López Flores, sin perjuicio derechos cónyuge Marta Aurora Silva Poblete. Practicaré inventario solemne 22 marzo presente 17 horas en Secretaría. Secretaria.

A. 17-18-20-6

QUIEBRA: Sociedad Fábrica de Paños Bellavista Tomé S. A. Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución de 28 de enero de 1972, tuvo por presentada nómina de créditos reconocidos, con los siguientes créditos: Créditos valistas reconocidos Societe Alsacianne de Constructions Mecaniques de Mulhouse 1.356.397, 26 francos franceses; Química Industrial Eº 1.167.075,76; Química Rochet Chile Ltda. Eº 190.407,07; Lukcic y Compañía Ltda. Eº 557,00; Sandoz Color-química Ltda. Eº 116.978,50; Bayer Industrias Químicas de Chile S. A. Eº 266.815,63; Cooperativa Agrícola y Lecjera Casablanca Limitada Eº 46.256,00; Jorge Selman Deik e Hijos Eº 146.193,88; Sociedad Talleres Oscar Ltda Eº 1.067,20; Tomas Eatsman Montt Eº 12.232,50; Munchmeyer & Co. Eº 397.164,98; Industrias Metalurgicas Sorena S. A. Eº 6.355,43; Hernán Concha García Eº 13.157,24; Sociedad Periodística La Tarde S. A. Eº 15.897,10; Etablissements Bonninger S. A. Eº 11.622,25 francos Suizos; Automotores San Cristóbal S. A. I. C. Eº 12.196,79; M. Gleisner S. A. C. Eº 6.336,62; Banco Panamericano Eº 158.441,56; Sabimet S. A. Eº 2.423,05; Gildemeister S. A. C. E. 34.489,11; Banco de Londres y America del Sud Ltda. Eº 13.184,83; Domingo Arteaga Infante Eº 18.506,66; Vulco S. A. Productos de Goma Eº 6.138,02; Compañía Chilena de Electricidad Ltda. Eº 3.322,21; Carlos Vial Espantoso Eº 49.541,97; Compañía Distribuidora Nacional S. A. Eº 49.120,81; Cajas Registradoras National S. A. C. Eº 1.879,50; Refractarios Lota-Green S. A. Eº 11.208,99; Basf Anilquímica; Anilinas y Productos Químicos Ltda. Eº 437.479,83; Nestro Donoso Molina Eº 838.835,40; Pablo Laglois Délano Eº 44.140,96; Comunidad Hacienda San Miguel Eº 44.942,10; Pfaff Gritzner Export GMBH 1.467,60 marcos alemanes; Carlota Casanova de Núñez Eº 34.376,9; Eugenia Amunategui de Barros Eº 29.243,08; F. W. Bucchard & Co. GMBH 10.969,33 marcos alemanes; Carlos Molina Prado Eº 30.852,86; Juan Carlos Herrera Méndez Eº 5.935,32; Mc Cann Erickson Corp. & Cía. Limitada Sociedad Comercial de Responsabilidad Ltda. Eº 247.694,49; Juvenal Moreno Merino Eº 16.571,70; Roberto Twyman Winstron Eº 119.782,62; Julia Solo de Zaldívar Montes de Muniaga Eº 22.477,70; Sociedad Productos Químicos Ciba Geygy Limitada Eº 1.118.719,27; Charles Raby Rodewald Eº 49.446,23; Humbert Baier Eº 5.484,00; Juan Mato Bulcic Eº 28.969,00; Juan Matic Bulcic Eº 161.744,00. Nina Depolo Paolini vda. de Borzone Eº 40.193,46. Créditos valistas impugnados: no hubo. Créditos Preferentes reconocidos: Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguros de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Eº 607.134,72 Art. 664 Código del Trabajo; Luis Aránguis Chacana, Eº 14.881,21; art. 2472 Nº 4 C. Civil y 139 C. del Trabajo; Servicio de Seguro Social Eº 1.136.753,22 art. 2472 Nº 4 del C. Civil; Banco del Estado de Chile Eº 5.216.879,26 y 686.274,00 francos suizos; Prenda Industrial Ley Nº 5687. Créditos Preferentes impugnados: no hubo. Secretario.

C-18-6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie E.A. Nº 0363533 Banco Osorno y La Unión, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 19-6

POR ROBO quedan nulos los siguientes cheques Serie 2188210 al 2188224 del Banco Osorno y La Unión, Sucursal Huérfanos. Se dió el aviso correspondiente al banco, estos cheques quedan sin valor.

Z. 19-6

Por extravío de cheque cruzado Serie A 37 Cuenta Nº 372030, Bco. de Crédito e Inversiones, Sucursal San Diego, por Eº 1.000.- dado el aviso correspondiente queda nulo.

17- 18- 19-6

COOPERATIVA de Vivienda y Servicios Habitacionales "Longuimay" Limitada, en formación, de Santiago, constituida el 21 de Diciembre de 1971, según consta en la protocolización Nº 22 de fecha 16 de febrero de 1972 ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, compuesta por 23 socios fundadores, empleados que declaran suscribir un aporte de capital de Eº 30.000 cada uno, declarando domicilio legal en Callao 2988, Santiago. Objeto o finalidad: Obtención de viviendas para sus asociados. Domicilio: Callao 2988, Santiago. Capital suscrito: Eº 690.000. Capital pagado: Eº 69.000. Duración: Indefinida. Fondos: Se formarán los siguientes fondos: Educación Cooperativa, Responsabilidad, Devolución de Aportes y otros que acuerde la junta de socios de conformidad al estatuto social. Directorio Provisional, Propietarios: Carlos del Río Leyton, Roberto Prat Herrera, Javier Ugarte, Aguirrezabal, Fernando Bolumburu Tabaoda, Claus Von Plate Vogt; Suplentes: Arturo Aguirre Lecaros, Eugenio Mohr Delisle, José Mingo Echavarri, Esteban Vivaldi Cortesi, César Tapia Herrera; Junta de Vigilancia, Propietarios: Mariano Saavedra Anex, Silvio Campos Ortega, Héctor Precht Bañados; Suplentes Rodrigo Cassorla Goluboff, Miguel Ponti Bas, Carlos Noriega Bolumburu; Comité De Educación: Propietarios: Arturo del Río Leyton, Gonzalo Bolumburu Tabaoda, Alberto Sotta Fleischmann, Suplente: Francisco Leyton Urzúa.

A-18-6

ANTE el Inspector Luis Arnello Fuentes a 15 de marzo de 1972, se llevó a efecto la elección de directorio periodo 1972-1973, del Sindicato Profesional de E.E. y O.O. de Legrand y Cía Ltda., fábrica de lavanderías "La Golondrina", quedando de la siguiente forma: Presidente: Héctor Loyola Mariani, Secretario, Luis Mendez Urtubia, Tesorero: Fernando Arenas Heras, Directores: Gilberto Donoso Ponce, Ramón Marti Nilo. Esta publicación se hace en virtud del Artículo 378 del Código del Trabajo.

A. 19-6

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de tres de enero de mil novecientos setenta y dos se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de don Emilio Azcárate Abaroa, a sus hijos legítimos Emilio, Irene, Valeria y María Luisa Azcárate Moreno, esta última fallecida el 16 de abril de mil novecientos setenta, y quien transmitió sus derechos hereditarios a sus hijos legítimos Ricardo, Orlando, Jacqueline Cecilia, Marilyn Valeria y María Inés Campos Azcárate, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente, doña María Luisa Moreno Mora. Protocolícese el Inventario. Publíquese. El Secretario.

Z-17-18-20-6

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Stgo. Rol 8734-72. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Dictmar Schwember Orrego, Graciela Elvira Monardes y Dictmar Guillermo Fernando Blanca María Elizabeth y Alfredo Max Salvador Schwember, inmueble ubicado en Vicuña Mackenna Nº 1239 en comuna de Peñaflor, Departamento de Talagante, inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 193.158 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº 1172 confeccionado por expropiante: Norte: en línea K-J de 179 mts. con canal Castillo y línea J-I de 215,80 mts. con calle Rosales; Sur: en línea A-B de 166,50 mts. con otros propietarios, línea C-D de 175,50 mts. con calle Vicuña Mackenna, línea E-F de 62 mts. y G-H de 67 mts. con otros propietarios y con en línea D-E de 61,80 mts. y F-G de 92,5C mts. con otros propietarios y línea H-I de 438 mts. con Canal Romero y propiedad de don Mauricio Casaubon. Oeste: en línea C-B de 61,80 mts. con otro propietario, línea K-J de 209 mts. con propiedad de don Manuel Salvatierra y Canal Castillo. Inscripción dominio expropiado a fs. 91 vta. Nº 131 año 1955; fs. 62 vta. Nº 78 el año 1952; fs. 60 vta. Nº 76 el año 1952; fs. 375 Nº 511 el año 1954 y a fs. 59 vta. Nº 75 del año 1952 en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Indemnización fijada común acuerdo en Eº 1.205.585,60. Habiéndose depositado Eº 301.396,40 en cuenta corriente de este Juzgado ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C 17-6

COOPERATIVA de Viviendas y Servicios Habitacionales "Los Pioneros de Chile Limitada de Maipú, en formación, constituida con fecha 9.1.72, según consta del documento privado protocolizado ante el Notario de Santiago Dn. Sergio Rodríguez Garcés con fecha 29.2.1972. Está compuesta por treinta socios pertenecientes a la localidad de Maipú, quienes suscriben un aporte de veinte mil escudos cada uno y declaran domicilio común en calle 4 Alamos, parcela 35, ciudad de Maipú. Esta Cooperativa tiene por finalidad construir casas para sus asociados y su duración es indefinida. Posee un Capital suscrito de Eº 600.000 y un Capital pagado de Eº 60.000. Constitución de fondos: la Cooperativa formará los siguientes fondos: de reserva legal, de devolución de aportes de capital, de educación cooperativa y otros que determine la Junta de acuerdo con los Estatutos. El Directorio Provisional estará constituido por: a) 5 Consejeros Propietarios: Pedro Segundo Preston Sepúlveda, Juan Pedro Rebolledo Peña, Hugo Hernán Delgado Aguilera, Juan Eduardo Correa Aravena, Juan Eduardo Arroyo Guzmán, b) 5 Consejeros Suplentes: Gilberto de Jesús León Soto, Sergio Antonio Quintana, Raúl Ortiz García, Adrián Ortiz Muñoz y Luis Alberto Flores, c) Junta de Vigilancia, titulares: Raquel del Carmen Tolosa, María del Carmen Benavides y Rubén Jerardo Sáez; 3 suplentes: Amalia Valenzuela Barrios, Francisco Pugman Manquilaf y Mario Gabriel Muñoz Salazar.

A. 17-6

7 REMATES

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, 3 abril próximo, 15 horas, remátase inmueble corresponde casa 6, E de Pasaje Herrera Nº 76, rol 427-32 de Santiago Oeste. Mínimo Eº 32.000, pagaderos contado 50% y saldo doce cuotas mensuales, más intereses. Garantía 10%. Vale vista orden Tribunal. Gastos por mitades. Causa 142-72.

A. 18-6

REMATE: Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remataráse 6 abril próximo, 15 horas, propiedad ubicada calle Avenida Las Torres Nº 2767, comuna Conchalí, insc. a fs. 651 Nº 836 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago año 1958, mínimum Eº 24.383 garantía 10% mínimum. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo "Guzmán Luis con Fuentes Humberto" Rol 37495 Secretaría.

A-19-6

REMATE JUDICIAL. Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se rematará 3 abril 1972, 15:30 horas, inmueble calle Roma 2227, Comuna Conchalí, Departamento Santiago, inscrita fojas 4252 Nº 7822 Conservador Bienes Raíces Santiago año 1950. Mínimo: Eº 25.500 contado y saldo cuotas trimestrales no inferiores Eº 10.000, interés 15% anual y 18% caso de mora. Para tomar parte subasta interesados deberán acompañar boleta bancaria orden Tribunal o dinero efectivo por 10% mínimo. Gasto e impuestos serán cargo subastador. Demás bases y antecedentes autos Rol 1042-70 "Monteghirgo Lugure con Seitz Félix" Ejecutivo. Secretaria.

A-19-6

El viernes 17 de marzo a las 15 horas en calle Chacabuco Nº 763, efectuaremos remate de Mobiliario y Máquinas de oficina, Menaje de cas Mercaderías de Rezago, Maquinaria comercial e industrial Materiales y Varios. Orden de Organismo Internacional, Heinz Muesechen, Gibbs y Cía S.A.C. Pedro Venegas, Antonio Martínez, Rosa Giménez, Daniel Torrent, Alberto Cortés, Juan Bravo, Jorge Blaesinger, Eugenia de Bollo, Mario Aspee, Mario Rojas, Manuel Zañartu, Gustavo Cornejo, Omer Terán, José Reinoso, Raúl González, Lisandro Torneria César Cisternas, María Dubois, Jaime Varela, Fernando Soriano Sandoval, Luis Alberto Rivera, Sociima, Italfrío, Juan López Amplios detalles de las especies a subastas en aviso comercial del Diario El Mercurio en páginas especiales de Remates a la vista Nicanor Martocorena Pereira y Julio Martocorena García Martilleros Públicos.

A-17-6

8 CITACIONES

CITACION. Cítase a Junta General Extraordinaria de Socios de la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Villa Nylon Ltda.", para el día 19 de marzo de 1972, a las 11 horas en primera citación y a las 11,30 horas en segunda, en el local de calle Santa Marta Nº 123, para tratar la siguiente tabla de materias: 1) Adquisición de un bien raíz para la Cooperativa; 2) Otorgar poderes para legalizar la operación. El Consejo de Administración.

Z. 17-8

CITACION: Sindicato Profesional Mayordomos, Porteros, Ascensoristas y Actividades

Conexas en Mantención de Edificios de la Provincia de Santiago "Simecopsa", cita a todos sus asociados para el miércoles 22 de marzo de 1972, a las 19 hrs. para llevar a efecto la elección del nuevo directorio para el periodo 1972-1973 en calle Castro Nº 43, 3º piso. El Secretario.

A. 17-8

CITASE a los socios de la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales RAABCO Ltda. a Junta General Ordinaria que se llevará a efecto en Maipú, Pasaje Sócrates 1954 el sábado 25 de marzo de 1972, a las 17 horas en primera citación y a las 17,15 en segunda. Tabla: 1.- Balance, Inventario y Memoria. 2.- Elecciones de miembros del Consejo de Administración. 3.- Elecciones de los miembros de la Junta de Vigilancia. 4.- Fijación de cuotas para enterar los diferentes fondos sociales.

CIA Textil y Agrícola Guanaco S. A. Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1972 a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía para: 1º Pronunciarse sobre las 30ª Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1971, 2º Elección de Directorio. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 25 al 30 de marzo, inclusive. El Directorio.

A-18-6

EL CONSEJO de la Cooperativa de Vivienda "Aquelarre" Ltda. cita a Junta General Extraordinaria de Socios en Pedro de Valdivia 2587 para el día 28 de marzo a las 19 hrs con la siguiente tabla: 1. Estado General de la Operación de Construcción. 2. Aceptación de crédito de urbanización y construcción. 3. Asignación de sitios a los socios. 4. Poderes al Consejo de Administración. 5. Varios. El Gerente.

A. 17-8

ASOCIACION Chilena de Astronomía y Astronáutica. En conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el miércoles 22 del actual en el Auditorium del Museo Histórico Nacional, Moneda 610, a las 19 horas en primera citación y a las 20 horas en segunda citación, en la cual se tomará conocimiento de la Memoria y Balance correspondiente al año 1971. El Presidente.

CAMARA Chileno Alemana de Comercio e Industria. Citación: De acuerdo con los estatutos, se cita por el presente aviso a los asociados a la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día martes 28 de marzo de 1972 a las 12 horas en el Club de la Unión, cuarto piso, para tratar la siguiente tabla: 1. Memoria y balance de la Cámara al 31-12-71; 2. Elección complementaria del directorio; 3. Elección de dos inspectores de cuentas; 4. Varios. El Presidente.

A. 17-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

NECESITO maestro somiero. San Pablo 1682.

A. 20-10

12 BOMBEROS

CUERPO de Bomberos de Ñuñoa. Segunda Compañía Brigada Juvenil "Jorge Barzelatto Aleu". Cito a la Brigada a ejercicio para el día 19 de marzo a las 9,45 hrs. Punto de reunión el cuartel.

O-19-12

1ª CIA. de Bomberos de Ñuñoa "Unidos Servimos". Cito a la Compañía a sesión para el día viernes 17, a las 21,45 y 21,50 hrs. Tabla: 1) Renuncia de Teniente 2º y Secretario. 2) Elecciones a que haya lugar. 3) Otros asuntos. Punto de reunión El Cuartel. Tenida Civil. El Ayudante.

O. 17-12

CUERPO de Bomberos San Miguel. Brigada Las Industrias "Disciplina y Abnegación", Venezuela Gozzoli Nº 5594. Comunicación. Por orden del Sr. Capitán, cito a la Brigada a ejercicio para el día domingo 19 de marzo a las 9,00 hrs. Lugar El Cuartel. Uniforme de Trabajo. El Ayudante.

O. 19-12

SEPTIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO "HONOR Y PATRIA"

De orden del señor Director cito a la Compañía a reunión general extraordinaria, para el día viernes 17 del presente mes, a las 21.30 horas, en el cuartel.

Tabla:

1.—Proyectos acuerdos de compañía.

2.—Renuncia del capitán, teniente, ayudante y maquinista y elecciones a que hubiere lugar.

EL SECRETARIO

CANCILLERIAS...

(viene de la 1a pág.)

...aran los conceptos de exigen- ...moral planteados tanto en ...CLA como en la reunión del ...po de 77 cuando dijeramos ... "los países en desarrollo ...nen derecho a exigir que la ...unidad internacional elimine ...lquier impedimento al desa- ...llo y contribuya a la creación ...un contexto económico mun- ...conducente a su promoción y ...leración".

Y es aquí, Señor Ministro, en la ...ximidad de todo este marco, ...los propósitos de la integra- ...ción andina asoman para mí aún ...más válidos y necesarios. Hemos ...ado instrumentos nacidos de ...estras propias realidades y ...cordes con nuestros objetivos. ...Es por ese camino que ...graremos una personalidad ...propia en el diálogo interna- ...onal, sobre todo si fortalecemos ...aún más el proceso puesto en ...marcha con tan evidentes ...mostraciones de franqueza, ...endimiento y solidaridad.

Me pareció concordante con la ...fraternidad generada dentro de ...los objetivos de la integración ...andina, el comunicar a usted ...estas reflexiones en los instantes ...que emprendemos una negocia- ...ción de tanta trascendencia para ...el futuro de nuestro desarrollo.

Aprovecho esta oportunidad ...para reiterar a V. E. los sentimien- ...tos de mi más alta y distinguida ...consideración.

CLODOMIRO ALMEYDA MEDINA
Ministro de Relaciones Exteriores".

RESPUESTA COLOMBIANA

El siguiente es el texto de la ...respuesta del Canciller de Colom- ...bia a su colega chileno:

"Bogotá, Febrero 27 de 1972.
Señor CLODOMIRO ALMEYDA.
Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile.
Excelentísimo Señor Canciller:
Ha sido para mí muy grata, la ...carta del 27 de enero que usted ...me envió antes de efectuar las ...importantes conversaciones que ...el Gobierno de Chile debía ...emprender con el llamado "Club ...de París", a propósito de la ...renegociación de la deuda exter- ...na chilena.

A través de esa carta he ...recordado las varias ...oportunidades en las cuales nos ...ha sido fácil llegar a un acuerdo ...sobre los comunes propósitos de ...nuestros dos países en el campo ...de la política económica interna- ...cional para establecer lineamien- ...tos más justos hacia los países en ...desarrollo y contribuir de la mejor ...manera posible a la unidad entre ...los países de la América Latina.

Comprendo las dificultades que ...afronta el ilustrado Gobierno de ...Chile y mis mejores votos han si- ...do por el pleno éxito de las ...importantes gestiones confiadas ...a la experiencia y el tino de usted. ...Como bien lo dice su carta, esta ...situación no es nueva, ni es ...tampoco única. Ella ha agobiado ...a otros países y para todos ellos es ...importante reiterar el principio de ...la independencia económica, que ...es base insustituíble de la ...independencia política.

Dentro de ese contexto, la ...integración sólida y verdadera de ...los países del área subregional ...andina asume caracteres de ...mayor trascendencia para esta- ...blecer bases más amplias y ...líneas de negociación con otros ...bloques comerciales. Nos ...hallamos, indudablemente, en ...una época de precisos requeri- ...mientos de la solidaridad interna- ...cional por lo que hace a las ...condiciones en las cuales actúan los países para su expansión económica.

Agradezco a usted las informaciones que ha tenido la gentileza de enviarme y las interpreto como una nueva demostración de la amistad que une a nuestras dos naciones. Renuevo mis mejores deseos por el buen éxito de las gestiones que usted lleva a cabo.

Me suscribo al Señor Canciller, con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. ALFREDO VASQUEZ CARRIZOSA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES".

NOTA AECUATORIANA.

En su nota, la Cancillería ecuatoriana señala lo siguiente:

"Quito, a 8 de febrero de 1972.
Excelentísimo señor Don Clodomiro Almeyda Medina, Ministro de Relaciones Exteriores. Santiago-Chile.
Señor Ministro:

Tengo a honra referirme a la atenta carta de Vuestra Excelencia, de 27 de enero del año en curso, en la cual se sirve manifestarme que, antes de partir a renegociar la deuda externa de Chile en Paris, considera su deber dar a conocer a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena el criterio del ilustrado Gobierno chileno sobre las implicaciones de fondo que se hallan implícitas en dicha gestión.

Al agradecer a Vuestra Excelencia el envío de la citada comunicación, cúmpleme expresarle que comparto sus apreciaciones en cuanto a que las carácterísticas de otorgamiento de los créditos internacionales hacen cada vez más pesada la carga del endeudamiento externo de nuestros países. A ello se unen los injustos precios que recibimos por nuestras materias primas y los obstáculos que existen para la exportación de manufacturas de las naciones subdesarrolladas.

Estas circunstancias obligan a nuestros países a fortalecer el diálogo, la cooperación y la solidaridad de la defensa de los intereses y objetivos comunes, a fin de conseguir que se conviertan en realidad las aspiraciones formuladas en la CECLA y en el Grupo de los 77, a las que alude Vuestra Excelencia.

En particular, me complace expresarle que asigno fundamental importancia a la práctica de un diálogo permanente entre los países del Grupo Andino, que nos permita tratar en un ambiente de cordialidad y franqueza, sobre los problemas que nos son comunes.

Al formular mis mejores votos por el éxito de la misión que habrá que cumplir Vuestra Excelencia, me valgo de la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta y ditinguida consideración.

RAFAEL RODRIGUEZ PALACIOS
Coronel de E. M. Ingeniero
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES ENCARGADO DE LA CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES"

POSICION PERUANA

La respuesta del vecino país del norte expresa:

"Lima, 8 de febrero de 1972
Señor Clodomiro Almeyda Medina, Ministro de Relaciones Exteriores Santiago de Chile

Excmo. señor Ministro: Tengo el agrado de dar respuesta a su amable carta fecha 27 de enero último, en la cual me hace usted llegar, al igual que a los demás Cancilleres de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, profundas reflexiones relacionadas con la importante gestión que afrontará usted proximamente en París, encaminada a renegociar la deuda externa de Chile con los países desarrollados que componen el denominado "Club de Paris".

Comprendo perfectamente la ardua tarea que tiene usted que cumplir y los grandes obstáculos que se oponen a su cometido, ya que las potencias industrializadas, salvo contadas excepciones son inflexibles ante las angustiosas necesidades que embargan a los pueblos que asumen la responsabilidad histórica de luchar por su plena decisión soberana tanto en lo político como lo económico.

Si bien el esquema estructurado por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada de mi patria responde a características singulares y a una concepción enteramente autónoma que se nutre en las más profundas realidades históricas de mi país y se proyecta hacia el bienestar y progreso de nuestro pueblo; la problemática del desarrollo, particularmente en el ámbito latinoamericano, enmarca a nuestras naciones dentro de parámetros internacionales derivados de realidades económicas que provienen de seculares o injustos sistemas impuestos por las grandes potencias, especialmente en el área del comercio y el financiamiento internacional.

Nuestros países con profunda voluntad americanista han emprendido la histórica tarea de la integración y tanto a través de la ALALC como del Grupo Andino, han empeñado sus mejores recursos para lograr en la conjugación de esfuerzos multinacionales el mayor y más rápido desarrollo de sus poblaciones. Esta es otra importante coincidencia que nos impulsa a compartir las profundas inquietudes expresadas por usted en vísperas de su viaje.

Formulo los más fervientes votos por el éxito de la importante gestión que le ha encomendado el Gobierno de Chile y estoy seguro que los elevados propósitos que animan su trascendental tarea, serán coronados por un justo y promisor resultado.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración."

MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE
General de Brigada
Ministro de Relaciones Exteriores

NOTA DE VENEZUELA

Por su parte, la Cancillería venezolana respondió lo siguiente:

"Caracas 17 de febrero de 1972

Excelentísimo señor Clodomiro Almeyda Medina, Ministro de Relaciones Exteriores Santiago, Chile

Excelentísimo señor Ministro:

Respondo con sincero agrado a sus muy apreciadas e interesantes cartas del 27 de enero próximo pasado, en las que tiene a bien formular importantes consideraciones, explicativas del fondo de la gestión que llevaría a cabo la misión chilena presidida por Vuestra Excelencia, ante el llamado "Club de París".

Al analizar con vivo interés la clara exposición que Vuestra Excelencia hace no sólo del caso específico chileno, sino de la situación global de las naciones latinoamericanas y aún de aquellas que, ubicadas con otros continentes, se encuentran en posición análoga a la nuestra, he podido comprobar una vez más la solidez de los vínculos que nos unen, no sólo por la similitud de nuestra historia, sino por la coincidencia de nuestras aspiraciones por alcanzar un mundo mejor, más justo, más humano, en el que la paz resulte no de un efímero e inestable equilibrio de poderes, sino de una auténtica solidaridad internacional que se traduzca en el logro del bien común universal.

En lo que se refiere al campo de nuestras aspiraciones en materia de relaciones internacionales, permítame Vuestra Excelencia que le transcriba algunas de las ideas que tuve el honor de exponer ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. En la que se celebró en 1970, XXV Aniversario de la Fundación del organismo mundial expresé:

"Nos hallamos frente a un orden internacional basado en la preponderancia de las grandes potencias y en el que la paz es únicamente el resultado de la política de equilibrio entre éstas".

"En el mundo de mañana, si queremos alcanzar una paz compartida y no impuesta, la solidaridad activa entre las naciones nos obligará a sucesivos progresos de integración para pasar de la esfera de las autarquías nacionales hacia la creación de la sociedad supranacional. Es lo que se podría llamar la etapa de la integración pluralista, camino más apropiado que el sistema de alianza defensivo-ofensivas, específico de la política de bloques. La solidaridad activa entre las naciones nos exige la liquidación del mecanismo de sujeción político-económico impuesto, de hecho, por los países desarrollados del Este y del Oeste, en detrimento de los países subdesarrollados".

EL MINISTRO DE RELACIONES Exteriores, Clodomiro Almeyda

En la Asamblea General del pasado año dije:

"El bien común exige pasar de la coexistencia a la convivencia. Pasar de un sistema de relación, cualquiera que sea su signo de denominación, explotación y utilización de un Estado por otro Estado a unas relaciones de profundo respéto a la dignidad de cada Estado, creadora de condiciones de liberación para todos ellos".

"El contenido del Bien Común Universal se inspirará en la Justicia Social Internacional. En nombre de ella, tenemos derecho a que se exijan cargas y responsabilidades correspondientes a las posibilidades, a la fortaleza, al grado de desarrollo y de riqueza de algunos pueblos en relación a otros".

"Tampoco se compadece con el Bien Común Universal el sistema de inversiones extranjeras, en vías de desarrollo, cuando esas inversiones no están orientadas en función del desarrollo de esos mismos países. Las inversiones extranjeras movidas tan solo por el afán de lucro y el provecho propio no responden a una idea de Bien Común Universal, sino por el contrario, a la negación de ese bien común ya que sólo responde a intereses egoístas y sin función social".

Las citas que anteceden creo que hablan por sí solas para definir la posición asumida por Venezuela frente a las importantes cuestiones planteadas en las apreciables cartas de Vuestra Excelencia.

En resumen, quiero reiterar, por una parte nuestra fé inquebrantable en el magnífico destino que la América Latina tiene señalado y en lo mucho que cabe esperar de la unión de nuestros pueblos no sólo para su particular beneficio sino para el de la comunidad internacional y, por otra, nuestra convicción de que así como la paz social ha de ser el fruto del respeto a la persona humana, la paz internacional no podrá alcanzarse sino cuando el respeto y la igualdad entre los Estados no sean vanas palabras, sino realidades vigentes y efectivas.

Reciba, Excelentísimo Señor, el renovado testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Arístides Calvani.

TELEFONOS DE URGENCIA

Servicio	Teléfono
POSTAS INFANTILES	
Hosp. Roberto del Rio	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
POSTAS ADULTOS	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
Hospital Siquiátrico	371031
INVESTIGACIONES:	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764
CARABINEROS	
Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261
BOMBEROS:	
Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	581122
Conchali	370793
Maipu	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	732222
San Miguel	53020

3a. Jornada de Inspección del Ministro Barraza:

PUBLICO EXIGIO MANO DURA CON EMPRESARIOS Y CHOFERES

No cumplen con los convenios y tienen menos de la mitad de los microbuses trabajando.



EN LA PLAZA DE ARMAS, a la hora de mayor densidad de público, es aún peor. Se producen verdaderas batallas campales para conseguir finalmente un huequito en las atestadas micros.

Mano dura de las autoridades de transportes con los empresarios y choferes de la locomoción colectiva que no cumplen con sus obligaciones pidieron los centenares de santiaguinos que se agolpaban en los terminales de microbuses que recorrió el Ministro de OOPP. y Transporte, Pascual Barraza, en su tercer día de inspección a las principales líneas de locomoción urbana.

El Ministro Barraza comprobó, en numerosos casos, que los empresarios no cumplen los compromisos contraídos con el Gobierno, en el sentido de mantener la dotación convenida. Sólo un 50% de las máquinas están en servicio a las horas de mayor demanda. El secretario de Estado dialogó con choferes respecto al problema y con inspectores de los recorridos más populares. Especial importancia le concedió a las quejas y planteamientos del público que desde las 5,30 de la mañana hacía largas colas en los terminales de los barrios más proletarios.

EL SACRIFICIO DE MOVILIZARSE

"Fui despedida de la escuela donde trabajaba porque llegaba atrasada debido a la pésima locomoción colectiva del sector" informó la profesora primaria Lorenza Núñez, al Ministro Barraza.

Una verdadera lluvia de quejas en este mismo sentido debió escuchar el Ministro. Como una forma de que la comunidad tenga real participación en la solución del grave problema de la locomoción colectiva urbana, Pascual Barraza anunció que celebraría reuniones en las Juntas de Vecinos y Centros de Madres para que estos organismos denuncien diariamente ante la Subsecretaría de Transportes, Carabineros o en su propio gabinete todas las irregularidades que se presenten.

¡BASTA DE ABUSOS!

Larguísimas colas de resignados trabajadores encontró el Ministro Barraza en casi todos los terminales que recorrió. El público sufrido que le quita horas al descanso para alcanzar a llegar a tiempo a la fábrica, a la oficina o la tienda, opinó en forma unánime que debía aplicarse "mano dura" con los empresarios y choferes. "Basta de abusos, Ministro, - manifestaron - esta gente se ríe de nosotros y de las autoridades". En el recorrido San Cristóbal -La Granja que sirve a las poblaciones Malaquías Concha y San Gregorio, que tienen una densidad de habitantes superior a las 60 mil personas, funcionan solamente 15 máquinas, en circunstancias de que el compromiso era tener funcionando 50.

Un problema similar se presentó en la población "Villa O'Higgins". De 36 microbuses que deberían haber en servicio, sólo trabajan 15. La gente reclama, además, que mientras ellos hacen colas larguísimas desde las 5,30 de la madrugada, las máquinas entretanto se amontonan y salen con retraso.

En vista de tanta anarquía e irresponsabilidad, el Ministro Pascual Barraza solicitó inmediatamente que una pareja de carabineros se hiciera presente en cada uno de los terminales para que informaran a las autoridades de Transporte sobre la frecuencia de los recorridos y que prestaran su colaboración para evitar problemas en la locomoción.

GREMIOS

LOS GREMIOS SE MOVILIZAN ANTE MANIOBRAS DE REACCION

Todas las organizaciones gremiales de la capital se encuentran trabajando activamente en los preparativos de la gigantesca concentración que se realizará a las 17 horas del jueves 23 del presente, en Avenida Bulnes con Cóndor, para repudiar las maniobras que se han estado realizando para socavar la base del Gobierno Popular y con evidentes miras a reprimir los intereses de la clase trabajadora.

El gigantesco mitin será precedido por cuatro marchas, que partirán desde la Estación Central, Mapocho, Plaza Italia y Avenida Matta, para rematar en el punto de reunión.

SIGUEN LOS DESFILES

Mientras tanto, han continuado los desfiles organizados por los trabajadores, para demostrar su repudio a la conspiración reaccionaria. Ayer, fueron los hombres y mujeres que trabajan en las empresas, industrias y fábricas correspondientes al cordón Cerrillos, Maipú y Quinta Normal.

La columna partió desde Avenida Brasil con Alameda, siguió por Morandé y se estacionó frente al Congreso Nacional, donde se hizo presente la condenación y repudio de los asalariados en contra de los reaccionarios que buscan lesionar los intereses de las masas laborales, además de tratar de socavar las bases del Gobierno Popular.

Los manifestantes portaban motes y lienzos con leyendas sobre la lucha contra los enemigos del pueblo y pidiendo una mayor participación de los trabajadores en la dirección de las empresas.

La última concentración y desfile callejero anterior a la del día 23, corresponderá a los trabajadores del sector de la Panamericana Norte, el día 21, y comprenderá a los obreros y empleados de las empresas de ese sector. Todas las concentraciones cuentan con la presencia de dirigentes nacionales y provinciales de la CUT, Federaciones y parlamentarios de la UP.

Por otra parte, 1.400 trabajadores de la construcción de Iquique, comunicaron telegráficamente a la CUT que respaldan con decisión las gestiones del Gobierno Popular y rechazan la Reforma Constitucional, agregando que defenderán "hasta la última gota de sangre, áreas social y mixta y las 91 empresas. Que vuelva al pueblo lo que es obra del pueblo". La nota está firmada por José Castro, Presidente, y Ponciano Jaque, Secretario.

FEDERACION DE BRIGADAS DE TRABAJADORES ENTRARIA A CUT

Su posición respecto a las empresas de trabajadores, dio a conocer a la CUT la Federación de Brigadas de Trabajadores por intermedio de su Secretariado General.

En larga comunicación, la citada Federación señaló que a través de un Proyecto de Reforma Constitucional, "se pretende aprovechar el nombre de la Empresa de Trabajadores para crear una posición antagónica con nuestro Gobierno". Esta acción, dice la nota, se ha desarrollado al margen de la Federación, pese a lo cual ésta ha recibido acusaciones y críticas que los señalan como neocapitalistas y desclasados, lo que no es efectivo.

Víctor Arroyo, Secretario General de la Federación, señaló en su nota a la CUT que estas acusaciones son injustas, ya que ante los compañeros de Gobierno, desde antes de las elecciones, ellos señalaron con hechos su posición contra la propiedad privada de los medios de producción, los que deben pertenecer a la clase trabajadora en conjunto y administrados por esta. De esto se desprende claramente que la Federación está en contra de los monopolios en una primera etapa, para reorientar la función de las Unidades de Producción. "Incluso, señalan, dentro de las empresas que conforman esta federación, la propiedad es de carácter social y siempre hemos estado dispuestos a entregarla al Estado como titular, manteniendo, eso sí, los Centros de Poder en el colectivo de trabajo".

También hizo presente la nota que reconocía a la CUT como fiel representante de la clase trabajadora chilena y estaba dispuesta la Federación a integrarla a ella, no recibiendo nunca antes respuestas a notas enviadas a ese organismo pidiendo su incorporación. "Para obviar esta falla, dice, nuestra Federación realizará en fecha próxima una concentración pública para plantearse como Auxiliar del Area Social, a la cual convergemos en la medida que cada vez más el poder total vaya pasando a manos de nuestra clase".

La Federación señaló a la CUT la necesidad de realizar esta concentración en estrecha coordinación entre ambos organismos.

Finalmente señala la nota que la Federación cumple una labor de orientación de la Brigada hacia el Socialismo, manteniendo el respeto gremial hacia la CUT, de la cual se siente parte, por lo que espera sólo una nota de ese organismo para integrarse a él.

ARTISTAS OBREROS DE LA CUT

A LAS 9 30 HORAS de ayer partió el tren especial que lleva a 150 jóvenes artistas de la Central Unica de Trabajadores, los que recorrerán diversas provincias, llevando de esta manera su aporte de cultura al pueblo de esos lugares. Todos son trabajadores voluntarios, que en sus centros laborales han participado y aprendido diversos tipo de arte. Su presencia llegará hasta los asentamientos campesinos, sindicatos, plazas y otros lugares, para dar a conocer lo que han aprendido, muchas veces quitándole tiempo a su merecido descanso. La gira se prolongará por quince días.

FIJARON PRECIO A LAS ESCOBAS

¡SE ACABO la especulación con las escobas!

Mediante una decisión contenida en dos resouciones, la Dirección de Industria y Comercio acordó fijar precio de venta al público para este artículo, al mismo tiempo que dispuso la necesidad de disponer de guía libre de tránsito para el transporte de la curagüilla por el territorio nacional.

El acuerdo de DIRINCO se adoptó junto con los artesanos que fabrican las escobas, la mayoría de los cuales están agrupados en torno al Sindicato de Ciegos Santa Lucía.

Este grupo de 250 no videntes abastecía normalmente, hasta hace algún tiempo, el mercado consumidor de todo el Gran Santiago. Sin embargo, los inescrupulosos de siempre, los intermediarios entre el fabricante y el consumidor, comenzaron a hacer desaparecer misteriosamente a este artículo.

De allí, entonces que la DIRINCO resolviera la fijación de precio y la exigencia de guía de libre tránsito para la curagüilla, materia prima fundamental de las escobas y que se produce, casi en su totalidad, en Aconcagua.

El precio de venta al público por unidad se fijó en E° 20.20, incluyendo el impuesto a la compraventa. Se establece, asimismo, que cada escoba deberá tener el precio grabado en el mango.

La fijación del precio viene a poner atajo, entonces, a los precios especulativos a la vez que asegura que la materia prima para la fabricación de este producto pueda llegar normalmente a su punto de destino.

SIGUE LA OFENSIVA CONTRA ESPECULADORES

● Multas por un total de E°119.077,87, recibió DIRINCO de parte de 79 infractores

CONTINUANDO, con su ofensiva contra los especuladores en los precios, especialmente alimenticios, que afectan directamente a las capas populares de la población, la Dirección de Industria y Comercio recogió, durante los últimos días, un total de E° 119.077,87 por multas canceladas por más de 79 infractores.

Las últimas multas por infringir disposiciones establecidas por DIRINCO y exhibir guías de libre tránsito falsas, tres establecimientos, fueron sancionados con multas superiores a los 10 mil escudos.

Estos locales fueron los de la panadería ubicada en Apoquindo 5208, de propiedad de José Solo, por expendio de pan a sobreprecio, la panadería de La Serena 648, de la Sociedad Casanova y Lambert, por infracciones a precios y otras modalidades de ventas.

Finalmente con una multa de E° 10.800 se sancionó a la bodega de vinos de Vicuña Mackenna 1246, propiedad Agrícola y Comercial Santa Catalina.

La acción de DIRINCO se ha extendido con mayor fuerza a todos los barrios, respaldados, sus inspectores por la eficaz labor que realizan las Juntas de Abastecimientos y Precios, que respaldados por los comerciantes honrados, fiscalizan efectivamente los precios de venta.

EXTENSION DE TV UNIVERSITARIA ANALIZARON AYER EN LA MONEDA

● Abogados ingleses y juristas chilenos viajaron al Beagle.

LA POSIBLE creación de un canal nacional de televisión y la solicitud de las Universidades Católicas de Santiago y de Valparaíso de extender sus transmisiones a otras provincias que no sean las de sus sedes, fue considerada en la tarde de ayer, durante una reunión efectuada en el Palacio de la Moneda.

La reunión fue presidida por el Jefe del Estado, Dr. Allende, y a ella concurrieron los rectores de las diferentes universidades chilenas. También estuvieron presentes el Ministro del Interior y el de Educación, entre otras autoridades.

INVESTIGAN DENUNCIA

Se informó que se estaba investigando la información propalada por una agencia noticiosa, sobre supuesta instrucción a cuadros de tipo militar en la zona austral, a corta distancia de la frontera chileno-argentina, frente a Neuquén.

La noticia fue proporcionada por un diario trasandino, pero de acuerdo con los antecedentes reunidos hasta el momento, carece de veracidad.

VISITA

Sobre la participación de Checoslovaquia, en la Tercera Conferencia de Comercio y Desarrollo, que se inaugura en abril próximo en Santiago, (UNCTAD III) conversaron el Subsecretario de Relaciones Exteriores subrogante, Mario Valenzuela, con el Embajador de ese país en Chile, Milos Vesely.

El diplomático, conversando con la prensa, dio a conocer su reconocimiento por la forma cómo nuestro país había asumido la responsabilidad de organizar este evento.

MISION AL BEAGLE

Los tres abogados ingleses contratados por Chile para defender la tesis de nuestro país sobre los derechos que le asisten sobre las aguas del Beagle, viajaron ayer con destino a esa región acompañados de los representantes oficiales chilenos.

Los abogados Humphrey Waidock, John Waldorf y Eli Lauterpacht, además, de Alvaro Droguett, Director de la Comisión de Fronteras y Límites de la Cancillería, José Miguel Barros, agente de nuestro país ante el árbitro inglés Julio Philippi, ex Ministro de Relaciones Exteriores y el profesor Edmundo Vargas, asesor jurídico de la Cancillería chilena, integraron la comitiva que partió hacia el Beagle en un avión especial.

La parte final, desde Punta Arenas a Puerto Luisa, lo harán en un barco de la Armada Nacional.

CON SU QUINTO LUGAR LLEGARON CESTERAS

A las 12.30 horas de ayer, a bordo de un avión LAN CHILE, arribó a la losa de Pudahuel el representativo de básquetbol femenino que participó en el reciente campeonato sudamericano celebrado en Lima, Perú. Las chilenas cumplieron un pobre papel, al obtener solamente el quinto lugar en el certamen.

La llegada del equipo chileno estaba anunciada para las 10 horas, en un aparato de la Canadian Pacific. Sin embargo, la delegación se trasladó desde Lima en un vuelo LAN, que arribó al aeropuerto internacional pasado el mediodía.

Numerosos familiares de las basquetbolistas se hicieron presentes en Pudahuel, para dar la bienvenida a las integrantes del equipo nacional cestero que intervino en el torneo sudamericano.

Héctor Orestes y Ricardo Stevens, los técnicos del plantel nacional de basquetbol, señalaron que a pesar de los resultados adversos, la participación de Chile en el campeonato efectuado en Lima es una parte importante de la preparación para los Juegos Panamericanos del 75.

Rosa Contreras, la mejor figura del quinteto nacional, manifestó que Brasil había sido el mejor elenco del torneo y que su título de campeón no merecía reparos.

—"Chile cumplió en la medida de sus fuerzas. Claro que el quinto lugar es un poco mezquino. Nosotras pensábamos ocupar un lugar más alto en la clasificación final. Frente a Perú, el vicecampeón, realizamos nuestro mejor partido. Sin embargo, al término del encuentro el resultado fue adverso. Seguimos entrenando con miras a los Juegos Panamericanos", señaló Rosa Contreras, mientras realizaba sus trámites en Policía Internacional.

Los estudiantes del Liceo Victorino Lastarria han decidido participar en esta campaña destinada a limpiar y hermosear la ciudad de Santiago, sede de la próxima conferencia de la UNCTAD III.

PARLAMENTARIOS RECIBIERON INFORMACION SOBRE UNCTAD

Alrededor de 60 parlamentarios de todas las colectividades políticas visitaron ayer las instalaciones de UNCTAD, invitados por el Presidente de la Comisión Chilena, Felipe Herrera y del Presidente Subrogante, General Orlando Urbina Herrera. Los parlamentarios llegaron a los edificios en construcción alrededor de las 11 horas, encabezados por los Presidentes de la Cámara y del Senado.

Los miembros del Parlamento, recorrieron detenidamente uno de los pisos, que ya está completamente amoblado, la sala de los Plenarios y una sala de Comité. Todos ellos recibieron un set completo con las informaciones relacionadas con UNCTAD, a la vez que los Presidentes fueron obsequiados con un detallado informe de progresos.

A la visita concurrió también el Director de Turismo, Carlos Lizama, el arquitecto José Medina y otros funcionarios de la Comisión Chilena.

JOSE PIÑERA Y UNCTAD III

El ex Embajador de Chile en Bélgica y ante las Naciones Unidas, José Piñera, dictará una conferencia sobre "La UNCTAD III", el próximo lunes 20, a las 19 horas, en la Sala Barros Arana de la Universidad de Chile, Huérfanos 1117.

Los temas que tratará en esta oportunidad serán: Significado Revolucionario de la UNCTAD; Las Tres Reuniones de UNCTAD; Lo que es UNCTAD III y Síntesis y Proyecciones de la UNCTAD.

SAN FELIPE VIAJO ANOCHE AL PERU

Anoche a las 22 horas viajó a Lima, Unión San Felipe, equipo que deberá jugar este sábado en el Estadio Nacional limeño por el grupo 4 de la Copa Libertadores con el vicecampeón peruano, Alianza.

COPA DAVIS:

JAIME PINTO - MIGUEL MAURTUA, PRIMER SINGLE

Se realizó ayer en la sede del Consejo Nacional de Deportes el sorteo para los partidos de tenis entre Chile y Perú correspondientes a la Copa Davis, que deben jugarse en los courts del Stade Francais, sábado, domingo y lunes.

Los encuentros, que deben iniciarse a las 13,30 y suspenderse a las 18,30 horas, son los siguientes:

Sábado: 13,30 horas, Jaime Pinto, de Chile, con Miguel Maurtua de Perú; el otro singles estará a cargo de Patricio Rodríguez, chileno, y Salomón Velasco.

Domingo: 15 horas. Pinto-Rodríguez con Maurtua-Velasco.

Lunes: 13,30 horas. Patricio Rodríguez con Miguel Maurtua. Cierran la confrontación Pinto-Velasco.

● Con participación de los jóvenes:

Coordinan medidas para aseo general de Santiago

Nuevas medidas tendientes a coordinar los trabajos de aseo y ordenamiento de la ciudad se tomaron ayer, en una reunión que presidió el Intendente de la provincia, Jaime Concha Lois, y a la que asistieron representantes de las Municipalidades del gran Santiago.

Todos los trabajos que se están efectuando en estos días en el centro de Santiago como en aquellas comunas que estarán más vinculadas a UNCTAD III, tienen por objeto presentar la ciudad con una cara más limpia y ordenada, ante los ojos de los miles de delegados de todas las naciones del mundo que llegarán a nuestro país, con motivo de esta reunión.

El Servicio Nacional de Salud también se ha hecho presente en estas reuniones a través de un representante, proponiendo diversas medidas de higiene ambiental, estudiadas por técnicos de ese servicio. Entre ellas se propone una prolija recolección de basura en el sector céntrico, como también una mejor mantención de los servicios higiénicos en los locales públicos; la eliminación de vendedores ambulantes, la incineración vespertina y el aseo de los vehículos de locomoción.

Al mismo tiempo aquellas Municipalidades que dispongan de bulldozers o de camiones deberán prestarlos a aquellas que no los tienen, a fin de agilizar todos los trabajos de aseo, recolección y traslado de las basuras.

Estas nuevas medidas coordinadas a nivel de Intendencia se suman a las ya tomadas por la Municipalidad de Santiago, que incorporará 25 vehículos a la flota de extractores de basura, con lo que en la presente semana quedará solucionado este problema.

GRAN CAMPAÑA

Los organismos juveniles dicen también presente y es así como conscientes de la trascendental importancia de este encuentro se han organizado a través del Trabajo Voluntario para limpiar Santiago.

El próximo domingo comenzará una gran campaña con la participación del Coordinador Nacional de Juventudes que agrupa al Departamento Juvenil de la CUT, y Ranquil, FECH, FEUT, FESES y las juventudes de los partidos que integran la UP, para hermosear la ciudad. Junto al Coordinador participan los Colegios Particulares, la Asociación de Boy Scouts, la Secretaría Juvenil de la Presidencia y la Oficina Nacional del Servicio Voluntario.

Para asegurar el éxito de la campaña que comienza, el han hecho un llamado a todos los centros comunitarios, deportivos y culturales para que se sumen a esta tarea, y que en colaboración con la Municipalidad de Santiago, el pueblo chileno presente a los extranjeros una capital limpia y hermosa, que signifique un saludo y los mejores deseos de éxito para la UNCTAD III.

PREFERENCIAS PARA ULLOA Y MARCHANT

Decenas de cartas en [nu]estra mesa de redac[ci]ón. Lamentablemente, por razones de espacio, no podremos darlas to[d]as e irán de a poco. To[d]as opinan sobre la [en]cuesta de los diez mejo[res] jinetes chilenos que [ha] tenido Chile en todas [la]s épocas.

La primera viene del [le]ctor Andrés Muñoz Montero, domiciliado en Navarra 5904, Población Villa España, (Maipú). Di[ce] así:

"Conforme a su ofreci[mi]ento de tener una oportunidad de opinar so[br]e los 10 mejores jine[tes] de todos los tiempos, paso a enumerarlos en el siguiente orden:

1° Osvaldo Ulloa, 2° Agustín Gutiérrez; 3° Jo[s]é M. Baeza; 4° Juan Zúñi[ga]; 5° Héctor Pilar; 6° Juan Francisco Mar[ch]ant; 7° Fernando Toro; [8°] Juan Araya; 9° Emi[li]o Castillo y 10° Gui[lle]rmo Silva.

Me perdonará que co[mo] soy hípico desde ha[ce] 55 años haga un emocionado recuerdo de los siguientes jinetes que fueron astros de primera magnitud en época anterior a los nombrados. Ellos son Policarpo Rebolledo, Harry Michael, Heriberto Ramírez, Juan Vergara, Juan Francisco Bernal y Santiago Ponce. Todos fallecidos a excepción de Bernal, que aún vive, pero inválido.

Se despide con toda atención de Ud. (fdo) ANDRES MUÑOZ MONTERO.

Sigue la encuesta de "LA NACION" Ud., amable lector, puede también participar señalando a los Diez Mejores Látigos de todas las épocas.

Y OTRA MAS

"Soy hípico de hace 30 años. Para mí el mejor jinete ha sido Juan Francisco Marchant seguido de cerca por Osvaldo Ulloa. Creo que cerca de ellos puede ponerse a Luis A. Díaz, a Juan F. Vidal (¿por qué lo olvidaron?), al Tata Baeza, a Sergio Vera (¡gran jinete!), Fernando Toro (triunfador amplio en Estados Unidos), Guillermo Silva (ídolo en Lima y Río de Janeiro), a Agustín Gutiérrez, uno de los jinetes más malulos para correr, a Juan Araya y al maestro Juan Zúñiga. Creo que llegué a once. . . Esos son los mejores. . . No pongo a Héctor Pilar porque estimo que a pesar de su valentía y de su astucia no tenía escuela de monta. ¡No movía las piernas! ¡No impulsaba el caballo con las piernas!".

Así siguen las cartas. Mientras tanto Ud. puede mandar la suya a Casilla 81-D, Santiago.



Parece que Sergio Azócar ha encontrado definitivamente la onda, y este año es seguro que disputará la estadística hasta el final. El discutido jinete, que en otras temporadas ganaba carreras imposibles y perdía otras muy favorables, esta vez, no dará cuartel a sus compañeros, y asegura que sólo correrá cuando tenga la primera opción. Nos alegramos por él y por el público. . .

[..]PEDRO ULLOA acepta los desayunos de [O]SCAR ALIAGA, con toda seguridad va a tener [p]roblemas con el peso . . .El trainer viñamarino, bonachón, como siempre, es viejo amigo de Pedrito.

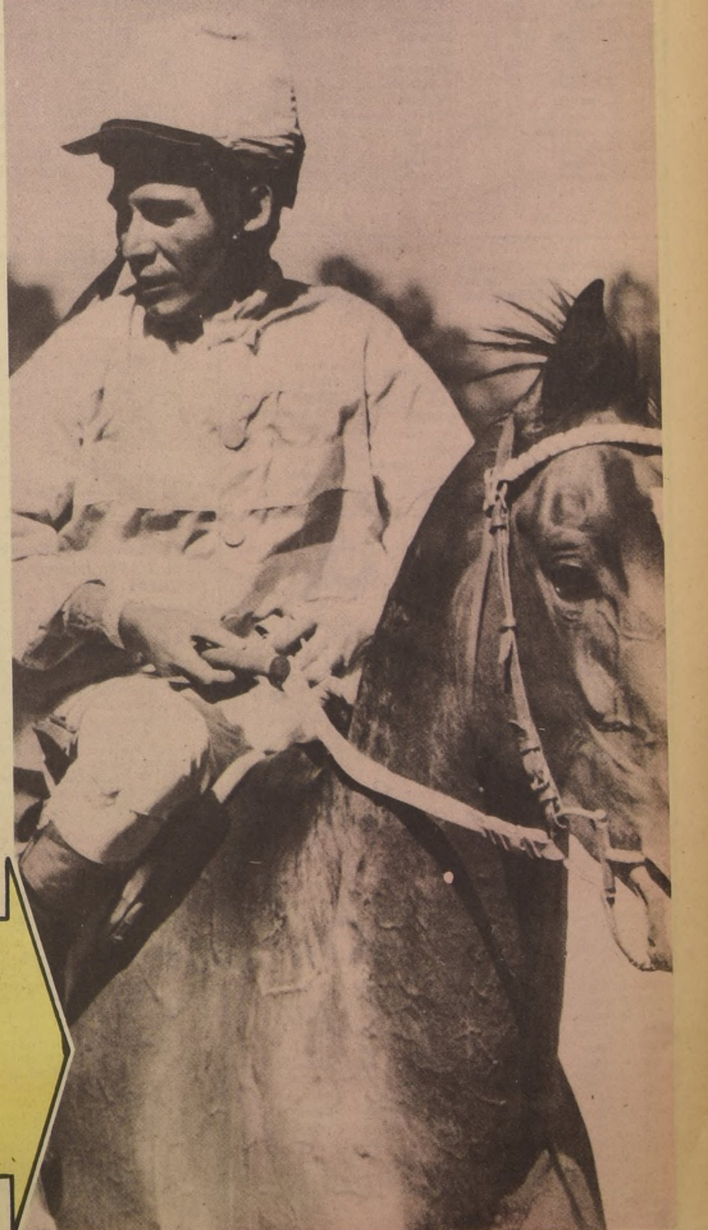




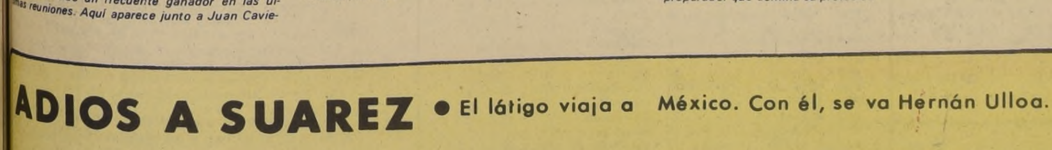


[G]USTAVO LIZAMA, un jinete que le fue bien en México, ha sido un frecuente ganador en las últimas reuniones. Aquí aparece junto a Juan Cavieres Acevedo, el preparador que cada día afianza más su prestigio.

MANUEL VELARDE, modesto y eficiente, se luce con sus pupilos. Un preparador que domina su profesión.



Eduardo Suárez piensa en el futuro.



ADIOS A SUAREZ

• El látigo viaja a México. Con él, se va Hernán Ulloa.

Hace más de siete años que está en la pista. Tiene a su haber no menos de 300 carreras ganadas. Ha sido látigo destacado y como muchos ha tenido jornadas de gloria. Sus mejores momentos los ubica junto a Breque.

[..]o que una de mis grandes [te]mporadas ha sido cuando [c]orría como segunda monta de [..]n Augusto. Gané muchas carre[ras], ya que era el encargado de [co]nducir todos los livianos del [c]orral.

Sin embargo, este año tampo[co] ha sido malo para Eduardo Suárez.

—No me quejo. Si bien solo he [g]anado cinco carreras, dos de [e]llas han sido clásicos. Soufflée y Díscolo me han dado esa satisfacción y algo me ha levantado la moral.

Pero no todo es brillante. Suárez, que en 1969 estuvo corriendo en México, lo ha pensado seriamente y ha decidido partir:

—Vuelvo pronto a México, uno o dos meses. Sólo espero los papeles que siempre se exigen para estas cosas. Como ya estuve allá, ahora me será más fácil.

—¿Por qué se va?

—Tengo 29 años. No quiero quedarme a vegetar aquí. Un jinete tiene rachas buenas y de las malas. Cuando las malas duran mucho, es preferible buscar nuevos horizontes. Las cosas se ponen mal, las montas escasean y lo que es más grave, no parecen los animales con opción. Así cuesta ganar. En México, será diferente, por lo menos, se gana más dinero.

—¿Cuánto le produce una carrera en México?

—Según, un clásico, son 40 ó 50 mil pesos, y si se trata de una competencia de importancia, la suma es mucho más alta. En la actualidad, las series más bajas, allí tiene premio de 19.000 pesos.

—¿Cuánto percibe Ud. sobre esa suma?

—Lo mismo que aquí, el 10%. Naturalmente hay que recordar que se corre cuatro días a la semana, con lo que las posibilidades aumentan. Es fácil sacar la cuenta, con una carrera a la semana, se vive como rey y queda plata, con dos al mes, se vive sin problema. Aquí, con el mismo esfuerzo, alcanza apenas. Los premios son muy bajos y las oportunidades menores.

—¿Algún chileno amigo corriendo en México?

—No, entrenadores sí hay. La idea es partir de aquí a comenzar de nuevo. ¿Sabe? Hernán Ulloa es otro que quiere irse conmigo.

—¿Razones?

—Las mismas, falta de campo, ganas de sobresalir, de mostrar que se pueden hacer cosas, deseo de hacerse una situación para el futuro. Nunca se sabe en este oficio, cuándo va a llegar la hora de decir adiós.

—¿El peso?

—Muy cómodo. Hago 48 kilos sin cuidarme en lo más mínimo. Si me esfuerzo llego a los 46; con este peso, tengo que hacer una buena campaña en México.

Se lo deseamos. Suárez es un buen jinete. Este año no ha sido uno de los mejores para él, pero a lo mejor encuentra en el país hermano el éxito grande que él anhela.

Hipódromo Chile

Sábado 18 de Marzo de 1972.

PRIMERA CARRERA 1.200 mts. Handica a las 15,30 Hrs. Indice: 1 al 0. Jint. Aprendic. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

484	A. Ramirez	8	1	Bellaquita	55	P. Salinas	3
484	J. Posadas	3	2	Chanquito	55	L. Rivera	1
483	Fdo. Gazmuri	3	3	Cheldón	55	R. González	10
487	S. Miceli	7	4	Houston	55	N.N.	7
264	C. Santos	reaparece	5	Perdido	55	N.N.	6
233	O. Lizama	reaparece	6	Rucañanco	55	P. Cardoza	16
449	Jn. Zúñiga	5	7	Societé	55	G. Lizama	11
487	R. Pardo	6	8	Argicita	54	S. Campos	14
483	R. Villa	5	9	Arrebatado	54	C. Amestelly	3
483	L. Toledo	6	10	Arrotado	54	A. Pereira	15
487	V. Contreras	8	11	El Chilo	54	N.N.	5
2002	A. Amaro	reaparece	12	El Granjero	54	N.N.	13
194	R. Luna	reaparece	13	Midway	54	M. Moreno	12
483	M. Muñoz	4	14	Roncadora	54	V. Rojas	2
154	I. Duque	reaparece	15	Tabaqueño	54	P. Cerón	8
483	D. Miranda	8	16	Yomita	54	J. Eguren	9

EL INDICADO: Cheldon
EL DATO: Societé
GOLPE: El Granjero

(1) 8" Hernazote. 950 mts. Hand. 51 kls. tpo. 0.58 2/5
(2) 3" Hernanzote. 950 mts. Hand. 48 kls. tpo 0.58 2/5
(3) 3" El Puma. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.14 3/5
(4) 7" Protagonista 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.13 1/5
(5) 15" Rey Pobre. 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo 1.14
(6) 6" Pete el Negro. 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.14 3/5
(7) 5" Amor Gaucho. 1.400 mts. Hand. 50 kls. tpo 1.27
(8) 6" Protagonista. 1.200 mts Hand. 53 kls. tpo 1.13 1/5
(9) 5" El Puma. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.14 3/5
(10) 6" El Puma 1.200 mts. Hand 55 kls. tpo 1.14 3/5
(11) 8" Protagonista. 1.200 mts. hand. 53 kls. tpo 1.13 1/5
(12) 8" Waleska. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.14 1/5
(13) 7" Natai 1.200 mts. hand. 52 kls. tpo 1.14
(14) 4" El Puma. 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo 1.14 3/5
(15) 8" Cucusita 1.400 mts. hand 53 kls. tpo 1.27 2/5
(16) 8" El Puma. 1.200 mts. Hand 55 kls. tpo 1.14 3/5

SEGUNDA CARRERA 1.200 mts. Handicap a las 15,55 Hrs. Indice: 5 al 2. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

486	L. Rojas	3	1	Fernandel	55	P. Castillo	4
—	R. Bernal G.	debuta	2	Rucapulli	55	E. Sepúlveda	1
487	A. Ramirez	2-2	3	Tablita	55	L. Murillo	10
490	R. Villa	5	4	Britagua	54	C. Amestelly	7
143	R. Quiroz F.	reaparece	5	Avanti Bona S	53	C. Leighton	6
486	M. Araneda	8	6	Birrete	53	N.N.	16
499	J. Bta. Castr	4c-8	7	Cántico	53	G. Fernández	11
487	M. Muscatt	4	8	Entrada	53	O. López	14
293	S. Plaza	reaparece	9	Gutierrita	53	V. Ubilla	3
446	Fdo. Castro	9	10	Indiana	53	L. Camus	15
499	Fdo. Castro	7	11	Trompifay	52	D. Basoalto	5
486	A. Lab	2-6	12	Libertatis	53	J. Castillo	13
509	Jn. Cavieres	10c	13	Regalón	53	R. Jaque	12
486	R. Rabello	3-7	14	El Nacional	52	C. Ojeda	2
483	O. Jara	2	15	Errada	52	J. Salinas	9
2428	H. Salas	reaparece	16	Jaloncita			

Corral. 10 con 11

EL INDICADO: Errada
EL DATO: A. B. Sorte
GOLPE: Rucapulli

(1) 3" Lady Patricia. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo 1.14
(2) Debutante Hija de Prince d' Orange-Cabiria por Faubourg
(3) 2" Protagonista. 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.13 1/5
(4) 5" Preeminencia. 1.200 mts. hand. 53 kls. tpo 1.13
(5) 11" Vieil Amour. 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.14
(6) 8" Lady Patricia. 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo. 1.14
(7) 8" Mamerco 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12 4/5
(8) 4" Protagonista. 1.200 mts. hand. 55 kls. tpo 1.13 1/5
(9) 15" Mano Fuerte 1.200 mts. hand. 52 kls. tpo 1.13
(10) 9" Sweet Maid. 1.200 mts. hand 53 kls. tpo 1.15
(11) 7" Mamerco 1.200 mts. hand 52 kls. tpo 1.12 4/5
(12) 6" Lady Patricia. 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo 1.14
(13) 10" Florentina. 1.300 mts. hand 54 kls. tpo 1.20 1/5 club
(14) 7" Lady Patricia. 1.200 mts. hand 53 kls. tpo 1.14
(15) 2" El Puma. 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo. 1.14 3/5
(16) 6" Vieil Amour. 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo 1.13 1/5

TERCERA CARRERA 1.200 mts. Condicional a las 16,20 Hrs. Potrillos TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

3393	A. Ramirez	8	1	Adul	56	C. Díaz	4
339	L. Toledo	4	2	Afuerino	56	J. Salinas	1
461	C. Garcia V.	3c	3	Boleador	56	P. Ulloa	10
402	Jn. Melero	5c	4	Bonisal	56	C. Leighton	7
338	E. Pinochet	8	5	Dark and Dark	56	M. Ramirez	6
450	R. Bernal G.	2-6	6	Gradual	56	S. Azócar	16
—	A. Petit	debuta	7	Huinchero	56	J. Pacheco	11
—	L. Rojas	debuta	8	Infiel	56	P. Cerón	14
—	P. Molinas	debuta	9	Kamlin	56	Jn. Salinas	3
450	P. Molinas	5	10	Parlil	56	J. Amestelly	15
450	R. Quiroz F.	4-2	11	Laoconte	56	L. Yáñez	5
	J. Btas. Castro	debuta	12	Punta Azul	56	G. Farfán	13
	A. Bagú	debuta	13	Saleroso	56	C. Sepúlveda	12
	A. Abarca	4	14	Superficial	56	J. Toro	2
	G. Perez	4c-8c	15	Timido	56	V. Ubilla	8
461	R. Méndez		16	Tio Jack	56	E. Suárez	9

Corral: 9 con 10

EL INDICADO: Parlil
EL DATO: Gradual
GOLPE: Adul

(1) 8" Cantimpalos. 950 mts. Cond. 54 kls. tpo 0.59 1/5
(2) 4" Cantimpalos 950 mts. Cond. 56 kls. tpo 0.59 1/5
(3) 3" Aguilon. 1.100 mts. cond. 55 kls. tpo 1.7 3/5 club
(4) 5" Everton 1.000 mts. cond. 55 kls. tpo 0.59 4/5 club
(5) 8" Repollito. 950 mts. cond. 56 kls. tpo 0.58 3/5
(6) 6" Virgilio 1.200 mts. Cond. 56 kls. tpo 1.13 3/5
(7) Debutante hijo de Huxley-Sileana por Amasis
(8) Debutante hijo de Pink Horse Aclarada por Candaules
(9) Debutante hijo de Caperuzo-Endilgada por Tabano
(10) 5 Virgilio. 1.200 mts. Cond. 54 kls. tpo 1.13 3/5
(11) 2" Virgilio. 1.200 mts. cond. 56 kls. tpo 1.13 3/5
(12) Debutante hijo de Saladino Rentiere.
(13) Debutante hijo de Bold Lover Saldisa por Bisarmament
(14) Debutante hijo de Silver Moon Mariana por Sc. Meridian
(15) 4" Virgilio. 1.200 mts. cond. 56 kls. tpo 1.13 3/5
(16) 8" Aguilon. 1.100 mts. cond. 55 kls. tpo 1.7 3/5 club

CUARTA CARRERA. 1.200 Mts. a las 16,50 hrs. (Indice: 6-5) (PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2)

486	S. Miceli	2	1	Anabel Lee	55	L. Camus	4
484	L. Rojas	6	2	Cider	55	V. Rojas	1
490	L. Toledo	7	3	Fulminante	55	L. Caroca	10
439	E. Rodriguez J.	9c	4	Huillinco	55	C. González	7
500	T. Jacial	5	5	Palma Sola	55	N. Urrutia	6
490	H. Galaz	6	6	Samanda	55	R. González	16
490	H. González	9	7	Stiletto	55	C. Leighton	11
490	R. López	10	8	(Sting Ray	55	A. Salas	14
500	R. López	10	9	(Umbrosa	55	. Bravo	3 V
500	O. Orellana	11	10	Timbalero	55	P. Castillo	15
499	S. Fuentes	3	11	Enrique A.	54	A. Poblete	5
478	L. Alvarez B.	7v	12	Flor Campestre	54	L. Cifuentes	13
247	E. Beuzenberg	Reaparece	13	La Bufanda	54	P. Cerón	12
490	A. Muñoz	4	14	Merlin	54	O. López	2
447	J. Zúñiga	12	15	Naranjito	54	H. Ulloa	8
444	J. Maldonado	12c	16	Ras Club	54	L. Gutierrez	9

CORRAL: 8 con 9

EL INDICADO: Anabel Lee
EL DATO: Merlin
GOLPE: Ras Club

(1) 2" Lady Patricia. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.14
(2) 6" Hernanzote. 950 mts. Hand. 56 kls. tpo. 0.58 2/5
(3) 7" Preeminencia. 1.200 mts. Hand 55 kls tpoj 1.13
(4) 9" La Parca. 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.31 3/5 Club
(5) 5" Chesterfield. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12 3/5
(6) 6" Preeminencia. 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.13
(7) Preeminencia. 1.200 m. Hand. 55 Kls. T. 1.13
(8) 10° Preeminencia. 1.200 mts. Hand. 55 kls tpo. 1.13
(9) 10° Chesterfield. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12 3/5
(10) 11" Chesterfield. 1.200 mts. Hand. 55kls. tpo. 1.12 3/5
(11) 3" Mamerco. 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.12 4/5
(12) 7" Importante. 1.300 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.19 1/5 Viña
(13) 8" Estampado. 1.200 mts. Hand. 54 kls tpo 1.13.
(14) 4" Preeminencia. 1.200 mts. Hand. 53 kls tpo. 1.13
(15) 12" Tehuacan. 1.200 mts. Hand. 53 kls tpo. 1.13 1/5
(16) 12" Frelón 1.00 mts. Hand. 53 kls tpo. 0.59 3/5 Club

QUINTA Carrera 1.200 Mts. a las 17,20 hrs. (Indice: 46:33) SEGUNDA PARA LA TRIPLE Nº 2

485	R. Quiroz F.	1	1	Dolon	61	V. Bravo	4
488	J. Melero	7	2	Aventajado	59	E. López	1
485	L. Toledo	3-2	3	Giron	57	V. Ubilla	10
113	A. Gutierrez	Reaparece	4	Rey de Chile	55	J.M. Aravena	7
418	A. Martinez V.	1v	5	Darbon	53	C. González	6
485	L. Rojas	3	6	Veckemiana	53	R. González	3
366	J. Castro R.	4v	7	Miletun	49	S. Azócar	2
485	J. Melero B.	4c-6	8	First Love	48	J. Duarte	8
396	P. Polanco	1	9	Bomarzo	48	A. Salas	9
340	A. López	2-4	10	Vison			

EL INDICADO: Bomarzo
EL DATO: Girón
GOLPE: Rey de Chile

(1) Ganó a Girón 1.200 mts. Hand 58 kls. tpo. 1.11 3/5
(2) 7" Ponche Crema. 1.400 mts. 48 kls tpo. 1.24
(3) 2" Dolon. 1.200 mts. Hand 55 kls tpo. 1.11 1/5
(4) 9" Mister Bond. 1.500 mts. Hand. 58 kls tpo. 1.31
(5) Ganó a Adrianne. 1.300 mts. 48 kls. tpo. 1.18 4/5 Viña.
(6) 3" Dolon. 1.200 mts. Hand. 53 kls tpo. 1.11 1/5
(7) 4" Burrito. 1.00 mts. Hand. 54 kls. tpo. 0.59 1/5 Viña
(8) 6" Dolon. 1.200 mts. Hand. 50 kls tpo. 1.11 1/5
(9) Ganó a Horquilla 1.200 mts. Hand 50 kls tpo. 1.11 3/5
(10) 4" Llameante. 1.200 mts. Hand 48 kls tpo. 1.12 2/5

SEXTA Carrera 1.200 Mts. a las 17,50 hrs. (Indice: 8:6) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

490	E. Becar	2	1	Alce	53	P. Herrera	4
237	H. Salas	Reaparece	2	Discrepante	55	J. Salinas	1
1767	L. Alvarez B.	Reaparece	3	Farellon	55	P. Cerón	10
491	V. Escobillana	7	4	Riprap	55	R. González	7
489	H. Yáñez	12	5	Cooperland	54	A. Salas	6
498	C. Miranda	7	6	Determinati	54	L. Murillo	16
489	J. Bta. Castro	8	7	Fair Apple	54	G. Farfán	11
500	C. Santos	5-7	8	(La Cargosa	54	G. Fernández	14
498	C. Santos	8-9	9	(Miss Cargosa	54	L. Hevia	3
491	J. Bernal	7-9	10	Laureana	54	E. Sepúlveda	15
378	Alv. Breque	12	11	Liszt	54	S. Azócar	5
460	V. Contreras	1c	12	Mascarilla	54	L. Rivera	13
436	G. Melej	8c	13	Prado	54	J. Miño	12
498	J. Inda	3-10	14	White Prince	54	A. Poblete	2
489	G. Avila	3-5	15	Albana	53	C. González	8
489	J. Cavieres	9	16	Il Trovatore	53	R. Jaque	9

Corral: 8 con 9

EL INDICADO: Machetazo
EL DATO: Jaurugo
GOLPE: Lem

(1) 2" Preeminencia. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13
(2) 11" Trehualemu. 1.500 mts. Hand 56 kls tpo. 1.34 1/5
(3) 9" Katiuska. 1.200 mts. Hand 52 kls tpo. 1.13 año 71
(4) 7" Paulatina. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.12 2/5
(5) 12" Viejo Lindo. 1.200 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.13
(6) 7" Pipistrello. 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13 2/5
(7) 8" Viejo Lindo. 1.200 mts. Hand. 55 kls tpo. 1.13
(8) 7" Chesterfield. 1.200 mts. Hand. 55 kls tpo. 1.12 3/5
(9) 9° Pipistrello. 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13 2/5
(10) 9" Paulatina. 1.200 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.12 2/5
(11) 12" Colina Negra. 1.200 mts. Hand 56 kls. tpo. 1.13
(12) Ganó a Dislocado. 1.100 mts. Hand 51 kls. tpo. 1.7 3/5 Club
(13) 6" Chuleta. 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo. 1.12 4/5 Club
(14) 10" Pipistrello. 1.200 mts. Hand 52 kls. tpo. 1.13 2/5
(15) 5" Viejo Lindo. 1.200 mts Hand. 54 kls. tpo. 1.13
(16) 9" Viejo Lindo. 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo. 1.13

SEPTIMA Carrera 1.200 Mts. a las 18,25 hrs. (Indice: 10:8) PRIMERA PARA LA TRIPLE Nº 3

508	L. Santos	8	1	Lem	55	E. Cabrera	4
491	R. Villa	4	2	Verbalista	55	C. Amestelly	1
451	A. Sepúlveda	6	3	Vos y Yo	55	J. Castillo	10
493	R. López	11	4	Avida	54	V. Bravo	7
498	L. Toledo	8	5	(Campada	54	A. Salas	6
489	L. Toledo	2-3	6	(Ramonacho	54	J. Amestelly	16
493	G. Avila	10	7	Enhuinchada	54	C. González	11
498	G. Avila	6	8	Pete el Negro	54	R. González	14
519	J. Posadas	12c	9	Gatuvela	54	L. Rivera	3
493	V. Contreras	5	10	Huicano	54	V. Bravo	15
498	A. Petit	4	11	Machetazo	54	L. Yáñez	5
508	L. Duque	13	12	Puyumen	54	P. Cerón	13
491	L. Escalona	6	13	Sendal	54	A. Poblete	12
499	J. Santos	2	14	Jaurugo	53	L. Murillo	2
491	A. Donati	7-8	15	Milko	53	J. Pacheco	8
491	G. Sarmiento	5	16	Templista	53	V. Ubilla	9

CORRALES 5 con 6 y 7 con 8

EL INDICADO: Alce
EL DATO: Farellón
GOLPE: Il Trovatore

(1) 8" Paillaco. 1.500 mts. Hand. 55 kls tpo. 1.32 1/5
(2) 4" Paulatina. 1.200 mts Hand. 55kls. tpo. 1.12 2/5
(3) 6" Poligono 1.200 mts. Hand 52 kls. tpo 1.13
(4) 11" Pipistrello. 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo. 1.13 2/5
(5) 8" Pipistrello. 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo. 1.13 2/5
(6) 3" Viejo Lindo. 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.13
(7) 10" Muy Negro. 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo. 1.12 3/5
(8) 6" Pipistrello. 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 2/5
(9) 12" Tres Fort. 1.300 mts Hand. 50 kls. tpo. 1.18 3/5 Club
(10) 5" Muy Negro. 1.200 mts. Hand 54 kls tpo. 1.12 3/5
(11) 4" Pipistrello. 1.200 mts Hand 53 kls. tpo. 1.13 2/5
(12) 13" Paillaco 1.500 mts. Hand 54 kls tpo. 1.32 1/5
(13) 6" Paulatina 1.200 mts. Hand. 55 kls tpo. 1.12 2/5
(14) 2" Mamerco. 1.200 mts. Hand. 54 kls tpo. 1.12 4/5
(15) 8" Paulatina. 1.200 mts. Hand 54 kls tpo. 1.12 2/5
(16) 5" Paulatina. 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo. 1.12 2/5

OCTAVA CARRERA. 1.500 Metros. Clásico Handicap A las 18.55 horas. Segunda Válida para la triple Nº 3.

393	R. Bernal G.	1-1	1	Exacto	61	S. Azocar	4
488	D. Torres	1	2	Ponche Crema	56	V. Ubilla	1
463	T. Jacial	2c-2c	3	Mi Cazula	55	O. López	7
502	H. Gazmuri	3c-5c	4	Tetrack	54	V. Ubilla	6
488	A. Valdes	1-1	5	Duelo	51	L. Cifuentes	3
329	O. Silva	2	6	Truf Truf	51	J. Duarte	5
251	A. Petit	2c	7	Discolo	50	E. Suarez	2
393	E. Vidal	reaparece	8	Candidato	49	A. Salas	8
		5-7	9	Cruceña	49	C. Amestelly	9

EL INDICADO: Exacto
EL DATO: Duelo
GOLPE: Candidato

(1) Ganó a El Palmar. 1.500 metros. Gals. 56 klos. tpo. 1.29 4/5
(2) Ganó a Truf Truf. 1.400 mts. Clas. 53 kls. tpo. 1.24
(3) 2" Sisal. 1.700 mts. Clas. 60 kls. tpo. 1.45 1/5 club.
(4) 5" Libano 2.00 mts. Clas. 60 kls. tpo. 2.3 3/5 club.
(5) Ganó a Trapi. 1.200 mts. Clas. 52 kls. tpo 1.11
(6) 2" Ponche Crema. 1.400 mts. Clas. 51 kls. tpo. 1.24
(7) 5" Soufflee 1.500 mts. Clas. 56 kls. tpo. 1.29 club
(8) 6" Exacto. 1.400 mts. Clas. 53 kls. tpo. 1.23. 1/5.
(9) 7" Exacto. 1.500 mts. Clas. 53 kls. tpo. 1.29 4/5

NOVENA CARRERA 2.000 Metros. Handicap a las 19.25 horas. Indice 27 a inferiores Tercera válida para la Triple Nº 3.

457	J. Castro R.	3	1	Tonio	57	L. Yañez	4
248	P. Inda	reaparece	2	Pililún	56	L. Gutierrez	1
67	R. López	reaparece	3	Marrón	54	V. Bravo	10
403	V. Ramirez	2-5 c	4	Pakistana	54	L. Cifuentes	7
504	M. Muñoz	3	5	Bonsoir	54	V. Rojas	6
508	C. Tapia	1	6	Paillaco	51	G. Lizama	11
448	A. Carreño	3	7	Rombo Negro	51	S. Vasquez	3
504	P. Medina	1-5	8	Portland	50	S. Azocar	5
504	H. Yañez	3-1	9	Biología	49	A. Salas	12
382	J. Abarzua	4v 5	10	Confuso	48	N. N.	2
448	R. Salas	4	11	Diosdado	48	H. Olguin	8
519	G. Julia	4c 15c	12	Rodosita	48	V. Rojas	9

EL INDICADO: Paillaco
EL DATO: Portland
GOLPE: Rodosita

(1) 3" Preparante. 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.24 4/5
(2) 10" Piggot. 2.000 mts. Hand. 55. kls. tpo. 2.7
(3) 11" Príncipe. 1.600 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.36. 4/5 club
(4) 5" Compensada 2.000 mts. Hand. 56 kls. tpo. 2.3 3/5 club
(5) 3" Biología. 1.500 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.32
(6) Ganó a Aulen. 1.500 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.32 1/5
(7) 3" Embrujado 2.00 mts. Hand. 51 kls. tpo. 2.8 2/5
(8) 5" Biología 1.500 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.32.
(9) Ganó a Don Lucas. 1.500 mts. Hand 48 kls. tpo. 1.32
(10) 5" Mariette. 1.500 mts. Hand. 50 kls. tp 1.32 1/5
(11) 4" Embrujado, 2.00 mts. Hand 48 kls. tpo. 2.8 2/5
(12) 15" Tres Fort 1.300 mts. Hand. 52 kls. tpo.

DECIMA CARRERA. 1.200 Metros. Handicap A las 20 horas. Indice. 18 al 15. Primera Válida para la Triple Nº 4.

494	H. Gazmuri	2	1	Calcaqui	55	L. Cifuentes	4
494	L. Escalona	6	2	Atramo	54	S. Soto	1
494	A. Valdes	4	3	Condorito	54	J. Perez	10
452	J. Bernal G.	5	4	Chicalote	54	S. Azocar	7
503	E. Inda G.	1-4-2	5	Matinal	54	G. Lizama	6
501	E. Barticevic	6c	6	Raful	54	C. Ojeda	16
494	V. Contreras		7	Mididi	53	G. Farfan	11
452	A. López	2	8	Mundi	53	C. Amestelly	14
491	D. Torres	1	9	Paulatina	53	E. Gonzalez	3
515	I. Duque	1-7c	10	Poligono	53	A. Parra	15
501	A. Petit	9	11	Tapia	53	L. Yañez	5
447	E. Beuzemberg	1	12	Tehuacan	53	O. López	13
432	O. Mora	13v	13	Wotan	53	L. Hevia	12
455	G. Perez	13	14	Eloisa V	52	E. Soto	2
2224	L. Murillo	reaparece	15	Muy Hombre	52	L. Murillo	8
489	O. Silva	1	16	Viejo Lindo	52	V. Ubilla	9

EL INDICADO: V. Lindo
EL DATO: Matinal
GOLPE: Muy Hombre

(1) 2" Mano Fuerte. 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.11 3/5
(2) 6" Mano Fuerte. 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo 1.11 3/5
(3) 4" Mano Fuerte 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.11 3/5
(4) 5" Sardónico 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo.
(5) 2" Lyda. 1.200 mts. hand. 55 kls. tpo. 1.12 2/5
(6) 6" Batallon. 1.200 mts. hand. 51 kls. tpo. 1.12
(7) 3" Mano Fuerte. 1.200 mts. hand. 52 kls. tpo. 1.11 3/5
(8) 2" Sardónico 1.200 mts. hand. 48 kls. tpo. 1.12 1/5
(9) Ganó a Cascarin 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo. 1.12 2/5
(10) 7" Tranaman. 1.000 mts. hand. 49 kls. tpo. 0.58. 2/5
(11) 9" Batallon. 1.200 mts hand. 50 kls. tpo 1.12
(12) Ganó a Carlotita. 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo. 1.13 1/5
(13) 13" Quejumbrosa. 1.000 mts. hand. 56 kls. tpo. 1.59 2/5 Viña
(14) 13" Estilo. 1.400 mts. hand 55 kls. tpo. 1.25.
(15) Rodó donde ganó a Su Majestad 1.400 mts. hand 54 kls
(16) Ganó a Mantecón 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo. 1.13

UNDECIMA CARRERA. 1.200 Metros. Handicap a las 20.35 horas. Indice. 12 10 Segunda Válida para la triple Nº 4.

336	O. Silva	7c	1	Admiral Love	55	V. Ubilla	4
455	A. Carreño	14	2	Artigas	55	S. Vasquez	1
447	C. Bagu	2	3	Carlotita	55	J. Salinas	10
451	C. Bagu	8	4	Lan Chile	54	P. Salinas	7
455	R. López	6	5	Cubby	55	V. Bravo	6
493	R. Salas	2-4	6	Espolazo	55	J. Pacheco	16
492	O. Mora	6	7	Matorral	55	J. Castillo	11
503	R. Pardo	9	8	Agria	54	M. Moreno	14
451	H. Salas	9	9	Alameta	54	P. Castillo	3
398	L. Santos	1-13	10	Canelo	54	G. Fernandez	15
112	L. Santos	reaparece	11	Juan de la Rosa	54	J. Toro	5
493	L. Santos	1-9	12	Husoro	53	L. Murillo	13
298	A. Muscatt	reaparece	13	Frambueso	54	L. Gutierrez	12
492	J. Posadas	7	14	Scarzella	54	L. Rivera	2
508	J. Chamorro	7-10	15	Misántropo	53	M. Ramirez	8
493	E. Becar	8	16	Deudo	52	J. Valenzuela	9

Corrales 3 con 4 y 10 con 11 y 12

EL INDICADO: Ad. Love
EL DATO: Espolazo
GOLPE: Deudo

(1) 7" Laureanus 1.200 mts. hand 50 kls. tpo 1.11 3/5 club
(2) 14" Estilo. 1.400 mts. hand. 51 kls. tpo. 1.25 2/5
(3) 2" Tehuacán 1.200 mts. hand 55 kls. tpo 1.13 1/5
(4) 8" Poligono. 1.200 mts. hand. 53 kls. tpo. 1.13
(5) 6" Estilo 1.400 mts. hand. 51 kls. tpo. 1.25 2/5
(6) 4" Muy Negro. 1.200 mts. hand. 55 kls. tpo. 1.12. 3/5
(7) 6" Proyecto. 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo 1.12 3/5
(8) 9" Lyda 1.200 mts. hand 52 kls. tpo 1.12 2/5
(9) 9" Poligono 1.200 mts. hand 52 kls. tpo 1.13
(10) 13" Atramo. 1.200 mts. hand. 53 kls. tpo. 1.12. 1/5
(11) 14" Mariette. 1.500 mts. hand. 52 kls. tpo. 1.32. 2/5
(12) 9" Muy Negro. 1.200 mts. hand. 54 kls. tpo. 1.12 3/5
(13) 14" Lolera 1.400 mts. Hand 53 kls. tpo 1.25 4/5
(14) 7" Proyecto. 1.200 mts. hand. 53 kls. tpo. 1.12 2/5
(15) 10" Paillaco 1.500 metros hand. 55 kls. tpo. 1.32 1/5
(16) 8" Muy Negro 1.200 mts. hand. 53 kls. tpo. 1.12 3/5

DUODECIMA CARRERA. 1.200 Mts. a las 21.10 hrs. Ind. 15-13 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4

451	M. Muscatt	1-3	1	Colina Negra	55	O. López	4
494	M. Muscatt	11	2	Egina	54	P. Ceron	1
385	M. Muscatt	2-10	3	Relicario	54	J. Miño	10
501	S. Miceli	10	4	Chisme	55	L. Cifuentes	7
492	E. Vidal	2-rodo	5	Pato rey	55	R. Gonzalez	6
2376	J. B. Castro	reap	6	Cacusa	54	G. Fernandez	16
500	L. E. Vasquez	1	7	Chesterfield	54	V. Ubilla	11
503	V. Escobillan	4	8	Pilusa	54	H. Olguin	14
503	R. López	3	9	Pitágoras	54	A. Pereira	3
492	S. Plaza	10	10	Carlos Alberto	53	M. Moreno	15
503	J. Inda	8	11	Dingo	53	A. Poblete	5
492	A. Amaro	5	12	Eterna	53	A. Parra	13
492	E. Becar	9	13	Furare	53	L. Rivera	12
57	J. Muñoz R.	reap	14	Historieta	53	L. Murillo	2
493	L. Sorrel	3	15	María Soledad	53	E. Soto	8
492	A. López	8	16	Seda Negra	53	C. Leighton	9

Corral: 1 con 2 y con 3.

EL INDICADO: Chesterfield
EL DATO: Pilusa
GOLPE: Historieta

(1) 3" Polígono. 1.200 mts. hand. 55 kls tpo 1.13
(2) 11" Mano Fuerte. 1.200 mts. Hand 52 Kls. tpo 1.11 3/5
(3) 10° Sardónico 1.200 mts. hand. 55 kls. tpo 1.12 1/2
(4) 10" Batallon 1.200 mts. Hand 49 kls tpo 1.12
(5) Rodó donde ganó Proyecto 1.200 mts. Hand 55 kls
(6) 2 Fusil. 1.200 mts. hand 55 kls tpo 1.13 1/5
(7) Ganó a Jaquelada. 1.200 mts. Hand 55 kls. tpo 1.12 3/5
(8) 12" Mano Fuerte 1.200 mts. hand 53 kls. tpo 1.11 3/5
(9) 3" Lyda 1.200 mts. hand 53 kls. tpo 1.12 2/5
(10) 10" Proyecto 1.200 mts. hand 54 kls. tpo 1.12 2/5
(11) 8" Lyda 1.200 mts. hand 54 kls. tpo 1.12 2/5
(12) 5" Proyecto 1.200 mts. hand 54 kls. tpo 1.12 2/5
(13) 9" Proyecto. 1.200 mts. hand 54 kls tpo 1.12 2/5
(14) 14 Miss Elastic. 1.200 mts. hand 52 kls. tpo 1.13
(15) 3" Muy Negro. 1.200 mts. hand 55 kls. tpo 1.12 3/5
(16) 8" Proyecto 1.200 mts. Hand 54 kls tpo 1.12 2/5

DECIMOTERCERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 21.50 hrs. Ind. 23-18.

468	A. López	4c-7c	1	Bravata	54	V. Ubilla	4
253	L. Contreras	reap	2	Chico Rioja	55	V. Bravo	1
409	H. Gazmuri	2-5c	3	Misol	55	G. Farfan	10
381	M. Muscatt	1-6	4	Ociosa	55	J. Miño	7
452	M. Muscatt	1-6	5	Pocala	53	L. Yañez	6
501	D. Torres	4	6	Theodosia	54	R. Gonzalez	16
454	J. B. Castro	5	7	Don Chilo	53	L. Caroca	11
454	H. Galaz	2-2	8	Fusil	53	J. Salinas	14
442	R. López	6c	9	Zapallar	52	A. Pereira	3
501	G. Avila	4-1	10	Batallón	52	C. Gonzalez	15
454	P. Bagu	6-8	11	Enterprise	52	L. Gutierrez	5
501	E. Beuzemberg		12	Kao Ky	52	O. López	13
501	E. Rodriguez J.	3	13	Lord Soto	52	E. Soto	12
382	A. Muscatt	8	14	Cuchara	51	J. M. Aravena	2
492	R. Quiroz F.	1	15	Proyecto	51	P. Ceron	8
501	J. Jara	4v-2	16	Sonriente.	50	C. Leython	9

Corral: 4 con5

EL INDICADO: Sonriente
EL DATO: Batallón
GOLPE: Ch. Rioja

(1) 7" Malincuore. 1.100 mts. Hand 50 kls tpo 1.6 1/5
(2) 14" Anunciada. 1.200 mts. hand 54 kls tpo 1.12
(3) 5" Minerva 1.600 mts. Hand 54 kls. tpo 1.37 3/5
(4) 6" Mundana. 1.400 mts. Hand 51 Kls tpo 1.25 1/5
(5) 6" Sardónico 1.200 mts. Hand 56 kls. tpo 1.12 1/5
(6) 4" Batallon 1.200 mts. Hand 55 kls tpo 1.12
(7) 5" Pistoya 1.200 mts. Hand 52 kls tpo 1.12
(8) 2" Pistoya. 1.200 mts. Hand 50 kls tpo 1.12
(9) 6" Alterna 1.00 mts. Hand 52 kls tpo 0.59 2/5 club
(10) Ganó a Sonriente 1.200 mts. Hand 48 kls tpo 1.12
(11) 8" Pistoya. 1.200 mts. Hand 52 kls. tpo 1.12
(12) 3" Batallon 1.200 mts. Hand 52 kls. tpo 1.12
(13) 5" Batallon 1.200 mts. Hand 54 kls. tpo 1.12
(14) 8" Mariette 1.500 mts. Hand 53 kls tpo 1.32 1/5
(15) Ganó a Cuadrilla 1.200 mts Hand 54 kls tpo 1.12 2/5
(16) 2" Batallon 1.200 mts. Hand 49 kls tpo 1.12

DECIMOCUARTA CARRERA. 1.200 Mts. a las 22.20 hrs. Ind. 32 al 24.

240	J. Castro R.	reap	1	Nonita	56	L. Yañez	4
321	J. Castro R.	2v	2	Unánime	53	R. Gonzalez	1
485	M. Muscatt	5c-7	3	Carmen María	55	J. Toro	10
408	M. Muscatt	6c-8c	4	Sello	53	O. López	7
396	F. Castro	1-7	5	Anunciada	54	J. Amestelly	6
458	A. Padovani	4-1	6	Choño	54	C. Gonzalez	16
456	J. Cavieres	8-10	7	Fontina	52	G. Lizama	11
458	R. Quiroz F.	6	8	Queilén	52	P. Ceron	14
458	O. Silva	2	9	Petral	51	V. Ubilla	3
458	F. Castro	1-4	10	Estribor	50	J. Castillo	15
458	L. Escalona	8	11	La Lelita	50	S. Soto	5
468	J. Melero D.	4c	12	Michelin	50	S. Azocar	13
482	A. Breque E.	1v-2v	13	Sofrenado	50	E. Suarez	12
458	E. Beuzemberg	5	14	Shing Fu	49	N. N.	2
315	D. Miranda	reap	15	Inés Yomar	48	C. Amestelly	8
454	M. Araneda		16	Pistoya	48	N. N.	9

EL INDICADO: Sofrenado
EL DATO: Petral
GOLPE: La Lelita

(1) 10" Mercurio 1.500 mts. Hand 53 kls tpo 1.30 4/5
(2) 2" Red Seal 1.300 mts. Hand 49 kls. tpo 1.18 4/5 viña
(3) 7" Dolón 1.200 mts. Hand 48 kls. tpo 1.11 1/5
(4) 7" Style 1.200 mts. Hand 51 kls. tpo 1.3 3/5
(5) 7" Bomarzo 1.200 mts. Hand 55 kls tpo 1.11 3/5
(6) Ganó a Petral 1.200 mts. Hand 49 kls tpo 1.11 3/5
(7) 10" Fergana 1.400 mts. Hand 52 kls tpo 1.24 3/5
(8) 6" Choño 1.200 mts. Hand 54 kls tpo 1.11 3/5
(9) 2" Choño. 1.200 mts. Hand 49 kls tpo 1.11 3/5
(10) 4" Choño. 1.200 mts. Hand 51 kls tpo 1.11 3/5
(12) 10" Choño 1.200 mts. Hand 52 kls tpo 1.11 3/5
(13) 2" Temperada. 1.300 mts. Hand 55 kls tpo 1.19 3/5 viña
(14) 5" Choño 1.200 mts. Hand 54 kls tpo 1.11 3/5
(15) 13" 13 Vinco 1.00 mts. Hand 54 kls tpo 0.58 2/5 club
(16) Ganó a Fusil 1.200 mts. Hand 50 kls tpo 1.12

NO CORREN

3 retiros se han producido hasta el instante para la reunión de mañana:

3a. carrera (1) Adul
6a. carrera (2) Discrepante
7a. carrera (6) Ramonacho.

DE PASADITA CON MIÑO

J. Miño

—¿Lo afectó la suspensión?

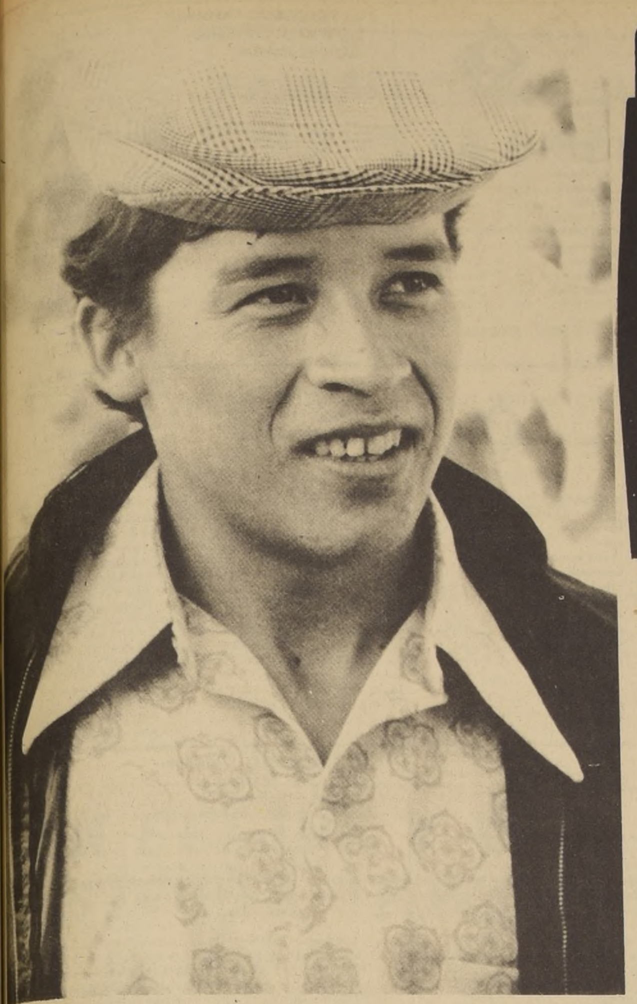
—Mucho, especialmente en la parte moral, pero gracias a los consejos y ayuda de D. Juan Zúñiga, he salido adelante. Ya volví el domingo y llegué tercero.

—¿Y esta semana?

—Corro en las dos canchas y voy a hacer lo imposible por ganar.

—¿Cuál es el más indicado?

Yo creo que Ribera del Río puede salir.


Juan Pérez, le debe mucho a su padre.

Juan Pérez:

SI NO FUERA POR LOS KILOS...

● Ahora hace 52, pero tiene tendencia a subir Tiene siete carreras ganadas este año.

Llegó a la hípica hace unos años y como todos los muchachos que sueñan con llegar a ser jinetes, comenzó a trabajar en diferentes corrales. En agosto de 1971 le dieron su patente y comenzó a actuar de inmediato en ambas pistas. No demoró en ganar, Silba le dio su primer triunfo. Pocas semanas más tarde, Melval le brindaba su victoria más importante al imponerse en un recorrido de 2.200 metros.

Juan Pérez tiene en la actualidad 20 años. Es trabajador, eficiente y totalmente dedicado a su profesión. Su padre, que también corrió un tiempo hasta que el peso lo dejó "outside", es su secretario, su consejero y su amigo. Ambos hacen planes antes de cada carrera y hasta la fecha han ganado 16 carreras, siete de las cuales han sido en estos primeros meses del año.

Juan Pérez podría llegar muy arriba. Cuando debutó y mostró sus condiciones, fue buscado de inmediato por varios profesionales para que montara sus animales, pero lo traicionó el peso y estuvo algunas semanas empinándose en los 54 kilos, lo que le daba pocas oportunidades de correr, especialmente en las carreras de tipo condicional donde los entrenadores prefieren jinetes aprendices que descarguen cuatro kilos.

Ahora está haciendo 52 kilos.

"Tuve problemas al comienzo, pero ahora ya está solucionado. Hago los 52 sin inquietarme mayormente y espero mantenerme ahí para poder seguir peleando en este año."

¿Dónde prefiere correr?.

"En ambas pistas me da igual. Eso sí, trabajo de preferencia en el Club, después de todo, aquí me formé y eso es importante."

¿Como llegó a la hípica?

Siempre me gustó, desde muy niño. Seguramente al ver a mi padre en la actividad y al concurrir los días de carrera al recinto. Allí pensé y anhelé ser jinete. Recuerdo que incluso en la semana hacía la cimarra para venir a ver los trabajos. . .

El papá de Juan Pérez sonríe:

Es algo inevitable, se lleva en la sangre. Nosotros no somos de familia de hípicos. Yo fui el primero, después siguió Juan y ahora ya está montando el menor, que tiene doce años. En dos años más estará listo para debutar.

El jinete agrega:

Yo creo que ese vá a ser el mejor de los tres. Llegará a la pista con mucho entrenamiento y con mucho conocimiento. Además, estaremos nosotros para apoyarlo en todo instante.

Por ahora son dos los Pérez en ejercicio. Uno montando y el otro guiando al retoño. Dentro de unos años se sumará un tercero. Ojalá que esta familia hípica aporte lo suyo al espectáculo, como ya lo está haciendo Juan Pérez.

ALONSO CARREÑO: EL QUE MAS CLASICOS HA GANADO EN 1972

Alonso Carreño, esforzado preparador del Club Hípico, es quien ha ganado más clásicos en lo que va corrido del año. Una satisfacción para un preparador que siempre presenta sus caballos en excelente condición.

Entre los jinetes es Carlos Pezoa con 4 victorias en este tipo de competencias, quien marca rumbos.

En las pruebas especiales que se disputan exclusivamente en el Valparaíso Sporting Club son David Alvarez y Sergio Azócar, los líderes. Vamos viendo:

CLASICOS

PREPARADORES		JINETES	
1° ALONSO CARREÑO	4	1° CARLOS PEZOA	4
2° julio Castro R.	3	2° Carlos Amestelly	3
Luis Contreras A.	3	Sergio Azócar	3
Hernán Gazmuri	3	Jorge Salinas	3
5° Rafael Bernal G.	2	Luis Toro	3
Ernesto Inda G.	2	6° Carlos González	2
Jorge Inda G.	2	Emeterio Guzmán	2
Juan Melero	2	Velentín Ubilla	2
Luis E. Vásquez	2	Sergio Vásquez	2
Luis E. Vásquez	2	Sergio Vera	2
10° Manuel Araneda	1		

ESPECIALES

PREPARADORES		JINETES	
1° DAVID ALVAREZ	3	1° SERGIO AZOCAR	4
2° Julio Castro R.	2	2° Luis Carvajal	2
Hugo Jara	2	Oscar Escobar	2
Roberto Saavedra	2	Luis Yáñez	2
5° Luis Alvarez B.	1	5° Juan Burton	1


D. Alvarez

BLONDY "DE PARA"

—¿Cómo ve el panorama para el domingo?.

—Yo creo que puedo ganar con Lover, cayó bien y está en muy buena forma.

—¿La cancha?.

—No lo afectan las canchas blandas, si hay riego y no alcanza a secarse, no será problema.

CAVIERES

—¿Novedades?.

—Tengo de "para" a Blondy. Luego de su tercero en el Cotejo, la noté sentida, la examinamos y tiene cañeras Hoy se le aplican puntas de fuego.

¿Cuando vuelve a la pista?.

—Reinicia entrenamiento en un mes más.

—¿Qué le recomienda a nuestros lectores?.

—El domingo corro solamente dos: Aguilón en el clásico y La Cachaña.

CARRASCO

—¿Suspendido?.

—Si, pero cumplo esta semana y corro el viernes.

—¿Montas con opción?.

—Todas y pienso reaparecer ganando.

MUÑOZ

Una leve mejoría, dentro de la gravedad de su estado, experimentó el jinete Desiderio Muñoz.

El látigo sigue internado en la Clínica Santa María.

GUSTOS Y DATOS

POR JOHN TIMBA

Catorce carreras programó el Hipódromo Chile para su reunión de mañana. Se desarrollará en el horario acostumbrado, es decir, desde las 15,30 hasta las 22,20.

Veamos cuáles son, a nuestro juicio, las opciones de más valor:

1ª CARRERA. CHELDON, poco a poco se va acercando. Aquí puede botar la mala. SOCIETE y PERDIDO, deben escoltarlo.

2ª CARRERA. ERRADA, viene de finalizar segunda. Si las intenciones son buenas puede lograr su primer triunfo. AVANTI BONA SORTE, que reaparece en gran estado de entrenamiento; y FERNANDEL, con un buen lugar de salida, completarán nuestro pronóstico.

3ª CARRERA. PARLIL, ha seguido marcando buenos tiempos en sus corretēos en privado. Con un poco de fortuna, la cosa será cobrar sin susto. GRADUAL, que sorteó una partida muy favorable a sus medios; y AFUERINO que ya está a punto, deben darle dura tarea.

4ª CARRERA. ANABEL LEE, segunda y con pocas intenciones. Si le ponen los guantes de pelea la verán sólo en el partidor. Para escoltarla designamos a MERLIN y ENRIQUE A.

5ª CARRERA. BOMARZO que cayó a cómodos 48 kilos nos impresiona como la mejor carta. GIRON Y DOLON, aparecen como sus enemigos de más riesgo.

6ª CARRERA. ALCE, en su última salida a la pista largó amarras y lo dejaron con los crespos hechos. Como insistirán en tirarse al dulce, habrá que jugarlo de nuevo. FARELLON, uno que reaparece en gran estado; y MASCARILLA que viene de ganar en el Club, irán tras cualquier traspié de nuestro recomendado.

7ª CARRERA. MACHETAZO, cuarto en la anterior, donde debió ocupar mejor ubicación, si lo hubiese dirigido un látigo más enérgico. JAURUGO, con el que se corrían una fija y apenas terminó segundo; y TEMPLISTA, que ha mostrado gran mejoría, completarán nuestra fórmula.

8ª CARRERA. EXACTO, en su última actuación derrotó por 2,1/2 cuerpos a El Palmar en el clásico "Línea Aérea Nacional" cargando 56 kilos. Pese al peso asignado debe anotarse la sexta victoria consecutiva. DUELO y PONCHE crema, tratarán de derribarlo de su pedestal.

9ª CARRERA. PAILLACO, con 55 kilos demolió a Allen en handicap de 1.500 Ahora en 2.000 y 51, la cosa se ve más fácil. PORTLAND y TONIO, deben completar el marcador.

10ª CARRERA. VIEJO LINDO, que viene de ganar al trotecito corto, quedó en condiciones de repetir. MATINAL, que pasa por un buen momento; y CALCHAQUI, segundo de reaparecida, deben brindar bonito espectáculo.

11ª CARRERA. ADMIRAL'S LOVE, al que vemos muy cómodo en el handicap defenderá nuestro pronóstico a ganador. ESPOLAZO y CUBBY, quedan para los sitios secundarios.

12ª CARRERA. CHESTERFIELD volvió a sus canchas desde Viña del Mar, anotándose fácil ganancia. Aquí debe agregar otra a su lista. PILUSA que ya mostró mejoría, y ETERNA, con muy buenos aprontes, aparecen como sus más duros escollos.

13ª CARRERA. SONRIENTE vino de Viña a llevarse el premio y sólo pudo arribar segundo. Más ambientado, puede dar amplio desquite. BATALLON, que ganó en forma cómoda y MISOL, que se ha visto bien en la semana, tratarán de hacerle pasar un mal rato.

14ª CARRERA. SOFRENADO que viene como azúcar desde la ciudad jardín, puede anotarse bonito triunfo. PETRAL y UNANIME, deben ser las otras cubiertas.

PRONOSTICOS

1ª CHELDON, Societé, Perdido.
2ª ERRADA, A. B. Sorte, Fernandel
3ª PARLIL, Gradual, Afuerino
4ª ANABEL LEE, Merlín, Enrique A.
5ª BOMARZO, Girón, Dolón
6ª ALCE, Farellón, Mascarilla
7ª MACHETAZO, Jaurugo, Templista
8ª EXACTO, Duelo, Ponche Crema
9ª PAILLACO, Portland, Tonio
10ª VIEJO LINDO, Matinal, Calchaqui
11ª AD. Love, Espolazo, Cubby
12ª CHESTERFIELD, Pilusa Eterna
13ª SONRIENTE, Batallón, Misol
14ª SOFRENADO, Petral, Unánime.

Animan el Cotejo:

EVERTON Y EL PEÑON: ENEMIGOS DE PELIGRO

Buenos trabajos hubo en la pista del Club Hípico destacando lo mostrado por El Peñón con 500 metros en 28 3/5 y Everton, que pasó 600 metros en 34. Otros cotejos:

500 Metros

Huraña, J. Salinas 29 2/5
Michelin J. Barraza, 31
Barchino, L. Rivera, 29
Erótico, C. Leighton 30, 3/5
Salmantina J. Sepúlveda 32
Silvinita, J. Salinas 29, 3/5
Petruchio, V. Ubilla 30 1/5
Quechua J. Sepúlveda 28 3/5
Hill Speed G. Lizama, 29 2/5
Denise, L. Toro, 30 1/5
Estreno, G. Lizama, 30
Belle Esperance, P. Ulloa, 30 1/5

600 Metros

Dulzón, V. Ubilla 35
Anashima, L. Rivera, 35, 3/5
Simpleza C. Leighton 36
Diamantina C. Sepúlveda y Sortilita, J. Sepúlveda, 37 3/5
Corregidor Aprendiz 36 e/5
Aguilón, J. M. Aravena, 35
Preferido N. Urrutia, 35, 2/5
Florero L. Toro, 36
Scheltino, J. Carrasco, 36 1/5
Virgilio, L. Yáñez, 36
Ponderado, J. Duarte, 36 1/5
Graciette, J. Carrasco 36
Masacrón, L. Gutiérrez, 35 2/5
Birlonga J. M. Aravena 38
Pata Conejo, R. Jaque, 38
Retador J. M. Aravena 35 3/5
Bellpoggio, L. Cifuentes, y Mazacote, V. Ubilla, 36

se gana... y se pierde

Por CAVE

Doce carreras en la programación dominical y todas de sumo interés, lo que asegura esa concurrencia que estaba haciendo falta y que ya ha hecho subir el monto de la apuesta hasta empinarse por sobre los ocho millones, como sucedió la semana pasada. Veamos el panorama

PRIMERA CARRERA.- Aquí no hay paño que cortar. Sale cualquiera. Samar es carta con probabilidades, lo mismo que Simulacro. El buen dividendo por el lado de Agradecido.

SEGUNDA CARRERA.- Barchino y Retador tendrán los boletos. Ese Huelquen, no es nada de malo. Ojo con él

TERCERA CARRERA.- Pantomima y Refina son las líneas de la carrera. No hay que descuidar a Vieja Linda que trabaja muy bien. Si responde, puede salir con excelente sport.

CUARTA CARRERA.- Dicen que no pierde Palm. El enemigo parece ser Llaima. El debutante de Oscar Silva, Trofeo, nos parece el tercero en discordia.

QUINTA CARRERA.- Aseguran ganancia con El Tirolito. Rivales difíciles son El Peñon y Aguilón, al que tienen por bueno

SEXTA CARRERA.- Bien ganó Titao y quedó en condiciones de repetir. Su enemigo Salteador. No se olviden hace un tiempo Katiusko ganó a mejores y con mayor peso. Hay que averiguar.

SEPTIMA CARRERA.- Atentado tiene otra vez la primera opción. Style está en buen físico y debe pelear. Burrito hizo buena campaña en Viña. Ojo con Masacrón que no falla cuando gusta en su corral.

OCTAVA CARRERA.- Mejoró Bigama actuando descartada. Aquí tiene obligación de pelear. Rúbrica es otra con posibilidades. Hay que abrir los "ojales" con Pompeya.

NOVENA CARRERA.- Muy difícil de acertar esta competencia. Mistelle es indicada en este grupo. Casita y Corregidor son rivales de peligro. Les vuelvo a insistir en no descuidar a Nieves. está muy baja en el handicap.

DECIMA CARRERA.- Hay que ponerle anteojos a Falstaff (Atención señores comisarios). debía ser fijo en este grupo. Enemigos Javelle y Lover. Lo Marcao y Reclamación también son buenas opciones. Abrir mucho los oídos con Huasco y no decimos nada más.

DUODECIMA CARRERA.- Cooper Red y Callaqui son en el papel las mejores cartas. Bella Genio, puede salir con buen dividendo. Reaparece en esta prueba uno de los mejores barreros de la cancha, Franklin. Si la pista está blanda hay que cubrirse con él.

PRONOSTICOS

1a. SAMAR. Simulacro. Agradecido
2a. RETADOR. Barchino. Huelquen
3a. VIEJA LINDA. Pantomima. Refina
4a. PALM, Llaima. Trofeo
5a. EL TIROLITO. El Peñón. Aguilón
6a. TITAO. Salteador Katiusko
7a. STYLE. Burrito. Atentado
8a. BIGAMA, Rúbrica. Pampero
9a. MISTELLE. Casita. Corregidor
10a. FALSTAFF. Javelle. Lover
11a. VIDRIOSO. Marcao. Reclamación
12a. COOPER RED. Callaqui. B. Genio



arriba y abajo



La mala suerte ronda la hípica. Dos capacitados jinetes sufrieron accidentes en el curso de diez días. Sergio Vera cayó en el Hipódromo Chile y Desiderio Muñoz rodó espectacularmente el domingo en el Club Hípico.

Ambos accidentes fueron totalmente casuales, según versiones de los jueces y de sus compañeros de profesión.

Dramática vida la de los jockeys. Además, incomprendida. Para ser jinete —y de los buenos— se necesita un temple de acero. No sólo se debe soportar el vocabulario soez de los apostadores (¡ladrón! ¡sinvergüenza!) sino que también hay que enfrentar la rutina de una vida monacal. Ir en una silla de un caballo a sesenta kilómetros por hora es un poco hacer el equilibrista y otro poco el saltimbanqui. Rigor en las comidas, en la vida familiar, largas horas de hastío, de soledad (los "amigos" aparecen generalmente cuando se gana. . .y desaparecen en las malas rachas. . .) Levantadas al alba, con el frío invernal o los amaneceres solitarios. Preocupación permanente por el peso, por el estado físico, por los exámenes médicos. Y como si fuese poco, superar los estados de ánimo A nadie le gusta perder una carrera en un estrecho final, o cuando ha sido molestado. Hay que tener templanza de ánimo, tranquilidad de espíritu, ponderación, para sufrir las presiones de todas partes. Cuando los jinetes hablan, los Comisarios no le creen.-

Hay jueces de pistas que jamás han montado un caballo a sesenta kilómetros por hora y dan su opinión "técnica" sobre las maniobras de los látigos. . .

Por eso los jinetes han merecido siempre nuestra admiración. Los conocemos muy de cerca, sabemos de sus vivencias familiares, de sus problemas, de sus angustias, de sus frustraciones. . .¡Cuántas veces nos han dicho: "¡No me sale nada, Don Samuel!" y con una amargura y una desesperanza que arruga el corazón y anuda la garganta.

Hace sólo unos meses nos acercamos a Valentín Ubilla en el paddock del Club Hípico. No ganaba desde hacía muchas semanas. Había quienes le habían quitado el crédito y hasta el saludo (ya no les era "útil". . .). Queríamos conversar con Ubilla sabiéndolo un excelente látigo. ¿"Qué le pasa, jinete"? La respuesta fue lacónica: "Es una larga mala racha. No sé lo que me pasa". Y el aliento surgió espontáneo. "No se entregue. Siga luchando. Vamos, díganos cuéntenos. . ." Y salió una entrevista de un jinete que venía experimentando el rigor de la mala fortuna. . .

Ubilla pelea hoy la estadística. El miércoles, el sábado y el domingo ganó once carreras y pelea el primer puesto de la estadística. No cabe duda, ninguna duda, que se lo merece. Por muchos motivos; por sus condiciones profesionales, por su seriedad, por su entereza. Ahora sí que puede decir que es un jinete. Porque supo vencer y superar los malos momentos y se ha empinado con relieves muy propios. Por eso, cuando al final de la jornada del domingo sumábamos los puntos a favor, nos acordamos de ese encuentro en el paddock del Club Hípico cuando quisimos reiterarle, sin que se diera cuenta, que la amistad de esta casa periodística se valoriza más, cuando más se necesita. . .

¡Hasta el viernes!.

Don Samuel

Club Hípico

Domingo 19 de Marzo de 1972

PRIMERA CARRERA. A las 12,45 horas. 1.100 METROS 8ª Serie Indice: 4 e inferiores. PRIMERA VALIDA APUESTA TRIPLE



492	A. Carreño	4-11	1	**Agradecido**	55	J. Toro	16
507	L. Gajardo	Reaparece	2	**Cucusita**	55	R. Romero	3
513	V. Contreras	4-8	3	**El Tani**	55	G. Fernandez	10
497	V. Contreras	3-4	4	**La Roseraie**	53	E. Soto	17
502	José Nicoli	10-8	5	**Embrocada**	55	M. Escudero	5
446	F. Castro	Reaparece	6	**Cuquita**	54	D. Basoalto	9
460	M. Velarde	5	7	**Crocus**	54	N. Urrutia	15
501	P. Molina	4-6	8	**Karate**	53	S. Campos	1
332	E. Scaia	Reaparece	9	**Lanzazo**	53	R. Jaque	11
—	E. Scaia	Reaparece	10	**Cajita de Plata**	48	J. Miño	4
488	G. Pérez	Reaparece	11	**Trinitrina**	53	V. Rojas	14
513	E. Carreño	4	12	**Corredor**	52	J. Duarte	8
511	G. Juliá	3	13	**Simulacro**	52	C. Sepulveda	12
443	J. Posadas	8	14	**Trevisana**	52	L. Rivera	6
359	E. Beuzenberg	2-10	15	**Diente de Oro**	51	A. Pereira	13
460	R. Pardo	6-8-14	16	**Clematite**	48	N. N.	2
460	J. Bernal G.	10-15-12	17	**Jaguar (Desc)**	48	N. N.	7
513	V. Escobilla	3-10	18	**Samar**	48	P. Castillo	18

CORRAL: 3 con 4 y 9 con 10

EL INDICADO: Samar
EL DATO: Agradecido
GOLPE: Simulacro

(1) 11º Preemincencia. 1.200 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.13 chile
(2) 8º Campacana. 1.500 mts. Hand 53 kl.s tpo. 1.33 chile
(3) 8º Salador. 1.000 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.3 5/5
(4) 4º Carolina. 1.200 mts. and 54 Kl.s tpo. 1.14 2/5
(5) 9º Chesterfield. 1.200 mts. Hand 52 kls. tpo. 1.12 3/5
(6) 11º Sweet Maid. 1.200 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.15 chile
(7) 5º Mascarilla. 1.100 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.7 3/5
(8) Mamerco. 1.200 mts. Hand 52 kls. tpo. 1.12 4/5 Chile
(9) 9º Gancho. 1.200 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.12 3/5
(10) 14º Fonestorbo . 1.000 mts. Hand 49 kls. tpo. 1.
(11) 14º Lady Patricia. 1200 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.14
(12) 4º Saladorm 1.000. mts. Hand 51 kls. tpo. 1.3/5
(13) 3º Fiorentina. 1.300 mts. Hand 49 kls. tpo. 1.20 1/5
(14) 8º La Mejor. 1.000 Mts Hand. 53 kls. tpo. 1.2/5
(15) 10º Fair Apple. 1.000 mts. Hand 52 kls. Tpo. 1.00
(16) 14º Mascarilla. 1.100 mts. Hand 48 kls. tpo. 1.7 3/5
(17) Descartado.
(18) 10º Salador. 1.000 mts.. Hand. 49 kls. tpo. 1.3/5

SEGUNDA CARRERA. A las 13,15 horas. 1.100 Metros. CONDICIONAL. SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE



464	A. Breque V.	2	1	**Barchino**	55	P. Ulloa	3
—	C. Covarrubias	—	2	**Belpoggio**	55	L. Cifuentes	5
—	C. García	—	3	**Buster**	55	J. Sepulveda	9
—	V. Escobillana	—	4	**Caprice**	55	P. Castillo	1
—	J. Chamorro	—	5	**Estreno**	55	G. Lizama	4
—	O. Silva	—	6	**Huelquén**	55	V. Ubilla	8
—	P. Bagu	—	7	**Minerito**	55	N. N.	6
461	G. Urquidi	2	8	**Retador**	55	J. M. Aravena	2
450	G. Juliá C.	12	9	**Sgrato**	55	V. Rojas	7

EL INDICADO: Retador
EL DATO: Barchino
GOLPE: Huelquén

(1) 2º El Tirolito. 1.000 mts. Cond. 55 kls. tpo. 0.59
(2) Debutante hij de Ghirlandaio-Licita por Licencioso
(3) Debutante Hijo de Embustero-Riña por Escace Vital
(4) Debutante Hijo de Señero -Casta por Taltal
(5) Debutante Hijo de Escaño -Ecurie por Pharad
(6) Debutante hijo de Nipigon -Ivalu por Ember
(7) Debutante hijo de Saladino-Primavera por Carnaval
(8) 2º Aguilon. 1.100 mts. Cond. 55 kls. tpo. 1.7 3/5
(9) 14º Virgilio. 1.200 mts. Cond. 55 kls. tpo. 1.13 3/5 chile

TERCERA CARRERA. A las 13,45 horas. 1.200 METROS. CONDICIONAL. TERCERA APUESTA TRIPLE



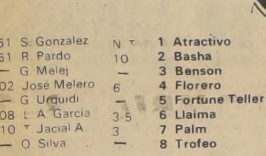
462	E. Pinochet	8	1	**Archivera**	53	M. Ramirez	16
—	G. Juliá	Reaparece	2	**Ayamonte**	53	N. N.	3
328	G. Juliá	Reaparece	3	**Cornellana**	53	M. Pereira	10
406	A. Proschle	10	4	**Barroca**	53	A. Pereira	17
387	A. Proschle	Reaparece	5	**Musical Baby**	53	H. Ulloa	5
439	G. Urquidi	4	6	**Birlonga**	53	J. M. Aravena	9
462	G. Melej	3	7	**Campirana**	53	J. Mendoza	15
443	S. Fuentes	14	8	**Diamantina**	53	S. Soto	1
406	S. Fuentes	13	9	**Sortilita**	53	J. Duarte	11
444	P. Valderrama	7	10	**Long Beach**	53	A. Trujillo	4
513	L. Espinoza	15	11	**Mariu**	53	J. Trujillo	14
497	José Nicoli	Reaparece	12	**Milva**	53	M. Escudero	8
511	A. Abarca	2	13	**Pantomima**	53	J. Toro	12
462	P. Medina	2	14	**Refina**	53	L. Toro	6
501	A. Sepulveda	6-5	15	**R. del Rio**	53	J. Miño	13
466	A. Valdes	9	16	**S. del Pilar**	53	L. Gutierrez	2
162	V. Ramirez	5	17	**Vieja Linda**	53	L. Cifuentes	7

CORRALES 2 con 3. 4 con 5. y

EL INDICADO: Pantomima
EL DATO: Refina
GOLPE: Vieja Linda

(1) 8º Las Quilas. 1.000 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.1.2/5
(2) 16º Pelucas. 1.100 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.7 2/5
(3) 5º Peque. 1200 mts. Cond 49 kls. tpo. 1.11 4/5
(4) 10º Cooper Red. 1.100 mts. Hand 52 kls. tpo. 1.6
(5) 14 Castorcita. 1.200 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.14 3/5 Ch.
(6) 4º La Parca. 1.500 mts. Hand 51 kls. tpo. 1.31 3/5 ch.
(7) 3º Las Quolas. 1.000 mts. Hand 49 kls. tpo. 1.12/5
(8) 14º La Mejor. 1.000 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.2/5
(9) 13º Copper Red. 1.100 mts. 52 kls. tpo. 1.6
(10) 7º Frelon 1.000 mts. Hand 52 kls. Tpo. 0.59 3/5
(11) 15º Salador. 1.000 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.3/5
(12) 11º Carolina. 1.200 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.14 2/5 chile
(13) 2º Fiorentina. 1.300 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.20 1/5
(14) 2º Las Quilas. 1.000 mts. Hand 53 kls. tpo. 1.1.2/5
(15) 5º Mamerco. 1.200 mts. Hand 55 kls. tpo. 1.12 4/5
(16) 9º Caña Fuerte . 1.100 mts. Hand 50 kls. tpo. 1.6 4/5
(17) 5º Las Quilas. 1.000 mts. Hand 53 kls. Tpo. 1.1.2/5

CUARTA CARRERA. A las 14,15 horas. 1.100 METROS CONDICIONAL.

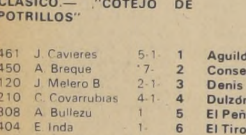


461	S. Gonzalez	N T	1	**Atractivo**	55	J. Pérez	3
461	R. Pardo	10	2	**Basha**	55	S. Campos	5
—	G. Melej	—	3	**Benson**	55	J. Miño	1
402	José Melero	6	4	**Florero**	55	L. Toro	4
—	G. Urquidi	—	5	**Fortune Teller**	55	J. M. Aravena	8
308	L. A. Garcia	3-5	6	**Llaima**	55	N. Urrutia	6
210	T. Jacial A.	3	7	**Palm**	55	L. Cifuentes	2
—	O. Silva	—	8	**Trofeo**	55	V. Ubilla	7

EL INDICADO: Palm
EL DATO: Llaima
GOLPE: Trofeo

(1) Rodó donde ganó Aguilón. Cond. 55 kls. Tpo 1.7 3/5
(2) 10º Aguilón, 1.100 Mts. Cond. 53 kls. Tpo 1.7 3/5
(3) Debutante hijo de Maritain-Lucky Choice por L. Lord
(4) 6º Everton. 1.000 Mts. Cond. 55 kls. Tpo 0.59 4/5
(5) Debutante hijo de Monterey-Fortunata por Flexton
(6) 5º El Peñón. 1.000 Mts. Cond. 55 kls. Tpo 0.59 4/5
(7) 3º Dulzón. 1.000 Mts. Cond. 53 kls. Tpo 1.3/5
(8) Debutante hijo de Invisible-Florecilla

QUINTA CARRERA a las 14,45 P.M. 1.100 Mts. CLASICO.— "COTEJO DE POTRILLOS"



461	J. Cavieres	5-1	1	**Aguilón**	55	J. M. Aravena	3
450	A. Breque	7-	2	**Conserje**	55	E. Guzman	5
120	J. Melero B.	2-1	3	**Denis**	55	L. Toro	9
210	C. Covarrubias	4-1	4	**Dulzón**	55	V. Ubilla	1
308	A. Bullezu	1	5	**El Peñón**	55	C. Sepúlveda	4
404	E. Inda	1-	6	**El Tirolito**	55	P. Ulloa	8
402	G. Sarmiento	3-1-	7	**Everton**	55	C. Pezoa	6
29	A. Vodanovic	1-	8	**Pilauco**	55	L. Cifuentes	2
450	M. Muscat	1-	9	**Virgilio**	55	L. Yáñez	7

EL INDICADO: El Tirolito
EL DATO: Aguilón
GOLPE: El Peñón

(1) Ganó a Retador, 1.100 Mts. Cond. 55 kls. Tpo 1.7 3/5
(2) 7º Virgilio. 1.200 Mts. Cond. 56 kls. Tpo 1.13 3/5
(3) Ganó a Boleador. 1.000 Mts. Cond. 55 kls. Tpo 1.4/5
(4) Ganó a Boleador. 1.000 Mts. Cond. 55 kls. Tpo 1.3/5
(5) Ganó a Boleador. 1.000 Mts. Cond. 55 kls. Tpo 0.59 4/5
(6) ganó a Barchino. 1.000 Mts. Cond. 54 kls. Tpo 0.59
(7) Ganó a Atractivo. 1.000 Mts. Cond. 55 kls. Tpo. 0.59 4/5
(8) Ganó a Danis. 1.000 Mts. Cond. 55 kls. Tpo 1.000
(9) Ganó a Laoconte. 1.2000 Mts. Cond. 56 kls. Tpo 1.13 3/5

SEXTA CARRERA a las 15.20 P.M. 1.100 Mts. HANDICAP 6a. Serie Ind. 17 al 23 Primera válida para la Apuesta Quíntuple.



468	O. González	8-10	1	**Exaltada**	54	L. Yáñez	16
465	O. González	15-	2	**Erótico**	51	E. Lopez	3
434	J. Inda	reaparece	3	**Marucha**	54	J. Salinas	10
468	J. Zúñiga	6	4	**Pelucas**	54	H. Ulloa	5
517	R. Pardo	5-	5	**Miami Beach**	53	J. Castillo	9
517	M. Velarde	1-11-	6	**Karim**	52	A. Pereira	15
465	E. Inda	3	7	**Niñita Dyna**	52	G. Lizama	1
456	E. Inda	13-	8	**Peto**	49	R. Jacquez	11
411	G. Sarmiento	3-	9	**Ponte Vecchio**	51	L. Gutiérrez	4
517	G. Sarmiento	6-8-	10	**Generoso**	49	R. Sagardía	14
506	V. Contreras	reaparece	11	**Katiusko**	50	L. Murillo	8
442	J. Silva	7-	12	**Petruchio**	50	A. Poblete	12
442	A. Valdés	11-	13	**Carleque**	49	J. Duarte	6
469	S. González	2-	14	**Pétalo Rojo**	49	L. Toro	13
520	G. Juliá	1-	15	**Salteador**	49	R. Claveria	2
470	J. Bernal G.	1-	16	**Titao**	49	S. Azócar	7

CORRAL 1 con 2. 7 con 8 y 9 con 10

EL INDICADO: Titao
EL DATO: Salteador
GOLPE: Katiusko

(1) DESCARTADA
(2) DESCARTADO
(3) 2º Incendiaria. 1.000 Mts. Hand. 50 kls. Tpo 0.58 4/5 Viña
(4) 6º Malincuore. 1.100 Mts. Hand. 49 kls. Tpo 1.6 1/5
(5) 5º Tranaman. 1.000 Mts. Hand. 54 kls. Tpo 0.58 2/5
(6) 11º Tranaman. 1.000 Mts. Hand. 53 kls. Tpo 0.58 2/5
(7) 3º Falstaff. 1.100 Mts. Hand. 54 kls. Tpo 1.7 1/5
(8) 13º Falstaff. 1.100 Mts. Hand. 53 kls. Tpo 1.7 1/5
(9) 2º Falstaff. 1.100 Mts. Hand. 52 kls. Tpo 1.7 1/5
(10) 8º Tranaman. 1.000 Mts. Hand. 50 kls. Tpo 1.58 2/5
(11) 14º Biologia. 1.500 Mts. Hand. 55 kls. Tpo 1.32 Chile
(12) 7º Alterna. 1.000 Mts. Hand. 51 kls. Tpo 0.59 2/5
(13) 11º Alterna. 1.000 Mts. Hand. 50 kls. Tpo 0.59 2/5
(14) 2º Karim. 1.000 Mts. Hand. 52 kls. Tpo 1. 4/5
(15) Ganó a Armeliano. 1.000 Mts. Hand. 54 kls. Tpo 0.59 2/5
(16) Ganó a Amancay. 1.100 Mts. Hand. 52 kls. Tpo 1.7

SEPTIMA CARRERA. a las 16.00 P.M. 1.100 Mts. 3a. Serie. Ind. 36 al 48 Segunda válida para la Apuesta Quíntuple.

310	J. M. Baeza	reaparece	1	**Que Pasa**	60	P. Ulloa	3
441	A. Carreño	10	2	**Príncipe Valiente**	56	J. Duarte	0
522	P. Bagu	9-8-	3	**Masacron**	54	N.N.	5
168	Al. Breque	reaparece	4	**Quinchilca**	54	S. Azócar	9
431	J. Melero	reaparece	5	**Burrito**	52	C. Leighton	1
464	G. Sarmiento	6	6	**Extravagancia**	52	V. Ubilla	4
464	A. Abarca	1	7	**Atentado**	50	J. M. Arave	8
522	Pl. Polanco	7	8	**Mi Lindita**	49	N.N.	6
487	C. Tapia	5	9	**Onassis**	49	G. Lizma	2
464	S. Fuentes	4	10	**Style**	48	L. Toro	7

EL INDICADO: Atentado
EL DATO: Burrito
GOLPE: Style

(1) 9º Windy. 1.000 Mts. Clas. 52 kls. Tpo 0.58 1/5
(2) 10º Promotor. 1.000 Mts. Clas. 48 kls. Tpo 0.57 3/5
(3) 8º Straight Line. 1.000 Mts. Hand 61 kls. Tpo 0.59 4/5
(4) 9º Jaipur. 1.400 Mts. Hand. 51 kls. Tpo 1.22 2/5
(5) 8º Percal. 1.300 Mts. Hand. 48 kls. Tpo 1.17 2/5 Viña
(6) 6º Atentado. 1.100 Mts. Hand. 59 kls. Tpo 1.6 2/5
(7) Ganó a Giro. 1.100 Mts. Hand 52 kls. Tpo 1.6 2/5
(8) 7º Straight Line. 1.000 Mts. Hand. 59 kls. Tpo 0.58 4/5
(9) 5º Dolón. 1.200 Mts. Hand. 53 kls. Tpo 1.11 1/5 Chile
(10) 4º Atentado. 1.100 Mts. Hand. 54 kls. Tpo 1.6 2/5

OCTAVA CARRERA. a las 16,35 P. M. 1.100 Mts. 7a. Serie C. Ind. 5 al 8 . Tercera válida para la Apuesta Quíntuple.

466	L. E. Toledo	5	1	**Fruta Verde**	54	C. Leighton	3
489	G. Sarmiento	1	2	**Protagonista**	54	V. Ubilla	10
493	O. González	reaparece	3	**Rey Pobre**	54	L. Yáñez	5
—	Al. Breque	reaparece	4	**Tupamaro**	54	E. Guzman	9
491	J. Nicoli	6	5	**Admiral Simpson**	53	C. Pezoa	15
144	E. Inda	15	6	**Aristarco (DESC)**	53	R. Jacquez	1
520	E. Zijl	6	7	**Bígama**	53	E. López	11
520	A. Sepúlveda	1-4-	8	**La Mejor**	53	J. Salinas	4
520	A. Bullezu	12	9	**Salmantina**	53	C. Sepúlveda	14
507	V. Contreras	4	10	**Ñireco**	52	N.N.	8
444	J. Maldonado	12	11	**Ras Club**	52	R. Sagardia	12
444	A. Abarca	14	12	**Burlanera (DESC)**	51	S. Soto	6
247	J. Bernal	reaparece	13	**Nápoles**	51	A. Salas	13
519	L. Gajardo	1-12	14	**Pampera**	51	N. Urrutia	2
444	R. Pardo	4	15	**Rúbrica**	51	N.N.	7

EL INDICADO: Rúbrica
EL DATO: Bígama
GOLPE: Pampera

(1) 5º Caña Fuerte. 1.100 Mts. Hand. 54 kls. Tpo 1.6 4/5
(2) Ganó a Tablita. 1.200 Mts. Hand. 54 kls. Tpo 1.13 1/5 Chile
(3) 11º Paulatina. 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.12. 2/5 Chile
(4) 8º Ionio. 1.200 Mts. Hand. 55 kls. Tpo 1.12 1/5
(5) 6º Viejo Lindo. 1.200 Mts. Hand. 55 kls. Tpo 1.13 Chile
(6) Descartado
(7) 6º Salteador. 1.000 Mts. Hand. 52 kls. Tpo. 59
(8) 4º Salteador. 1.000 Mts. Hand 51 kls. Tpo 0.59 2/5
(9) 12º Salteador. 1.000 Mts. Hand. 52 kls. Tpo 0.59 2/5
(10) 4º Campacana. 1.500 Mts. Hand. 54 kls. Tpo 1.33 Chile
(11) 12º Frelón. 1.000 Mts. Hand. 53 kls. Tpo 0.59 3/5
(12) Descartada
(13) 15º Estampado. 1.200 Mts. Hand. 54 kls. Tpo 1.13 Chile
(14) 12º Biyey. 1.300 Mts. Hand. 50 kls. Tpo 1.18 3/5
(15) 4º Frelón. 1.000 Mts. Hand. 51 kls. Tpo 0.59 3/5

NOVENA CARRERA a las 17.05 hrs. 1.100 metros. 7a. serie Indice 8 al 12 4a. Válida para la Apuesta Quíntuple.



436	L. Santos	1	1	**Chuleta**	54	G. Fernandez	3
518	P. Valderrama	14-10	2	**Floral**	54	A. Trujillo	10
518	P. Valderrama	3-13	3	**Mistelle**	53	L. Cifuentes	5
518	H. Gazmuri	17	4	**Lujol (Dec).**	53	J. Miño	9
513	V. Contreras	6-1	5	**Salador**	53	G. Farfan	15
440	M. Velarde	10	6	**Vacilante**	53	A. Pereira	1
510	R. Lopez	13-12	7	**Aislado**	52	P. Castillo	11
518	E. Zijl	5	8	**Casita**	52	R. Jaque	4
440	C. García	5	9	**Corregidor**	52	E. Suárez	14
451	L. E. Toledo	reaparece	10	**La Pulenta**	52	N.N.	8
491	A. Abarca	2	11	**Mantecón**	52	C. Leighton	12
313	M. Baeza	reaparece	12	**Nieves**	52	V. Ubilla	6
518	R. Pardo	9	13	**Tannu Tuva**	52	V. Rojas	13
518	G. Juliá	16	14	**Cosa Linda**	51	R. Claveria	2
493	J. Santos	10-10	15	**Toro Lobo**	50	L. Murillo	7

Corral: 2 con3

EL INDICADO: Mistelle
EL DATO: Corregidor
GOLPE: Casita

(1) Ganó a Cautivo. 1.200 m. Hand. 52 kls. T. 1.12 4/5
(2) 10º M. del Alma 1.000 m. Hand. 53 k. T. 0.59 3/5
(3) 13º M. del Alma en 1.000 m. Hand. 51 kls. T. 0.59 3/5
(4) Descartado
(5) Ganó a Ac. Invencible 1.000 m. con 55 k. en 1.3 3/5 Hand
(6) 10º Pelucona en 1.000 m. Hand. 54 k. T. 1.0
(7) 12º Paillaco 1.500 m. Hand. 55 k. T. 1.32 1/5 Chile
(8) 5º M. del Alma 1.000 m. Hand. 51 k. T. 0.59 3/5
(9) 5º Pelucona 1.000 m. 53 k. T. 1.00
(10) 12º Poligono en 1.200 m. Hand. 52 kls. T. 1.13 Chile
(11) 2º Viejo Lindo 1.200 m. Hand. 55 kls. T. 1.13 Chile
(12) 10º Ecu. 1.500 Hand. 51 Kls. T. 1.30 2/5
(13) 9º M. del Alma 1.000 m. Hand. 50 Kls. T. 0.59 3/5
(14) 16º M. del Alma 1.000 m. Hand. 49 kls. T. 0.59 3/5
(15) 10º Paulatina 1.200 m. Hand. 55 kls. T. 1.12 2/5 Chile

DECIMA CARRERA. a las 17.40 1.100 mts. 4a. ser. Ind. 25 al 34 Quinta Carrera Válida para la Apuesta Quíntuple.

468	J. B. Argagnon	1	1	**Malincuore**	57	C. Pezoa	3
464	C. Covarrubias	2	2	**Giro**	56	V. Ubilla	10
464	P. Polanco	3	3	**Estancilla**	54	C. Sepulveda	4
468	P. Polanco	2	4	**Lover**	49	J. Duarte	9
522	D. Torres	3-3	5	**Tres Espigas**	54	L. Rivera	1
464	O. González	5	6	**Laureanus**	53	L. Yáñez	11
468	G. Sarmiento	9	7	**Triumph**	51	G. Lizama	4
522	P. Garcia	2	8	**Archibaldo**	52	L. Toro	8
522	A. Sepúlveda	5	9	**Javelle**	51	J. Salinas	12
—	A. Martinez	rea	10	**Príncipe N**	51	L. Cifuentes	6
465	V. Contreras	5-1	11	**Falstaff**	50	L. Murillo	2
514	M. Velarde	5-7	12	**Llamekán**	48	A. Pereira	7

Corral: 3 con 4 y 6 con 7

EL INDICADO: Falstaff
EL DATO: Lover
GOLPE: Javelle

(1) Ganó a Lover. 1.100 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.6.1/5
(2) 2º Atentado 1.100 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 1.6.2/5
(3) 3º Atentado. 1.100 mts. Hand. 48 kls. Tpo. 1.6.2/5
(4) 2º Malincuore 1.100 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 1.6.1/5
(5) 3º Straight Line. 1.000 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1.58.4/5
(6) 5º Atentado. 1.100 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 1.6/2/5
(7) 9 Malincuore 1.100 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.6.1/5
(8) Straight Line. 1.000 mts. Hand. 48 kls. Tpo. 0.58.4/5
(9) 5º Straght Line. 1.000 mts. Hand. 50 kls. Tpo. 0.58.4/5
(10) 10º Exacto 1.200 mts. 51 kls. Tpo. 1.11. Chile
(11) Ganó a Ponte Vecchio. 1.100 mts. Hand. 57 kls. Tpo. 1.7.1/5
(12) 7º Merise. 1.300 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1.18.3/5

UNDECIMA CARRERA. a la 18.15 1.600 Mts. 5a. ser. Ind. 21 al 28.

471	J. Cavieres	2	1	**La Cachaña**	58	P. Ulloa	3
471	A. Breque	6	2	**Príncipe**	57	A. Poblete	10
467	J. Melero	2	3	**Maria del Mar**	56	J. Salinas	5
264	A. Bullezu	rea	4	**Quechua**	56	C. Pezoa	9
409	A. Bullezu	3	5	**Marcao**	54	C. Sepulveda	1
409	O. Silva	9	6	**Atacante**	54	E. Guzman	11
467	C. Covarrubias	7	7	**Fe Grande**	54	C. Ubilla	4
471	A. Valdés	7	8	**Huasco**	54	L. Gutierrez	8
467	P. Medina	1	9	**Reclamación**	54	G. Lizama	12
476	J. Melero	4	10	**Pucci**	53	C. Leighton	6
403	G. Urquidi	7-1	11	**Compensada**	52	L. Cifuentes	2
467	J. Castro	3	12	**Vidrioso**	51	A. Pereira	7

Corral: 4 con5

EL INDICADO: Vidrioso
EL DATO: Marcao
GOLPE: Reclamación

(1) 2º Galante 1.500 mts. Hand. 50 kls. Tpo. 1.31.4/5
(2) 6º Galante 1.500 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.31.4/5
(3) 2º Beclamacio 1.600 mts. Hand. 55 kls. Tpo. 1.38.3/5
(4) 8º Touche 1.600 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.36.2/5
(5) 3º Minerva 1.600 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.37 4/5
(6) 9º Minerva, 1.600 mts. Hand. 56 kls. Tpo. 1.37.4/5
(7) 7º Reclamación, 1.600 mts. Hand. 56 kls. Tpo. 1.38.3/5
(8) 7º Galante 1500 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 1.31.4/5
(9) Ganó a M. del Mar. 1.600 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 1.38.3/5
(10) 4º Majuelo 1.900 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.56.2/5. Viña
(11) Ganó a Guitarrera, 2.000 mts. Hand. 48 kls. Tpo. 2.3.3/5
(12) 3º Reclamación 1.600 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.38.3/5

DUODECIMA CARRERA a las 18.50 hs. 1.100 Mts. 7a. ser Ind. 13 al 16.

412	A. Valdés	5-3	1	**Callaqui**	54	L. Gutierrez	3
523	J. Melero	4	2	**Pistoletazo**	54	L. Toro	10
465	C. Tapia	6	3	**Promoción**	54	L. Cifuentes	5
496	E. Pinochet	reaparece	4	**Sagitario**	54	E. Naranjo	9
--	G. Juliá	reaparece	5	**Bella Genio**	53	C. Sepulveda	15
521	O. González	3-2	6	**Cooper Red**	53	L. Yañez	1
469	A. Vodanovic	6	7	**Ionio**	53	J. M. Aravena	11
—	A. Bagu	...	8	**Alarido**	52	P. Castillo	4
466	S. González	5-1	9	**Caña Fuerte**	52	J. Pérez	14
412	O. Mora	1-11	10	**Dulce**	52	A. Pereira	7
399	G. Pérez	reaparece	11	**Franklin**	51	V. Rojas	12
469	G. Melej	8	12	**High Speed**	51	G. Lizama	6
455	J. Santos	reaparece	13	**Lolera**	51	L. Murillo	13
192	A. Abarca	reaparece	14	**Spider**	51	H. Ulloa	2
452	R. Pardo	reaparece	15	**Zurdo.**	51	A. Salas	7

EL INDICADO: Cooper Red
EL DATO: Callaqui
GOLPE: Bella Genio

(1) 3º Río Dumo 1.100 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.6
(2) 4º Francesito 1300 mts. Hand. 50 kls. Tpo. 1.17.3/5
(3) 6º Falstaff 1.100 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.7.1/5
(4) 8º Mano Fuerte 1.200 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.11.3/5
(5) 14º Sardónico 1.200 mts. Hand. 50 kls. Tpo. 1.12.1/5 Chile
(6) 2º Tres Fort 1.300 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.18 3/5
(7) 6º Karim 1000 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.4/5
(8) 3º Majuelo 1.500 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1.31 1/5 Viña
(9) Ganó a Faustino 1.100 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.6/4/5
(10) 11º Río Dumo 1.100 mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.6
(11) 16º Pocala 1.200 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.12 Chile
(12) 8º Karim 1.000 mts. Hand. 51 kls. Tpo. 1.4/5
(13) 8º Estilo. 1.400 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.25.2/5 Chile
(14) 17º Lover. 1.200 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 1.12
(15) 16º Sardónico 1.200 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 1.12.2/5 Chile

RAMIREZ: "MAS QUE NUNCA CREO EN LA DISCIPLINA-"

Claudio Ramirez ya no es el DT de San Felipe, pero tiene pendiente la situación de su contrato.

"No me pregunten por favor del asunto Boris Canales o por lo menos debieron haberlo hecho en su oportunidad. Me parece elemental que en un asunto delicado como este, se le consulte o se le escuche a las dos partes. Ustedes dieron tribuna sólo a lo que declaró Canales. ¿Qué puedo decir?... Qué es un muchacho que tiene 21 años y que sin el ánimo de ofender dijo cosas para disculparse de sus errores ...Pero, por favor, no sigamos... Mejor esperemos que termine bien todo esto y que las cosas lleguen a un final de caballeros. Tengo contrato firmado como entrenador del cuadro profesional y así lo haré respetar como Dios manda ... No aceptaré, por ningún motivo, dirigir divisiones inferiores. Soy empleado del club, pero firmé con el bien entendido que sería para el Primer equipo, hay una cláusula que lo estipula y sobre esta base actuaré... Pero, les repito, mejor no sigamos, otro día conversaremos sobre el asunto, por ahora tengo cosas que solucionar y no quiero perjudicar ni perjudicarme, a pesar de que he sido atacado por gente de mala clase que se aprovecha de las ventajas (puestos y medios), para desprestigiar sin ningún miramiento a hombres que tienen su frente alta como la mia... ¿O me dirán que soy un delincuénte o un disociador? ...¿Qué me equivoqué al poner disciplina?... No creo, forma parte de mis principios y lo elemental de estas reglas indica que no se debe hablar groserías en la mesa, que el hombre debe concentrarse, que hay que acostarse temprano, que hay que vitaminizarse, que hay que dormir siesta etc... Sin tomar ninguna actitud de "machote" me voy, dolido, pero jamás amargado"...



"NO LE deseo mal a nadie, pero el tiempo me dará la razón..."

Nos costó hacerlo hablar y con el compromiso formal de que nos juntaríamos de nuevo, luego de finiquitar el asunto "pesos" con el club, dejamos ir a Claudio Ramírez, hasta hace algunas horas DT de Unión San Felipe.

Por favor, no insistan con el asunto... De cualquier cosa podemos conversar, menos del caso este que está en su clímax... No he arreglado con San Felipe y por eso no puedo entorpecer las cosas haciendo declaraciones... Soy un profesional que vive de esto y sobremanera me interesa el aspecto económico... Estoy marginado del plantel pero todavía no estoy desligado totalmente del club. Ya les dije, me une tal vez la última conversación con sus directivos. Don Hugo (Yuri) me informó que ya no dirigía el plantel, no me dijo más porque entiendo que todavía las razones no están muy claras. ¿No me dirán, usted, que por perder un match con Universitario de Deportes, ha cometido pecado mortal?... Ni aquí ni en ninguna parte del mundo se le echa a un técnico por este simple motivo. Por eso pienso que por cosas que todavía no vale la pena decir, fui separado de la conducción del cuadro... ¿Jaime?... Jaime es un buen jugador de fútbol y bien preparado, puede jugar en cualquier equipo, él no puede ser motivo para levantar una polémica ...¿O ustedes discuten la calidad futbolística de Jaime?... Entonces tengo razón para creer en él... Para ser buen mediocampista hay que juntarse con los de atrás, de lo contrario la faena es incompleta y el equipo da ventajas... Por eso Jaime... Por eso Manuel Gaete, que hoy por hoy es el mejor mediocampista de Chile... Por estas cosas que les estoy enumerando es que considero a Gaete como un valor excepcional en nuestro país. El siempre sabe donde debe estar y vuelve atrás con una facilidad asombrosa"...

Luis Santibáñez:

"NO QUISE SUICIDARME DIRIGIENDO A WANDERERS"

Luis Santibáñez

Nervioso y preocupado vimos a Luis Santibáñez antenoche, cuando arribó al Estadio Nacional a la cabeza de Unión San Felipe.

Muchos periodistas hicimos antesala en el túnel a la espera que el técnico terminara sus ideas y venidas completando detalles de inscripción de los jugadores para el match con la "U".

Fueron veinte minutos, en que Santibáñez se mostró inquieto señalando incluso hasta los mas mínimos detalles procurando resolverlos con rápideas órdenes. Cuando toda pareció estar a punto, es decir, los jugadores inscritos y en tenida y él más tranquilo, pareció prudente conocer su verdad, la que estuvimos esperando desde el momento que había reasumido la función de técnico de Unión San Felipe, quedando Wanderers en ese mismo instante en difícil posición.

No esquivó las preguntas, al contrario aclaró conceptos según su opinión, los que le obligaron a volver.

"He vanido a resolver una emergencia. Unión San Felipe, rescindió el contrato con Claudio Ramírez y me llamaron para que volviera a dirigir el cuadro. Me unen tantos lazos con San Felipe, que fue imposible negarme. Me lo pidieron los hinchas, los jugadores, los dirigentes. Guardo afecto y gratitud para el pueblo de Aconcagua, ¿cómo negarme entonces?".

¿Qué pasó con Claudio?

—**"San Felipe consideró oportuno rescindir el contrato del técnico, pero como es necesario liquidarlo, en este momento, debo ser hidalgo en decirlo que estoy aquí con la venia de él. La Copa no ha terminado y tiene participación, de tal manera que hasta que no se sepa hasta donde llegamos no habrá acuerdo definitivo, pero hay ya un compromiso..."**

¿Y el compromiso suyo con Wanderers?

—**"Yo renuncié. A ustedes les consta que vine exigiendo a los dirigentes porteños ciertas facilidades, y algunas contrataciones para hacer una buena campaña. No quise suicidarme con Wanderers, por esos renuncié antes que empiece el campeonato.**

—¿Hay alguna cláusula que le impide renunciar a Wanderers?

—**"Eso, tengo entendido, lo dicen los dirigentes de Wanderers pero la verdad es sólo a medias. La cláusula estipula", durante la competencia" y todavía no hemos comenzado. Me fui a Wanderers en busca de un club que consideré mas grande para que me sirviera en mi carrera. Lamentablemente encontré solo decepciones en su parte directriz. Los jugadores, en cambio, me ofrecieron todo su apoyo, pero no es suficiente, deben comprender..."**

—¿Hubo disconformidad por los planteamiento de juego impuestos por Claudio Ramírez?

—**"Cada entrenador amolda el juego del equipo que dirige a su manera. Yo no me voy a pronunciar sobre eso..."**

—Si Wanderers hace reconocer su derecho ¿que hará?

—**"Si no voy a volver. En ese caso prefiero quedarme un año sin trabajar antes que suicidarme profesionalmente. Por ultimo ¿acaso creen que en Chile solamente se puede trabajar? Voy a procurar por todos los medios irme al extranjero.**

¿Firmó contrato con San Felipe?

—**"No por el momento, solo hay un acuerdo de caballeros No se puede hacer ni registrar en la Central un nuevo contrato puesto que está en vigencia el de Claudio...**

—¿Planes con San Felipe...?

—**"Nos preocupa en este instante, nuestra actuación en la Copa, después veremos..."**

El embrollo Santibáñez, Ramírez, Wanderers, San Felipe, recién comienza y el desenlace sólo se conocerá al término de la Copa y cuando la competencia haya partido. Entonces se sabrá quién tiene la razón.

SAN FELIPE Y UNA HISTORIA "NEGRA"

San Felipe transpira allá abajo, en la cancha. La "U" está en ventaja y con un hombre más. Pero allí está el equipo luchador y aguerrido, buscando la manera de remontar el marcador adverso. En las tribunas, los directivos sanfelipeños miran el encuentro con rostros preocupados. No es sólo la intranquilidad de esta ocasional derrota. Porque ahora San Felipe es una "olla de grillos". Y de esa humildad y anonimato que caracterizó al club aconcaguino solamente queda el nombre. San Felipe es noticia. San Felipe es comentario. No más humildad. San Felipe creció. Y como un mozalbete al cual de pronto le alargan los pantalones, quiso hacer cosas de grandes. Y se metió en enredos.

Hugo Yuri, el timonel, parece cansado. Y claro que lo está. Los hechos que comenzaron a producirse a comienzos de semana dan vueltas en su cabeza. La Copa, tal como lo pensaba, trajo muchas dificultades. El lunes recién pasado se desencadenó la tormenta. La actuación frente a los peruanos no dejó los puntos necesarios que pudieron dar tranquilidad a la hinchada. La disciplina impuesta por el entrenador Claudio Ramírez causó malestar en los jugadores. Se rompió esa camaradería habitual en el equipo campeón. Y Luis Santibáñez, que no quiso quedarse en el equipo luego de obtener el título, trabajaba de malas ganas en Wanderers. Se esperaba un rompimiento de un momento a otro. Rompimiento que de producirse, afectaría de alguna manera a la entidad aconcagüina.

Eduardo Sabaj, presidente de la Rama de Fútbol de San Felipe, viajó a Valparaíso para conversar con el ex-entrenador, Luis Santibáñez. Allí lo convenció de tirar la renuncia a los directivos de Wanderers y retornar a la banca aconcagüina. El acuerdo fue inmediato. El martes por la noche, en la concentración de Las Vertientes, Hugo Yuri dialogó con Claudio Ramírez y le manifestó que la directiva había acordado marginarlo de la conducción técnica del cuadro. Fuera de escena Ramírez, al dia siguiente se hizo cargo del plantel Luis Santibáñez.

"POROTO" Núñez, uno de los "humildes" que se ha visto afectado por los enredos del club.

LA LEGALIDAD

El desorden en nuestro fútbol es pan de cada día. Los reglamentos por los cuales se rigen los clubes, sus jugadores y entrenadores, están subordinados al capricho constante de los dirigentes. Lo que está pasando ahora en San Felipe es una muestra más de todas las actuaciones dudosas de los directivos del fútbol. Y no podemos hablar solamente de los vicios que existen en la plana directiva, sino que además de los que imperan en todos los organismos que están ligados a esta "pasión de multitudes".

¿En qué situación queda Claudio Ramírez? El club lo había contratado por toda la temporada 1972. No pueden echarlo sin antes cumplirle toda las disposiciones mencionadas en ese contrato. Por lo tanto, si San Felipe desea marginarlo definitivamente, tendrá que desembolsar una gran suma de dinero. Un despilfarro, sin lugar a dudas.

¿Qué pasa con Santibáñez? Tiene contrato registrado con Wanderers. Presentó su renuncia "en forma indeclinable". Los porteños dicen que no se puede hacer. Tienen la razón. Ahora, Luis Santibáñez, que hasta hace unos pocos días había actuado en forma inteligente y correcta, aduce que está en su derecho de irse de Wanderers, por cuanto los directivos no han cumplido con sus peticiones. Al término del partido con la "U", el entrenador señaló: "Me extraña que los dirigentes consideren exclusiva la facultad de "renunciar" a los entrenadores. ¿Qué pasa cuando un equipo pierde puntos? ¡Al primero que le cortan la cabeza es al entrenador! Creo que seguir en Wanderers era un suicidio, por eso me fui ahora, antes de la iniciación del campeonato".

Los antecedentes pasan a la Asociación Central para que sea ella quien resuelva en definitiva esta situación Wanderers Santibáñez.

¿Y la posición de la Asociación de Entrenadores, el organismo que agrupa a los técnicos que trabajan en el fútbol nacional?

Las actuaciones de muchos de los entrenadores, que acostumbran a jugar "chueco" a sus colegas, deja mucho que desear en cuanto a la rectitud de esta organización. Frente a todo este lio, es la ocasión que adopte una posición clara y responsable. Y sancione en forma drástica a los asociados que cometan irregularidades.

San Felipe dará mucho que hablar. Santibáñez continuará en primer plano durante varios días. Ahora San Felipe juega en Lima. La actuación de San Felipe en lo que resta de la Copa no es muy prometedora. Lo que sí interesa es ver que sucede con el equipo de los humildes durante la competencia que comienza este fin de semana.

CARLOS ARAYA



SAN FELIPE frente a la "U". Todo Aconcagua celebró el título del año pasado. ¿Qué pasará este año con los sanfelipeños?

LA "U" JUGANDO MAL AHORA VENCIO BIEN...

— ¡Increíble el fenómeno "U"!

—La victoria sobre San Felipe hizo renacer las esperanzas en los hinchas de la "U" y ahora todos piensan que en Lima se puede producir el milagro de conseguir la clasificación y la posibilidad de seguir actuando en la Copa.

Todo producto de la imaginación y resultante del triunfo.

Porque el hincha de la "U" es así. Se entusiasma y se ilusiona fácilmente. Y muchas veces llega a tener comentarios que nada tienen que ver con lo que realmente pasó en el campo.

Ganó Universidad de Chile jugando mal. Otras veces mereció con creces el triunfo y perdió. Ahora fue al revés. Porque el fútbol es así, sorpresivo, veleidoso. Y con esto de las transmisiones por televisión, todos pudieron apreciar estas fallas, este descontrol a ratos en el accionar del cuadro vicecampeón. Como a su vez San Felipe mostró que puede recuperar el tiempo perdido y que debe rápidamente volver a hacer lo único que sabe, correr, jugar largo, entregarse y aplicarse durante los 90 minutos. Pero vamos un poco al partido.

Fea la actitud de Fernando Carvallo, hizo recrudecer algunas diferencias que siempre ha tenido, futbolísticas naturalmente, con Aránguiz. Dicen que esto viene de las divisiones inferiores. Pero el pequeño mediocampista se ofuscó y cayó en el error de golpear a un jugador sin pelota a vista y paciencia de las 30 mil personas y del árbitro. Alberto Martínez lo expulsó, porque aparte de tener una disposición especial para complicarse la vida en los encuentros por otras faltas menos graves, Martínez siempre expulsa. Y San Felipe quedó con diez hombres y sin un buen valor para los encuentros de Lima. Y aquí creció el cuadro campeón chileno. Aquí se fue arriba, porque tuvo ESPACIO, el mismo que se lo brindó la "U" cuando se retrasó y fue a defender la ventaja. Partido enredado con muchos roces, con muchas detenciones, con mucha intervención de un árbitro que le agrada ser primer actor. Un encuentro que no agregó nada y que debe ser el más bajo de todos los que se han jugado en este Grupo por la Copa.

Y un párrafo aparte para Sarnari. Una contratación feliz por parte de la "U" y la posibilidad del jugador de volver a recuperar su ancho prestigio. En una plaza que no es la suya, en un equipo donde recién llega se ha constituido en el pilar, en el hombre de confianza, en el que manda y dirige con sapiencia, con sabiduría. Todo lo que Sarnari aprendió en River y ratificó en Católica, lo está vaciando en este conjunto joven de la "U".



EL GOL DE SARNARI, el tanto salvador, que deja a los azules con posibilidades remotas, pero posibilidades al fin, en sus encuentros en Lima.



CARLOS URZUA, arquero de la "U" echa el corner un tiro alto en maniobra felina. Creemos que en el gol estuvo mal. Fue un tiro, el de Briones, muy anunciado.

GAETE SE QUEDARA EN EL ALIANZA

..Manuel Gaete, el excelente mediocampista de San Felipe, se quedará en Perú. Alianza de Lima solicitó precio por el jugador y lo más probable es que cancele los 25 mil dólares que pedirá el elenco chileno por el pase. Los peruanos le ofrecen un sueldo de mil dólares y otras regalías.

Durante los partidos que juegue San Felipe en Lima, los directivos de Alianza concretarán la operación.

Gaete señaló que estaba haciendo las maletas para irse definitivamente a Lima, donde esperaba triunfar tal como lo están haciendo los jugadores chilenos en México.

Por otra parte, Palestino solicitó precio por Ricardo Rojas. Sin embargo, la institución aconcagüina no desea desprenderse de ningún otro valor de sus filas.

S.A. de Waterpolo:

BRASIL DOBLEGO A COLOMBIA: 8-3

ARICA, 15 (AFP). El equipo brasileño de waterpolo ratificó su poderío continental al derrotar categóricamente anoche aquí 8/3 al aguerrido conjunto colombiano en la jornada inaugural del vigésimo primer campeonato sudamericano de este deporte.

El bicampeón del continente demostró una depurada técnica, mejor coordinación y efectividad que su rival en los diversos sectores de la pileta olímpica de "Las Machas" y no tuvo mayores problemas para asegurar su primer triunfo del certamen.

Los colombianos, que en los Juegos Panamericanos, de junio pasado en Cali consiguieron buenos resultados ante los "grandes" de América, se vieron disminuidos ante la mejor preparación física de los brasileños y especialmente por la seguridad que demostró en la puerta el arquero rival "Manga".

El encuentro fue totalmente unilateral hasta el tercer cuarto de juego, cuando los brasileños ganaban fácilmente 6/1.

Sólo en los últimos cinco minutos, los colombianos experimentaban un notorio repunte y después de dos nuevos goles brasileños, lograron dejar la cuenta final 8/3.

Los mejores jugadores del partido fueron los brasileños Joao y Pinduca, con cuatro y dos goles, respectivamente que sin duda alguna se alzaran como los goleadores del certamen.

En el encuentro estelar de la jornada inaugural del sudamericano de Waterpolo, Argentina, actual subcampeón del continente, derrotó ampliamente al débil conjunto chileno 10/1, luego de dejar sentada su neta superioridad.

Aunque los chilenos, cuyo waterpolo está en decadencia, se constituyeron en verdaderos "sparrings", permitieron a los argentinos exhibir un juego armonioso, técnicamente bueno y efectivo, aunque inferior al de los poderosos brasileños.

Los resultados de anoche ratificaron los pronósticos que alzan a brasileños y argentinos con la primera opción para llevarse los títulos en disputa y mantener la supremacía que por más de veinte años han mantenido en este singular deporte acuático.

Mejoró récord chileno:

MARISABEL MAZO PASO A LAS FINALES 200 MTS PECHO

MARISABEL MAZO confirmó ser la mejor carta chilena. La pechista mejoró su record nacional entrando a la final de 200 metros.

ARICA, (TANO BERTOLONE, Enviado Especial).— En las series de clasificación realizadas ayer (jueves en la mañana) la pechista chilena Marisabel Mazo ocupó el tercer lugar en la serie de 200 metros, mejorando su record nacional vigente (3.04.8), poniendo 3.03.4.

Este resultado le permite pasar a las finales, donde, de acuerdo a su tiempo, puede ocupar el cuarto o quinto lugar.

La carrera de Marisabel Mazo fue excelente, por cuanto sostuvo el ritmo de sus calificadas adversarias.

Unión-Católica abren el fútbol 72:

ISELLA Y PEREZ OTRA VEZ FRENTE A FRENTE...

—Todo listo en Unión Española y en Universidad Católica.

—Una rápida visita a los Estadios Santa Laura y Santa Rosa de Las Condes, ayer en la mañana, entreganesa impresión.

En los rojos, optimismo y confianza en los medios.

En los cruzados inquietud, porque afrontan el torneo con mucha gente joven. Pero veamos el recorrido. . .

EN SANTA LAURA.- Son las diez de la mañana y están todos los jugadores en el campo. Isella conversa con ellos en el centro de la cancha y luego se aleja para permitir que cambien ideas. El tema: lo económico, la parte económica, premios, concentraciones, punto de diferencia, todo lo relacionado con el dinero que tienen que recibir a fin de mes. La conversación entre los jugadores dura exactamente media hora. Luego se inicia el entrenamiento. Carreras largas por toda la cancha. Los jugadores están divididos en dos equipos que se diferencian en el color de la camiseta, rojas y lilas. Entre los que visten el uniforme lila parece ser el titular, el que debe jugar mañana ante Católica: Vallejos en el arco, Machuca, Avendaño, Angulo y Arias, Jorge Toro y Viveros en el mediocampo. Farías en la punta derecha, Ruiz como centro delantero, Fouilloux y Yávar. No juega Osvaldo González por estar sancionado por el Tribunal de Penalidades en el certamen del año pasado.

ISELLA. "El plantel está formado por 22 jugadores: tres arqueros, Vallejos, Olivares y Prado, Machuca, Avendaño, Angulo, Arias, Berly Vásquez, y Varas, Jorge Toro y G. Toro, Soto y Viveros, Trujillo, Hernández, González, Ruiz, Farías, Fouilloux, Grafigna y Yávar".

¿De este plantel, falta algún jugador que hubiera queri-do tenerlo?

—"No, ninguno, aquí están todos los que pedí y con ello satisfecho. Ahora sólo falta que en la cancha se consigan triunfos".

—¿Cómo ve el torneo??.

Unión practicó en Santa Laura y los Universitarios en Santa Rosa. Una visión rápida a ambos entrenamientos.



AHORA EN OTRA ONDA. . . Isella y José Pérez dirigiendo a Unión y Católica se enfrentan mañana en la primera fecha del torneo 1972. La controversia es ahora en otro plano.

—"Creo que hay varios equipos que se han preparado bien y que llegan al torneo con ganas y con fuerza. Debe ser un certamen muy discutido".

—¿Qué pasa con el asunto Grafigna y Olivares?.

—"La verdad que de eso no sé. Hoy voy al club ha informarme. Nos concentramos mañana en Las Vertientes y esperamos el partido del sábado".

—¿Hubiera preferido otro rival?.

—"Todos son iguales. Si no hubiera sido ahora habría sido en la segunda o quinta fecha. Con Católica nos teníamos que enfrentar de todos modos".

EN SANTA ROSA. Llegamos cuando está terminando el match de fútbol. Católica inicia los entrenamientos muy temprano, a las nueve de la mañana. Habían hecho media hora de preparación física dirigidos por el mismo José Pérez y luego un partido de media hora por lado. Dos equipos uno blanco y otro rojo. El blanco será el titular con Enoch, Adriazola, Astudillo, Maldonado y Campodónico, Salinas y Sanhueza, Salah, Crisosto, Tanque Rojas y Solís. Al término del encuentro Guillermo Díaz y Jorge Casanova practican en el arco Norte frente a Enoch, que se ve muy bien, con reflejos, con ganas, con mucha seguridad en lo que hace.

JOSE PEREZ.

—¿Es el año de la verdad, Don José?.

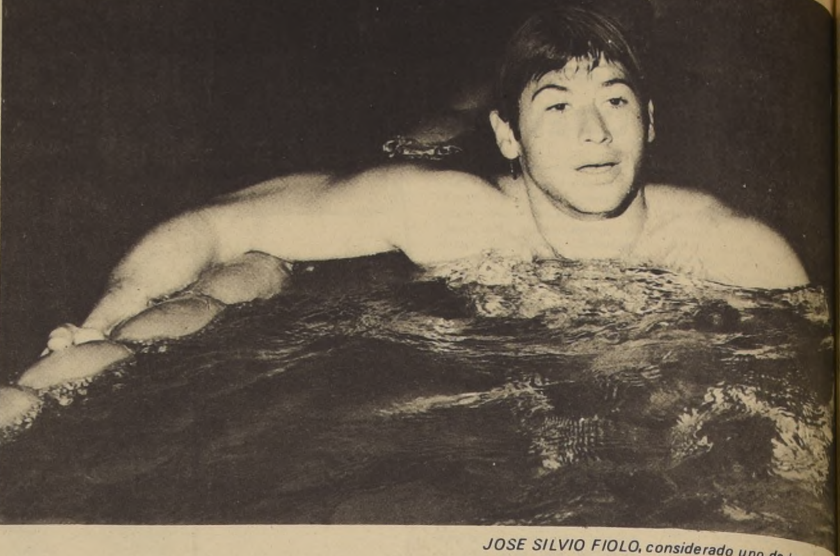
—"Vamos a ver. Nosotros trabajamos en las divisiones inferiores y no compramos grandes astros. Trabajamos abajo, donde se debe trabajar. Este plantel es de cerca de 44 jugadores, incluyendo juveniles, infantiles, la reserva, todos".

—¿Pero tiene que inscribir sólo 22?.

—"Bueno, anote entonces, al arco Enoch, Trepiana, y Ricardo Díaz Adriazola, Oñate, Maldonado, Morales, Barone, el uruguayo, que tiene que llegar hoy, pero que ha estado entrenando en Nacional y además tratándose una dolencia en el tobillo por una lesión que tuvo en el partido que jugamos en Antofagasta, Salinas y Faúndez, Jerez, Campodónico, Herrera, Salah, Rojas, Crisosto Solís, Meneses, Lecaros, Guerrero, Carvallo y Sanhueza".

La verdad que tuvimos que incluir a Carvallo luego que había terminado con la lista de los 22. Nos hizo borrar a Arriagada, al recordar que no estaba entre los 22. La Reglamentación permite 22 profesionales y ocho amateurs.

Católica no se concentrará. Pérez tiene su forma de pensar sobre el asunto concentración y estima que no es necesario. Aclaró que en cuanto a la preparación física, siempre la había hecho él, hasta la llegada de Montuori. En cuanto a este mismo técnico, agregó que creía que había recibido una oferta del Fiorentina.



JOSE SILVIO FIOLO, considerado uno de los dos mejo-res pechistas del mundo, es dentro del compl equipo brasileño la gran figura.

S. A. de Natación:

BRASILEÑOS "MANDARON" EN LA PRIMERA FECHA

Sus nadadores ganaron cuatro finales, dejando las otras tres a Colombia, Ecuador y Argentina.

Se mejoraron cuatro records sudamericanos, igualándose otro.

ARICA (CHILE) 16 (UPI). Con cuatro triunfos para Brasil y uno para cada uno de los representantes de Colombia, Argentina y Ecuador, se iniciaron anoche las pruebas finales del Campeonato Sudamericano de Natación.

En el torneo participan diez países, figurando además de los nombrados Chile, Venezuela, Paraguay, Perú y Bolivia.

Los resultados de la primera jornada, fueron los siguientes:

Saltos Ornamentales (clavados). En trampolín de tres metros.

1.- Salim Barjum, de Colombia, que revalidó el título sudamericano que tenía en 1970.

2.- Julio César Gihnhares Veloso, Brasil.

3.- DiegoHernao, Colombia.

NATACION

100 metros Mariposa, Damas:

1.- Rosemary Civepco, Brasil 1.09 (empate record sudamericano).

2.- Jacqueline Ross, Brasil, 1.09.4

3.- Eliana Morales, Venezuela, 1.09.5

4.- Olga L. de Angulo, Colombia, 1.104.

5.- Gisela Cerezo, Venezuela 1.10.9

6.- María Ximena Saavedra, Colombia, 1.127.

7.- Graciela Cadierno, Argentina 1.13.4

8.- Stella Mohme, Perú, 1.15,3

100 metros Espalda, Damas:

1.- Adriana Grebkoff, Argentina, 1.11.9
2.- Patricia López Argentina, 1.12.9
3.- Valeria Borges Brasil 1.13.0
4.- Denize Prado, Brasil, 1.13.8
5.- Felicia Hospitaleche, Uruguay, 1.14
6.- Carmen Gómez, Colombia 1.14.1
7.- MaríaIsabel Barragán, Perú, 1.16.8
8.- Mercedes Briceño, Venezuela, 1.17

200 metros estilo combinado Individual Varones:

1.- Jorge Delgado, Ecuador 4.45.8 (record sudamericano).
2.- Juan C. Bello, Perú, 4.47.8
3.- Carlos Acevedo, Brasil 4.52.8
4.- Alfredo C. Machado, Brasil, 4.54.5
5.- Eduardo Orejuela, Ecuad 4.56.1
6.- Tomás Becerra Colomb 4.57.5

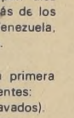
100 metros estilo Libre, Varon final:

1.- Ruy Aquino Oliveira, Bra 54 segundos (recor sudamericano).

2.- Juan C. Bello, Perú 54.5

Posta 4 por 100, estilo Lib Damas:

1.- Braulin Morme (reco sudamericano).
2.- Perú, 4.23.9
3.- Argentina 4.26.7
4.- Venezuela 4.26.8
5.- Colombia 4.26.8
6.- Ecuador, 4.29.5
7.- Chile. 4.34.0
8.- Bolivia 5.47.4



Ecos del Nacional Amateur de Santa Cruz.

LA ANFA BUSCA LA PAZ CON CURICO

En la última semana del presente mes de marzo, el Consejo de Delegados de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), conocerá y debatirá la apelación interpuesta por la Asociación de Fútbol de Curicó en contra de la medida disciplinaria impuesta por los "capos" que dirigieron el último "Nacional" jugado en la ciudad de Santa Cruz y que terminó con una vergonzosa clausura, en donde la diplomacia del señor Luengo no alcanzó a salvar de un modo absoluto la dictatorial conducta de su secretario, la que provocó la rebelión masiva de todas las delegaciones allí reunidas.

La sanción de un año de suspensión dictada como un ukase, en contra de los jugadores es sencillamente aberrante. ¿Cuál fue el "origen" de ese castigo?. Uno muy simple. El entrenador de la selección curicana, Sergio Urtubia Vergara, se hallaba castigado por los dueños del certamen a raíz de unas incidencias que se produjeron en el partido de Curicó con Renca. Al llegar la delegación curicana a la comida de clausura del certamen, naturalmente también venía con su Director Técnico y los dirigentes.

Instalados en la mesa todos los asistentes, el secretario de la ANFA, Omar A. Buzada Cocio, al divisar que allí estaba el castigado Director Técnico curicano Urtubia, llamó a uno de los dirigentes y le conminó a que Urtubia debía abandonar el comedor (¿desde cuándo señor Omar A. Buzada Cocio, un comedor "es cancha"?) porque "ERA PERSONA NO GRATA AL "DIRECTORIO" DE LA ANFA"?.

Los dirigentes curicanos, que conocen la Declaración de los Derechos Humanos y el Reglamento del JUEGO DEL FUTBOL, saben que debe respetarse a la persona humana en su dignidad y que el castigo no puede extenderse a los "actos sociales".

Omar A. Buzada Cocio, a juicio de algunos directivos curicanos, debe tener una confusión con la Regla XI del Reglamento del Fútbol (regla o ley del "O ff side" —fuera de juego). No se explica de otro modo —puntualizan— el hecho de exigir que el entrenador Urtubia hiciera abandono del comedor en el gimnasio techado de Santa Cruz. Debe confundir "pelota" con "plato", porque la ley XI habla que "un jugador está fuera de juego, si estuviera más cerca que la pelota de la línea de gol del equipo adversario, en el momento que la pelota sea jugada". En todo caso—afirman— Urtubia fue jugador, ahora es Entrenador. Por otra parte, de aceptar la "teoría" Omar A. Buzada, tampoco es aplicable la Regla XI, porque los platos no habían sido puestos en juego sobre la mesa cuando el "secretario" declaró urbi et orbi, persona no grata a Urtubia.

APOYO TOTAL A CURICO

Los parlamentarios de la provincia de Curicó, sin distingos de ideologías junto al Intendente Leoncio Saavedra, saltaron a la palestra en defensa de los jugadores seleccionados castigados duramente en sus actividades deportivas, por ser LEALES a su entrenador frente a una injusticia monstruosa.

Y la solidaridad crece. Las Asociaciones de Ciclismo y de Boxeo curicana, han expresado su adhesión más fervorosa frente al trance que vive su congénere del balompié.

El diario "La Prensa" de Curicó y las emisoras Radio Condell y Regional, también se encuentran empeñadas en una tarea de difusión y defensa de los puntos de vista de la Asociación de Fútbol, ante la arbitraria medida o ukase dispuesto por el "directorio" de la ANFA.

LUZ VERDE A LA CONCILIACION

De muy buena fuente LA NACION supo que existiría una gestión amistosa de parte del presidente de la ANFA, para buscar una "salida honorable" a este episodio muy repetido en los certámenes "Nacionales" de fútbol amateur. ¿Quién no recuerda los casos Temuco, Calama, Chuquicamata, por citar sólo algunos?. Los dirigentes "suspendidos" podrían formar perfectamente una Asociación. Cada "Nacional" deja una secuela y no precisamente de "fair play". De ahí que ya algunas Asociaciones como Graneros, San Javier, Molina, Lontué, están pensando en plantear las cosas derechamente en el próximo Consejo de Delegados y dejar de ser simples buzones o acatadores de "insinuaciones".

Básquetbol Femenino

BRASIL REVALIDO SU TITULO SUDAMERICANO

Perú, una grata revelación. Ocupó el segundo lugar.
Chile ocupó el quinto puesto.

LIMA, 16 (AFP).— Brasil se coronó nuevamente anoche campeón sudamericano invicto al terminar el XIV Campeonato Femenino de Baloncesto disputado en el Coliseo Amauta de Chacra Ríos.

Este resulta su quinto título consecutivo, y el octavo que logra a través de todos los torneos realizados.

Brasil fue un lógico campeón, en la cancha mostró ser él mejor, ratificando que sigue siendo el primero en Sudamérica.

El segundo puesto fue para Perú, que se convirtió en la revelación del certamen. Hay que señalar que es la primera vez que un equipo peruano consigue el vicecampeonato en un torneo sudamericano. Antes nunca pudo conseguir una posición igual, de allí que sorprendiera esta vez.

Pero durante las cinco primeras fechas se mantuvo invicto logrando vencer inclusive a Paraguay, al que nunca antes había podido derrotar. Sin embargo sus dos últimos encuentros los perdió ante Argentina y el campeón sudamericano Brasil.

Paraguay se adueñó del tercer lugar con cinco victorias y dos partidos perdidos, justamente cayó ante los equipos que lo antecedieron en la tabla de posiciones, Brasil y Perú.

La actuación del quinteto guaraní estuvo encuadrada dentro de sus exactas posibilidades. Llegó para luchar el segundo puesto y así fue finalmente, ya que obtuvo el mismo puntaje que Perú.

Argentina, que comenzó impresionando favorablemente en el torneo, se quedó por falta de estado físico en los dos últimos partidos, y cayó vencido ante Brasil, primero, y anoche ante Colombia, con la sorpresa general de los entendidos que daban por descontada una nueva victoria platense. Antes había perdido con Paraguay, lo que significó que Argentina ocupara el cuarto lugar en la tabla de posiciones.

Chile con un equipo en el que alternó jugadoras experimentadas y noveles, se ubicó en el quinto puesto, antecediendo a Colombia por haberla derrotado.

Séptimo fue Bolivia que únicamente obtuvo una victoria en el torneo, al vencer a Ecuador en su última confrontación.

Finalmente, Ecuador cerró la tabla de posiciones con siete



NORMA PINTO, "NORMINHA" para los cariocas, fue la gran estrella del sudamericano.

puntos, Bolivia había totalizado 8, en tanto que Chile y Colombia 10 cada uno.

La tabla de posiciones se ajusta a lo real. A lo que verdaderamente ocurrió en este XIV Sudamericano.

Brasil fue un lógico y digno campeón. No tiene discusión alguna. Con jugadores de notable calidad técnica individual como Elzinha, Norminha y Jacy, que ratificaron en este sudamericano, sus enormes virtudes.

En conjunto, el campeón sudamericano también fue superior con sistemas variados, buena marcación individual y zonal, y una ofensiva realmente demoledora, donde la más importante resultó ser nuevamente Norminha, consagrada como la más efectiva de su equipo.

Perú por su parte se constituyó en la revelación del campeonato, con un equipo renovado, donde las únicas veteranas fueron Betsabeth Chavez y Martha Mendoza, consiguió acomodarse en el segundo lugar, posición muy merecida por lo que hizo, y sobre todo, por lo mucho que lucho.

Indudablemente que la gente joven le dio a cuadro más fuerza, más tesón y coraje. Y por eso lograron por primera vez para el Perú, un subcampeonato sudamericano.

La mejor jugadora del Perú, y también grata revelación del certamen, fue Karim Junek que se clasificó además segunda entre las anotadoras del certamen. La Junex tiene apenas 16 años, y mostró que en el futuro no muy lejano, puede convertirse en una de las principales figuras del basquet sudamericano.

En Paraguay nuevamente Dinonisia Echague fue la mejor. También fue la más efectiva de la escuadra Guaraní. Paraguay vino por el segundo lugar, pero tuvo que resignarse a perderlo ante el entusiasmo y valentía de las peruanas. Con todo, cumplió papel destacado, y fue el equipo más rapido del torneo.

Argentina bien en su cuarto lugar. Con una jugadora notable como Lilia Ravazzoli que logro, por segunda vez consecutiva, coronarse como la mejor score de un campeonato sudamericano. Totalizó 172 puntos a través de sus siete presentaciones. La más alta cifra en un sólo partido la obtuvo contra Peru: 40

De los otros seleccionados hay que destacar a Colombia, por tratarse de un equipo muy joven pero con brillante porvenir, como lo demuestra su victoria contra Argentina en la última fecha del torneo. Su mejor valor la chiquilla Nancy Nieto con 128 puntos.

Chile no estuvo a la altura de otros campeonatos, el quinto puesto quedo justo a lo que exhibió en el torneo. Finalmente Bolivia y Ecuador, las más modestas, ocuparon las últimas colocaciones.

Lima, (AFP). Las mejores encestadoras del XIV campeonato Sudamericano de Básquetbol femenino que terminó anoche aquí fueron las siguientes:

1—Lilia Ravazzoli (Arg).. 172 pts
2.- Karin Junex (Perú) 133
3.- Nancy Nieto (col) 128
4.- Rosa Contreras (Chi) 127
5.- Dionisia Echague (Par 123
6.- Norminha (Bras) 116
7.- María González (Par) 111
8.- Bertha Roman (Peru) 106
9.- Carmen Pardo (Bol) 93
10.- Delcy (Bras) 88



Frente a Rangers:

LA "U" CON SU EQUIPO TITULAR

● **San Felipe, viajó anoche a Lima**

HOY VUELVE Universidad de Chile a Recoleta, en la mañana, donde cumplirá su última práctica en Chile, antes de enfrentar a Rangers, el domingo en Talca, por la competencia oficial y a Alianza y Universitario en Lima, a continuación, por la Copa Libertadores de América.

Universidad de Chile viajará a Talca, mañana sábado en la tarde. Estará de regreso el domingo en la noche y emprenderá viaje a Perú, el martes 21, en el vuelo 254 de Lan, a las 22.15 horas.

Ulises Ramos no quiso adelantar ninguna probable alineación para jugar con Rangers, pero estima que el match es muy importante para las pretensiones de la "U", de tal forma que no sería extraño que lo haga con el equipo titular.

La "U" tuvo descanso ayer, lo que aprovechó Francisco Las Heras para extirparse una verruga. Igual Las Heras irá a Talca integrando el equipo titular.

SAN FELIPE

Los jugadores aprovecharon el día de ayer para ir a San Felipe. Debieron viajar anoche, en el itinerario regular de Lan a Lima.

Juegan mañana, a las 21, hora chilena, con Alianza, encuentro que será televisado por Canal 7.

AQUI OPINA EL HINCHA

"LA "U" SIGUE jugando mal, y así y todo gana. El partido de esta noche, en líneas generales, no fue bueno. Se enredaron demasiado. Los dos puntos que ganó la Chile servirán mucho para los partidos en Lima".

(Juan Carlos Winter, estudiante universitario argentino, en la Tribuna Pacífico, hincha de River y la "U").

—xOx—

"¿QUE QUIERE que le diga? harto nos costó ganar, pero se hizo justicia. La "U", de repechaje, debe hacer un buen papel en la Copa. Es raro que todavía no ensamble como con Rosario Central, por ejemplo. Ojalá en Perú salga un partido así y se clasifique".

(Silvano Pérez F. Valdiviano que pasa sus vacaciones en la capital).

—xOx—

"LOS CAMBIOS de entrenadores nunca dan sus frutos inmediatos. Lástima por San Felipe. Claro que esta noche no les salió nada. Hasta expulsaron a Carvallito. Mala suerte, porque no podrá jugar en Lima. Es una baja de consideración en el equipo. La "U" sigue sin encontrarse, si no fuera por Sarnari, iría colista con cero punto".

(Alberto Hidalgo, profesor secundario, socio de USF).

—xOx—

"CON ESTA victoria las esperanzas renacen para Universidad de Chile. Es de esperar que cumplan bien en Lima. Sarnari otra vez salvó a la "U". demostrando ser un gran jugador, pero la delantera sigue sin encontrar el arco. San Felipe, hoy, se puso guapo sólo al final.

(Fernando Ibarra, entreverado con los jugadores azules).

—xOx—

"ME GUSTARIA que se clasificara la "U", es mi equipo favorito sabe? No se ganó bien, pero se ganó, y eso es lo que cuenta. Me puso nervioso, al final.

(Edith Cárdenas, vendedora ambulante).

CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 hrs. ...as Ho. Mi tío Benjamín.

SECTOR ÑUÑOA — PROVIDENCIA — VITACURA

ANDES. AVda. Irrarrazaval 1435. Tel. 43811. Desde las 14 Hrs. ...ame o mátame. Doctor ...usio. El cómico.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. A las 16.15. 19.15 y 22.15 hrs. Un extraño amor.

EGAÑA. Desde las 15 horas. El Comisario y el Dragón chino. La batalla de Neretva.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. A las 16.30. 19 y 22.15 hrs. Entre el deseo y la muerte.

HOLLYWOOD. Irrarrazaval 1900. Tel. 42389. A las 13 hrs. La Última Aventura. La Araucana. Misión Increíble.

LAS CONDES. Apoquindo Noruega. Tel. 484067. A las 15.19 y 22.15 Hrs. El Tercer Sexo se divierte.

LAS LILAS. E. Yáñez-J. de Dios. Tel. 431160. A las 16. 19 y 22 Hrs. Crilos al Estilo Italinao.

LO CASTILLO. Vitacura. Tel. 481981. A las 16. 19 y 22 hrs. Qué Pasa con Baby Jane.

MARCONI. 16; 19 y 22 horas. ...amo de las islas.

MACUL. Desde las 14.30 horas. La caja siniestra. Lejano en el occidente.

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel. 41345. A las 16.30. 19.15. y 22.15 hrs. El Matrimonio Perfecto.

P. de VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao. Tel. 43948. A las 16. 19 y 22 hrs. Catalina la Grande.

10 DE JULIO — FRANLKIN AVDA — MATTA — GRAN AVENIDA.

ALHUE. Población Dávila. Tel. 581427. Desde las 14 hrs. Rosas Blancas de la hermana Negra. Bésame. El Día que me Quieras.

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. Comando contra Romel. En Territorio Enemigo. Amo a mi Mujer Pero.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830. Tel. 52163. Desde las 14 hrs. La Guerra de las Monjas.

SUR. Desde las 13 hrs. Los ...dores. La Nave del Mal. Hola Robinson.

IMPERIAL. San Diego 1344. Tel. 51112. Desde las 14 hrs. Napo el Batallador. Sed de Venganza. El Matrimonio es como el Demonio.

LIRA. Desde las 14 horas. Flor de cactus. Besos y más besos. Amor ayúdame.

MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994. Desde las 13 hrs. El Gran Escape. Sólo los Bravos volvieron. El Secreto de Santa Victoria.

MODERNO. Desde las 14 horas. El gran escape. Sólo los bravos volvieron. El secreto de Sta. Vittoria.

ROMA. San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 hrs. El Día que me quieras. Bésame. Rosas Blancas para mi Hermana negra.

MONACO. Diez de Julio A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 hrs. Carolino el Magnífico Traidor. Sandokán el Tigre de Malasia. El Oro de Santa Cruz.

SAN DIEGO. San Diego 612. Tel. 81093. Desde las 14 hrs. Simplemente María. La Bella Lola.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202. Tel. Desde las 14 hrs. Simplemente María. La Bella Lola.

PRAT. San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 hrs. Rosas Blancas para mi Hermana Negra. Bésame. El Día que me Quieras.

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 hrs. Vivieron felices. Rey de Reyes. Cuando es Preciso ser Hombre.

MAIPO. San Pablo 4251. 731982. Desde las 14 hrs. Carrera contra el destino. Zacarihas Zepelin.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA — ESTACION-BRASIL

O'HIGGINS. (86929). Desde las 13 horas. Corazones en fuga. Sabes quién viene a cenar. Un ataúd para el sheriff.

ALAMEDA. Alameda 2987. Tel. 91254. Desde las 12.30 hrs. Simplemente María. Cuando los hijos se van.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Programa triple.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. Barcos Satánicos. Operación Cerveza. Hombre Temerario.

ALESSANDRI. Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 11 hrs. Cuando los Buitres tienen hambre.

CARRERA. Desde las 13 hrs. La Araucana. Misión increíble. La última aventura.

COLON. San Pablo - Maipú. Tel. 733146. Desde las 14 hrs. Las Impuras. Los que nunca se amaron. La Pieza del Diablo.

MINERVA. San Pablo 3230. Tel. 733342. Desde las 13 hrs. Vuelven los Argomedos. Fuiste mía en verano. La Princesa Hippie.

MONUMENTAL. Descanso. 943 hrs. Vivieron felices. Rey de Reyes. Cuando es preciso ser hombre.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA — EL SALTO

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Carrera contra el destino. Zacarías. Zeppelin.

LIBERTAD. Desde las 13 hrs. El castillo de Fu Man Chu. Sombra en la oscuridad.

NACIONAL. Independencia 801. T. 370594. Desde las 13 hrs. Comando contra Romel. En territorio enemigo. Amo a mi mujer pero...

CINES COMUNALES

MAIPU. (Maipú) Descanso.
PLAZA (Talagante). Descanso.
CENTRAL (Cartagena). Descanso.
DIANA (Cartagena). Descanso).
VICTORIA. (San Antonio). Desde las 15 horas. Los girasoles de Rusia. La dama y el vagabundo.

teatros

ANTONIO VARAS. Depto. del Teatro de la U. de Chile. Descanso. Morandé 25. Tel. 61200.

CAUPOLICAN. San Diego 840 (85912). 19.15 horas. "Nuevo Holiday On Ice Europa 72".

CARPA MODERNA Alameda 1461 (60778). 21.40 horas. Circo Las Aguilas Humanas 1972.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246. Tel. 99359 (89350). Cía. Ferrada-Romo. 19.15 y 22.15 horas. "El sabueso". de Anthony Shaffer.

LA COMEDIA. Merced 349. Tel. 391523. ICTUS. Descanso.

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. 19.15 y 22.15 horas. "Simplemente Marido" de Lucho Córdoba.

MONEDA. Moneda 920. Tel. 715451. Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 hrs. "Deliciosamente infeliz", de Francoise Dorin.

OPERA. Huérfanos 837 (30176). Cía. de revistas Bim Bam Bum. 19; 21.40 y 23.15 hrs. "Cómeme perro".

TELEVISION

CANAL 7

16.00	Apertura
16.05	Cocinando con Mónica
16.10	Noticiero
16.25	Chile a la Vista con Mario Céspedes
16.30	Largometraje: "Espía de dos cabezas" con Jack Hawkins y Gia Scala
18.00	Pin Pon
18.30	Música Libre
19.00	Largometraje "Jugando con fuego" con Jack Hawkins y Arlene Dahl
20.30	También Sucede
20.35	Arnie
21.00	Escape Libre
21.30	Sombras Tenebrosas
21.55	TV. Tiempo Wella
22.00	Noticiero
22.30	Premier Mademsa: "El día que salieron los peces" con Candice Bergen y Tom Courtenay

CANAL 9



19.00	Noticiario
19.10	Documental
19.30	Lassie
20.00	Noticiario
20.10	Simplemente María Con: Eduardo Cesti, Juan Bautista Font, Orlando Sacha.
21.00	El Tornillo
21.30	Nuevediario 72
22.10	Largometraje
23.50	Noticiario
23.55	Cierre

CANAL 13

14.00	Pasado Meridiano: Teletarde con Carlos de la Sota. Teleserie "Amor y Orgullo". Cine para usted. "Secreto cumbre" con Steve Cochran
16.55	Los Picapiedras
17.27	Rin Tin Tin
18.00	La Familia Partridge
18.25	Maverick
19.25	Teleserie Rosas para Verónica"
20.20	Ironside
21.13	El Libro
21.22	El Sapo y la Culebra
21.30	Teletrece con Pepe Abad y Pepe Guixé. El Tiempo con Willy Duarte. Santiago Martinson. Comentarios de Marina de Navasal
22.15	La Gran Jornada: Gran Show

NUEVO HOLIDAY ON ICE 72 SUPER ICE-SHOW DIGNO DE VERSE: HOY VIERNES 7,15 EXITO

Agotadas en sus localidades altas y bajas lucía anoche el Teatro Caupolicán de la Empresa Chilena Cóndor. Se justificó ampliamente el Nuevo Holiday On Ice 72. Su nueva producción montada en París a todo lujo con esplendorosas coreografías y deslumbrantes juegos deportivos con el más perfecto estilo y pureza artística. Perfecto el grupo de 80 patinadores europeos. Una auténtica fantasía hecha realidad las nuevas producciones que durante dos horas encantaron a los espectadores, incluyendo a los chimpancés que patinan y hacen gracias con más habilidad que los seres humanos. El Nuevo Holiday On Ice con su "Fiesta en el Hielo Europa 72" ofrece hoy viernes un único Ice-Show a las 7.15. Mañana sábado y domingo 2 Ice-Show en funciones de Vermut a familias a las 6.30 y Noche 9.30. Las localidades están a la venta desde las 10 de la mañana. Están abiertas las inscripciones para las "Promociones Culturales" a precios rebajados.

ASTOR. Estado 257. Tel. 392112. Desde las 10.55 hrs. "Corre Angel Corre".

BANDERA. Bandera 76. Tel. 714403. Desde las 10 hrs. "El Gran Desfile del Circo".

CITY. Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. "El Oro de Mackenna.

CENTRAL. Huérfanos 930. Tel. 33555. Desde las 11 hrs. "El Matrimonio Perfecto.

CERVANTES. M. Cousiño 134. Tel. 381894. Desde las 11 hrs. "Charly".

CINELANDIA. Puente 540. Tel. 67932. Desde las 13 hrs. Los amores de Juan Charrasquiaco. La venganza de Huracán Ramírez.

CAPRI. Monjitas 825. Tel. 392414. Desde las 10 hrs. Carolino, el Magnífico Traidor. Sandokán, el Tigre de Malasia.

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41. Tel. 60735. Desde las 14 hrs. Mi primera novia.

DUCAL. Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.55 hrs. "La Monja de Monza".

ESPAÑA. Estado 337. Tel. 398488. A las 13.45. 15.45. 17.45. 19.45 y 22 hrs. Catalina La Grande.

FLORIDA. Estado 226. Tel. 34289. Desde las 11 hrs. Conspiración.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176. Tel. 60082. A las 15. 18.45 y 22 hrs. Mannon 70.

HUELEN. Huérfanos 779. Tel. 31603. Desde las 11 hrs. Ulises.

HUERFANOS. Huérfanos 930. Tel. 36707. Desde las 11 hrs. El pecado del Abate Mouret.

IMPERIO. Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10 hrs. Hubo una vez un verano.

KING Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde ... amor prohibido.

LIDO. Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 13.30 hrs. El tatuado.

LUXOR. Desde las 13.30 hrs. La guerra de los Gargantúas.

MAYO. Monjitas 879. Tel. 391201. Desde las 10 hrs. El Planeta de los Simios.

METRO. Bandera-U. Central. Tel. 83361. Desde las 10.30 hrs. El rey de los osos.

cines del CENTRO

NILO. Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 hrs. Robó, huyó y lo pescaron.

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10.30 hrs. "El dulce cuerpo de Deborah.

PLAZA. Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 11 hrs. Mi primera novia.

REX. Huérfanos 735. Tel. 31143. Desde las 11 hrs. La estatua.

RIO. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 hrs. Viva Django. Fronteras sin ley.

RITZ. San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 hrs. Las tres caras del amor.

RIVIERA. D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 13 hrs. Amores entre extraño. Gerly nena fatal.

ROXY. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 hrs. Amores entre extraños. Gerly una nena fatal.

SAN MARTIN. B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. Las Cosas de la Vida. Comercio en la calle mayor.

SANTA LUCIA. A.B. O'Higgins-San Isidro. A las 15. 18.30 y 22 hrs. "La Batalla de Waterloo".

SANTIAGO. Merced 829. Tel. 32888. Desde las 11 hrs. "La Guerra de las Monjas".

SAO PAULO. Merced 772. Tel. 394976. Desde las 11 hrs. "Falso Idolo".

TIVOLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 11 Hrs. Fanny Girl. Galia.

TOESCA. Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 hrs. Los visitantes de la noche. Orfeo Negro.

VICTORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. "Entre el Deseo y la Muerte".

WINDSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10.55 hrs. "El Tercer Sexo se Divierte".

YORK. Ahumada 166. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. "La Ronda.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual	E° 680.-
Semestral	345.-
Trimestral	175.-

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.



LA NACION

CAMPEONATO PROFESIONAL DE FUTBOL 1972



1a. FECHA

Local	Visita
Colo Colo	Antofagasta P.
Univ. Católica	U. Española
Dep. Serena	Everton
Concepción	Unión Calera
U. San Felipe	Huachipato
Naval	Green Cross
O'Higgins	Lota Schwager
Rangers	Univ. de Chile
S. Wanderers	Magallanes

2a. FECHA

Local	Visita
Univ. de Chile	S. Wanderers
U. Española	Naval
Everton	Magallanes
Lota Schwager	Rangers
Green Cross	O'Higgins
Huachipato	Univ. Católica
Unión Calera	U. San Felipe
Antofagasta P.	Concepción
Dep. Serena	Colo Colo

3a. FECHA

Local	Visita
Colo Colo	Everton
Univ. Católica	Unión Calera
Magallanes	Univ. de Chile
Concepción	Dep. Serena
U. San Felipe	Antofagasta P.
Naval	Huachipato
O'Higgins	U. Española
Rangers	Green Cross
S. Wanderers	Lota Schwager

4a. FECHA

Local	Visita
U. Española	Rangers
Colo Colo	Concepción
Everton	Univ. de Chile
Lota Schwager	Magallanes
Green Cross	S. Wanderers
Huachipato	O'Higgins
Unión Calera	Naval
Antofagasta P.	Univ. Católica
Dep. Serena	U. San Felipe

5a. FECHA

Local	Visita
Univ. Católica	Dep. Serena
Magallanes	Green Cross
Univ. de Chile	Lota Schwager
Concepción	Everton
U. San Felipe	Colo Colo
Naval	Antofagasta P.
O'Higgins	Unión Calera
Rangers	Huachipato
S. Wanderers	U. Española

6a. FECHA

Local	Visita
U. Española	Magallanes
Colo Colo	Univ. Católica
Everton	Lota Schwager
Green Cross	Univ. de Chile
Huachipato	S. Wanderers
Unión Calera	Rangers
Antofagasta P.	O'Higgins
Dep. Serena	Naval
Concepción	U. San Felipe

7a. FECHA

Local	Visita
Univ. Católica	Concepción
Magallanes	Huachipato
Univ. de Chile	U. Española
U. San Felipe	Everton
Naval	Colo Colo
O'Higgins	Dep. Serena
Rangers	Antofagasta P.
S. Wanderers	Unión Calera
Lota Schwager	Green Cross

8a. FECHA

Local	Visita
U. Española	Lota Schwager
Colo Colo	O'Higgins
Everton	Green Cross
Huachipato	Univ. de Chile
Unión Calera	Magallanes
Antofagasta P.	S. Wanderers
Dep. Serena	Rangers
Concepción	Naval
U. San Felipe	Univ. Católica

9a. FECHA

Local	Visita
Univ. Católica	Everton
Magallanes	Antofagasta P.
Univ. de Chile	Unión Calera
Naval	U. San Felipe
O'Higgins	Concepción
Rangers	Colo Colo
S. Wanderers	Dep. Serena
Lota Schwager	Huachipato
Green Cross	U. Española

10a. FECHA

Local	Visita
Colo Colo	S. Wanderers
Univ. Católica	Naval
Everton	U. Española
Huachipato	Green Cross
Unión Calera	Lota Schwager
Antofagasta P.	Univ. de Chile
Dep. Serena	Magallanes
Concepción	Rangers
U. San Felipe	O'Higgins

11a. FECHA

Local	Visita
Magallanes	Colo Colo
Univ. de Chile	Dep. Serena
U. Española	Huachipato
Naval	Everton
O'Higgins	Univ. Católica
Rangers	U. San Felipe
S. Wanderers	Concepción
Lota Schwager	Antofagasta P.
Green Cross	Unión Calera

12a. FECHA

Local	Visita
Colo Colo	Univ. de Chile
Univ. Católica	Rangers
Everton	Huachipato
Unión Calera	U. Española
Antofagasta P.	Green Cross
Dep. Serena	Lota Schwager
Concepción	Magallanes
U. San Felipe	S. Wanderers
Naval	O'Higgins

13a. FECHA

Local	Visita
Magallanes	U. San Felipe
Univ. de Chile	Concepción
U. Española	Antofagasta P.
O'Higgins	Everton
Rangers	Naval
S. Wanderers	Univ. Católica
Lota Schwager	Colo Colo
Green Cross	Dep. Serena
Huachipato	Unión Calera

14a. FECHA

Local	Visita
Colo Colo	Green Cross
Univ. Católica	Magallanes
Everton	Unión Calera
Antofagasta P.	Huachipato
Dep. Serena	U. Española
Concepción	Lota Schwager
U. San Felipe	Univ. de Chile
Naval	S. Wanderers
O'Higgins	Rangers

OBSEQUIO DE "LA NACION A LOS AMANTES DEL FUTBOL

Mañana comienza un nuevo certamen del fútbol profesional.

Los tablones volverán a llenarse de adeptos en Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción y Temuco. Estallará el grito de ¡gooooooool! cuando la pelota casquivana, eludiendo las manos del arquero se posa al fondo de las mallas.

"LA NACION", el Diario de los Deportistas, entrega un calendario de las 34 fechas en que los equipos chilenos dirimen la supremacía del balompié profesional.

Esta página color podrá ser colocada en la oficina, en el taller, en el club de barrio o en el hogar y ello le permitirá llevar el control del campeonato y de su equipo favorito.

¡Buena suerte, amigo deportista!

15a. FECHA

Local	Visita
Magallanes	Naval
Univ. de Chile	Univ. Católica
U. Española	Colo Colo
Rangers	Everton
S. Wanderers	O'Higgins
Lota Schwager	U. San Felipe
Green Cross	Concepción
Huachipato	Dep. Serena
Unión Calera	Antofagasta P.

16a. FECHA

Local	Visita
Colo Colo	Huachipato
Univ. Católica	Lota Schwager
Everton	Antofagasta P.
Dep. Serena	Unión Calera
Concepción	U. Española
U. San Felipe	Green Cross
Naval	Univ. de Chile
O'Higgins	Magallanes
Rangers	S. Wanderers

17a. FECHA

Local	Visita
Magallanes	Rangers
Univ. de Chile	O'Higgins
U. Española	U. San Felipe
S. Wanderers	Everton
Lota Schwager	Naval
Green Cross	Univ. Católica
Huachipato	Concepción
Unión Calera	Colo Colo
Antofagasta P.	Dep. Serena

Cámara de Diputados

Sesión 46a. Extraordinaria, en Martes 14 de Marzo de 1972

DE 16 A 20,27 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza, don Fernando; Fuentes, don César Raúl, y Saavedra, doña Wilna

Secretario, el Señor Guerrero, Don Raúl ; Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 41a., 42a., 43a. y 44a., extraordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO PARA LA COMISION DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción solicita prórroga, hasta el 28 de abril próximo del plazo de que dispone para abocarse al estudio de la propuesta privada sobre internación de mil chasis "Mercedes Benz", destinados a la locomoción colectiva particular y Empresa de Transportes Colectiva del Estado.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

El señor PHILLIPS.— No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

2.— PETICION DE FACULTADES INVESTIGADORAS PARA LA COMISION DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción solicita facultades especiales investigadora para abocarse al estudio de todos los antecedentes relacionados con la situación de la industria del pimento.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

El señor GUASTAVINO.— No.

El señor ACEVEDO.— No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MONARES.— Quieren ocultar las pérdidas, las bajas que ha habido en la producción.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Diputado, le ruego guardar silencio. ¡Señor Acevedo!

3.— ACUERDOS DE COMITES

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de Comités adoptados en reunión celebrada en el día de hoy.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del señor Sanhueza y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º— Someter al siguiente procedimiento la discusión y despacho del proyecto, en tercer trámite constitucional, que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado:

a) Discutir y votar en un solo acto las enmiendas que fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión de Hacienda, sin perjuicio del derecho de cada Comité de solicitar la exclusión de alguna modificación, hasta el momento de iniciarse el Orden del Día;

b) Discutir y votar separadamente las modificaciones que fueron aprobadas por simple mayoría en la Comisión y aquellas que indiquen los señores Comités, en conformidad con el número anterior.

c) Otorgar un tiempo de hasta diez minutos al señor Diputado informante y un tiempo base de cinco minutos a cada Comité, más uno adicional de medio minuto por cada Diputado que integre el respectivo Comité, tiempos que podrán ser usados a su arbitrio en la discusión de una o del conjunto de las enmiendas, y

d) Las interrupciones que se concedan serán con cargo al tiempo de quien las obtenga.

2.— Discutir y votar en un solo acto el conjunto de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que reajusta las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones. El señor Diputado informante dispondrá de un tiempo de hasta cinco minutos y cada Comité de hasta dos minutos.

3.— Despachar sin debate, en último lugar del Orden del Día de la presente sesión, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que proporciona mayores disponibilidades económicas a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

4.— Conceder al señor Héctor Ríos un tiempo especial de cinco minutos, inmediatamente después de la cuenta, para rendir homenaje.

5.- Conceder un tiempo especial de 10 minutos al señor Soto, inmediatamente después de la cuenta de la sesión ordinaria de mañana miércoles.

6.— Los proyectos con urgencia que figuran en la Tabla de la presente sesión se despacharán en la sesión ordinaria de mañana.

7.— Despachar en la sesión ordinaria de mañana si ha sido repartido el informe correspondiente a los señores Diputados el proyecto que aumenta la planta de la Fuerza Aérea de Chile.

8.— En la sesión ordinaria del martes próximo 21 del presente, inmediatamente después de la cuenta, los señores Diputados que integraron la Delegación Oficial de la Cámara a la Quincuagésimonovena Conferencia de la Unión Interparlamentaria dispondrán de un tiempo de hasta cinco minutos que podrán cedérselo entre sí para dar cuenta a la Sala de su cometido, y

9º— Prorrogar hasta el 21 del presente el plazo de que dispone la Comisión de Hacienda para informar sobre las observaciones del Ejecutivo al proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 1972, pudiendo sesionar simultáneamente con la Sala para estos efectos el día martes 21 del presente. Las observaciones referidas se despacharán con o sin informe, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos, por haber sido adoptados unánimemente por la totalidad de los señores Comités.

4.- HOMENAJE EN MEMORIA DE DON CELERINO ORELLANA SALAS, EX PRACTICANTE DEL HOSPITAL DE SAN FERNANDO. NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor, hasta por cinco minutos para rendir un homenaje en cumplimiento de un acuerdo de Comités.

El señor RIOS, don Héctor (de pie).— Señor Presidente, agradezco los cinco minutos que me ha concedido la Honorable Cámara para rendir un homenaje a un funcionario modesto y meritorio, que sin tener relieve nacional, lo tuvo sí en el ámbito regional de la provincia de Colchagua.

Me refiero a Celerino Orellana Salas, cuya vida fue segada por la guadaña inexorable de la muerte. Se desempeñó durante largos años como Practicante del Hospital de San Fernando, y se acogió posteriormente a una merecida jubilación, que pudo haber sido mejor remunerada. Esta es la triste historia del personal hospitalario del país y, en general, de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, Servicio que sigue siendo la cenicienta de la Administración Pública, en circunstancias que su noble labor debiera ser económicamente justipreciada, dada su colaboración médica y su preocupación permanente por la salud del pueblo de Chile.

"Don Celero", como cariñosamente lo llamábamos, maestro de practicantes, ya que con sus conocimientos y experiencia formara generaciones de colaboradores en el trabajo paramédico, sirvió el cargo de Practicante del Hospital de San Fernando con la abnegación y el cariño hacia los enfermos que lo caracterizaba, haciendo de su profesión el motivo de su vida, realizando un verdadero apostolado laico, justificando con creces su razón de vivir ya que la vida sólo es digna de ser vivida cuando se realizan plenamente los sanos, grandes y nobles ideales de amor y de servicios a nuestros semejantes, a nuestros hermanos del mismo dolor, con generosidad, con solidaridad humana y con justicia social.

Recién recibido de médico, conocí a Celerino Orellana Salas, en la comuna de Nancagua, de la provincia de Colchagua, y pude apreciar ya en esa época su labor social como Practicante del Consultorio de Beneficencia y del Seguro Obrero, como se llamaba antiguamente al actual Servicio Nacional de Salud, colaborando eficazmente con el que hace este recuerdo en su labor asistencial.

Posteriormente ingresó como Practicante al Hospital de San Fernando. Todos recuerdan su eficiente y abnegada labor profesional, su colaboración con el personal médico y el compañerismo con sus hermanos de trabajo hospitalario. La prueba más elocuente y emotiva de reconocimiento a su labor asistencial la tuvimos en la tarde del domingo 12 del presente mes de marzo, en que una multitud apretujada se dio cita en su inhumación para acompañar sus restos mortales a su última morada, hacia el sueño eterno del Más Allá, lejos del mundanal ruido, en esa ciudad del silencio, donde terminan las diferencias clasistas, las vanidades y las miserias humanas, ante el frío sepulcro de la muerte y ante la grandeza del Gran Hacedor.

Como médico y amigo del extinto, y en mi calidad de Diputado por la provincia de Colchagua, y seguro de interpretar el sentir de la ciudadanía regional, de los enfermos que él atendiera con solícito cuidado, pido al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se transcriban mis expresiones de condolencia a sus familiares, al gremio de Practicantes de Colchagua y especialmente al de San Fernando, al personal hospitalario, al Cuerpo Médico y al Partido Socialista, del cual fue militante desde sus años mozos, por el sensible fallecimiento del que fuera en vida nuestro común amigo Celerino Orellana Salas, cuya acción profesional no tuviera otra meta que el estricto cumplimiento del deber, dados sus merecimientos y atributos personales, como fueron su abnegación, su generosidad, su acción social, su caballerosidad y su innata bondad.

El señor SANHUEZA (Presidente). Solicito el asentimiento de la Sala para enviar las notas de condolencia a que se ha referido el Diputado señor Ríos, don Héctor.

Acordado.

5.- PRORROGA DE PLAZO A COMISION PARA EMITIR INFORME.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta el 30 del presente, el plazo de que dispone la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para informar sobre el proyecto, de ley, con urgencia calificada de "simple", que crea el Colegio de Agentes Comerciales.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

6.— DICTACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE PERMITE A LOS ANALFABETOS EL MANEJO DE VEHICULOS NO MOTORIZADOS.—OFICIO

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicitó el asentimiento de la Sala para otorgar un minutos al señor Garcés, don Carlos, para hacer una petición.

Acordado

Tiene la palabra el señor Garcés.

El señor GARCES.— Honorable Cámara, me he permitido distraer por un minuto la atención de mis colegas, a fin de pedir por intermedio de la Mesa de la Honorable Corporación, que se acelere por parte del Ejecutivo la dictación del Reglamento por el cual se va a regir la ley que permite a los analfabetos manejar vehículos no motorizados.

Hace más de 60 días fue promulgada esta ley. En 3 ó 4 oficios, por intermedio de la Cámara, he reiterado al Ejecutivo que se dicte este reglamento. Hasta hoy día, las Municipalidades han sido requeridas por aquellas personas que van a ser beneficiadas por esta ley, y las Municipalidades no han podido acceder a esta petición ni normalizar la situación de estas personas, por no haber dictado el Ejecutivo el reglamento pertinente.

Esa es la petición que quiero hacer.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicitó el asentimiento de la Sala para enviar un oficio al señor Ministro del Interior a fin de transcribirle, las expresiones del señor Garcés, don Carlos.

Acordado

7.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Entrando a la Tabla del Orden del Día, corresponde despachar, en primer término, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado.

Boletines 937 -71- S. y 937-71- S- 1.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Acevedo, don Juan.

—Las modificaciones aprobadas por el Honorable Senado, impresas en el boletín Nº 937-71-S, son las siguientes:

ARTICULO 2º

En su inciso primero, ha reemplazado las palabras iniciales "A los", por las siguientes: "Las remuneraciones de los" y ha substituído la frase que dice: "se les aplicará el reajuste del" y la coma que la precede, por lo siguiente: "se reajustarán en conformidad al".

En su inciso segundo, ha reemplazado la frase inicial que dice: "A los obreros de la empresa referida, se aplicará", por la siguiente: " a las de los obreros de la referida Empresa se aplicará, igualmente".

ARTICULO 4º

Ha substituído su inciso segundo, por los siguientes:

"El salario mínimo para todos los obreros del sector público será, a partir del 1º de enero de 1972, de Eº 900 al mes.

Desde el 1º de enero de 1972, el sueldo mínimo mensual para los empleados del sector público será de Eº 1.100".

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"El reajuste que corresponda a los trabajadores de los servicios descentralizados que tengan fijadas las remuneraciones de sus personales en función de sueldos vitales o salarios mínimos, se otorgará considerando los vigentes en 1971, aumentados en el porcentaje de alza que haya experimentado en dicho año el índice de precios al consumidor, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas".

ARTICULO 5º

En su inciso primero, ha reemplazado las palabras que dicen: "que resulten afectadas por los aumentos", por las siguientes: "aumentadas por los reajustes".

En su inciso tercero, ha agregado a continuación de las palabras "Lo establecido en este artículo se aplicará" suprimiendo la coma que las sigue, lo siguiente: "a la asignación familiar fijada en la Ley Nº 17.597 y".

ARTICULO 8º

En su inciso primero, ha reemplazado las palabras iniciales hasta donde dice " a los trabajadores de las Municipalidades" por las siguientes: "Para los efectos del cumplimiento de la presente ley".

En su inciso segundo, ha sustituído la frase inicial que dice: "Facúltase a las Municipalidades para modificar los Presupuestos corrientes" por la siguiente: "Las Municipalidades podrán modificar los Presupuestos correspondientes".

ARTICULO 9º

Ha sido sustituído por el siguiente:

ARTICULO 9º. Para el sólo efecto del cumplimiento de la presente ley, se entenderán modificados los presupuestos de las Instituciones Descentralizadas.

ARTICULO 10

En su inciso primero, ha reemplazado las palabras, que dicen "los reajustes que dispone el", por las siguientes: "la aplicación del"

ARTICULO 11

Ha reemplazado el vocablo "algún" por "ningún".

ARTICULO 12

Ha suprimido su inciso final.

ARTICULO 13

En su inciso segundo ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,) y ha agregado la siguiente frase: "exceptuándose de la limitación a los profesionales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

Ha suprimido su inciso tercero.

Ha suprimido su inciso cuarto.

ARTICULO 17

En su inciso primero ha sustituído la palabra "diarios" por la siguiente frase "por cada día de trabajo".

Al final del inciso primero ha suprimido el punto final agregando la siguiente frase "por cada día de trabajo".

En su inciso segundo ha agregado a continuación de las palabras "por cuenta del Estado", suprimiendo la coma (,) que las sigue, estas otras: "o del respectivo Servicio, Empresa o Institución", seguidas de una coma (,)

Ha sustituído el inciso quinto por el siguiente:

"En los Servicios, Instituciones y Empresas en que existan casinos para tomar la colación regidos por el sistema de administración, ya sea directamente por el Servicio o por intermedio del Departamento de Bienestar o Asociaciones del Personal respectivo, la asignación de alimentación de los trabajadores será entregada directamente a dichos casinos".

ARTICULO 18

En su inciso primero ha agregado una coma (,) después de la palabra "señalan" y otra a continuación del término "posteriores".

Ha sustituido el inciso tercero, por el siguiente:

"Facúltase al Presidente de la República para aumentar hasta en 8 puntos el porcentaje fijado en el inciso primero a los funcionarios a que se refiere este artículo que resulten con una remuneración neta deducidas las imposiciones de previsión, inferior a la que les habría correspondido si se hubiere mantenido respecto de ellas las normas que se derogan, reajustadas idealmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, en forma de que reciban, cuando menos, un aumento de 22, 1% sobre sus remuneraciones de 1971".

En su inciso cuarto ha suprimido la preposición "de" que figura a continuación de la expresión "Instituto Laboral y".

ARTICULO 19

En su inciso cuarto ha sustituído la mención que se hace a la "Dirección de Deportes del Estado" por otra a la "Dirección General de Deportes y Recreación", y ha intercalado entre las palabras "Corporación" y "Construcciones Deportivas". la preposición "de".

ARTICULO 21

En su inciso primero, ha agregado a continuación de las palabras "Los trabajadores del sector público", las siguientes: "y de las Municipalidades".

ARTICULO 22

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 22: Facúltase al Presidente de la República para que, de acuerdo con las normas que a continuación se señalan y dentro del plazo de 180 días, proceda a ampliar las Plantas de los Profesionales, u otorgarles otra clase de beneficios, con vistas a igualar los niveles de ingreso y uniformar la carrera funcionaria de los profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y Servicios, Instituciones o Empresas que de ellos dependan o que se relacionen con el Ejecutivo a través de los mismos, de los Servicios afectos a la escala de remuneraciones establecidas en el D. F. L. Nº 40, de 1959, y de las Cajas de Previsión, Servicio de Seguro Social y demás Instituciones de Previsión.

La aplicación de esta facultad no podrá significar eliminación del personal en actual servicio, disminución de sus grados, remuneraciones ni pérdida de jerarquía y deberán mantenerse todos los beneficios previsionales actuales y demás que les otorgan sus disposiciones estatutarias, no considerándose ascenso el encasillamiento correspondiente para los efectos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del D. F. L. Nº 388, de 1960.

El encasillamiento a que dé origen la provisión de las plantas ampliadas en la forma establecida en los incisos precedentes, deberá efectuarse de acuerdo con las normas de ascenso y por estricto orden del escalafón vigente al 31 de diciembre de 1971. Las disposiciones de la letra b) del artículo 16 del D. F. L. Nº 338, de 1960, y del artículo 35 de la Ley Nº 15.840, sólo serán aplicables, por esta vez, a los nuevos grados 1º y 2º que se creen en dichas plantas.

Al proveerse las plantas creadas en virtud de lo dispuesto en el inciso primero, deberá darse prioridad al personal que actualmente está trabajando a contrata y que reúna los requisitos necesarios. Esta incorporación deberá realizarse por estricto orden de antigüedad y una vez efectuado el encasillamiento en la forma prevista en el inciso anterior.

Además, facúltase al Presidente de la República para encasillar en las nuevas Plantas de Operarios afectos a la Ley Nº 17.279, a los actuales operarios de la Dirección de Obras Sanitarias afectos a la Ley Nº 10.383, sin exigírseles los requisitos de ingreso qie establece el Decreto Nº 1.070, de 1970, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre provisión de cargos".

En seguida ha consultado el siguiente artículo 23, nuevo:

"Artículo 23.— El personal de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de Vivienda y Urbanismo con título de Ingeniero de Ejecución deberá ser encasillado en una planta especial dentro de la Planta Directiva, Profesional y Técnica.

La creación de esta planta no significará aumento de remuneraciones, salvo las establecidas en la presente ley. El encasillamiento deberá asimilar a los Ingenieros de Ejecución al grado que corresponda a la renta que perciben".

ARTICULO 23

Ha pasado a ser artículo 24.

En su inciso segundo, ha colocado en singular la palabra "facultades".

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"Al modificarse las plantas deberá darse prioridad a las personas que están trabajando actualmente, de planta o a contrata, que reúnan los requisitos necesarios".

ARTICULO 24

Ha pasado a ser artículo 25.

Ha intercalado una coma (,) después de la expresión "artículo 5º de la ley Nº 16.617", y ha sustituido la referencia a la ley Nº "16.440" por otra a la ley Nº "16.840".

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:

"Condónanse, asimismo, las cantidades percibidas hasta el 31 de diciembre de 1971, por concepto de planilla suplementaria, por el personal de servicio proveniente de la Corporación de la Vivienda, encasillado en el año 1969 en la planta de la Corporación de Servicios Habitacionales".

ARTICULO 25

Ha pasado a ser artículo 26, sin enmiendas.

ARTICULO 26

Ha pasado a ser artículo 27.

Ha suprimido la palabra "vigentes", en el inciso primero.

Su inciso segundo ha sido sustituido por el siguiente:

"El beneficio establecido en el inciso anterior se otorgará a las personas cuya renta mensual total, incluida la pensión de gracia vigente a la fecha de publicación de esta ley, no exceda de un sueldo vital mensual, escala A) del departamento de Santiago. Este hecho se acreditará mediante declaración jurada que no requerirá ser prestada ante Notario".

En seguida, ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"Lo dispuesto en este artículo se aplicará también, a contar de la misma fecha, a las pensiones de gracia de la ex Beneficencia que son de cargo del Servicio Nacional de Salud".

ARTICULO 27

Ha pasado a ser artículo 28, sin enmiendas.

ARTICULO 28

Ha sido suprimido.

ARTICULO 30

En su encabezamiento, ha intercalado entre las palabras "asignación adicional" y "que consista", el vocablo "imponible".

ARTICULO 32

Ha sido suprimido.

ARTICULO 33

Ha pasado a ser artículo 32, sin enmiendas.

ARTICULO 34

Ha sido suprimido.

ARTICULO 35

Ha pasado a ser artículo 33, sin modificaciones.

ARTICULO 36

Ha pasado a ser artículo 34, sin modificaciones.

ARTICULO 37

Ha pasado a ser artículo 35, sin modificaciones.

ARTICULO 38

Ha pasado a ser artículo 36

Ha intercalado una coma (,) a continuación del guarismo "338"

ARTICULO 39

Ha pasado a ser artículo 37

En su inciso segundo, ha sustituido la cita a la letra "D)" por otra a la letra "b").

Ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,) y ha agregado la siguiente frase: "siempre que no exceda de un décimo del valor anual que, por pensión, pagan los alumnos del respectivo establecimiento".

ARTICULO 40

Ha sido suprimido.

ARTICULO 41

Ha sido suprimido.

ARTICULO 42

Ha pasado a ser artículo 38.

En su inciso primero, ha reemplazado la frase que dice: "percibirán sus remuneraciones al cumplirse el primer mes de trabajo, contado", por la siguiente: "percibirán sus remuneraciones, incluídas la asignación familiar, al cumplirse el primer mes de trabajo y hasta los tres meses siguientes, contados".

ARTICULO 43

Ha pasado a ser artículo 39.

En su encabezamiento, sustituir las palabras "la siguiente" por "lo siguiente".

ARTICULO 44

Ha pasado a ser artículo 40.

En la letra a) de su inciso primero, ha sustituido las palabras "o en varias" por las siguientes: "en cada Servicio".

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, al personal que haya estado trabajando a contrata o a jornal al 31 de Diciembre de 1971 no se le exigirá para incorporarlo a la planta, los requisitos de estudio establecidos en el D.F.L. Nº 338, de 1960".

ARTICULO 45

Ha pasado a ser artículo 41, sustituido por el siguiente:

"Artículo 41.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 15.076:

a) Sustitúyese el artículo 7º modificado por el artículo 8º de la ley Nº 17.272, por el que sigue:

"Artículo 7º.— El sueldo base mensual por 43, 33 y 23 horas semanales de trabajo, a contar del 1º de Enero de 1972, será la cantidad de 9,6 7,2 y 4,8 sueldos vitales mensuales, escala A), del Departamento de Santiago, respectivamente.

En caso de horarios de menos de 23 horas semanales de trabajo, el sueldo se fijará a razón de 1,2 de dicho sueldo vital por cada hora semanal de trabajo, calculada de conformidad con el inciso tercero del artículo 12".

b) Reemplázase el artículo 12, por el siguiente:

"Artículo 12.— El horario completo de trabajo que un profesional funcionario puede contratar será de 43 horas semanales, el que se cumplirá con 8 horas diarias de lunes a viernes y 3 horas, en el día sábado.

Los horarios de 33 o 23 horas semanales que se contraten, se cumplirán con 6 o 4 horas diarias de lunes a viernes y 3 horas en el día sábado respectivamente. El Servicio Nacional de Salud podrá distribuir en otra forma este horario, en aquellos casos en que el profesional resida en una localidad distinta de aquella en que presta sus servicios.

Los horarios de 18, 12 o 6 horas semanales, que se contraten, se cumplirán con 3, 2 ó 1 hora diarias de lunes a sábado, respectivamente.

No regirá la limitación máxima diaria para los turnos de noche y en días festivos en Servicios de Urgencia, Maternidades y Servicios Médicos Legales.

Los profesionales funcionarios deberán cumplir su horario en forma continuada siempre que fuere igual o inferior a cuatro horas diarias. Si dicho horario fuere superior deberán cumplirlo en dos períodos.

En aquellos lugares donde no haya oportunidad de ejercicio profesional libre y donde el profesional funcionario esté obligado a residir, el empleador le completará la jornada de 43 horas semanales por sí o en unión de otros empleadores.

Los cargos o contratos de 4 horas en los Servicios de Urgencia y Maternidades que deban trabajar los siete días de la semana, se considerarán para su pago y previsión como 28 horas semanales, pero sólo incompatibilizarán 12 horas a la semana.

Facúltase al Presidente de la República para que, en el plazo de un año, modifique las normas de horario contenidas en este artículo, y las que determine el Servicio Nacional de Salud en virtud del inciso segundo, previo informe favorable del Colegio Médico de Chile. Esta facultad no podrá significar disminución de remuneradiones ni de beneficios previsionales para el personal afecto a la presente ley".

c) Reemplázase el inciso cuarto del artículo 9º por el siguiente:

"Las asignaciones de las letras a) y b) podrán sumarse entre sí, no pudiendo excederse del máximo de 90%."."

A continuación, ha consultado el siguiente artículo 42 nuevo:

"Artículo 42.— Los actuales titulares de los cargos respecto de los cuales se modifiquen jornadas o supriman o modifiquen asignaciones con motivo de la aplicación del artículo anterior, conservarán la propiedad de ellos sin necesidad de nuevo concurso."

ARTICULO 46

Ha pasado a ser artículo 43

ARTICULO 47

Ha pasado a ser artículo 44.

ARTICULO 48

Ha pasado a ser artículo 45.

Ha sustituido su inciso segundo, por el siguiente:

"El Director de Servicio o funcionario que extendiere o cursare nombramientos, designaciones o comisiones de servicio en contravención a lo dispuesto en el inciso anterior, incurrirá en una multa equivalente a cinco sueldos vitales mensuales escala A), del departamento de Santiago, a beneficio fiscal, la que se destinará exclusivamente al financiamiento de la presente ley.".

ARTICULO 49

Ha pasado a ser artículo 46.

Ha agregado después de las palabras "Declárase que" la preposición "a"; ha puesto plural la forma verbal "ha", y ha colocado entre comas (,) la frase "en ninguna época".

En seguida, ha consultado los siguientes artículos 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, y 62, nuevos:

"Artículo 47.— Introdúcense al artículo 23 de la ley Nº 17.593, agregado por el Decreto de Hacienda Nº 166, publicado en el Diario Oficial de 1º de Febrero de 1972, las siguientes modificaciones:

1) Agrégase en su acápite inicial, a continuación de los guarismos "338, de 1960", lo siguiente: "a contar desde el 1º de Enero de 1972".

2) Sustitúyese:

a) En "PROVINCIA DE ÑUBLE", lo siguiente:

"El personal que preste sus servicios en las Comunas de Cobquecura, San Carlos, Ñiquén, San Fabian de Alico, Yungay y Tucapel, tendrá el . . . 30%"

Por:

"El personal que preste sus servicios en el Departamento de Itata y en las Comunas de San Carlos, Ñiquén, San Fabián de Alico, Yungay y Tucapel, tendrá el . . . . 30%"

b) En "PROVINCIA DE AYSEN", lo siguiente:

"El personal que preste sus servicios en: Chile Chico, Baker, Retenes Lago Castor y Coyhaique Alto, Puerto Ingeniero Ibáñez, La Colonia, Balmaceda, Río Mayer, Ushuaia, Criadero Militar Las Bandurrias y Puerto Viejo, tendrá el . . . . . .130%.

El personal que preste sus servicios en: Puerto Aysén y Villa Mañihuales, tendrá el . . . 150%

El personal que preste sus servicios en: Puerto Aguirre, Puerto Cisnes, Puerto Bonito, Puyuhuapi, Lago Verde, La Tapera, Cochrane, Caleta Tortel y Lago O'Higgins, tendrá el . . .180%".

Por:

"El personal que preste sus servicios en: Puerto Aysén, Villa Mañihuales, Coyhaique y Coyhaique Alto, Balmaceda, Valle Simpson, El Blanco, Criadero Militar Las Bandurrias y Puerto Viejo, tendrá el . . .150%

El personal que preste sus servicios en Chile Chico, Baker, Lago Castor, Puerto Ingeniero Ibáñez, La Colonia, Río Mayer, Ushuaia, Puerto Aguirre, Puerto Cisnes, Puerto Bonito, Puyuhuapk, Lago Verde, La Tapera, Cochrane, Caleta Tortel, Lago O'Higgins y Lago General Carrera, tendrá el . . . 180%

c) En "PTOVINCIA DE MAGALLANES", lo siguiente:

"El personal que preste sus servicios en Las Isla Evangelistas, Puerto Edén y en los Retenes de Carabineros y Yendegaia y Puerto Toro, tendrá el. . . .150%"

Por:

"El personal que preste sus servicios en Las Islas Evangelistas, Puerto Edén, Yendegaia y Puerto Toro, tendrá el. . . . 150%".".

"Artículo 48.- Suprímense, a contar del 1º de enero de 1.972, los grados 11 y 12 de la escala de los obreros Municipales de la República, fijada en el artículo 104 de la Ley Nº 11.860, modificada por el artículo 287 de la ley Nº 16.840.

Las Municipalidades del país deberán encasillar, a partir de la misma fecha, en el grado 10º de dicha escala, a los obreros que figuraban en los grados que se suprimen.".

"Artículo 49.- Los obreros de la Municipalidad de Santiago serán encasillados, a contar de 1º de enero de 1972, en la escala nacional de los obreros municipales de la República, de acuerdo con las siguientes normas:

a) A los actualmente encasillados en las categorías A, B, C y D, y en el grado 1º, les corresponderá el grado 1º de la escala nacional;

b) A los actualmente encasillados en los grados 2º, 3º y 4º, les corresponderán los mismos grados, respectivamente, de la escala nacional;

c) Sin perjuicio de este encasillamiento, los obreros a quienes correspondían las categorías A, B, C y D de la planta, gozarán a contar del 1º de enero de 1972, de una asignación de técnicos, de acuerdo con el artículo 104 de la Ley Nº 11.860, de 20%, 15%, 10% y 5%, respectivamente, y

d) Deberá imputarse al beneficio que concede este artículo, las cantidades que estos obreros hayan recibido indebidamente por aplicación en 1972, de la bonificación de 20% establecida sólo para el año 1971 por la letra b) del artículo 109 de la Ley Nº 17.416".

"Artículo 50.— Establécese que el beneficio contemplado en el artículo 59 y siguientes del D.F.L. Nº 338, de 1960, sobre derecho al sueldo de la categoría o grado superior, se calculará, respecto de los funcionarios de la Planta de Servicios Menores de las Reparticiones de la Administración Civil del Estado, regidas por ese texto legal, considerando la Escala Administrativa y de Servicios establecida en el artículo 1º de la Ley Nº 16.617, sean cuales fueren los grados o categorías máximos de las plantas de los respectivos Servicios.

Declaránse bien percibidas las remuneraciones correspondientes al sueldo de la categoría o grado superior pagadas a los funcionarios de las Plantas de Servicios Menores de las Reparticiones de la Administración Civil del Estado antes de la vigencia de la presente ley y que fueron calculadas en la forma indicada en el inciso anterior.

El inciso primero de esta disposición regirá a contar del 1º de enero de 1972".

Artículo 51.— Establécese la siguiente Escala de Sueldos Bases mensuales para el personal de las Plantas Docentes y Paradocentes del Ministerio de Educación Pública, que regirá desde el 1º de enero de 1972 con título y sin título:

GRADO	SUELDO BASE MENSUAL
F/G	Eº 2.842.
3º	3.907.
4º	3.778.-
5º	3.649.
6º	3.521.
7º	3.391.
8º	3.295.
9º	3.199.
10º	2.842.-
11º c/T	2.674.
11º s/T	2.061.
12º c/T	2.452.
12º s/T	1.869.
13º c/T	2.195.
13º s/T	1.693.
14º c/T	2.056.
14º s/T	1.578.
15º c/T	1.962.
15º s/T	1.500.
16º c/T	1.874.
16º s/T	1.432.
17º c/T	1.779.
17º s/T	1.323.
s/gr	1.137.
s/gr	9 48.

"Artículo 52— A partir del 1º de enero de 1972, el valor de la hora de clase que regirá para

cada año para el personal titulado, corresponderá a un treintavo de sueldo base asignado al grado 10º, para el año respectivo. Para el personal sin título, corresponderá un treintavo del sueldo base asignado al grado 15º con título, para el año respectivo.

Para el personal egresado, corresponderá a la media aritmética de los valores que se determinen por el procedimiento señalado en el inciso anterior".

"Artículo 53.— Los valores asignados a los grados y horas de clases señalados en los dos artículos anteriores tendrán, a contar del 1º de enero de 1972, el reajuste del artículo 1º de la presente ley".

"Artículo 54.— Destínase la cantidad de Eº 17.000.000.- al año para otorgar una asignación imponible de supervisión a los directores de escuelas grados 10º y 12º que no tengan nombramiento de horas de clases o cargos en escuelas nocturnas u otro cargo compatible.

El monto de dicha asignación, que no podrá exceder del 10% del sueldo imponible, será determinado por el Presidente de la República, dentro del plazo de 60 días, previo informe de una Comisión integrada por representantes de los Ministerios de Educación y Hacienda y del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTE).

Artículo 55.— Transfórmanse los cargos y grados, con su horas compatibles de Director, Subdirector e Inspector General de las Escuelas Normales Superiores y Comunes en Jornadas completas".

"Artículo 56.— Establécese, a contar del 1º de enero de 1972, para el personal de la Planta Directiva y de la Planta Profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, dependiente del Ministerio de Educación Pública, la siguiente escala de sueldos bases mensuales:

PLANTA DIRECTIVA	SUELDO BASE MENSUAL
Primera Categoría	Eº 10.353.
Segunda Categoría	10.013.-
PLANTA PROFESIONAL	
Tercera Categoría	9.646.
Cuarta Categoría	8.682.
Quinta Categoría	7.716.
Sexta Categoría	7.228
Séptima Categoría	6.194.
Octava Categoría	5.501.-

El reajuste del artículo 1º de la presente ley se aplicará sobre los nuevos sueldos bases indicados en el inciso primero de este artículo".

"Artículo 57.— Los cargos de las plantas Directivas, Profesionales y Técnicas del Ministerio de Educación Pública, vigente al 1º de enero de 1971, tendrán, a contar del 1º de enero de 1972, las nuevas categorías y grados que a continuación se señalan:

CATEGORIA O GRADO ACTUAL	NUEVO GRADO O CATEGORIA
Segunda Categoría	Primera Categoría
Tercera Categoría	Segunda Categoría
Cuarta Categoría	Tercera Categoría
Quinta Categoría	Cuarta Categoría
Sexta Categoría	Quinta Categoría
Séptima Categoría	Quinta Categoría
Grado 1º	Sexta Categoría
Grado 2º	Séptima Categoría
Grado 3º	Grado 1º
Grado 4º	Grado 2º
Grado 5º	Grado 3º
Grado 6º	Grado 4º
Grado 8º	Grado 4º

El aumento de categoría o grado que sea inferior al 20% se elevará a este porcentaje, pagándose la diferencia como remuneración adicional imponible que se considerará sueldo para todos los efectos legales.

Los funcionarios que sirven actualmente cada uno de estos cargos serán encasillados en ellos, con la nueva categoría o grado equivalente manteniendo su actual denominación.

En la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Educación la provisión de los cargos a que da derecho esta ley, se hará de acuerdo al Escalafón vigente.

El reajuste del artículo 1º de la presente ley, se aplicará sobre las nuevas categorías o grados y la remuneración adicional que corresponda.

"Artículo 58.— Los aumentos de categorías o grados producidos por efecto de la presente ley no harán perder a los funcionarios los derechos establecidos en los artículos 59 y 60 del D. F. L. Nº 338, de 1960.

"Artículo 59.— La primera diferencia mensual determinada por la aplicación de estos artículos, quedará a beneficio del personal del Ministerio de Educación Pública y no será depositada en la Caja de Previsión correspondiente".

"Artículo 60.— Aumentanse a contar del 1º de enero de 1972 a Eº150 mensuales, la asignación establecida en el artículo 108 de la Ley Nº 17.416.

El aumento concedido por el inciso anterior, incluye el reajuste por el alza del costo de vida que otorga el artículo 1º de esta ley".

"Artículo 61.— Declárase que el reajuste otorgado por esta ley se aplicará durante el presente año sin necesidad de la dictación de nuevos decretos, al personal a contrata, a honorarios o a jornal que, habiéndose pagado por esos sistemas en 1971, continuen en funciones en enero de 1972.

El pago se hará conjuntamente con sus honorarios, efectuándose posteriormente el descuento interno del item".

"Artículo 62.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 120 días, contados desde la vigencia de esta ley, proceda a modificar la escala de jornales permanentes de la "Casa de Moneda de Chile", con el objeto de otorgar los aumentos de grado que determine y la imponibilidad de todas sus remuneraciones.

La aplicación de estas facultades no podrá significar eliminación de personal, pérdida de su actual regimen previsional u otros beneficios que les confieren sus disposiciones estatutarias.

Los ascensos que corresponda efectuar por aplicación de las modificaciones que se produzcan se harán por estricto orden de escalafón".

ARTICULO 50

Ha pasado a ser artículo 63, sin enmiendas.

ARTICULO 51

Ha pasado a ser artículo 64.

Ha sustituido la expresión excepción alguna" por la siguiente frase: "Otras excepciones que las indicadas en los incisos siguientes".

Ha agregado los siguientes incisos, nuevos:

"Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los funcionarios de aquellos Servicios cuyos viáticos se fijan con arreglo a lo dispuesto en el inciso segundo de la letra g), del artículo 5º de la ley Nº 15.840 al decreto supremo Nº 148, publicado en el Diario Oficial de 8 de julio de 1970, de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, ni a los empleados de la Subsecretaría de Transportes y cuyos viáticos resulten superiores al que se fije en virtud del artículo siguiente.

Congélanse en la cuantía vigente a la fecha de publicación de esta ley los viáticos de un monto superior al que se establezca en conformidad al artículo 65".

ARTICULO 52

Ha pasado a ser artículo 65.

En su inciso primero, ha reemplazado la coma (,) que figura después de la palabra "viático" por un punto final y ha suprimido el resto del inciso.

Ha suprimido su inciso segundo.

Ha suprimido su inciso tercero.

Ha suprimido su inciso cuarto.
Ha suprimido su inciso quinto.
Ha suprimido su inciso sexto.
Ha suprimido su inciso séptimo.
Ha suprimido su inciso octavo.

Ha consultado el siguiente inciso segundo, nuevo:

"En 1972 la fijación se hará dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la presente ley".

ARTICULO 53

Ha pasado a ser artículo 66, sin enmiendas.

ARTICULO 54

Ha pasado a ser artículo 67.

Ha sustituido la referencia al artículo "52" por otra al artículo "65".

ARTICULO 55

Ha pasado a ser artículo 68.

Su inciso segundo ha sido redactado en los siguientes términos:

"Será solidariamente responsable del reintegro la autoridad que dispusiere el pago, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que pudiere afectarle.".

En seguida, ha consultado como artículo 69, el siguiente, nuevo:

"Artículo 69.— El Banco Central de Chile y demás organismos, personas o empresas del sector público no podrán otorgar, ni aun por concepto de viáticos o asignaciones especiales, a los funcionarios de ese sector y a las personas de esas empresas que viajen al extranjero, una cantidad superior de divisas que las que habitualmente otorga dicha institución bancaria de acuerdo a las resoluciones internas de caracter general que rijan sobre el particular.

No se aplicará lo dispuesto en el inciso anterior a los personales de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Los Servicios o empresas señalados en el inciso primero no podrán otorgar viáticos, remuneraciones o cualesquiera clase de asignaciones, ni aún por gastos de representación, en moneda extranjera, sin autorización del Banco Central de Chile, la que será otorgada sólo si no se infringe lo dispuesto en este artículo.".

ARTICULO 56

Ha pasado a ser artículo 70, sistituido por el siguiente:

"Artículo 70.— A contar de la fecha de vigencia del decreto supremo que fije el monto del viático para 1972, deróganse las disposiciones legales vigentes relativas a viático contenidas en el D. F. L. Nº 338, de 1960, y todas las otras normas legales vigentes sobre esta materia y que afecten a las entidades a que se refiere este párrafo.

Lo anterior es sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 64.".

ARTICULO 57

Ha pasado a ser artículo 71.

Ha sustituido el punto final (.) por una coma (,) y ha agregado la siguiente frase: "con excepción de la contenida en el artículo 69.".

ARTICULO 58

Ha pasado a ser artículo 72, sin enmiendas.

ARTICULO 59

Ha pasado a ser artículo 73.

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"El sueldo mínimo a que se refiere el inciso anterior no postergará los aumentos anuales o trienales establecidos en el artículo 20 de la Ley Nº 7.295.".

ARTICULO 60

Ha pasado a ser artículo 74.

Ha reemplazado su letra b), por la siguiente:

"b) Agréganse los siguientes incisos finales:

"Autorízase a los organismos fiscales, semifiscales, de administración autónoma y a las empresas u organismos en que ellos o el Estado tengan aportes de capital y que estén legalmente facultados para celebrar contratos o subcontratos de construcción de obras materiales inmuebles, sean de edificación o de ingeniería, para determinar los casos en que los acuerdos adoptados por las Comisiones Tripartitas, en virtud del inciso segundo de este artículo, constituyen fuerza mayor para los contratistas o subcontratistas que hayan convenido precios, presentado propuestas o celebrado contratos con anterioridad al 31 de diciembre de 1971. En el uso de esta facultad podrán modificar, por una sola vez y durante el año 1972, las cláusulas de reajuste de las bases de dichos convenios, propuestas o contratos, si fuere necesario, a fin de compensar a los contratistas o subcontratistas hasta el 50% del mayor valor que afecte a los costos directos de mano de obra y leyes sociales derivados de la aplicación de los acuerdos que adopte la Comisión Tripartita creada por Decreto Nº 1.324 de 27 de diciembre de 1971, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. La compensación que se otorgue, a causa del acuerdo de la Comisión Tripartita ya aludida, no podrá exceder para los contratistas o subcontratistas, del 3%, 4% o 5% del valor de aquella parte del contrato inicial reajustado año a año y sus aumentos de obra que deba ejecutarse durante el año 1972, según los contratistas o subcontratistas estén inscritos en los Registros de Contratistas de Primera Categoría o Superior, Segunda Categoría, Tercera Categoría o Inferiores, respectivamente.

En el caso de contratos o subcontratos de ejecución de obras materiales inmuebles, sean de construcción o de ingeniería, celebrados entre particulares, sea que tengan o nó cláusulas de reajustes, declárase de fuerza mayor los acuerdos que adopte la Comisión Tripartita creada por Decreto Nº 1.324 de 27 de diciembre de 1971, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Todo lo anterior es sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas de reajuste de las bases de los convenios de precios, propuestas o contratos mencionados en los incisos anteriores, en conformidad a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.".".

ARTICULO 64

Ha pasado a ser artículo 78, con la sola modificación de sustituir la cita al artículo "58" por otra al artículo "72".

ARTICULO 65

Ha pasado a ser artículo 79, sin enmiendas.

ARTICULO 66

Ha pasado a ser artículo 80.

ARTICULO 66

Ha pasado a ser artículo 80.

Ha colocado una coma (,) después de las palabras "contratos colectivos".

ARTICULO 67

Ha pasado a ser artículo 81, sin enmiendas.

ARTICULO 68

Ha pasado a ser artículo 82, con la sola modificación de sustituir la referencia al artículo "Nº 9" por otra al artículo "10".

En seguida, ha consultado como artículo 83, el siguiente nuevo:

"Artículo 83.— El aporte fiscal al Fondo de Revalorización de Pensiones establecido por la Ley Nº 15.386, durante 1972, se hará al Servicio de Seguro Social, el que lo destinará a su Fondo de Pensiones".

ARTICULO 69

Ha sido suprimido, con excepción de la tercera modificación contenida en la letra b) y de aquellas que introduce la letra g) al artículo 26 de la ley Nº 15.386, que han pasado a formar el artículo 84, con la siguiente redacción:

"Artículo 84.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley Nº 15.386.

1) Reemplázase en la letra b) del artículo 2º la palabra "seis" por "ocho";

2) Modifícase el artículo 26, en la siguiente forma:

a) Reemplázase el inciso primero por el siguiente:

"Las pensiones mínimas de jubilación serán equivalentes a un sueldo vital escala A) del departamento de Santiago".

b) Suprímense en el inciso segundo las expresiones "85% del".

c) Suprímense en el inciso tercero las palabras "de invalidez".

d) Agrégase al inciso tercero, a continuación del punto final (.), que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase:

"La pensión mínima para la viuda será, cuando no hubiere hijos con derecho a pensión de orfandad, equivalente a un 60% de las respectivas pensiones mínimas, establecidas en el inciso primero y segundo".

ARTICULO 70

Ha pasado a ser artículo 85.

Ha colocado en singular la forma verbal "puedan" y ha reemplazado la expresión "presentaron" por "presentó".

En seguida, ha consultado como artículo 86, el siguiente nuevo:

"Artículo 86.— Destínanse al financiamiento de la presente ley los siguientes recursos que se producirán sobre los presupuestados en el Cálculo de Entradas de la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 1972:

a) Los mayores ingresos que se deriven de la reactivación de la economía por sobre los niveles estimados en dicho Cálculo de Entradas, y

b) Los mayores ingresos que se produzcan como consecuencia de la mayor fiscalización y el mejoramiento de sistemas de percepción y control del impuesto a las compraventas y servicios y demás tributos controlados por el Servicio de Impuestos Internos especialmente por aplicación del artículo 107".

ARTICULO 71

Ha pasado a ser artículo 87.

En el número 4) de su letra A), ha sustituido la expresión "10 raya A" por el guarismo "10-A".

Ha suprimido la letra D).
Ha suprimido la letra E).
Ha suprimido la letra f).
La letra G) ha pasado a ser letra D), sin enmiendas.

ARTICULO 72

Ha pasado a ser artículo 88, sin enmiendas.

ARTICULO 73

Ha pasado a ser artículo 89, sustituido por el siguiente:

"Artículo 89.- Reemplázase el artículo 37 de la ley Nº 16.272, sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por el siguiente:

"Artículo 37.— Para los efectos de simplificar el monto de las tasas fijas de la presente ley, resultante de aplicar el reajuste señalado en el artículo anterior, en el decreto que se dicte anualmente al efecto se señalará el porcentaje de reajuste y se establecerá el nuevo monto de las tasas fijas, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Se elevará el centésimo inmediatamente superior las fracciones de menos de un centésimo si la tasa fuere inferior a un escudo.

b) Se elevará al décimo inmediatamente superior las fracciones de menos de un décimo de escudo, si la tasa fuere igual o superior a un escudo pero inferior a diez escudos.

c) Se elevará a la unidad de escudo inmediatamente superior las fracciones de menos de un escudo, si la tasa fuere igual o superior a diez escudos pero inferior a cien escudos, y

d) Si la tasa fuere igual o superior a cien escudos, se elevará a la docena de escudos superior las fracciones de menos de diez escudos, siempre que sean iguales o superiores a cinco escudos, y se rebajará a la decena de escudos inferior si fueron menos que esta última cantidad".

ARTICULO 74

Ha pasado a ser artículo 90

Su inciso primero ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 90.— Los contribuyentes que desarrollen actividades comprendidas en los Nº s. 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de Impuestos a la Renta deberán pagar los tributos a la renta por el año tributario 1972 recargados en un 15%".

En su inciso segundo, ha colocado en plural la expresión "establecido".

En el inciso tercero, ha sustituido la palabra "efectivo" por "propio" y ha reemplazado el guarismo "Eº 600.000.- por "Eº 2.000.000.-".

ARTICULO 75

Ha pasado a ser artículo 91, sin enmiendas.

ARTICULO 76

Ha pasado a ser artículo 92.

Ha sustituidos los incisos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, por los siguientes:

"Los propietarios de bienes raíces urbanos podrán solicitar un reavaluó adicional provisorio de la respectiva propiedad, dentro de u plazo de 180 días a contar de la vigencia de esta ley.

Para acogerse a esta franquicia el interesado deberá pagar a beneficio fiscal, conjuntamente con la solicitud respectiva, una contribución adicional equivalente al 2,2% del reavaluo adicional solicitado con lo cual el Servicio de Impuestos Internos deberá aceptar transitoriamente dicho reavaluo, hasta que entre en vigencia la nueva Retasación General de Avaluos Urbanos que dicho Servicio está preparando. Esta misma contribución, reajustada en proporción a la variación anual del avaluo fiscal, deberá cancelarse anualmente a contar desde 1973, conjuntamente con el pago del impuesto territorial y hasta que entre en vigencia la nueva tasación general.

El nuevo avaluo transitorio así determinado regirá para todos los efectos legales.

Los arrendadores que se acojan a esta disposición no podrán variar durante 1972 las rentas de arrendamiento vigentes en marzo de 1971 por la respectiva propiedad, en un porcentaje superior al reajuste general determinado por el Servicio de Impuestos Internos para los avalúos de bienes raíces urbanos. A contar de 1973 y hasta que entre en vigencia la nueva retasación general de avalúos urbanos, estas rentas no podrán variarse con respecto al año anterior, en un porcentaje mayor a dicho reajuste anual.

Sin perjuicio de la limitación establecida en el inciso anterior, la renta máxima legal se calculará en relación al avalúo fiscal vigente, sin considerar para dicho efecto el avaluó adicional transitorio solicitado, en los siguientes casos: a) en las viviendas con avalúos inferiores a cinco sueldos vitales anuales, escala A) del respectivo departamento, y b) en los inmuebles que se arrienden por piezas, departamentos o secciones destinadas a habitación, con avaluo proporcional determinado por el Servicio de Impuestos Internos, inferior a uno y medio sueldos vitales anuales escala A) del respectivo departamento.

Los propietarios de bienes raíces rurales de una superficie igual o inferior a 80 Hás. básicas, definidas en la Ley Nº 16.640 podrán solicitar el reavalúo de los respectivos predios, dentro del plazo de 180 días a contar de la vigencia de la presente ley.

El contribuyente que se acoja a esta franquicia deberá pagar, por una sola vez, el 2,2% del mayor avalúo solicitado, debiendo concedérsele la posibilidad de enterar dicho tributo en dos cuotas dentro del plazo de un año.

El avaluó así solicitado regirá para todos los efectos legales, hasta que entre en vigencia la nueva Retasación General de Avalúos de Bienes Raíces hecha por el Servicio de Impuestos Internos".

ARTICULO 77

Ha pasado a ser artículo 93, sin enmiendas.

ARTICULO 78

Ha sido suprimido

ARTICULO 79

Ha sido suprimido

ARTICULO 80

Ha pasado a ser artículo 94, sin enmiendas.

ARTICULO 81

Ha sido suprimido con excepción de su letra a), que ha pasado a ser No 4 del artículo, 95 como se verá en su oportunidad.

ARTICULO 82

Ha pasado a ser Nº 3.- del artículo 95, como se verá a continuación.

En seguida, se ha consultado como artículo 95 el que se transcribe a continuación, cuyos números 3 y 4.- corresponden al artículo 82 y a la letra a) del artículo 81, ambos de esa H. Cámara, respectivamente:

"Artículo 95.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 12.120, sobre impuesto a las compraventas y servicios, cuyo texto fue fijado por la ley Nº 16.466:

1.- Derógase la letra e) del inciso tercero del artículo 1º

2.- Agréganse al artículo 4º las siguientes letras nuevas:

"o) Pinturas, 14%. Esta tasa no afectará a las ventas de este producto que se efectúen a empresas constructoras o contratistas de la especialidad, sobre las cuales debe pagarse la tasa establecida en el inciso primero del artículo 1º;

p) Productos de chocolatería, bombonería, confitería, dulcería y pastelería, galletas dulces, dulces de frutas, frutas confitadas o en almíbar, dulce de leche, jarabes no medicinales, mieles que no sean de abejas y otros productos similares, con excepción de las conservas de frutas y gelatinas, 22%.

q) Conservas de frutas y legumbres, mariscos, pescados y carnes, 14%. La tasa establecida en esta letra y en las letras o) y p) que la preceden se aplicará sobre el precio de venta al consumidor fijado por la autoridad competente o el que, en defecto de éste, fije el Servicio de Impuestos Internos".

3.- Modifícase el artículo 5º en los siguientes términos:

a) Intercálase en la primera parte del inciso primero, a continuación de las palabras "establecido en esta ley", precedida por una coma (,), la frase "con la única excepción de los cigarros, tabacos y cigarrillos", y

b) Reemplázanse las letras a), b) y c) por las siguientes:

a) Fuentes de soda, restaurantes autoservicio, salones de té o café y casas de pensión, 5%;

b) Restaurantes, clubes sociales y demás negocios similares de primera clase, 10%;

c) Hoteles, residenciaels, hosterías y otros negocios similares de primera clase, 15%

d) Bares, tabernas, cantinas y demás negocios similares de primera clase, 25%;

e) Boites, cabarets, discotheques, drive-in y otros negocios similares, 30%

Los establecimientos señalados en las letras b), c) y d) que no sean de primera clase pagarán la tasa establecida en la letra a).

4.- En el inciso primero del artículo 16, sustitúyese el guarismo "17%" por "20%"

5.- Agrégase a continuación del artículo 18 el siguiente artículo nuevo:

"Artículo .-Las pinturas; productos de chocolatería, bombonería, confitería, dulcería y pastelería, galletas, dulces, dulces de frutas, frutas confitadas o en almíbar, dulce de leche, jarabes no medicinales, mieles que no sean de abejas y otros productos similares con excepción de las gelatinas; las conservas de frutas, legumbres, mariscos, pescados y de carnes estarán exentas en la segunda y sucesivas transferencias del impuesto a las compraventas devengándose, en sustitución, como impuestos únicos los indicados en las letras o), p) y q) del artículo 4º, según corresponda".

6.- Agrégase al artículo 34 el siguiente inciso nuevo:

"Las obligaciones y normas de este artículo se aplicarán también a las segunda y sucesivas ventas y otras convenciones que versen sobre las especies a que se refieren las letras m) a p) del artículo 4º y a las indicadas en el artículo agregado a continuación del 18".

ARTICULO 83

Ha pasado a ser artículo 96.

En su inciso primero, ha intercalado entre comas, a continuación de la palabra "determinados", lo siguiente: "incluidos los piscos y licores".

En su inciso tercero, ha sustituido la conjunción "y" que figura después del nombre "Junta de Adelanto de Arica" por una coma (,) y suprimiendo el punto, ha agregado las siguientes palabras finales: "e Institutos CORFO de Chiloé y Aysén".

Ha suprimido su inciso cuarto.

ARTICULO 84.

Ha pasado a ser artículo 97.

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo;

"Las disposiciones del inciso anterior no se aplicarán en el caso de los mayores ingresos que se produzcan en los derechos, impuestos y gravámenes aduaneros a que se refiere el artículo 5º de la ley 13.039 y, en general, a aquellos que son percibidos por la Junta de Adelanto de Arica, los cuales continuarán destinados al financiamiento de dicha Institución".

ARTICULO 85

Ha pasado a ser artículo 98.

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo

"El Banco Central de Chile deberá depositar mensualmente en la Tesorería General de la República los mayores ingresos a que se refiere el inciso anterior."

ARTICULO 86

Ha pasado a ser artículo 99.

Ha substituido la palabra "producido" por "producto", y ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,) y ha agregado la siguiente frase; "con excepción de la suma de Eº5.000.000.- anuales que se destinarán como aporte a la sede de Talcahuano de la Universidad Católica. Esta suma se reajustará anualmente en el alza que experimente el índice del costo de la vida.".

ARTICULO 87

Ha sido suprimido.

ARTICULO 88

Ha sido suprimido.

ARTICULO 89

Ha pasado a ser artículo 100 sin enmiendas.

A continuación, como artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107, ha agregado los siguientes nuevos:

"Artículo 101.— Los contribuyentes industriales y comerciantes de la primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta podrán revalorizar, por una sola vez, todos los bienes y partidas que constituyen el activo del último balance exigible presentado al Servicio de Impuestos Internos antes de la publicación de la presente ley o aquel del 31 de diciembre de 1971 en los casos de contribuyentes con balances en esta fecha.

Los contribuyentes que se acojan a esta franquicia deberán pagar un impuesto del 4% sobre el mayor valor resultante de su activo inmovilizado y de un 10% sobre aquellas revalorizaciones sobre las demás partidas del activo. Dicha revalorización se hará a costos o precios de reposición que no sobrepasen los niveles del mercado a la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Para acogerse a las franquicias indicadas, los contribuyentes deberán hacer una declaración escrita ante el Servicio de Impuestos Internos dentro del plazo de 60 días contado desde la fecha de publicación de esta ley, indicando los bienes o partidas que deseen revalorizar.

El referido impuesto único deberá ser pagado dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación de esta ley.

No obstante, los contribuyentes que así lo manifestaren al Servicio podrán pagar el impuesto en dos cuotas, una desde de los referidos 90 días y otra en 180 días contados desde la fecha de publicación de la ley, recargándose esta última en un 10%.

Si no se efectúa el pago dentro de los plazos indicados en los dos incisos anteriores, se perderá el derecho a la revalorización.

Una vez efectuado el pago total, el contribuyente deberá en esa misma fecha contabilizar en sus libros las operaciones materia de la declaración; la cantidad revalorizada no será considerada renta para ningún efecto legal y, desde la fecha de la contabilización, la revalorización se considerará capital para todos los efectos legales.

Los contribuyentes que se acojan a revalorización de activos que no pertenezcan al activo inmovilizado, deberán declarar y pagar por el ejercicio en que se contabilice esta revalorización un impuesto de categoría a lo menos igual al que debieron pagar por los resultados del balance, cuyo inventario sirvió de base a esta revalorización.

El total de la revalorización deberá utilizarse en incrementar el capital de explotación de la empresa o negocio, no debiendo, en consecuencia, ni distribuirse ni ser invertido en objetivos ajenos a la explotación, sino sólo capitalizarse.

Artículo 102.— Establécese un impuesto especial de Eº0,20 por litro de bencina.

Artículo 103.— Reemplázanse en la letra b) del artículo 4º de la ley Nº 12.120, de 29 de abril de 1966, modificada por el DFL. Nº 8, del Ministerio de Hacienda, de 14 de octubre de 1971, el guarismo "35%" por "40%", y en el artículo 2º de este último Decreto, el guarimso "22%" por "27%".

Artículo 104.— Indrodúcense al artículo 86 de la ley Nº 17.105, de 14 de abril de 1969, modificado por el artículo 4º del DFL. Nº 6, del Ministerio de Hacienda, de 14 de octubre de 1971, las siguientes modificaciones:

a) En el inciso primero, sustitúyese el guarismo "37%" por "42%";

b) En el inciso segundo, reemplázanse los guarimsos "26%" y "12%" por "31%" y "17%" respectivamente, y

c) En el inciso tercero, sustitúyese el guarismo "12%", las dos veces que figura, por "17%".

Artículo 105.- Facúltase al Presidente de la República para que, por una sola vez, dentro del plazo de un año proceda a reducir, suprimir, refundir e integrar las franquicias y exenciones tributarias de cualquiera especie que beneficien o favorezcan al Fisco, a las instituciones fiscales y semifiscales de administración autónoma, a las instituciones y organismos autónomos del Estado y a las empresas que pertenezcan al Estado o a cualquiera de los organismos citados ya sea totalmente o en una proporción superior al 50%.

Lo dispuesto en el inciso anterior no afectará, respecto de las zonas de tratamiento aduanero especial, a las franquicias otorgadas en las leyes números 12.008, 12.084, 12.358, 12.937, 13.039, 14.824, 16.813, 16.894, 17.275, 17.382 y sus modificaciones y en el DFL. Nº 5, de 1969, del Ministerio de Hacienda.

Artículo 106.— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 90 días, dicte disposiciones tendientes a normalizar la situación de viviendas construidas al amparo del DFL. Nº 2, de 1959, y de la ley Nº 9.135 y que a la fecha de la dictación de la presente ley se encuentren en situación irregular, por haberse infringido las disposiciones de las leyes mencionadas. En virtud de esta normalización se podrán recuperar las franquicias correspondientes, previo pago de un tributo especial, a beneficio fiscal, de un 10% sobre el valor que corresponda el exceso construido sobre los márgenes legales. En caso que la infracción haya consistido en un cambio de destino de la vivienda, el impuesto será del 6% del avalúo total de la misma. Si la infracción fuere de cualesquiera otra naturaleza diferente de las enunciadas, el impuesto será del 12% del avalúo total de la vivienda.

Artículo 107.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley Nº 190, sobre Código Tributario:

1.— Modifícase el artículo 8º en los siguientes términos:

a) En el encabezamiento de su inciso primero intercálase, a continuación de la palabra "Código" la frase "y demás leyes tributarias", y sustitúyese las palabras "su texto" por "sus textos", y

b) Reemplázase el inciso segundo de su Nº 6 por el siguiente:

"Para todos los efectos tributarios el sueldo vital mensual o sus porcentajes se expresará en decenas de escudos, despreciándose las cifras inferiores a cinco escudos y elevando las iguales o mayores a esta cifra a la decena superior. Igualmente el sueldo vital anual se expresará en centenas de escudos, despreciándose las cifras inferiores a cincuenta escudos y elevando las iguales o superiores a esta suma a la centena superior".

2.— Agréganse los siguientes incisos finales al artículo 37:

"Facúltase al Servicio de Impuestos, internos para aproximar al entero de escudo la determinación y/o giro de los impuestos, derechos, intereses, multas y recargos, despreciándose las fracciones inferiores a cinco décimos de escudo y elevándose al entero superior las iguales o mayores a dicha cantidad.

Asimismo, facúltase al Servicio para emitir el giro de órdenes de ingreso y/o roles de cobro por sumas inferiores a un 10% de un sueldo vital mensual, en total. En estos casos se podrá proceder a la acumulación de los giros inferiores al porcentaje señalado, respecto de un mismo tipo de impuesto, considerándose para los efectos de la aplicación de intereses, multas y recargos, como impuestos correspondientes al último período que se reclame y/o gire.".

3.— Agrégase al artículo 57 el siguiente inciso:

"La norma establecida en el inciso anterior será aplicable también a la devolución de la consignación a que se refiere el inciso final del artículo 13[?] cuando ella sea enterada en arcas fiscales".

4.— Reemplázase el inciso tercero del artículo 64 por los siguientes:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21, cuando el precio o valor asignado al objeto de la enajenación de una especie mueble sirva de base o sea uno de los elementos para el determinar un impuesto, el Servicio podrá tasar dicho precio o valor en los casos en que éste sea notoriamente inferior a los corrientes en plaza, considerando las circunstancias en que se realiza la operación.

Lo dispuesto en el inciso anterior no se aplicará respecto de los tributos establecidos en la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado".

5.— Sustitúyese el inciso segundo del artículo 96, por los siguientes:

"En los casos del presente artículo, el Servicio de Impuestos Internos requerirá a las personas que no hayan enterado los impuestos dentro de los plazos legales, y si no los pagaren en el término de cinco días, contados desde la fecha de la notificación, enviará los antecedentes al Juez del Crimen indicado en el inciso tercero del artículo 95, para la aplicación de lo dispuesto en los artículos 93 y 94.

El requerimiento del Servicio se hará de acuerdo al inciso primero del artículo 12 y con él se entenderá cumplido el requisito señalado en el inciso segundo del artículo 93.

En estos casos, el Juez no podrá suspender el apremio a que se refieren las disposiciones citadas, y sólo podrá postergarlo en las condiciones que en ellas se señalan".

6.— Modifícase el artículo 97 en los siguientes términos:

a) En el Nº 1º, intercálase entre las palabras "retardo" y "en la presentación", la frase "u omisión", y sustitúyese la expresión "un tercio por ciento" por "un uno por ciento",

b) En el Nº 6, reemplázase las palabras "dos por ciento al diez por ciento" por "uno por ciento al cincuenta por ciento", y suprímese su inciso segundo.

c) En el Nº 7, sustitúyese la expresión "un tercio por ciento" por "un uno por ciento", y

d) En el Nº 10, reemplázase la parte final de su inciso primero desde la expresión "con multa" por la siguiente frase: "con multa de un uno por ciento al doscientos por ciento de un sueldo vital anual".

Sustitúyese el inciso segundo de este mismo número por el siguiente:

"El Director Regional, para regular las multas establecidas en los números 1º, 6º, 7º y 10 de este artículo, considerará las circunstancias expresadas en el artículo 107 de este Código, el monto de la operación o de las operaciones respecto de las cuales se cometió la infracción y el capital del infractor".

7.— Agrégase al artículo 113 la siguiente frase final, reemplazando el punto (.) por una coma (,): "sin perjuicio de los dispuesto en el Nº9 del artículo 165".

8.— En el inciso primero del artículo 126, reemplázase las palabras "tres meses" por "treinta días".

9.— Agrégase el siguiente inciso final al artículo 139:

"Al interponer el contribuyente el recurso de apelación, deberá acompañar certificado de haberse consignado en arcas fiscales o en la cuenta corriente del Tribunal de segunda instancia una cantidad equivalente al 10% de la suma reclamada. El monto de esta consignación no podrá ser superior a un sueldo vital anual".

10.— Agrégase al artículo 165 el siguiente número

"9.— Si la reclamación a que se refiere el Nº 5º de este artículo fuere desestimada por el Director Regional, se recargará en un 50% el monto de la multa reclamada. Este recargo deberá ser previamente pagado para interponer cualquier recurso en contra del fallo recaído en la reclamación".

11.— Agrégase el siguiente artículo 7º transitorio:

"Artículo 7º.— Facúltase al Servicio de Tesorerías para aproximar al entero de escudo las cobranzas y recaudaciones de los giros vigentes y pendientes al 30 de Abril de 1972 correspondientes al pago de impuestos, derechos, intereses, multas y recargos, despreciándose las fracciones inferiores a cinco décimos de escudo y elevando al entero superior las iguales o mayores a dicha cantidad".

ARTICULO 90

Ha sido suprimido

ARTICULO 91

Ha sido suprimido

ARTICULO 92

Ha pasado a ser artículo 108

Ha intercalado el siguiente inciso segundo, nuevo:

"El mismo recargo se aplicará a las entradas del Casino de Arica, destinándose el rendimiento a la construcción de un Hogar para menores en situación irregular. La Junta de Adelanto de Arica, percibirá estos recursos por intermedio de la Tesorería Comunal de esta ciudad y los contabilizará en cuenta separada pudiendo además, incrementarlos para el cumplimiento de esta disposición".

El inciso segundo ha pasado a ser tercero, sin enmiendas.

En el inciso tercero, que ha pasado a ser cuarto, ha reemplazado las palabras "de esta ley" por las siguientes "del inciso primero de este artículo".

ARTICULO 93

Ha pasado a ser artículo 109

Ha sustituido el inciso primero, por el siguiente:

"Artículo 109.— Auméntase en siete escudos (E° 7) el precio de entrada a las salas de juego del Casino Municipal de Viña del Mar. Este aumento se destinará total y exclusivamente a las finalidades señaladas en este artículo, sin que lo afecten contribuciones o gravámenes contemplados en otras leyes especiales. Este aumento no quedará gravado con impuestos, contribuciones, derechos, gravámenes, etc. de ninguna especie, vigente a la fecha.

En el número 2.- del inciso tercero, ha reemplazado la coma (,) y la conjunción "y" finales por un punto y coma (;).

En el número 3.- del mismo inciso, ha sustituido su punto final por la expresión "y".

En seguida, ha agregado el siguiente N° 4 nuevo:

"4.— Escuela Especial España de Talca, para la educación de retardados mentales".

Ha intercalado como inciso cuarto, el siguiente nuevo:

"Del precio indicado en el inciso primero se destinará un escudo por entrada, por partes, iguales en beneficio de la Mutual de Empleados Municipales y de la Mutual de Obreros Municipales de la Municipalidad de Viña del Mar".

Su inciso cuarto ha pasado a ser inciso quinto sin enmiendas.

ARTICULO 94

Ha pasado a ser artículo 110, sin enmiendas.

ARTICULO 95

Ha pasado a ser artículo 111.

En el inciso tercero, ha colocado entre comas (,) la frase que dice: "a continuación de la palabra "respectiva"".

En el inciso cuarto, ha sustituido la preposición "de", que figura después de la palabra "final" por la contracción "del", ha colocado una coma (,) después del término "Asimismo", y ha reemplazado la forma verbal "efectuado" por "efectuada".

Finalmente, en el inciso quinto, ha colocado una coma (,) después de la palabra "tercero".

ARTICULO 96

Ha pasado a ser artículo 112.

Ha sustituido su inciso primero, por el siguiente:

"Artículo 112.— Sustitúyense, en el inciso primero del artículo 102 de la ley N° 11.704, modificado por las leyes N°s 12084, 12.861, 13.305, 14.501, 15.077, 15.561 y 15.575, las palabras "diez pesos" por lo siguiente" E°. 0,10"

Ha suprimido su inciso segundo.

ARTICULO 97

Ha pasado a ser artículo 113, sin enmiendas. A continuación, con los números 114, 115, 116 y ha consultado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 114.— El impuesto a que se refiere la letra c) del artículo 1° de la Ley N° 5.767, con todas sus modificaciones posteriores, será de exclusivo beneficio de las Municipalidades del país, en cuyo territorio jurisdiccional estén ubicados los establecimientos gravados con dicho impuesto.

El referido impuesto se aplicará también, aparte de los Hoteles y Casas Residenciales Comerciales, a los Moteles, Hosterías, Boites, Discoteques, Cabarets, Quintas de Recreo, Drive-In, Bares, Restaurantes y otros establecimientos similares.

Las Tesorerías correspondientes ingresarán el producto de tal impuesto directamente a la Cuenta Municipal respectiva.

Artículo 115.— Autorízase a las Municipalidades para alzar hasta en un 50% el derecho contemplado en el artículo 14 de la Ley N° 11.704, sustituido por el artículo 87, letra b) de la Ley N° 15.575. El acuerdo respectivo deberá ser aprobado a iniciativa del Alcalde y con un quórum no inferior a los dos tercios de los Regidores en ejercicio, en sesión especialmente citada al efecto..

Artículo 116.— Sustitúyese el inciso final del artículo 43 de la Ley N° 11.860, agregado por el artículo 10 de la ley N° 17.069 por el siguiente:

"Los gastos de movilización y representación serán personales del Alcalde o para cubrir necesidades comunales. En ambos casos, éste estará exento de la obligación de rendir cuenta".

Artículo 117.— Sustitúyese, en la letra c) del artículo 3° de la ley N° 17.382, la expresión "en la contratación"... hasta el final de la letra, por la siguiente: "exclusivamente en la realización de obras de adelanto urbanas y rurales, que se determinarán anualmente, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los tres cuartos de los Regidores en ejercicio. Para estos efectos las Municipalidades podrán suscribir con la Dirección General de Obras Públicas los compromisos que se estimen convenientes".

ARTICULO 98

Ha pasado a ser artículo 118 sin enmiendas.

ARTICULO 99

Ha pasado a ser artículo 119 sin enmiendas.

A continuación, ha agregado el siguiente Título nuevo:

"TITULO V

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 120.— El beneficio contemplado en el artículo 78, inciso cuarto del D. F. L N° 338 de 1960, se imputará a la cuenta de depósito, F-105 contra la cual podrán girar todos los Jefes de Servicios cuando el caso lo requiera, quienes, asimismo, efectuarán los reintegros correspondientes a las cuotas descontadas por planillas que cada funcionario deba reembolsar en el plazo de un año.

Esta cuenta estará centralizada en la Tesorería Provincial de Santiago y su saldo no pasará a Rentas Generales de la Nación.

Los Jefes de establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, en los casos que correspondan, podrán efectuar reintegros a que se refiere el inciso primero.

Artículo 121.— No regirán las limitaciones de horario nocturno y de días festivos, establecida en el artículo 79 del D. F. L. N° 338, de 1960, respecto de los trabajos extraordinarios que deban efectuarse en el Servicio Médico Legal, y en el Servicio de Prisiones.

Artículo 122.— Las plantas del personal de los Servicios funcionalmente descentralizados, que deben ser fijadas anualmente sólo regirán a contar de la fecha de la total tramitación del decreto supremo respectivo.

Entre el 1° de enero del año respectivo y la fecha a que se refiere el inciso anterior, regirán las plantas del año anterior.

Artículo 123.— Reemplázanse a contar de su vigencia en el inciso primero del N° III del artículo 1° de la Ley N° 17.363, las referencias al artículo "19°" por el artículo "18°" y al nuevo "24" las dos veces que aparece por el número "9".

Artículo 124.— Establécese un impuesto de dos centésimos de escudo por Kilowatt-hora producido por los concesionarios productores de energía eléctrica, que será agregado a las respectivas tarifas. No se aplicará este impuesto a las empresas que generen energía para su propio uso.

El producto de este impuesto se depositará mensualmente por los concesionarios productores de energía eléctrica dentro de los quince primeros días del mes siguiente, de acuerdo a la producción del mes anterior, en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile, a nombre de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, contra la cual sólo se girará para los fines previstos en este artículo.

Con el producido del impuesto se bonificará mensualmente a todas las radioemisoras que funcionen en el país para que paguen remuneraciones y sus reajustes al personal que trabaje en ellas. Se entenderá como emisoras en funciones las que lo estaban al 31 de diciembre de 1971, distribuyendo el impuesto en proporción a las remuneraciones imponibles que hayan pagado durante el mes de diciembre señalado. Para estos efectos, la Caja de Previsión de Empleados Particulares, el Servicio de Seguro Social y la Caja de Empleados Públicos y Periodistas certificarán el monto de las remuneraciones imponibles de cada emisora en el mes indicado. No gozarán de esta bonificación las emisoras que reciban subvención o aporte estatal.

El impuesto que establece este artículo se reajustará el 31 de diciembre de cada año en la misma proporción que el índice de precios al consumidor determinado por el instituto Nacional de Estadísticas.

Antes de proceder al pago de la parte proporcional de la bonificación correspondiente a los meses de junio de cada año, la Superintendencia de Servicios Eléctricos exigirá un certificado de las Instituciones de Previsión señaladas, en que conste que la respectiva emisora está al día en el pago de imposiciones de su personal, entendiéndose que lo está cuando tenga suscrito un convenio de pago.

Las radioemisoras estarán sujetas, mientras reciban esta bonificación, a las mismas normas que el artículo 33 de la Ley N° 17.377 establece para los canales de televisión. Las referencias de esta disposición a estos canales deben entenderse hechas a las estaciones de radio de todo el país. La distribución a que se refiere el inciso tercero del referido artículo 33 la hará el mismo Consejo Nacional de Televisión

Las disposiciones de este artículo entrarán en vigencia a partir del día 1° del mes siguiente a la publicación de esta ley en el Diario Oficial.

Artículo 125.— Declárase que el reajuste correspondiente a 1971 que se le adeude al personal a contrata o a honorarios, que los Servicios acogieron al artículo 38 de la Ley de Presupuesto de 1971, no constituirá cuenta pendiente.

Artículo 126.— A contar del 1° de enero de 1972, los retiros en dinero de subsistencia mensual que efectúan los miembros de los asentamientos campesinos y de cooperativas asignatarias de Reforma Agraria se reajustarán en a lo menos el mismo porcentaje señalado en el artículo 1° de esta ley.

Artículo 127.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 40 de la Ley N° 16.624, modificado por el artículo 1. de la Ley N° 17.375.

a) Consúltase como inciso quinto el artículo 40 su inciso final, y

b) Reemplázase en su inciso quinto, que pasa a ser sexto, las palabras "incisos tercero y cuarto" por "incisos tercero cuarto y quinto".

Artículo 128.— El sueldo mínimo para el año 1973 será determinado por una Comisión Tripartita integrada por representantes del Gobierno, de los empleadores y de la Confederación de Empleados Particulares de Chile cuyas funciones serán fijadas por el Presidente de la República.

El sueldo mínimo será el necesario para satisfacer las necesidades indispensables para la vida del empleado y deberá comprender los gastos de alimentación, vestuario, habitación, y también los que requieran su integral subsistencia, como asimismo las erogaciones forzosas para previsión social y seguros obligatorios que afectan legalmente al empleado".

ARTICULO TRANSITORIO

Como artículo transitorio, ha consultado el siguiente nuevo:

"Artículo transitorio. El Presidente de la República fijará la fecha de vigencia de cada uno de los decretos que dicte en uso de las facultades que le otorgan los artículos 22, 24 y 40 de esta ley las que en ningún caso podrán ser anteriores ni posteriores al 1° de enero de 1972

Sin embargo, tratándose de las Plantas de Servicios Menores de la Direccion de Asistencia Social y del Registro Electoral, la modificación regirá a contar del 1° de Enero de 1972.

El personal a contrata y a jornal que el 31 de Diciembre de 1971 se encontraba trabajando en estos Servicios será incorporado a la Planta de Servicios Menores a contar del 1° de Enero de 1972".

El señor SANHUEZA (Presidente).— El procedimiento a que se sujetará el despacho de esta iniciativa ha sido puesto en conocimiento de los señores Diputados hace algunos momentos.

El señor Secretario va a dar lectura a la lista de aquellos artículos que los diferentes señores Comités han solicitado que sean incluidos en el debate de este proyecto.

El señor GUERRERO.— Don Raúl (Secretario).— Los Comités Democratacristianos solicitan que se incluyan en el debate los siguientes artículos: 18, 28, letra b) del 47, nuevo, 51 al 61, nuevos, sobre reajuste del magisterio, 76, 95, nuevo, propuesto por el Senado, 107, nuevo, y 126, nuevo.

En las modificaciones del Senado al artículo 76, solicitan, además, división de la votación por incisos.

En el artículo 95, nuevo, propuesto por el Senado solicitan que se vote separadamente el N° 2, letra q).

En el artículo 107, nuevo, del Senado se pide votación separada del N° 10.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión las modificaciones que fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante, don Juan Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda conoció en forma detallada las diversas...

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Una interrupción...

8.- PRORROGA DE PLAZO A COMISION PARA EMITIR INFORME

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿ Me excusa, señor Acevedo? El señor Sepúlveda, don Eduardo, le solicita una interrupción.

El señor ACEVEDO.— ¿Sobre la materia?.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa entiende que es sobre eso, señor Diputado, si no, no lo habría interrumpido.

El señor ACEVEDO.— Bien.

El señor SANHUEZA (Presidente). Con la venia del señor Acevedo, tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— No es exactamente sobre la materia. Quiero hacer una observación importante, que el señor Acevedo la sabe.

La semana pasada venció el plazo de la Comisión de Gobierno Interior para conocer el proyecto de ley que trata de la creación del Ministerio del Mar. Le había pedido, Presidente, cuando estábamos al final de la Cuenta, que me diera un minuto para que usted solicitara la prórroga del plazo a fin de que la Comisión pudiera conocer este proyecto. Como usted no advirtió seguramente la indicación que estaba haciendo, me he permitido molestar al colega Acevedo y a la Sala para reparar este error manifiesto. Pido entonces, que se prorrogue hasta el término del plazo constitucional el plazo que tiene la Comisión para conocer este proyecto e informar sobre él.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aceptará la proposición del señor Sepúlveda, don Eduardo, y, en todo caso, se dejarán algunos días para que pueda conocerlo la Sala.

El señor LAVANDERO.— Dos días antes...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se acordará que la Comisión de Gobierno Interior, hasta 48 horas antes de ser conocida por la Sala y antes que se cumpla el plazo constitucional, tendrá competencia para tratar la materia que ha indicado el señor Sepúlveda, don Eduardo.

Acordado

9.- REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL. OFICIOS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda conoció en forma detallada las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, y se detuvo especialmente en aquellos artículos que se relacionan con el financiamiento, dada la circunstancia de que el financiamiento de este proyecto de ley, relativo a los sectores público y privado también comprende el financiamiento del reajuste de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.

Este beneficio respecto del sector público, alcanza a la suma de 7.397 millones 790 mil escudos, y respecto de las Fuerzas Armadas, Carabineros, e Investigaciones, a 1.800 millones de escudos, lo que da un total de 9.197 millones 790 mil escudos. Como está señalado en la página 17 del informe, el financiamiento alcanza a 9.220,5 millones de escudos.

Respecto del articulado en general, algunas de las modificaciones la Comisión las aprobó por la unanimidad y aquellas que se señalan en la hoja N° 2, del informe, sólo por mayoría. La Mesa acaba de señalar, hace un instante aquellas que el Comité Democrata Cristiano ha pedido que se sometan a votación.

Pero respecto de las que la Comisión despachó sólo por mayoría, quisiera señalar su ubicación.

Son la del artículo 4°, que está en la página 3; del 13, que está en la página 8; del 22, en la página 24; del 41, en la página 39; del 83, inciso cuarto de la Cámara, que está en la página 105; del 87, que está en la página 109; del 90, que está en la página 117; del 91, en la página 118; del 116, en la página 128; del 117, también del Senado, en la misma página; del 123, también del Senado, en la página 130 y, en esa misma página, el 124 del Senado y el 127, en la página 132.

El informe señala, en relación con estos artículos, el sentido de cada modificación. Solamente quiero referirme a algunas, como es el caso del artículo 4°, por ejemplo, que hace referencia a los salarios mínimos y sueldos mínimos.

Según las informaciones que tuvo la Comisión, del Subsecretario del Ministerio de Hacienda, hay algunas instituciones, sobre todo, empresas descentralizadas, que fijan las remuneraciones de su personal en base a sueldos vitales o salarios mínimos y le mereció algunas observaciones a la Comisión el hecho de que en las modificaciones del Senado, taxativamente se fijara en 900 escudos mensuales el sueldo o el salario mínimo, sin prever, naturalmente, el caso de aquellos meses que tienen un número superior a treinta o menor como es el caso de febrero, y que tampoco se considerara trabajo de sobre tiempo, etc.

Y es así como en el artículo 13 también se señala que las modificaciones del Senado están en relación con los profesionales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, respecto de quienes se hace excepción.

El artículo 22, también modificado por el Senado, se refiere a la ley N° 10.383, y en su inciso último se refiere al personal afecto al Servicio de Seguro Social, y que se desempeña en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En cada uno de los artículos he estado revisando el informe confeccionado por la Secretaría de la Comisión de Hacienda existe la explicación en síntesis de cada modificación De tal manera que agregados a los artículos que fueron aprobados por mayoría, lo que la Mesa ha hecho notar de acuerdo con lo conversado en la Comisión, serían precisamente los que se someterían, en este instante, a votación.

Eso sería todo, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario; a continuación, el señor Lavandero, don Jorge.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, al entrar a despachar, en este tercer trámite, el proyecto de ley de reajuste, creo necesario dejar constancia de un hecho que representa la gravedad, que ya en anteriores oportunidades, habíamos señalado, de que el país cuente con una fórmula o un sistema de señalar el alza del costo de la vida en forma irreal, artificial o falsa. Resulta que, en virtud de esa circunstancia, el costo de la vida para este año quedó establecido en un 22% y fracción, y hemos visto, en este instante, por las informaciones recientes, que sólo en dos meses ya se ha perdido más del 50% de dicho reajuste; es decir; ha bastado el aumento del costo de la vida en los meses de enero y febrero del presente año para que los trabajadores de los sectores público y privado hayan perdido más de la mitad del reajuste que obtuvieron y que determinaba el índice oficial de precios al consumidor del año 1971.

Esta circunstancia, señor Presidente, viene a hacer mucho más trágico aún lo que hablamos venido señalando sobre la adulteración que significaba ese índice con relación a la realidad, y viene a demostrar también el fracaso trágico de la política económica desarrollada por el actual Gobierno y que, lejos de mejorar la condición del pueblo, lejos de desarrollar la economía nacional, no ha hecho otra cosa que crear situaciones políticas conflictivas que le permitirán ir a controlar toda la actividad económica: la grande, la mediana y la pequeña; ir a controlar, así, el trabajo de todos y cada uno de los chilenos; ir, en consecuencia, por ser quien determina las posibilidades de trabajo, por ser el único que tiene el control de las fuentes de trabajo, ir a determinar la situación de cada chileno para someterlo al control político de los interventores o someterlo a la presión sectaria de los grupos dirigentes de cada una de las empresas. Cualesquiera que hayan sido los pretextos al discutirlo: —eliminar monopolios, solucionar problemas de abastecimiento, crear empresas del área social— son hechos alejados de la realidad y que vienen ahora a demostrarse en toda su gravedad y a constituir, en consecuencia, un verdadero flagelo que está afectando a todo el pueblo.

Este reajuste, que los Diputados no hemos podido discutir ya que no está dentro de las facultades constitucionales producir mayores gastos al Gobierno, es absolutamente insuficiente frente al hecho real del alza del costo de la vida experimentada el año pasado. Y esto resulta mucho más evidente aún frente al alza del costo de la vida experimentada en los meses de enero y febrero del presente año, que seguramente va a continuar con su misma inclinación en los meses próximos.

El señor TEJEDA.— ¡Mal profeta!

El señor ARNELLO.— De manera, señor Presidente, que debemos entrar al despacho de este proyecto, en tercer trámite, a sabiendas de que en lo sustancial constituye una burla y una falsedad; no se está reajustando la renta de los trabajadores en lo que corresponde. Y una demostración clara de ello es que el propio Gobierno y las autoridades de Gobierno, frente a los sindicatos poderosos que han planteado sus conflictos colectivos, ha tenido que llegar a soluciones muy superiores a las que indica este índice mañosamente manejado y adulterado, porque no hay un solo sindicato que haya reajustado sus remuneraciones en un 22%. Esto lo saben perfectamente los señores Diputados. Todos han sido reajustados muy por encima de esa cifra, incluso algunos en el doble de esa cantidad. De manera que, cualesquiera que sean las disposiciones que sigamos aprobando o despachando, el hecho básico y sustancial queda en pie: el reajuste es insuficiente, es falso y ha sido ya consumido en más de un 50% en los dos meses transcurridos del presente año.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Lavandero, don Jorge.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, por supuesto que hay que analizar este reajuste ubicado y colocado especialmente dentro del contexto general socio-económico por el cual el país está atravesando. Esto no está desconectado, desde luego, ni la Cámara lo puede analizar como una situación empírica, en la que nos vemos en la obligación de aprobar un reajuste determinado, de acuerdo con las prerrogativas constitucionales que el Ejecutivo tiene.

Señor Presidente, en otras oportunidades, a estos reajustes se les ha llamado "reajuste ratón"...

Un señor DIPUTADO.— Enano.

El señor LAVANDERO.— ..."reajuste enano". Creo que este reajuste va a pasar a la historia como el "reajuste vergonzoso". Es el reajuste más vergonzoso que este país haya conocido, y aprobado, precisamente, en este gobierno de la Unidad Popular.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, cuando se discutió el convenio CUT-Gobierno sobre la base de un 22%, dijimos que ese porcentaje había sido amañado y manejado, porque todos sabían que era superior al 30%.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— Ocurre, señor Presidente, que este reajuste vergonzoso es una estafa, la que se ha destacado por un hecho que a simple vista el señor Diputado podrá apreciar y darse cuenta. Tal como lo señalaba el señor Arnello, los reajustes obtenidos por los gremios fuertes y organizados, todos, han sido superiores al 35%, y con el aval de la CUT, lo que significa reconocer, en todos estos casos, que la desvalorización de la moneda era muy superior al 22%.

Ahora bien, señor Presidente, ¿qué significa esto en la realidad? Que la CUT ha dado un papirotazo vergonzoso; que se ha "echado al saco" a todos aquellos obreros y trabajadores que al no estar organizados o estar presionados por los CUP o por la Unidad Popular, no han podido protestar y han tenido que resignarse al vergonzoso reajuste determinado por el Gobierno en esta oportunidad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— Y si la señora Diputada tiene la paciencia de escuchar con detención, podrá darse cuenta de...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— ...que el convenio CUT-Gobierno fue realmente una estafa, que fue aprobado a espaldas del pueblo, que fue una burda estafa; porque a los pocos días de aprobarse este convenio CUT-Gobierno, el dólar se elevó en un salto gigantesco. Esto ha significado, que todos los artículos que se consumen en el país, fabricados con artículos importados, que son más del 45%, hayan subido enormemente y que los consumidores vean recortados sus ingresos de la manera más infame, después de este convenio CUT-Gobierno, que significó una estafa, que determinó este reajuste vergonzoso.

Señor Presidente, por último, hoy nos ha tocado contemplar, con estupor, después de varios días de tramitación para tratar de echarle tierra, que el índice de inflación —que, incluso, ha sido amañado— sólo en los dos primeros meses del año ha sido del 10,4%. O sea, esto ya no sólo constituye una estafa realizada a conciencia por la CUT y el Gobierno, sino que constituye, más que eso, una burla sangrienta para los trabajadores modestos. Y esto se ha verificado desde el Gobierno, con la CUT en el Gobierno, con todos los partidos de la mal llamada Unidad Popular tratando de escamotear el dinero de los bolsillos a los trabajadores. Ellos debieran recordar sus palabras, que hoy día quisieran borrar con el codo, cuando señalaron, entre las 40 medidas, que: "Mientras subsista la inflación se procederá a establecer por ley reajustes automáticos, de acuerdo con el alza del costo de la vida. Estos operarán cada seis meses o cada vez que el costo de la vida supere un nivel de 5% de crecimiento".

¿Qué dicen a esto los partidos de la Unidad Popular? ¿No es esta una estafa? ¿No es esta una indignidad que se está cometiendo contra los trabajadores chilenos, especialmente contra aquellos que no están organizados?

Pero, señor Presidente, y los veo silenciosos, con la cara larga...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— ...porque saben que lo que estoy señalando es exactamente la realidad. Mientras el Diputado señor Guastavino...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados!

El señor LAVANDERO.— Me alegra que el señor Guastavino, cuando se discuten las cuestiones que le interesan al pueblo, simplemente hable por teléfono alegre y vistosamente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor LAVANDERO.— Yo creo que todas las cosas tienen su punto final, todas las cosas tienen su "basta", un "hasta ahí no más". Y ocurre que, en esta oportunidad, no obstante que se le otorga un reajuste que para los obreros tiene un significado importante en el sentido de que les permitiría restablecer el poder adquisitivo que tuvieron, hay que seguir mirándolo dentro del contexto de las medidas administrativas que, desgraciadamente, a este Congreso no le toca, en esta oportunidad, plantear, sino que le corresponden al Gobierno.

Hemos podido apreciar que el desabastecimiento en esta materia es desastroso. Las condiciones económicas del país representan, evidentemente, una situación desesperante, en lo social y en lo político, para el pueblo.

Todo el mundo sabe que, precisamente, en estos últimos días, el Gobierno...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— ...acompañado y orquestado por los partidos de la Unidad Popular, pretende tender una cortina de humo de carácter político, incluso de carácter constitucional, para tapar la verguenza que significa este reajuste vergonzoso. Por eso, cada uno de los parlamentarios, en su fuero interno, sabe que en este país no hay cemento, no hay acero, no hay hierro, no hay remedios, no hay textiles, no hay alimentos para guaguas. De tal manera que esto, además, de constituir un reajuste vergonzoso, es una estafa para los trabajadores, de los cuales se están riendo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Olivares! ¡Señor Andrade!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— ...porque les están entregando un dinero, al igual que en Alemania después de la guerra, que no era sino papel y que servía nada más que para limpiarse el trasero. Se les está dando un reajuste vergonzoso, que no significa otra cosa. Es papel para que el pueblo y la gente modesta se limpien el trasero con él.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— Nosotros, evidentemente, no podemos sino que tratar de mejorar las condiciones en que se otorga este reajuste. Desgraciadamente, no podemos variar los porcentajes: ésta es responsabilidad del Gobierno; ésta es responsabilidad del señor Vuscovic, quien, prácticamente, ha aplastado la economía de nuestro país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señora Baltra!

El señor LAVANDERO.— En mi provincia, en la provincia de Cautín, no se ha levantado una sola casa en este último año, una sola casa para los trabajadores. Y aquí, en Santiago, andan pululando miles de personas, tratando de conseguir una vivienda que no les ha fabricado este Gobierno, que tiene la responsabilidad de hacerlo, para poder ocuparla y ser dueño de ella.

Por consiguiente, señor Presidente, la responsabilidad, en estos días, es de los partidos de la Unidad Popular, por darles esta miseria, este reajuste vergonzoso a quienes ellos dicen representar. Y nosotros, para escarnio público, vamos a señalar, ante el país y los trabajadores, a fin de que tengan conciencia, de ello, que más que dogmáticos y sectarios, estos grupos que han llegado a gobernar, son la ineficiencia en persona, y que han arrastrado al país, después de un Gobierno en que se estaba viviendo en regulares condiciones, a la miseria, y arrastrado a la gente más modesta a empobrecerse más en tanto que los pocos más ricos que existían en el país continúan en mejores condiciones.

En consecuencia este Gobierno no solamente otorga este reajuste desvergonzoso, sino que, por este mismo concepto, pasa a ser un gobierno reaccionario.

Nada más.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

Señores Diputados, solicito el asentimiento...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

¡Señor Andrade!

Señores Diputados, solicito el asentimiento de la Sala con el objeto de votar separadamente el N° 4 del artículo 93.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente...

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, ¿no la dio por acordada?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Diputado, la Mesa no tuvo reparos en el momento de acordarse la petición.

Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente la verdad es que, según se estuvo viendo en la Comisión de Hacienda, el artículo 4° aprobado por el Senado tiene, o puede tener, algunos inconvenientes en su aplicación práctica. En primer lugar, el primero de los incisos introducidos por el Senado señala que "el salario mínimo para todos los obreros del sector público será a partir del 1° de enero de 1972, de E° 900 al mes".

Esta situación viene a contradecir las normas que rigen el trabajo de los obreros, por cuanto ellos tienen un salario que no se determina mensualmente, sino que se determina de otra manera. En consecuencia, esta disposición podría significar, por ejemplo, que se estableciera un salario distinto del que fijan sus respectivos contratos de trabajo; un salario distinto del que señalan las normas del Código del Trabajo y que se aplica para todos los efectos legales, es decir, para los efectos del pago de las horas extraordinarias de trabajo, o para los efectos de determinar los días efectivamente trabajados, etcétera. En algunos casos esto puede representar un beneficio adicional para los trabajadores; pero, en otros casos también, puede significar un perjuicio y, a la vez, contradecir los deseos que tenga el Ejecutivo de que la gente realmente trabaje la totalidad de los días hábiles del mes, y por ende, del año.

Un salario diario, o un salario por hora, que es el que se establece para los obreros del sector privado en este mismo proyecto permite un pago de acuerdo con las horas efectivamente trabajadas. Un salario mensual permitiría el pago de horas no trabajadas, como, por ejemplo, en el mes de febrero, en el que no existen los 30 días, sino 28 días, en cambio, en los meses en que existen 31 días, estos obreros se verían perjudicados con una menor remuneración.

De manera, señor Presidente, que, a mi juicio, esto crea un inconveniente más que una ventaja, y, desde luego, viene a distorsionar el sistema de trabajo que la ley determina para los obreros del sector público. Otra cosa es que, en su oportunidad, entremos a determinar si corresponde o no corresponde modificar las normas legales que rigen el trabajo de los obreros; pero hacer de esta manera en una ley de reajuste se presta más para incongruencias legales que para solucionar un problema.

Respecto del sueldo de los empleados del sector público, se les señala una norma estricta: será de E° 1.100 el sueldo mínimo, para identificarlo con el que existe para el sector privado. La disposición de la Cámara llegaba a la misma conclusión, pero en una frase de tipo general, en la que se indicaba que los empleados del sector público no podrán ganar menos que los del sector privado, y que los obreros del sector público no podrán ganar menos que los del sector privado, sin amarrarse con cifras.

De este modo, resulta que si hay un aumento del sueldo mínimo que ganan los empleados del sector privado en el curso del año, se entendería modificado -de acuerdo con la disposición de la Cámara- en la misma suma o cantidad el sueldo mínimo de los empleados del sector público, cosa que no sucede con la disposición del Senado. De manera que, en verdad aun cuando pudiera aparecer como que no tiene ninguna entidad la modificación del Senado, sino que viene a precisar lo mismo que hizo la Cámara, se podría prestar a dificultades, que creo que no son beneficiosas para nadie, sino que, por el contrario, pueden ser perjudiciales.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, el señor Acevedo me ha solicitado una interrupción. Se la concedo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Arnello, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Es muy breve. Lo planteado por el señor Arnello es precisamente lo que se estuvo viendo en la Comisión de Hacienda. En realidad, así es como opera. La dificultad radica en que algunas rentas se fijan en relación a salarios mínimos y estos han sido aumentados en un 50%. En consecuencia, esas rentas fijadas sobre la base de ese salario mínimo serían aumentadas en un 50% también. Por eso en la última parte de la modificación introducida por el Senado se dice que en ningún caso las rentas fijadas en función de sueldos vitales o salarios mínimos podrán experimentar un aumento superior al alza del costo de la vida

Eso es todo.

Gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la observación del señor Acevedo se refiere al inciso final del artículo al cual no me he referido hasta este instante.

Es efectivo, como él señala, que en la Comisión se nos observó por el Subsecretario de Hacienda que, de no existir esta limitación, se podrían producir aumentos del orden del 50% en la remuneración de empleados que tienen fijadas sus rentas en 8, 9 o 10 sueldos mínimos o salarios mínimos, y que esto representaría, en consecuencia, un reajuste muy superior al establecido. Este inciso final agregado por el Senado podría en último término, discutirse y votarse de manera separada de los dos incisos anteriores, porque es una disposición que no entra a modificar lo aprobado por la Cámara. De modo que podría incluso existir aun en el evento de que la Cámara rechazara la modificación del Senado e insistiera en su propia redacción del inciso segundo del artículo.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, me quiero referir al artículo 93 de la Cámara, que corresponde votar conforme al acuerdo que se ha adoptado, en general junto con otras disposiciones. Por eso me veo en la necesidad de referirme a él de inmediato.

Este artículo nació de una indicación que presenté yo mismo en la Comisión de Hacienda, cumpliendo un encargo y un acuerdo de la Municipalidad de Viña del Mar, cosa que hice con gran agrado, porque es una aspiración antigua de la ciudad de Valparaíso darle financiamiento a su Orquesta Sinfónica Regional, lo mismo que posibilitar el normal funcionamiento del Asilo de Ancianos y del Asilo de Niños Enfermos Mentales Irrecuperables.

Al mismo tiempo, señor Presidente, se incluyó en esa indicación, que fue aprobada por la unanimidad de la Cámara, con la sola abstención, en esa oportunidad, de los Diputados nacionales, financiamiento para el Centro de Asistencia Jurídica dependiente de la Universidad Católica de Valparaíso, organismo creado recientemente por el Senado Académico de esa Universidad y que ha sido aprobado con gran beneplácito, por esa casa de estudios, por la gran significación que está destinado a tener ese organismo. Sin embargo, en la Sala quisiera atribuirlo, quiero hacerlo así, sólo a mala información de algunos señores Diputados

—Se pidió división de la votación y fue rechazado el N° 4 que establecía este financiamiento en favor del Centro de Práctica y Centro Jurídico a que me referí.

En el Senado, se ha sustituido lo que fue primitivamente ese N° 4 por otro, que otorga el financiamiento que estaba destinado en la indicación primitiva, a este Centro de Práctica y Consultorio jurídico, a una institución de la ciudad de Talca. No me pronuncio acerca de la conveniencia de que se le dé financiamiento a esta institución. Seguramente, debe de ser un organismo necesitado de financiamiento, como hay tantos a través de todo Chile; seguramente, es conveniente y positiva la labor que realiza. Pero lo que no me parece bien, y quiero dejar constancia de ello muy seriamente en esta Sala, es que en un trámite parlamentario se establezca como sistema un verdadero derecho a peaje, tomándose en el Senado iniciativas ajenas, cuyos financiamientos, que han sido elaborados, ideados y planteados por otros, sencillamente, se incorporan a otra institución que nada tiene que ver con la disposición primitiva ni con la fuente de financiamiento, que en este caso, se produce en Viña del Mar; ni con su público, que debe soportar, por otro lado, el inconveniente de tener un casino municipal de juego.

Por eso, he pedido división de la votación: no es bueno que exista, en el Parlamento, este sistema de peaje, por lo que solicito a los señores Diputados miembros de esta Cámara votar en contra de la sustitución hecha por el Senado, en esta parte, a fin de reponer la indicación primitiva a través de la vía del veto.

El resto de las modificaciones introducidas por el Senado perfeccionan la disposición original, según me ha comunicado por los técnicos de la Municipalidad de Viña del Mar, por cuanto no significa elevar la

entrada al Casino en forma desmesurada, como resultaría de la modificación de la redacción primitiva. Además, parte de este financiamiento se destina a las Mutuales de Empleados Municipales y de Obreros Municipales de la Municipalidad de Viña del Mar.

Por eso, concluyo manifestando que estamos de acuerdo en aprobar en general las modificaciones del Senado, salvo la contenida en el Nº 4, pues no me parece conveniente, dentro de las prácticas legislativas ni morales tomar financiamiento de indicaciones ajenas para entregárselo a otras instituciones que no se tuvieron en vista cuando se presentó y discutió esta disposición.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor RAMIREZ (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMIREZ (don Gustavo).— Señor Presidente, la verdad es que en el artículo 93, en su forma original, simplemente se aumentaba en cuatro escudos el precio de la entrada al Casino Municipal de Viña del Mar. El colega Giannini no puede sostener, entonces, que se le están quitando recursos de los que se habían otorgado a ciertas entidades, ya que la modificación del Senado es con respecto a Eº 7; por consiguiente es la mayor entrada de Eº. 3 la que se está distribuyendo para otras instituciones, las cuales tienen tanto o mejor derecho que las que ha indicado el colega Giannini. Se trata, señor Presidente, de la Escuela Especial "España" para retardados mentales, de la provincia de Talca, de los que hay tantos en el país...

Risas.

El señor RAMIREZ (don Gustavo).— Los retardados mentales existen en todas las provincias del país, y, naturalmente, también los hay en mi provincia.

Así como es de justicia considerar los derechos que ya tiene ganados Valparaíso y Viña del Mar y, consecuencialmente, todas las instituciones que están consideradas en los Eº. 4, también lo es el que a nosotros se nos reconozca, de vez en cuando, el derecho de obtener una parte de las entradas de este Casino.

Porque quiero preguntarles a los colegas de Valparaíso y de Viña del Mar, ¿quiénes habitualmente juegan en el casino? Estoy seguro de que no son los habitantes de Valparaíso y de Viña del Mar; éstos, van en escasa proporción. Son los turistas, quienes vienen de todas partes del país, vienen desde Arica a Punta Arenas; de Talca, de Chillán, de Valdivia. Si hiciéramos una encuesta acerca de quiénes son los que juegan hoy en día en el casino de Viña del Mar, se vería que, en su inmensa mayoría, no pertenecen a Valparaíso ni a Viña del Mar. Sólo el 5% pertenece a esa zona. Pese a ello, todos estos amigos se quieren quedar con el total del mayor precio de las entradas, y aún, con un financiamiento superior al que tenían presupuestado.

Por ello, a mí me parece de estricta justicia lo que estamos planeando, sobre todo cuando se trata de una institución de tanta relevancia, como es esta Escuela, repito de retardados mentales.

De ahí que solicito a la Honorable Cámara que, con el espíritu de justicia que la caracteriza, apoye decididamente el artículo tal como viene del Senado de la República. Con las modificaciones estamos haciendo simplemente una distribución mucho más justa de esta mayor entrada del Casino, ya que sostengo, como antecedente, que quienes concurren a él no son exclusivamente, los habitantes de Viña del Mar y de Valparaíso.

Ruego a la Sala votar esta indicación tal como viene del Senado.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cerda, don Eduardo; y, a continuación, el señor Giannini.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente quiero referirme en esta ocasión, a otro problema que tiene que ver, en líneas generales, con el proyecto de reajuste en debate. El se refiere al financiamiento mismo del proyecto.

Durante varios días, hemos visto una orquestada campaña, de parte de la prensa de Gobierno, para destacar que la mayoría del Congreso Nacional quería dejar sin financiamiento la ley de reajustes de remuneraciones. Cabe señalar al respecto, sobre la base de antecedentes claros, que el Gobierno en sus Mensajes al Parlamento propuso para los proyectos de reajuste de rentas de los sectores públicos y privado y el de Fuerzas Armadas y Carabineros, en conjunto, un financiamiento total de alrededor de 7.200 millones de escudos. En cambio hoy, día vamos a aprobar un proyecto por 9.200 millones de escudos totalmente financiado, es decir con 2.000 millones de escudos más de la cantidad que el mismo Gobierno indicó en su mensaje incial.

Esto tiene que quedar claro, señor Presidente. Lo que sucedió es que los cálculos del Gobierno para el costo del reajuste eran muy inferiores a lo que se ha demostrado en realidad, de modo que cuando envió el Mensaje el Ejecutivo ni siquiera propuso un financiamiento con el rendimiento necesario para cancelar este reajuste general.

Estos antecedentes demuestran, una vez más, lo infundado de los cargos en contra del Congreso Nacional. La mejor prueba es el proyecto que ahora despachamos, pues queda establecido que es el Congreso Nacional el que ha buscado financiamiento, sustituyendo o eliminando por supuesto, aquellos tributos que afectaban gravemente a los trabajadores y, en especial, a los sectores de clase media en el país. En consecuencia, sale del Parlamento un proyecto absoluta y totalmente financiado.

Señor Presidente, concedo una interrupción al Diputado señor Oscar Marín.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Con la venia del señor Cerda, tiene la palabra el señor Marín, don Oscar.

El señor MARIN.—Señor Presidente, el artículo 20 del proyecto fue modificado por el Senado; Pero hay una omisión que es importante reparar. La dictación de la Ley Nº 16.781, sobre Medicina Curativa, significó hacer posible, en el país, que cerca de dos millones de chilenos tuvieran acceso a la salud.

El sistema creado por la Ley de Medicina Curativa esta administrado por el Servicio Médico Nacional de Empleados, organismo que tenía a su cargo las prestaciones de medicina preventiva de los empleados de Chile. El SERMENA ha debido estar en condiciones de absorber gradualmente la enorme responsabilidad de contribuir a que los empleados públicos, los empleados particulares, sus cargas familiares y los jubilados, obtengan una atención médica oportuna, ágil y a bajo costo.

La estructura administrativa del Servicio Médico no estaba adecuada para el impacto que significó la creación de un sistema sumamente complejo y la administración de todo el aparato financiero que significaba el Fondo de Assitencia Médica.

Por su parte, hasta la fecha, el SERMENA no ha sido dotado del contingente de funcionarios que requiere para absorber la demanda creciente de prestaciones. Aún más, la Ley Nº 17.592 ha incorporado a gran cantidad de beneficiarios, lo que representa una masa de atención médica sobre los 3 millones de personas. En provincias, donde los locales del SERMENA son muchas veces inadecuados, la abnegación de los funcionarios para superar las incomodidades son de un ejemplo elocuente del espíritu de servicio que engendra la miseria de la enfermedad.

No cabe la menor duda de que el personal del Servicio Médico Nacional de Empleados está en posición desmejorada respecto de los demás servicios de previsión. Los funcionarios del SERMENA son los hermanos pobres, y sus escalafones nada tienen que ver con la realidad. La carrera funcionaria no significa nada para los funcionarios del Servicio Médico Nacional de Empleados. Baste decir que la planta fue aprobada el años 1964 y que desde esa época hasta la fecha se utiliza el sistema de los contratos de asimilación.

Fundado en estos antecedentes, señor Presidente, solicito que en mi nombre y en el del señor Tudela se oficie al Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda, a fin de que en el artículo 20 de este proyecto se incluya al personal del SERMENA en el reajuste que corresponde a estos sectores, para los efectos de que existe una justa nivelación. Obviamente, quedan fuera de este reajuste los funcionarios afectos a la Ley Nº 15.076, porque el rejuste es igual para un médico que trabaja en uno u otro servicio médico, para los químicos farmacéuticos y los dentistas.

Nada mas.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar los oficios a que ha hecho referencia el señor Marín, don Oscar.

Acordado.

Puede continuar con el uso de la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Había terminado, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Giannini, don Osvaldo.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, quiero referirme a las expresiones que hemos escuchado recientemente al Diputado señor Ramírez, don Gustavo.

Contrariamente a lo que él pretende plantear, no tengo absolutamente nada —como es obvio— respecto de los enfermos mentales o retardados mentales de Talca; pero, como sabemos que no son tantos, habríamos preferido que aquellos parlamentarios que han presentado la modificación en el Senado y la defienden hoy en la Cámara, hubieran usado la vía de la indicación propia y no la de la apropiación indebida de ideas ajenas. Es poco usual, en la Cámara, tomar una indicación ajena, eliminarle partes e incorporarle ideas que no se han presentado por la vía que, normalmente, se hace: a través del proyecto propio.

He insistido en esta disposición, porque el primitivo financiamiento, destinado al Centro Jurídico que me he referido, no solamente fue votado por sectores políticos determinados. Reconozco no haber mencionado anteriormente que varios parlamentarios del Partido Nacional, entre ellos el Diputado señor Lorca, que conoce la labor a que estaba destinado este centro, dieron su clara y decidida aprobación a la indicación presentada por mí en la Comisión de Hacienda.

Eso es todo.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La señora RETAMAL.— Presidente...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, señora Diputada. Con la venia de la Sala, tiene la palabra la señora Retamal.

La señora RETAMAL.— Gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra para referirme al artículo 41 del proyecto de reajuste que estamos tratando. No sé por qué motivo —tal vez por desconocimiento de la situación— ha sido suprimida dicha disposición, hecho que perjudica a los paradocentes, vale decir, a los inspectores escolares como se llamaban en otros tiempos, que supervigilan a los educandos en los internados, en los liceos, en las escuelas industriales, etcétera. Y no tan sólo ello perjudica a los paradocentes, como se llaman hoy, sino que también a los administrativos de los establecimientos educacionales dependientes de las Direcciones de Educación del Ministerio de Educación Pública.

En todos los partidos políticos hay Diputados que, por su calidad de profesores entienden el problema y que, cuando llega el momento, siempre hemos defendido la educación para todos los chilenos; porque si no hay buenos establecimientos, si no hay profesores y si no se cuenta con personal paradocente y administrativo, no podrá haber buena educación. Como esta gente estaba trabajando, quedarían todos cesantes, si se suprime el artículo 41 de este proyecto de reajuste. Con ello se, crearía también un grave problema al sistema educacional. Ya hay inspectores escolares que no están recibiendo su sueldo; no han recibido el sueldo de enero ni el de febrero, lo cual es grave, porque son personas, que tienen sus familias y sus hijos.

Honorables colegas profesores y no profesores, porque todos tenemos que recordar a nuestros maestros debemos evitar esta situación. Gracias a ellos estamos aquí; hemos aprendido a leer, tenemos profesión. Por eso hoy día, en que estamos legislando, acordémonos de que ha llegado el momento de hacer justicia.

Está presente un Senador que también elevará su voz junto a la de los parlamentarios profesores, porque todos estamos de acuerdo, en el Congreso Nacional en hacer justicia a los trabajadores de la educación.

Nada más, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación todas las modificaciones, con excepción del número 4 del artículo 93.

Si le parece a la Sala...

El señor CERDA (don Eduardo).— ¿Qué se vota, señor Presidente?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Estaban en discusión, señor Diputado, todas las modificaciones que fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión con excepción de las que se hicieron presentes por el Comité de Su Señoría, además de la que se acordó recientemente por la Sala, que es el Nº 4 del artículo 93.

El señor ACEVEDO.— Y las comprendidas en el informe de la Comisión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por supuesto.

En votación, entonces, en un sólo acto, todas estas modificaciones.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

En votación el Nº 4 del artículo 93.

Se va a dar lectura por el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Nº 4 del artículo 93, propuesto por el Senado, dice: "4.- Escuela Especial España de Talca para la educación de retardados mentales".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el Nº 4 del artículo 93.

En discusión las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 4º.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cerda, don Eduardo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en relación a este artículo, nosotros preferimos votar insistiendo en el criterio de la Cámara, por cuanto el Senado aprobó un salario mínimo para los obreros del sector público de novecientos escudos al mes, en circunstancias que jamás un salario mínimo se ha aprobado por mes. Los salarios mínimos para los obreros se establecen siempre por hora, como es lo que ya está aprobado en este proyecto para los obreros del sector privado y, por ende, para los del sector público.

De otra manera, es imposible calcular el costo de las horas extraordinarias que tendrían que pagarse en casos calificados. Por estas razones, y para no abundar en mayores antecedentes, preferimos insistir la disposición de la Cámara, y después el Ejecutivo podrá arreglarla a través del veto.

El señor CLAVEL.— Haciendo la división de la votación, se obtiene ese resultado.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, el Senado ha aprobado un salario mínimo de 900 escudos para todos los obreros del sector público y, en consecuencia, también para todos los del sector privado. Pero sucede que en varias industrias, especialmente en la salitrera, consideran en este salario mínimo a los anexos: a los bonos de producción, a los bonos por trabajos en zonas peligrosas o tóxicas, de manera que les fijan un mínimo inferior a aquel que establece la ley.

El señor ROBLES.- Sí, señor.

El señor GUERRA.- Por eso, quiero que quede plenamente establecido en la historia de la ley que el sueldo mínimo, vale decir, el sueldo base, son 900 escudos, y que todos los anexos, o bonos que perciben los obreros que trabajan en zonas peligrosas sean considerados precisamente como anexos, sin considerarlos dentro de los 900 escudos. Es decir, que el mínimo sea de 900 escudos para todos los efectos, pero sin considerar los anexos que tiene el personal por trabajos especiales.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera modificación al artículo 4º, que consiste en sustituir su inciso segundo en los términos contemplados en la página 3 del boletín.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Varios señores DIPUTADOS.— No.

El señor CERDA (don Eduardo). Que se rechace.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor CERDA (don Eduardo).— Los obreros trabajan por horas.

El señor ARNELLO.- ¿Cómo les van a pagar las horas extraordinarias?

El señor NAUDON.— Se divide; no lo olvide.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos, por la negativa, 42 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la primera sustitución del Senado.

En votación el inciso final, nuevo, que se propone agregar.

El señor ACEVEDO.— ¿Cuál?

El señor SANHUEZA (Presidente).— El inciso final nuevo que se propone agregar al artículo 4º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa; 43 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación propuesta por el Senado.

Corresponde, a continuación, discutir las modificaciones del Senado al artículo 13.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera modificación del Senado, que consiste en reemplazar en el inciso segundo el punto final por una coma y agregar la siguiente frase: "exceptuándose de la limitación a los profesionales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la siguiente modificación del Senado, que consiste en suprimir el inciso tercero.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

El señor CERDA.— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 44 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazada la modificación del Senado.

Corresponde, a continuación, votar la modificación del Senado que consiste en suprimir el inciso cuarto.

El señor CERDA (don Eduardo)— Que se rechace con la misma votación.

El señor SANHUEZA (don Eduardo)— Si le parece a la Sala, con la misma votación se acordará rechazarla.

Rechazada.

Corresponde, a continuación, discutir las modificaciones del Senado al artículo 18.

Ofrezco la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Cerda, don Eduardo.

El señor CERDA, don Eduardo.- Señor Presidente, en este artículo nosotros vamos a votar favorablemente la modificación del Senado que consiste en facultar al Presidente de la República para aumentar hasta en 8 puntos el porcentaje fijado de aumento a diferentes sevicios, como son: Registro Civil e Identificación, Dirección de Industria y Comercio, Dirección del Trabajo, Servicio Nacional del Empleo, Subsecretaría del Trabajo, Instituto Laboral y de Desarrollo Social y Dirección de Aprovisionamiento del Estado. Pero queremos dejar constancia, en este debate, de que esta disposición demuestra otra contradicción del Convenio CUT- Gobierno. Se decía que establecía condiciones buenas y favorables, por cuanto se indicó, entre otras cosas que se concedían porcentajes extraordinariamente altos de mejoramiento de remuneraciones a algunos de los funcionarios de estos servicios. Sin embargo, a través del debate del proyecto, con la intervención de los representantes gremiales, se vio que, en realidad, la mayoría de ellos quedaban peor de lo que estaban antes, al recibir el 22,1 por ciento. Por eso, se otorga esta facultad para que este personal no quede en peores condiciones que antes.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera modificación del Senado que consiste en agregar una coma después de la palabra "señalan" y otra después del término "posteriores".

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En votación la segunda modificación del Senado.

El señor ACEVEDO.— Y la tercera, también.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se podrían votar, conjuntamente las dos restantes modificaciones del Senado.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

En discusión la modificación del Senado al artículo 22 que consiste en substituirlo por uno nuevo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente la modificación del Senado, por cuanto mejora la primitiva disposición y si entráramos a insistir en lo de la Cámara habría problemas con algunos de los servicios, respecto de los cuales se concede facultad para su reestructuración. Quiero dejar constancia de que la diferencia central consiste en que la Cámara de Diputados había dado también facultad al Presidente de la República para modificar escalafones de Oficiales administrativos, oficiales técnicos y personal de servicio dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Agua y Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por cuanto estos servicios tienen graves problemas. El señor Ministro de Hacienda en el Senado indicó que no la había patrocinado y que por ese motivo la rechazaba. Después de señalar las razones por las cuales no insistiríamos en ella, quiero solicitar que recabe el asentimiento de la Sala, para que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda y al Presidente de la República, para que a través de la vía del veto se incluya la facultad dentro de las limitaciones que tiene esto para proceder a reestructurar estos servicios y darle el mejoramiento que este personal con justicia requiere.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para enviar el oficio a que ha hecho mención el señor Cerda, don Eduardo.

El señor ACEVEDO.— Sí.

El señor SANHUEZA (Presidente).— **Acordado.**

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.- Señor Presidente, los Diputados nacionales, vamos a apoyar esta observación del Senado, pero al mismo tiempo, quiero manifestar que en diferentes partes del país, especialmente en la provincia de Tarapacá hay personal que se desempeña en el Ministerio de Obras Públicas y que no percibe gratificación de zona. Es sabido por toda la Cámara que el personal de la Administración Pública, tanto obrero como empleado, reciben esta gratificación sin embargo el personal de Vialidad de la zona norte y de algunas partes del extremo sur del país, especialmente no goza de este beneficio. Considero de toda justicia que se proceda a nivelar las remuneraciones de este personal de obreros, que son permanentes del Servicio de Vialidad, y de todos los que trabajan en obras públicas, como en Riego y en otras reparticiones.

Solicito señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento unánime de la Sala, a fin de que se envíe oficio a los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, para que en un nuevo proyecto o en un veto aditivo a este proyecto de ley se dé también a este personal el derecho a percibir la gratificación de zona que recibe todo el resto de la Administración Pública.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala...

El señor ACEVEDO.— Está en la Ley de Presupuesto.

El señor GUERRA.— ¿Cómo se va a oponer a una cosa justa señor Acevedo?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, no se trata de oponerse.

La Ley de Presupuesto hace también extensiva la asignación de zona para el personal de obreros. De manera que si el colega Guerra pide la Ley de Presupuesto va a encontrar la disposición.

Eso es todo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada

En discusión la modificación del Senado al artículo 28.

Este artículo ha sido suprimido por el Senado.

Tiene la palabra el señor Palza, don Humberto.

El señor PALZA.— Ruego a los colegas Diputados rechazar la observación del Senado, ya que lo que la Cámara aprobó entiendo por la unanimidad de sus miembros, es algo que están solicitando los trabajadores de la Universidad del Norte.

Dado el esfuerzo que hace esta Universidad tan alejada para funcionar me permito solicitar de los colegas que rechacemos el criterio del Senado e insistamos en el de la Cámara.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se rechazará la modificación del Senado.

Acordado.

Corresponde a continuación tratar la modificación del Senado al artículo 41 Este artículo también ha sido suprimido por el Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Maira, don Luis.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, quiero formular un comentario muy breve en relación al artículo 41 que nos encontramos discutiendo.

En el día de ayer, tuve oportunidad de conversar con la directiva de los trabajadores afectados por este artículo, los llamados paradocentes interinos, denominación elegante y un tanto exótica que encubre simplemente las funciones de los inspectores de los establecimientos educacionales del país. Estos trabajadores, en número de trescientos, según nos informaron, realizaron los cursos de capacitación que les permitieron asumir las funciones que hoy desempeñan y que vienen ejercitando desde 1970.

Por inadvertencia del Congreso, han quedado sin provisión de recursos y, por tanto, con el riesgo de no tener posibilidad de ser pagados en las funciones que actualmente se encuentran desempeñando y tampoco tener derecho al reajuste que les correspondería.

He planteado este problema en la organización política a que pertenezco, y el Secretariado Ejecutivo de la Izquierda Cristiana me ha expresado que debo comunicar a la Sala el acuerdo de los Diputados de rechazar el criterio del Senado e insistir en el de la Cámara.

Eso es todo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, como ha dicho el Diputado señor Maira, la organización del personal paradocente ha estado movilizándose estos días haciéndonos presente este problema y creo que lo ha hecho con todos los sectores del Parlamento o de esta Cámara. Para ellos constituyó una sorpresa la supresión que hizo el Senado respecto del artículo 41.

Nosotros tambien vamos a rechazar el criterio del Senado, porque estos personales que llegan más o menos a 300, como dijo el Diputado Maira, están actualmente trabajando y lo han estado durante los dos meses de este año. Esta situación se deriva del hecho de que en la Ley de Presupuesto no se incluyó una serie de materias de este tenor como se hacía en años anteriores. Por esa razón repito, ellos han quedado sin sueldos durante estos meses.

De modo, señor Presidente, que nosotros también vamos a rechazar el criterio del Senado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Carrasco, don Baldemar.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, tal como lo había expresado nuestra colega Blanca Retamal, los Diputados democratacristianos también vamos a rechazar el criterio del Senado, porque creemos que ha habido una equivocación. La única forma de poder hacer justicia a estos 700 trabajadores, que, como aquí se dijo, están trabajando, es reafirmando el criterio que tuvo la Cámara, a fin de que puedan seguir trabajando y recibir sus sueldos como corresponde.

Nada más.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a rechazar también la supresión de este artículo para que rija la disposición aprobada por la Cámara. Sin embargo, creo necesario señalar, en esta oportunidad, que, justamente disposiciones como esta revelan —diría— lo insincero que son ciertos cargos que suelen formularse cuando el Congreso Nacional ha aprobado alguna disposición que por cualquier motivo es cuestionada posteriormente por el Ejecutivo, por no tener relación directa con el proyecto en debate. La supresión aprobada por el Senado se debe exclusivamente a esa razón.

Fue rechazada por inconstitucional y no porque estuviese el Senado en contra de la disposición. La disposición es útil y necesaria, pero la verdad estricta es que no dice relación con la materia central del proyecto.

De manera, señor Presidente, que creo conveniente que quede constancia que la necesidad de legislar en casos concretos, frente, muchas veces, a la lentitud o a la ineficacia con que el Ejecutivo utiliza sus facultades de colegislador en esta legislatura extraordinaria. Ello obliga a que la totalidad de los Diputados tengan que entrar ellos a solucionar un problema y, muchas veces, sin resguardar con la suficiente escrupulosidad las normas que se relacionan con las ideas matrices de un proyecto. Espero, dadas las palabras de los Diputados comunistas que han apoyado la idea aprobada por la Cámara y rechazado la supresión del Senado, en este caso que no se recurrirá al Tribunal Constitucional como en otras oportunidades.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TAVOLARI.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, por las razones que ya se han dado nosotros vamos a estar con este personal que indudablemente ha estado expuesto a perder un derecho que les corresponde.

Lamentamos que incluso en la discusión de estas materias haya sectores que se valgan de ellas para hacer demagogia, y sobre todo que lo haga gente que en esta Cámara tiene una participación activa en proyectos serios, donde su palabra es muchas veces escuchada por nosotros. Es lamentable, porque indudablemente inducen a error.

No ha sido el Presidente de la República quien ha entrado a suprimir esto, sino que el propio Senado. De manera que, junto con lamentar esta situación, reiteramos que estaremos con este personal por las razones que se han dado y porque consideramos que sería tremendamente injusto dejarlo sin este derecho que les pertenece.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ANDRADE.— Yo lamento que perdamos el tiempo en discutir asuntos en los cuales todos aparentemente estamos de acuerdo. En verdad, nosotros hemos tenido paciencia desde el comienzo de la discusión de este proyecto, cuando, primero, el señor Arnello, demagógicamente, poco menos que parecía el líder de los trabajadores sin recordar que en los gobiernos de la Derecha los trabajadores debían sostener huelgas de cien o más días para poder mejorar su situación, y lo mismo cuando escuchábamos el discurso del señor Lavandero, cuyo partido hace solamente un año y medio estaba en el gobierno, durante el cual a los trabajadores les costaba cien días de huelga como mínimo lograr algunos reajustes.

Está, por ejemplo, como me lo recuerda un compañero, el caso del magisterio que ahora logró resolver su problema. En el gobierno del señor Frei, ese gremio obtuvo la firma de un acuerdo con el Gobierno, el cual fue desconocido después por la administración de la Democracia Cristiana, arrastrando a ese sector de trabajadores a una huelga de 60 días.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.— Yo creo que es hacer bastante el ridículo ante el país querer ahora, convertirse en los campeones de la defensa de los intereses de los trabajadores. Esto lo saben muy bien los trabajadores chilenos. Luego, después, el señor Cerda, en dos oportunidades no ha perdido la ocasión para hacer política partidista pequeña en torno de la discusión del problema.

El señor Arnello sabe perfectamente, porque lo explicó el Subsecretario de Hacienda en la Comisión el jueves pasado, que no fue el Ejecutivo el que propuso que se suprimiera el artículo 41, en relación con el personal paradocente. El sabe muy bien, porque estaba allí, que expresamos en la Comisión nuestro criterio, en el sentido de que debía mantenerse la opinión de la Cámara. De manera que venir a falsear las cosas aquí en la Sala pretendiendo hacer demagogia no es correcto, y en cualquiera ocasión que desee hacerlo no se lo vamos a permitir.

Nada más.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor MATURANA.— Pido la palabra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Tiene la palabra el señor Arnello; y, a continuación, el señor Maturana, don Fernando.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la verdad es que el entusiasmo que ha puesto el Diputado del Partido Comunista, señor Andrade, al contestar las aseveraciones que hacíamos, revela, en primer lugar, que ya le está asaltando alguna duda de que los trabajadores comparten la opinión que él, con tanto énfasis, señala.

En este tiempo, es probable que las huelgas no duren cien días, como aquellas a que hacía referencia el señor Andrade; pero la verdad es que ahora actúan como rompehuelgas los dirigentes comunistas de los sindicatos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ...y este es un hecho que el país conoce perfectamente. Bastaría recordar algunas situaciones de distintas empresas mineras o empresas textiles estatizadas para saber que esta es la verdad. Pero esto de ser rompehuelgas los dirigentes sindicales comunistas no es nuevo en nuestro país ni en el mundo.

Yo les quiero recordar a los señores Diputados del Partido Comunista algunas situaciones que, verdaderamente, son sugerentes. Por ejemplo, leyendo días atrás el último número de la revista "Gente", italiana, que llega a Santiago, en su página 78, da la siguiente información. Esta traducción es mía, de manera que si hay alguna incorrección...

El señor GUASTAVINO.— ¡Muchas!

El señor ARNELLO.— ...le doy excusas al señor Guastavino.

El artículo decía: "¿Quién ayuda a Franco?". Y señala textual-

que ha representado la discusión de este proyecto ha omitido considerar esta indicación.

Por eso vuelvo a insistir en esta indicación, para que se consulte en el veto la idea de entregar, por primera vez, aunque sea un porcentaje de la que se da al sector público la asignación de zona al sector privado que trabaja en lugares donde, a juicio del Gobierno y del Congreso Nacional, la vida es dura y difícil.

O sea, para hacer extensivo este beneficio de los servidores del Estado, al sector privado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el señor Fuentes, don Samuel.

Acordado

El señor CAMPOS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Campos, don Héctor.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente muy breve.

El día domingo tuve oportunidad de concurrir a una ceremonia cívica en el límite de la provincia de Curicó con la República Argentina provincia de Mendoza.

Con gran extrañeza me encontré con algunos profesores que trabajan en la localidad de Los Queñes, hacia el interior. Desgraciadamente estos, profesores no reciben ninguna asignación, porque la ley sólo habla de la localidad de Los Queñes.

Este año se ha construido muy cerca del límite, más o menos a 15 kilómetros, un resguardo de Vialidad. En esta parte del camino trabajan, después del mes de octubre, más o menos 15 obreros, que tampoco tendrían esta asignación de acuerdo con el proyecto que estamos discutiendo.

Solicito se incluya, que por la vía del veto, al personal que trabaja desde Los Queñes hacia el límite, ya que hay bastante población, incluso hay una escuela donde trabajan 3 ó 4 profesores que no están incluidos en este beneficio de la asignación de zona.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el señor Campos, don Héctor.

Acordado.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido un minuto señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para otorgar un minuto al señor Fuentes, don César Raúl.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, es solamente para plantear un problema de interés para todos los señores Diputados, que se produce en la realidad y que tenemos que solucionar de alguna manera.

La asignación de zona la perciben los funcionarios públicos, que son empleados fiscales o semifiscales. El Diputado señor Acevedo planteaba la extensión de este beneficio al sector de trabajadores obreros. Pero, ¿qué ocurre? Hay otro sector de trabajadores que también es público, desde este punto de vista: el de las municipalidades. Pero las municipalidades no pueden otorgar el beneicio de la asignación de zona, aunque lo deseen, porque se encuentran realmente entrabadas por su propio mecanismo reglamentario en cuanto a las remuneraciones. Por eso, hay una presión muy grande en este sentido. Incluso, se dice que por un acuerdo de la Confederación de Municipalidades, en más de una oportunidad, se ha tratado de conseguir un dictamen de la Contraloría General de la República para que este mismo beneficio pueda ser aplicado en forma voluntaria por las Municipalidades, pero se encuentran con obstáculos y problemas de orden legal.

Señor Presidente, yo pediría, exclusivamente, que esta situación sea estudiada por el Ministerio de Hacienda; que se le haga presente el problema y si a esa repartición le parece oportuno, entonces, que se incorpore, a través de un veto, la posibilidad de que las Municipalidades que lo estimen conveniente y tengan los recursos del caso...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Treinta segundos más señor Presidente.

Como decía, para que las municipalidades que lo estimen conveniente y tengan los recursos del caso, puedan modificar todo su presupuesto del año 1972 a fin de otorgar este beneficio a sus propios empleados y obreros, que tienen el mismo derecho moral a recibir la asignación de zona.

He querido hacer presente este problema, que creo es de interés de todos los señores Diputados, con el objeto de que se pueda dirigir un oficio...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho mención el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, señor Acevedo. Otro señor Diputado había pedido la palabra.

¿Habría asentimiento para enviar el oficio a que se ha hecho referencia?

El señor ACEVEDO.— Las municipalidades son autónomas y tienen facultades para hacerlo. Si no son ellas las que lo acuerdan...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho mención el señor Fuentes, don César Raúl, en los términos que él lo ha concebido, a fin de que la situación, sea estudiada por el Gobierno.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Basso don Osvaldo; a continuación, el señor Ríos, don Héctor.

El señor BASSO.— Señor Presidente, es evidente que en esto de las asignaciones de zona se cometen injusticias. Precisamente, se encuentra aquí en Santiago una comisión de la comuna de Pemuco, del departamento de Yungay, a raíz de algunas asignaciones de zona que se dieron a Yungay, Tucapel, San Carlos y Ñiquén. Los representantes de dicha comuna argumentan que si se otorga una asignación de zona, a otras localidades, en justicia, también debiera darse a Pemuco, porque allí, por los medios de locomoción, por la distancia de los lugares poblados, como Chillán o Yungay, los empleados ven disminuidos sus sueldos por el alza del costo de la vida. Para satisfacer la petición de todos los sectores asalariados de Pemuco, empleados públicos, profesores, carabineros, está aquí esta delegación presidida por el Alcalde.

Como ya no se pueden formular indicaciones, pido, señor Presidente, que solicite el asentimiento de la Sala para enviar un oficio, en nombre de la Cámara, al señor Ministro, para que en el veto incluya a la comuna de Pemuco en esta asignación de zona.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Héctor Ríos.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, he oído con sumo interés las indicaciones hechas por los Diputados señores Samuel Fuentes y César Fuentes. En realidad, son muy plausibles las indicaciones para hacer extensiva la asignación de zona a los empleados privados y, al mismo tiempo, a los empleados y obreros municipales.

En consecuencia, estimo que la Cámara estará de acuerdo en que es una cosa de justicia y por lo menos, aprobará las indicaciones formuladas por ellos, en el sentido de oficiar a la autoridad correspondiente para que sean incorporados en la asignación de zona, tanto los empleados y obreros municipales como los empleados particulares o sea, del sector privado.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.— Para Todo Chile.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se enviará el oficio a que ha hecho mención el señor Basso, don Osvaldo.

Acordado

El señor TEJEDA.— Para todo Chile.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor LAEMMERMANN.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Clavel, don Eduardo, a continuación, el señor Laemmermann.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, con justa razón todos los colegas están pidiendo asignación de zona para los funcionarios municipales y para los empleados particulares de las regiones que representan. Però no podemos quedar ausentes algunos parlamentarios de este afán de pedir, porque va a terminar la hora y todos los señores Diputados, con seguridad, van a querer hacer el pedido para sus provincias...

El señor TEJEDA.— ¡Hagámoslo para todo Chile, de una vez!

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, creo que lo justo sería pedir al Ejecutivo que estudie la posibilidad de hacer extensivo ese beneficio a dichos empleados en aquellas regiones en que los empleados públicos perciben asignación de zona. El Ejecutivo ha entendido que a estos hay que pagarles un sobresueldo por estar trabajando en zonas donde por distintas circunstancias, la vida, es más cara que en la capital.

Pero, para que el Ejecutivo, conozca más o menos el pensamiento de la Cámara y sepa que, a nuestro juicio, no es sólo cuestión de pedir, en lo posible, al pedir, debiéramos indicarle la fuente de financiamiento, ya que se trata de sumas respetables.

En todo caso, como desde hace muchos años he tenido esa inquietud, de que los empleados del sector privado también obtengan este beneficio que perciben los empleados públicos, y ya que varios señores parlamentarios lo han solicitado para sus regiones, creo que debiéramos mandar un oficio, en nombre de la Cámara, para que el Ministro de Hacienda estudie la posibilidad, el financiamiento para entregar a las municipalidades los recursos necesarios para pagar esta asignación de zona a sus funcionarios, puesto que todos conocemos la dramática situación económica por que atraviesan esas corporaciones. Además, que se pague también al sector privado la misma asignación de zona que reciben los empleados públicos.

Nada más, señor Presidente, y le ruego, si la Cámara lo acepta, que se envíe este oficio.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para enviar el oficio solicitado por el Señor Clavel, en nombre de la Cámara?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Laemmermann.

El señor LAMMERMANN.— Concedo una interrupción al Diputado, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, tal como ha quedado de manifiesto, la asignación de zona se paga en algunas provincias con evidente discriminación. ¿Cuándo se discutió el artículo que tenía relación con Obras Públicas, expresé que en la provincia de Tarapacá trabajan en esa repartición empleados, obreros permanentes y obreros a contrata, pero que en el presupuesto la asignación de zona, que es de un 40% figura solamente para el personal de empleados y no para el personal de obreros, tanto permanentes como a contrata. Ello es injusto porque este personal trabaja en zonas precordilleranas. Así ocurrió recientemente por ejemplo, con motivo de los aluviones que se produjeron en Tarapacá y Antofagasta.

De ahí que el señor Acevedo, estaba muy equivocado cuando se opuso al envío del oficio por el que pedía un tratamiento igualitario para los obreros permanentes que paga el Fisco. Por eso, encuentro plausible la sugerencia del señor Clavel, en orden a que, de una vez por todas, se solucione este problema para que no haya diferencias entre obreros y empleados de la provincia de Tarapacá y se les pague el 40% de asignación de zona.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para enviar el oficio solicitado por el señor Guerra, en nombre de la Cámara?

Acordado

Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, la verdad es que, hasta este instante, varios colegas han expresado su disconformidad porque algunas regiones no han sido consideradas en este aumento de la asignación de zona. Pero nadie ha dicho que esta iniciativa fue presentada por el Ejecutivo sin que nadie se lo pidiera. Incluso, se han incorporado algunas provincias que carecían de esta signación de zona, las que se les ha fijado en un 10%, con lo cual cientos de empleados fiscales están recibiendo este beneficio.

De ahí que es conveniente dejar establecido en la historia de la ley que esta iniciativa directa del Ejecutivo ha significado que provincias que no tenían asignación de zona, ahora la tengan en un 10% o 15%, y que a otras se les haya aumentado en un porcentaje bien marcado.

Si bien en la provincia de Coquimbo se ha aumentado la asignación de zona del 15 al 20% en los departamentos de Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel, no ha ocurrido lo mismo en los departamentos de Coquimbo y La Serena. Es decir, no se ha cubierto una región completa, en circunstancias que hay zonas muy pobres o disminuidas, porque la unidad económica es extremadamente baja. Ojalá que el Ejecutivo, más adelante, pueda corregir todos estos pequeños errores en que ha incurrido. Indudablemente, no ha habido mala fe o mala intención, sino mala información.

Por eso, solicito que, en cualquiera de los oficios que se ha acordado enviar al Ejecutivo, se pida aumentar del 15% al 20%, la asignación de zona para los departamentos de Coquimbo y La Serena, declarados zona de emergencia y de calamidad pública. Hago esta petición para que el Gobierno pueda corregir un poco más adelante este error.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Su Señoría solicita que se envíe oficio, con sus observaciones, al señor Ministro de Hacienda?

El señor AGUILERA.— Sí.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habla acuerdo para acceder a lo solicitado?

Acordado.

Se enviará el oficio en nombre del señor Diputado

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la letra b).

Aprobada.

Corresponde discutir y votar los artículos 51 al 61., inclusives, que contienen algunas normas sobre el magisterio.

Se ha solicitado discusión y votación separada.

Consulto a los señores Diputados de la Democracia Cristiana, que han pedido discusión y votación separada, si podrían dicutirse y votarse en conjunto estos artículos.

¿Habría acuerdo para discutir y votar conjuntamente los artículos 51 al 61, inclusive?.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

¿Habría acuerdo para conceder un minuto al señor Baldemar Carrasco?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, nosotros habíamos solicitado que se discutieran los artículos que legislan sobre el reajuste al magisterio, con el objeto de fijar la posición de los profesores y Diputados democratacristianos.

En realidad, los profesores democratacristianos no están conformes con el acuerdo a que llegó el SUTE con el Gobierno. La petición que planteó el SUTE obedecía a un acuerdo del Congreso del Sindicato Unico de Profesores. Sin embargo, el Ejecutivo no escuchó en absoluto esa petición y solamente aceptó el 50% de lo que con ella se pedía.

El Sindicato Unico de Profesores quería dignificar la carrera docente; que en un proyecto por materializarse en un plazo de dos o tres años pudiera llegarse a una verdadera justicia respecto de las remuneraciones de los profesores. El Ministerio de Hacienda fue totalmente reacio a aceptar esa petición. Lamentamos que haya sido así.

Si bien tenemos que aprobar estas indicaciones del Ejecutivo, ello no nos compromete como para no seguir luchando por una nueva ley de reajuste para los profesores que comprenda sus verdaderas aspiraciones.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Carrasco, ha terminado el minuto que se le concedió.

Ofrezco la palabra.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, otra vez vamos a intervenir nada más que para contestar el cargo que acaba de hacer el Diputado Carrasco.

El señor MOSQUERA.— No tiene contestación.

El señor ANDRADE.— ¡No tiene contestación! Yo creo que sí. No merece contestación, diría yo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.— ...porque no es nada más, vuelvo a repetir, que demagogia.

Ahora, en este Gobierno, "mucha generosidad" y cuando el Gobierno del señor Carrasco convino con el magisterio en elevarle los sueldos en un plazo de tres años, aquellos se llamaba "acuerdo magisterial".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Vergara, señor Carrasco, llamo al orden a Sus Señorías!

El señor ANDRADE.— ¡Cuánto duele!...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor ANDRADE.— En el segundo año lo desconoció...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Mosquera, llamo al orden a Su Señoría!

Puede continuar el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Al segundo año de haberse firmado ese convenio, lo desconoció y arrastró al magisterio a una huelga de 60 días. Les corrió palos, los metió presos y hubo que instalar ollas comunes para que se pudieran alimentar ellos y sus familiares.

El señor MOSQUERA.— ¡Hoy día los echan a la calle!

El señor ANDRADE.— ¡Qué vienen a hablar de mayor reajuste los que solamente hace un año y medio no sólo daban reajustes inferiores al alza del costo de la vida y los pagaban a mediados de año, como ocurrió en varias ocasiones, sino que les corrían balas y palos a los trabajadores cuando hacían huelgas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Mosquera, le ruego guardar silencio!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Mosquera, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ANDRADE.— ¿Cómo pueden venir a decir aquí que sólo un reajuste de un 40%...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Mosquera, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ANDRADE.— ...se le ha entregado al magisterio, en conversaciones directas con el Gobierno?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Vergara!

El señor ANDRADE.— El señor Carrasco dice que solamente se les dio la mitad de lo que los profesores pedían. Eso nos permite juzgar la actitud demagógica de ellos. Quiere decir que pedían un 80% de aumento. O sea, con el descaro que lo hicieron en el propio Congreso de Educación, donde efectivamente ellos, los mezquinos, que ayer corrían balas y palos, plantearon un 80%. ¡Ellos!. Pero no fue acuerdo del Congreso de Educación...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor ANDRADE.— Anteayer estuve en una asamblea del magisterio —el viernes— presidida por un democratacristiano. Allí, por unanimidad, se acordó felicitar al Gobierno por las conquistas que habían logrado los maestros...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.— El señor Carrasco está bastante fuera de foco. Sería bueno que se informara mejor y no venga a hacer demagogia barata.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación los artículos 51 al 61, inclusive.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

En discusión las modificaciones del Senado al artículo 76.

Me permito hacer presente que, en relación a este artículo, se ha pedido votación por inciso.

Ofrezco la palabra.

¿Habría acuerdo para conceder un minuto al Diputado señor Cerda?

El señor CERDA (Don Eduardo).— Dos minutos. Deseo explicar por qué se ha pedido votación separada.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Solicito, por segunda vez, el acuerdo.

Un señor DIPUTADO.— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El Senado ha sustituido los incisos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de este artículo.

En votación el inciso segundo al que voy a dar lectura. Dice: "Los propietarios de bienes raíces urbanos podrán solicitar un reavalúo adicional provisorio de la respectiva propiedad, dentro de un plazo de 180 días a contar de la vigencia de esta ley".

¿Habría acuerdo para dar por aprobado este inciso?

Acordado.

El inciso siguiente el tercero, empieza con las palabras "Para acogerse" y termina con la frase "tasación general".

¿Habría acuerdo para aprobarlo?

Acordado.

En votación el inciso cuarto, que dice: "El nuevo avalúo transitorio así determinado regirá para todos los efectos legales".

¿Habría acuerdo para aprobar este inciso?

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se votarán en conjunto todos los incisos restantes.

El señor CERDA (don Eduardo). No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación el inciso quinto, que empieza con la expresión "Los arrendadores" y termina con las palabras "reajuste anual".

¿Habría acuerdo para aprobarlo?

El señor CERDA (don Eduardo).— No, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazado el inciso.

En votación el inciso sexto que propone el Senado.

El señor CERDA (don Eduardo).— Podríamos dividir la votación y rechazar la primera parte del inciso, que dice: "Sin perjuicio de la limitación establecida en el inciso anterior". O sea, aprobaríamos el resto del inciso, desde donde dice: "la renta máxima". Desgraciadamente, la Cámara no me dejó explicar...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No se solicitó la división de la votación antes del cierre del debate por lo cual, para aceptarse esta petición, se requiere el acuerdo unánime.

¿Habría acuerdo unánime para votar separadamente las dos partes de este inciso? La primera parte sería: "Sin perjuicio de la limitación establecida en el inciso anterior"...

El señor ACEVEDO.— Ni siquiera se pidió división de votación para el artículo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No, al poner en discusión el artículo, la Mesa anunció que estaba pedida la división de la votación para los diferentes incisos.

¿Habría acuerdo para acoger el planteamiento del Diputado señor Cerda, en cuanto a dividir la votación en este inciso?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el inciso desde: "Sin perjuicio de la limitación establecida en el inciso anterior", hasta "escala A) del respectivo departamento".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazado el inciso.

El señor CERDA, (don Eduardo).— Que quede constancia de que no han permitido dividir la votación. ¡Bien distinto fue lo que plantearon en la reunión de Comités!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde votar el inciso siguiente que dice: "Los propietarios de bienes raíces rurales de una superficie igual o inferior a 80 Has. básicas, definidas en la ley Nº 16.640, podrán solicitar el reavalúo de los respectivos predios dentro del plazo de 180 días a contar de la vigencia de la presente ley".

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado este inciso.

Aprobado.

El inciso que sigue expresa "El contribuyente que se acoja a esta franquicia, deberá pagar, por una sola vez, el 2,2% del mayor avalúo solicitado, debiendo concedérsele la posibilidad de enterar dicho tributo en dos cuotas dentro del plazo de un año".

Si le parece a la Cámara y no se pide votación se dará por aprobado el inciso.

Aprobado.

En votación el inciso final.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En el inciso primero del artículo 83 que ha pasado a ser 96, el Senado ha intercalado, entre comas, a continuación de la palabra "determinados" lo siguiente: "incluidos los piscos y licores".

El señor CERDA (don Eduardo).— ¿Me permite, señor Presidente? había pedido discusión sobre el artículo que está antes de éste. El señor Secretario tiene la petición de discusión hecha oportunamente para la letra q) del artículo 95 nuevo, del Senado, que se refiere al aumento del impuesto a las conservas.

El señor GUERRERO (secretario).— Está solicitado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado me ratifican que fue solicitado oportunamente.

En consecuencia, en discusión la letra q) del artículo 95, para la cual se ha pedido votación separada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Rechazada la modificación.

En discusión la modificación del inciso primero del artículo 83, que ha pasado a ser 96.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

¿Habría acuerdo para dar por aprobada esta modificación del Senado?

Varios señores DIPUTADOS.— Sí.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Acordado.

En discusión la modificación del Senado que consiste en suprimir el artículo 87.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Senado.

A continuación, señores Diputados, hay una modificación en relación con el artículo 107.

Se ha pedido votación separada paa el número 10 de este artículo.

Si le parece a la Cámara, se darán por aprobados los nueve primeros números de este artículo.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Este artículo, señores Diputados, tiene diez números y se ha pedido votación separada para el número 10.

Dice el artículo: "Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley Nº190, sobre Código Tributario:

1.— Modifícase el artículo 8° en los siguientes términos":

Después viene el número 2, que expresa: "Agréganse los siguientes incisos...", etcétera, y así sigue, correlativamente, hasta el número 10, que dice: 'Agrégase al artículo 165 el siguiente número nuevo'".

¿Habría acuerdo para dar por aprobados los nueve primeros números?

Acordado.

El señor ACEVEDO.— Además el 11.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación, en consecuencia, el número 10.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazado el número 10.

El número 11 se encuentra aprobado reglamentariamente.

En discusión la modificación del Senado que consiste en suprimir el artículo 90.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 45 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazada la modificación.

En discusión la modificación al artículo 91, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se rechazará la modificación.

Rechazada.

En discusión la modificación que consiste en introducir un artículo 116, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo 117, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará con la misma votación anterior.

Aprobado.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo 123, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la modificación que consiste en introducir un artículo 124, nuevo.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el artículo 124 habla de "concesionarios productores de energía eléctrica". La verdad es que los que existen en el país son concesionarios "distribuidores" de energía eléctrica.

Hasta hace algún tiempo, sólo había un concesionario productor de energía eléctrica: la Compañía Chilena de Electricidad, que tenía las concesiones en las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, en la actualidad lo es la Empresa Nacional de Electricidad. En consecuencia, esta referencia del artículo 124, en nuestro concepto, está mal concebida.

Por eso, vamos a abstenernos en esta votación.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado por la afirmativa, 42 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo 126, nuevo.

¿Habría acuerdo para conceder un minuto al señor Cerda?

No hay acuerdo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Era para pedir que a la gente de los asentamientos se les suba a E° 30 como mínimo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará esta modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo 127, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Puesto en votación el artículo 127, no votó ningún señor Diputado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— No ha votado ningún señor Diputado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Durante la votación:

El señor RIESCO.— ¿Qué artículo es, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El artículo 127, señor Diputado.

El señor RODRIGUEZ.— Que informe algún Diputado.

El señor RIESCO.— Podría hacerlo el Diputado informante.

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

Terminada la discusión del proyecto.

10.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES A FUERZAS ARMADAS, CARABINEROS E INVESTIGACIONES.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto, en tercer trámite constitucional, que reajusta las remuneraciones de los personales de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 942-72-S, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Ha agregado al final de su encabezamiento, sustituyendo los dos puntos(:) por una coma (,) la siguiente frase: "que es aplicable al personal dependiente de este Ministerio y al de Carabineros de Chile y de la Dirección General de Investigaciones", y ha sustituido la palabra "establecida" por el vocablo "consultada".

ARTICULO 2°

En su inciso segundo, ha reemplazado la oración que dice: "Sin embargo deberán reintegrarse" por esta otra: "En este caso deberá enterarse la totalidad de".

ARTICULO 5°

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 5°.— Las primeras diferencias mensuales que resulten de la aplicación de las letras a) y b) del artículo 2° de esta ley ingresarán a las respectivas Cajas de Previsión en tres cuotas iguales mensuales y consecutivas por los meses de enero, febrero y marzo de 1972, en el caso contemplado en la aludida letra a) y en los meses de julio, agosto y septiembre de igual año, en el caso previsto en la citada letra b).

Las primeras diferencias mensuales resultantes del reajuste dispuesto en el artículo 3° de esta ley no ingresarán a los respectivos Institutos Previsionales, quedando en consecuencia a beneficio del personal".

ARTICULO 6°

Ha agregado, después del guarismo "1968" las siguientes palabras: "del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra" seguidas de una coma (,).

ARTICULO 7°

En su encabezamiento, ha intercalado a continuación de la palabra "Restablécese" la siguiente frase: "a contar desde el 1° de enero de 1972", y ha sustituido las letras "G" e "I" que figuran entre paréntesis, por los vocablos "Guerra" e "Interior", respectivamente.

ARTICULO 9°

En su inciso primero, ha reemplazado la "I" que figura entre paréntisis, por el término "Interior".

ARTICULO 11

Ha sido Suprimido

ARTICULO 12

Ha sido suprimido

ARTICULO 13

Ha sido suprimido

ARTICULO 14

Ha sido suprimido

ARTICULO 15

Ha sido suprimido

ARTICULO 16

Ha sido suprimido

ARTICULO 17

Ha sido suprimido

ARTICULO 18

Ha sido suprimido

ARTICULO 19

Ha sido suprimido

Finalmente ha consultado con los números 11 y 12 los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 11.— Las remuneraciones que resulten afectadas por los aumentos de la presente ley y las cantidades imponibles y no imponibles de ellas, se ajustarán al entero más cercano divisible por doce.

Esta disposición no se aplicará al valor de la hora de clase.

"Artículo 12.— El mayor gasto que demande la aplicación de la preyente ley se financiará con cargo a los recursos contemplados en el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los trabajadores de los sectores público y privado para 1972".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Cerda.

En conformidad con uno de los acuerdos de Comités las modificaciones se discuten en conjunto y se votan en un solo acto.

Hay 2 minutos por Comité y 5 para el Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Cerda; después los señores Espinoza, don Gerardo y Monares.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en el proyecto de reajuste de remuneraciones para los personales de las fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Dirección General de Investigaciones, la Comisión de Hacienda aprobó, por unanimidad, todas las modificaciones propuestas por el Senado, que fundamentalmente eliminan todas las proposiciones de mayor financiamiento, por cuanto lo que había sido aprobado en primer trámite en la Cámara, se incorporó como nuevos impuestos en el proyecto de reajuste general.

Pero es indispensable, para aclarar el día de mañana cualquiera dificultad que se presentare, dejar constancia en la historia de la ley que el cálculo del reajuste adicional del 10% a que se refiere el artículo 8°, se aplicará, sobre las remuneraciones de 1972, es decir, sobre la escala de sueldos bases indicada en el artículo 1° de la presente ley más el reajuste del 22,1% del artículo 3°; o sea, tiene que regir por sobre las remuneraciones que en el año 1972 tengan estos sectores.

Eso es todo lo que habría que informar respecto de este proyecto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Gerardo Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Gerardo).— Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a dar nuestros votos afirmativos a este proyecto, con el alcance que acaba de expresar el Diputado informante, señor Cerda, porque el objetivo del artículo 8°, tal como se desprende de su texto, es compensar al personal a que se refiere este proyecto, con un reajuste adicional de un 10% cuando las remuneraciones permanentes que le correspondiere percibir en el año 1972, con las inclusiones y exclusiones que contempla el precepto, resultaren iguales o inferiores a tres sueldos vitales mensuales, escala A) del departamento de Santiago. Por ello dicho porcentaje debe calcularse sobre las remuneraciones que van a regir durante el presente año.

Dejo expresa constancia, para los efectos del establecimiento fidedigno de la ley, de esta interpretación.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que los parlamentarios de estos bancos vamos a concurrir con nuestros votos a aprobar todas las modificaciones que el Senado ha introducido a este proyecto; y, en segundo lugar, quiero dejar constancia de nuestra preocupación que se presenta por el personal civil de ASMAR, por cuanto no está incluido en ninguno de los dos proyectos de mejoramiento económico para el presente año: ni en el de los sectores público y privado ni tampoco en el de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.

Este problema fue planteado en el Senado; y el Ejecutivo, a través del señor Ministro de Hacienda, se comprometió a buscar la solución correspondiente mediante el veto.

Nosotros, en esta oportunidad, queremos señalar nuestra preocupación respecto al problema y, en segundo lugar, esperar que el Ejecutivo cumpla el compromiso que ha contraído con los parlamentarios de Oposición y con el personal de ASMAR.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Tagle; después, el Diputado señor Agurto.

El señor TAGLE.— Señor Presidente, la forma en que viene redactado el proyecto de reajuste para las Fuerzas Armadas, después de pasar por la Cámara y el Senado, nos parece que hace justicia a estos Institutos, que no podían continuar postergados, en primer lugar, porque la intensidad de su horario de trabajo y la misma dignidad de sus cargos les impiden buscar otras rentas, aparte de las remuneraciones que les corresponden como uniformados.

Por otra parte, se les hace justicia, porque nadie puede negar lo que desde hace tiempo hemos venido expresando: que las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones han ido quedando postergados en los reajustes de remuneraciones porque, como institutos disciplinados, no pueden expresar públicamente sus legítimas aspiraciones.

Desgraciadamente, este reajuste no es en manera alguna un mejoramiento de las remuneraciones de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones. El aumento del costo de la vida que se ha producido con posterioridad a su presentación hace que este proyecto solamente venga a compensar el mayor costo de la vida. En la imposibilidad de legislar sobre remuneraciones, los Diputados nacionales, votaremos favorablemente el proyecto en discusión.

Consideramos, señor Presidente, que las Fuerzas Armadas son la gran garantía de la supervivencia de la democracia en Chile. En estos momentos en que la libertad se encuentra amenazada y la democracia vive instantes difíciles...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TAGLE.— ... el profesionalismo de las Fuerzas Armadas y Carabineros constituye la garantía de la tranquilidad y de que, a pesar de estos fuertes embates, la democracia y la libertad podrán subsistir en Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TAGLE.— Por estas razones, señor Presidente, los parlamentarios nacionales votaremos favorablemente este proyecto.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Agurto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Agurto, hasta por dos minutos.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, la verdad es que...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Guastavino!

El señor AGURTO.— La verdad es, señor Presidente, que el Honorable Senado no ha modificado las disposiciones fundamentales contenidas en este proyecto. Más bien, las modificaciones que ha introducido son de forma, para mejorar la redacción del proyecto. Aquellas disposiciones que se refieren a establecer una nueva escala de sueldos para el personal de nuestros Institutos Armados, Carabineros e Investigaciones, se mantienen intactas. De la misma manera, el reajuste que se aplica, del 22,1, equivale al 100% de la variación del índice de precios al consumidor, se mantiene también. Nos complace mucho que aquella disposición que repone la asignación de casa para el personal de nuestras Fuerzas Armadas, se mantiene también en la misma forma. De igual manera, es bastante positivo que el Senado haya mantenido el aumento cnsiderable, importante, para el sueldo de nuestros conscriptos. Señor Presidente, nosotros queremos dejar constancia esta tarde de nuestra satisfacción por el hecho de que la aspiración que el Gobierno de la Unidad Popular siempre ha mantenido, de mejorar la situación económica, bastante desmedrada, del personal de nuestros Institutos Armados, Carabineros e Investigaciones, se vea materializada en esta oportunidad.

Nosotros, estamos conscientes, naturalmente, de que con este reajuste no se soluciona en forma total y definitiva la situación económica de este personal. Pero también sabemos que se ha hecho un esfuerzo bastante importante para dar este mejoramiento económico...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor AGURTO.—...y dejar a este personal en una situación acorde con la jerarquía, con la importancia de las funciones que desarrolla.

Votaremos favorablemente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Espinoza, don Gerardo, hasta por un minuto.

El señor ESPINOZA (don Gerardo).— Muy breve, señor Presidente, para rechazar, en la forma más categórica, lo sostenido por el Diputado señor Tagle en relación con el proyecto de reajuste de las Fuerzas Armadas.

El señor PALESTRO.— ¡Para qué le haces caso a ese loco, igual que Jarpa...!

El señor ESPINOZA (don Gerardo).— El porcentaje promedio, calculado por los Altos Mandos, que cooperaron a la redacción del proyecto...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ESPINOZA (don Gerardo).—... indica una cifra superior al 40% porcentaje de reajuste que nunca recibieron las Fuerzas Armadas en los tiempos de los Gobiernos de la Derecha. De manera que la Derecha no tiene autoridad moral para venir a hacer invocaciones irresponsables y demagógicas en relación a este proyecto.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Fuentealba, don Clemente; después, el Diputado señor Clavel.

El señor TAGLE.— ¡Más del 10% de inflación en dos meses!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

Puede hacer uso de la palabra, el Diputado señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, los Diputados radicales, así como votamos a favor de este proyecto en el primer trámite, lo vamos a hacer ahora en este tercer trámite. Nosotros creemos que todas las modificaciones que ha introducido el Senado son justas. Además, queremos hacer presente que se han suprimido los artículos correspondientes al financiamiento, puesto que los mil ochocientos millones de escudos que estaban consultados en él, están en el proyecto de reajuste de los sectores público y privado.

Por esta razón, nosotros vamos a aportar nuestros votos favorables a este proyecto de ley.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, los parlamentarios de estas bancas vamos a votar afirmativamente todas las modificaciones introducidas por el Senado, ya que estimamos que ellas mejoran el proyecto aprobado en el primer trámite por la Cámara.

Creemos que se han empleado todos los recursos para otorgarles un justo aumento a las Fuerzas Armadas, porque se ha estimado —y el Gobierno así lo estima— que es justo remunerar a las Fuerzas Armadas, y a las Fuerzas de Orden de acuerdo con todas las posibilidades económicas del Ejecutivo, ya que no tienen otra fuente de entrada y sólo deben dedicarse a su profesión.

Por estas razones, señor Presidente, repito, votaremos favorablemente, todas las modificaciones introducidas por el Senado. Muchas gracias!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Diputado señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN.— Solamente para anunciar los votos favorables de los Diputados de la Democracia Radical, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No le queda tiempo al Comité de Su Señoría, señor Guerra.

El señor GUERRA.— Un minuto

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder un minuto al Diputado Guerra para referirse a este proyecto?

No hay acuerdo.

El señor GUERRA.— ¡Un minuto no más...!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se darán por aprobadas las modificaciones del Senado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Guastavino, estamos en votación!

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Despachado el proyecto.

11.— DONACION DE VIVIENDA A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO CHILENO QUE PARTICIPO EN EL DECIMO CAMPEONATO MUNDIAL DE CAZA SUBMARINA.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde, a continuación, votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que dispone que la Corporación de la Vivienda otorgará gratuitamente, a los integrantes del equipo chileno que participó en el Décimo Campeonato Mundial de Caza Submarina, una vivienda en la ciudad que ellos mismos indiquen.

Boletín 905-71-S.

El señor PHILLIPS.— Si le parece.

La señora BALTRA.— Si le parece.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para despachar en conjunto todas las modificaciones del Senado?.

No hay acuerdo.

En consecuencia, en votación la primera modificación del Senado, a que dará lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Senado, en el inciso primero del artículo 1°, ha sustituido la frase "una vivienda en la ciudad que los mismos indiquen", por esta otra: "una vivienda en la ciudad en donde el interesado indique, cuyo costo será de 7.500 unidades reajustables".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación esta primera modificación.

El señor CARVAJAL.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Lamentablemente, no hay discusión, señor Diputado, solo votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada esta primera modificación del Senado.

¿Habría acuerdo?.

Acordado.

En votación la modificación siguiente, que consiste en rechazar el inciso cuarto del artículo 1° Página 2 del boletín.

Si le parece a la Cámara...

El señor GUERRA.— Un minuto...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder un minuto al Diputado señor Guerra?

La señora BALTRA.— ¿Qué es lo que va a hablar?

El señor GUASTAVINO.— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo, señor Diputado.

En votación la modificación.

Si le parece a la Cámara...

El señor GUERRA.— ...se rechazará lo del Senado, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

Durante la votación:

El señor GUERRA.— ¡Es un equipo para el campeón del mundo, señor Presidente! Es para Choque.

Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se repetirá la votación.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Al parecer, el ánimo de los señores Diputados es rechazar la modificación del Senado, es decir, dejar vigente el inciso cuarto.

El señor PALZA.— Sí.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor GUERRA.— Sí.

El señor PALZA.— Claro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — **Acordado.**

En consecuencia, se da por rechazada la modificación del Senado.

El señor GUERRA.— De eso se trataba.

El señor PALZA.— Eso es.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación la modificación siguiente, que consiste en consultar, como inciso tercero, nuevo, que pasaría a ser quinto, el que dice: "Los beneficiarios anteriormente mencionados deberán acreditar que no son dueños de otro bien raíz, mediante declaración jurada".

El señor GUERRA.— Si le parece...

El señor PALZA.— Un minuto...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder un minuto al Diputado señor Palza?

El señor GUASTAVINO.— No.

El señor ACEVEDO.— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo, señor Diputado.

En votación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada esta modificación.

El señor PALZA.— No, que se rechace.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Despachado el proyecto.

12.— OTORGAMIENTO DE RECURSOS A LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde votar ahora las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, aprobado por la Cámara, que otorga recursos a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Boletín 940 - 71 - S.

La señora BALTRA.— Sin debate.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Sin debate; solamente votación.

En votación la primera de las modificaciones del Senado, que ha sustituido el artículo 18 propuesto, por el siguiente:

"Artículo 18.— La Caja podrá ocupar hasta un 7% de las remuneraciones imponibles que perciban todos los imponentes, en gastos generales de administración, debiendo destinar el 30% de estos recursos a las finalidades y objetivos del Departamento de Bienestar de la Institución o del organismo que lo reemplace".

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada esta modificación del Senado.

Aprobada.

En votación la modificación siguiente, que consiste en reemplazar la expresión "inciso 1°" por "inciso primero".

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

En seguida, el Senado ha propuesto como inciso segundo, nuevo, el siguiente:

"Del referido 5,5% deberá destinarse el 30% a las finalidades y objetivos del Departamento de Bienestar de la Institución o del organismo que lo reemplace".

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado este inciso.

Acordado.

En votación la modificación del Senado que consiste en agregar, como artículo 4°, nuevo, el siguiente:

"Artículo 4°.— Los artículos 1° y 2° de la presente ley regirán desde el 1° de enero de 1972, entendiéndose modificados los respectivos presupuestos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, con el objeto de darles cumplimiento.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada esta modificación.

Acordado.

Despachado el proyecto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para que parte de la Hora de Incidentes la presidiera la señorita Wilna Saavedra?

Acordado.

—INCIDENTES

13.—AGRESION A MUJERES EN LA INDUSTRIA HIRMAS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

La señora RETAMAL.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, me habría gustado en esta oportunidad haber tenido el tiempo suficiente para hacer la historia de un problema muy grave y muy importante que ha sucedido este mes en nuestro país. Por otro lado, me alegra que vaya a presidir una mujer, porque el tema que voy a tocar está relacionado con las mujeres. Pero, desgraciadamente, sólo tengo 5 minutos para hacer lo.

El 1° de noviembre del año pasado, 1971, la industria Hirmas fue la primera donde los trabajadores se atrevieron a ir a una huelga, por un problema muy justo: un pliego de peticiones para mejorar sus sueldos. Estando en un Gobierno que hizo su campaña sobre la base de dar felicidad, trabajo y todo lo que puede ofrecer un hombre en cuanto a felicidad a los seres humanos, sin embargo los trabajadores y empleados de Hirmas no fueron escuchados a tiempo y tuvieron que ir a un paro el 1° de noviembre.

El 28 de enero se pactó un acta de acuerdo. Aquí hubo una sesión especial. A los parlamentarios democratacristianos se nos invitó a una reunión que tenía el señor Ministro del Trabajo con los dirigentes de los trabajadores que estaban en huelga, y quiero dejar constancia aquí de que estuvimos presentes Lorenzini, Tagle, Laura Allende y Blanca Retamal, la que habla, en una reunión con el señor Ministro, que fue muy especial, porque a doña Laura Allende le dio toda la ira porque hablamos aparecido los parlamentarios de Oposición en esa reunión, cuando ya tenían solucionado el conflicto, cosa que no era cierta. Sin embargo, a los dos días, cuando el conflicto se solucionó, a los parlamentarios de Oposición no se nos dejó entrar a la sala del señor Ministro.

De todas maneras, en la reunión que estuvimos presentes, además de pedir aumento de sueldos, los trabajadores pedían participación en la "empresa" porque esto se les había ofrecido cuando se "tomaron" la industria, cosa que el interventor no cumplió ni menos el señor Ministro de Economía ni el Ministro del Trabajo. Se les pidió trabajar más incluso en horas extraordinarias o voluntarias; se les exigió trabajar más, producir más y mejor. Los trabajadores cumplieron, pero no así el Gobieno, y ese era uno de los tantos motivos por los que estaban ahí, aparte de los grupos armados que estaban dentro de la industria.

En honor a la verdad, se solucionó el conflicto, y como ni el señor Presidente de la República ni tampoco los Ministros o las autoridades pueden estar en las base, en las industrias, y en todas partes, creíamos que no tenían conocimiento de este problema, pero que una vez arreglado este conflicto, irían a cambiar de actitud. No obstante, señorita Presidenta, cuando la otra parte de la industria, que eran los operarios, en los primeros días de marzo comenzaron su movimiento interno por dos motivos: para pedir aumento de sueldo de acuerdo con esta nueva estructura de un Gobierno socialista, en que las utilidades de las empresas pasarían a los trabajadores, quienes también tendrían participación en su administración, y, por otra parte, para cambiar a los dirigentes sindicales: hubo problemas internos que motivaron un grave conflicto el día 5 de marzo, en el que se llegó a las armas y a los puñetes. Y, ¿quién promovió todo esto? ¡El señor Presidente del sindicato! Aquellos líderes que se han enjuagados siempre la boca con el pueblo, cuando tienen en sus manos el poder de dar solución y dar justicia, no lo hacen. El Presidente del sindicato de operarios de Hirmas, que también fue cuestionado cuando era dirigente de los suplementeros y que sin embargo, a pesar de ello, fue ubicado en Hirmas, creó todo el conflicto y, según me han informado, pertenece al Partido Comunista.

A mi me duele saber que estamos exactamente igual que cuando decían que porque estaban gobernando los momios y porque éramos una colonia yanqui estábamos tan mal. Pero ahora están en el poder los señores socialistas y todos sus dirigentes -me refiero a Hirmas, no hablo en general- y las cosas siguen mal. ¡Allá verá el Partido Comunista quién tiene la culpa y verá a quién cambia! ¡Que hagan lo que quieran!

Sólo me queda un minuto, me dicen y, quiero relatar algo muy grave, y por lo que he pedido la palabra con el objeto de que quede constancia en el historial de este Congreso. El día 7 de marzo, cuando toda la Unidad Popular organizaba grandes festejos para rendir honras a la mujer, ese mismo día 7, en que se organizaban para rendir honras en el día de la mujer, a las trabajadoras de Mac Gregor, que están en el tercer piso de la industria Hirmas, que están cuestionada y donde hay un interventor que no tiene personalidad y no arregla ningún problema- el otro interventor anterior se mató éste quizás qué va hacer porque tampoco tiene personalidad ni arregla nada-, a estas mujeres, señores parlamentarios, los hombres les han pegado, las han quemado, por el solo hecho de haber pedido una nivelación de sueldos...

El señor AMUNATEGUI.— ¡Qué verguenza!

La señora RETAMAL.— Como mujer, quiero dejar constancia de esto, porque miles de hombres, en todos los países y a través de la historia, y en todas las edades, han luchado por darles justicia a todos los hombres trabajadores... A las mujeres, nos ha costado centenares de años luchar para ponernos a la altura de los hombres y tener los mismos derechos y, cuando ha llegado la conquista, retrocedemos centenares de años.

¡No hay derecho a que un hombre, llámase como se llame, del partido que sea, le pegue a una mujer! ¡Eso es indigno! Yo creo que en los tiempos cavernarios sucedían estas cosas.

Señores comunistas que están presentes: dicen que los dirigentes que les pegaron a las mujeres son comunistas.

Por este motivo, los del F. T. R., los del MAPU, etcétera, han hecho panfletos, en que dicen que no están de acuerdo con este movimiento de estar peleando entre ustedes mismos, los trabajadores, dentro de la industria.

Desgraciadamente, no tengo más tiempo. En otra oportunidad daré a conocer todas las irregularidades que hay en la industria Hirmas: grupos armados, gente que les pega a las mujeres por el solo hecho de reclamar justicia, nivelación de sueldos. En otra oportunidad terminaré esta historia desagradable para mí, como mujer que ha luchado siempre porque se respete y se haga justicia a la mujer.

Nada más, señorita Presidenta.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— Muy bien.

14.— DESABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL.— QUERELLA POR INFORMACION SOBRE LA MATERIA.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Continúa el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana.

Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.— Señorita Presidenta, con fecha 28 de febrero, el Supremo Gobierno, por intermedio del Ministro de Economía, señor Vuscovic, ordenó una querella en contra del diario "Las Ultimas Noticias", querella pintoresca y grosera. ¿Cuál es el delito que ha cometido el diario "Las Ultimas Noticias"? En una crónica sostuvo que había preocupación en los medios industriales que ocupan lana y algodón, porque había antecedentes suficientes de que desde el extranjero se estaban cancelando contratos de esta materia prima. Sostuvo y sostiene la querella que eso es llamar al pánico y llamar al terror. Ellos no persiguen otra cosa que silenciar, amedrentar y hacer chantaje a los órganos de publicidad que no les son adictos e incondicionales.

Pues bien, señorita Presidenta, quiero solicitar esta tarde, responsablemente, que se envíe un oficio al Ministro sumariante de este proceso, a la Corte de Apelaciones, para que llame a declarar, bajo la palabra y la fe de juramento, a los industriales textiles y a los interventores de las empresas requisadas, con el fin de que declaren si es efectivo o no que desde Bolivia, Argentina y Brasil se han cancelado contratos de algodón y lana. En efecto, se han cancelado contratos al industrial Roberto Valech por 200 toneladas, anuladas en el Brasil; a Orlando Corbillon y Gonzalo Meneses, 30 mil kilos anulados en Bolivia y 30 mil kilos anulados en México, porque el Banco Central no abre los acreditivos por falta de divisas; Lisandro Serrano y Furman, 80 mil kilos anulados, porque el Banco Central no abrió los acreditivos; Algodones Colón, 40 mil kilos anulados en Bolivia; Antonio Gallardo, 200 toneladas anuladas en Brasil. Esto es lo referente a algodón.

En materia de lana, Alberto Gormaz, de Jacar y Pérez, 20 toneladas anuladas en la Argentina; Francisco Jimeno, de Textil Aragón, 100 toneladas anuladas en Argentina, y así sigue y suma.

¡Se querellan contra un diario porque comete la osadía de denunciar algo que está afectando gravemente a la industria nacional! y no sólo a la industria requisada o intervenida, sino al pequeño y modesto industrial. Se están utilizando todos los procedimientos para poder intervenirlos, para poder acusarlos, porque no se quiere llegar a lo que aquí se está exigiendo reiteradamente, que esto se haga por la ley de la República, como lo establece la reforma constitucional aprobada recientemente. Esto no sólo ha sido denunciado por los industriales, sino incluso en una reunión celebrada en la provincia de Valparaíso, a la cual asistieron numerosos industriales para plantear sus inquietudes a los representantes de la CORFO.

Aquí, en esta reunión, el funcionario de la CORFO, Henry Bahna, reconoció las inquietudes que afectaban a los pequeños y medianos industriales. Y llegó mucho más allá. Reconoció que había desabastecimiento de lana y algodón. Y les dijo que se iría a Siria para ver la posibilidad de importar.

Lo que los propios funcionarios reconocen no puede ser denunciado por un diario, porque a ese diario se le acusa, como a otros, de estar saboteando la economía del país.

La señorita SAAVEDRA.— (Presidenta Accidental).— ¿Me permite, señor Diputado?.

Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

Después podrá continuar el señor Pareto.

15.- PROYECTOS DE ACUERDO.

La señorita SAAVEDRA (Presidente accidental). Como no hay número en la Sala para la votación de los proyectos de acuerdo, se va a llamar a los señores Diputados durante 5 minutos.

Transcurrido parte del tiempo reglamentario:

La señorita SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PARGA (Prosecretario).— Se encuentra en trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo de los señores Páez, Pérez, Palza, Santibañez y Pareto que dice lo siguiente: **Considerando:** Que son de público conocimiento los graves hechos acaecidos en la ciudad de Santiago en los días 1°, 2 y 3 de diciembre en curso, en los que ocurrieron violentos incidentes.

Que la Policía Civil de Investigaciones actuó en ellos una forma violenta y aplicó métodos represivos en contra de jóvenes indefensos, incluso menores de edad, a los que detuvo, baleó y causó lesiones que merecen el calificativo de leves, menos graves y graves.

Que los motivos por los cuales se habría detenido a dichas personas no eran constitutivos de delitos. Prueba de ello es que el señor Ministro Sumariante de la Corte de Apelaciones de Santiago, que instruyó el proceso incoado a petición del Supremo Gobierno, los dejó en libertad incondicional por falta de méritos.

Que la función de velar por la mantención del orden público y preservarlo corresponde esencialmente a las Fuerzas de Carabineros.

Que la labor de la policía civil es auxiliar de los tribunales de justicia y sólo podría efectuar detenciones y actos de represión policial en los casos de delito flagrante, situación que no se dio en la especie.

Que estos hechos han causado alarma pública y sería preocupación en la ciudadanía del país, que se ve expuesta a que ella y sus miembros sean víctimas de represiones policiales violentas, descontroladas e inmotivadas, en las que se causan lesiones a las personas, incluso a los menores de edad a los que se lesiona veja y detiene arbitrariamente.

Que la conducta del personal de Investigaciones constituye abuso de autoridad y la comisión de delitos comunes de lesiones, detención arbitraria y violencia innecesaria.

"Que dicho personal esté sujeto a la ley común y justicia ordinaria;

"La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

"Que se dirija oficio a la Excelentísima Corte Suprema, con el objeto de que, si lo tiene a bien y lo estima procedente, se sirva disponer que se designe un Ministro en Visita que se haga cargo del proceso que se instruya en contra del personal del Servicio de Investigaciones que resulte responsable de los delitos de lesiones, detención arbitraria y empleo de violencia innecesaria, cometidos durante los incidentes ocurridos los días 1°, 2 y 3 de diciembre de 1971, en la ciudad de Santiago, con el objeto de que se apliquen las sanciones legales que procedan, fundado en la circunstancia de que se trata de hechos que causan alarma pública y constituyen una amenaza para la integridad física y la vida de los ciudadanos y para la estabilidad y la paz sociales".

La señora SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos a un señor parlamentario que apoye este proyecto de acuerdo.

El señor PARETO.— Este proyecto de acuerdo tiene fecha de los primeros días de diciembre, y ya, a esta altura, la Corte de Apelaciones designó un Ministro en Visita. Así es que, para mí, este proyecto, esta prácticamente obsoleto y perdió su oportunidad.

La señora SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— Si le parece a la Cámara, se enviará al archivo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Se va a leer otro proyecto de acuerdo.

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Barrionuevo, Frías, Frei, Carmine, Lavandero, Phillips, Mercado, Campos, Godoy, Guerra, Laermmermann, Páez, y Pareto, que dice lo siguiente:

"La H. Cámara de Diputados, considerando:

1°.— Que las graves denuncias que se han formulado en la prensa, radio y otros medios de comunicación, acerca de irregularidades que están ocurriendo en la explotación y administración de las minas de cobre, han tenido una plena confirmación en la renuncia y declaraciones públicas del gerente de operaciones de Chuquicamata, señor Zausquevich;

"2°.— Que el señor Ministro de Economía y el gobierno, en general, no han dado respuesta, hasta ahora, a ninguno de los oficios que diversos señores Diputados le han enviado, pidiendo antecedentes sobre estas materias;

"3°.— Que las irregularidades denunciadas son tan extremadamente graves que, de mantenerse o no sancionarse oportuna y eficazmente, pueden producir deterioros irreparables a la economía del país, principalmente, al ingreso de divisas que la explotación del cobre debe generar;

"La H. Cámara acuerda:

"1.— Publicar un extracto, que hará el señor Secretario de la Corporación, de las denuncias formuladas en el seno de esta Cámara en la sesión del día miércoles 29 de diciembre último, por los señores Diputados Marino Penna y Santiago Ureta, en los siguientes diarios: "El Mercurio", de Antofagasta y Valparaíso; "La Prensa", "Tribuna", "El Siglo" y "Clarín" de Santiago: "El Rancagüino", de Rancagua; "El Cóndor", de Santa Cruz; y "La Nueva Prensa", de Los Andes.

"2.— Encomendar a la Comisión de Minería para que, con la calidad de Comisión Especial Investigadora, analice toda la gestión de administración, explotación y comercialización de las empresas de cobre de Chuquicamata S.A., Exótica S.A., El Salvador S.A., Exótica S.A y El Teniente S.A., y establezca las responsabilidades que puedan afectar a las personas que en ellas han intervenido, debiendo informar de su cometido a la Cámara de Diputados dentro de un plazo de sesenta días, contados desde la fecha de su constitución".

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Este proyecto de acuerdo quedará para segunda discusión.

El señor TUDELA.— ¿Por qué?

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo presentado por los señores Carrasco, Monares y De la Fuente.

"CONSIDERANDO:

"1.— Que la Cámara de Diputados ha sido notificada, en diversas oportunidades, de reclamos presentados ante el Tribunal Constitucional.

"2.— Que el plazo de que dispone la Cámara para presentar ante el Tribunal los antecedentes y observaciones pertinentes es extraordinariamente breve, de manera que muchas veces podría verse impedida de representarlas en su oportunidad, como ha ocurrido con el reclamo relativo al proyecto de ley de arrendamiento.

"3.— Que muchas veces la Cámara deberá contestar reclamos que objetan resoluciones expresa o tácitamente adoptadas, y que es conveniente que el Tribunal conozca los fundamentos de la conducta asumida por la Cámara para el mejor pronunciamiento de su fallo.

"4.— Que mientras no exista un procedimiento expedito, es conveniente que la Mesa de la Cámara tenga la facultad de contestar las reclamaciones interpuestas ante el Tribunal Constitucional,

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

"Encomendar a la Mesa de la Corporación la misión de contestar a nombre de la Cámara de Diputado las reclamaciones que fueren presentadas ante el Tribunal Constitucional y que fueren puestas en su conocimiento".

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— El proyecto de acuerdo quedará para segunda discusión.

Se va a dar lectura a otro proyecto de acuerdo.

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo, presentado por los señores Naudón y Cardemil, que dice lo siguiente:

"El inciso 1° del artículo 8° del decreto N° 1.950, de 1970, del Ministerio de Hacienda, reglamentario del artículo 6° de la Ley N° 17.238, dispone: "Las personas lisiadas que importen estos vehículos deberán ser trabajadores habituales, o haberlo sido antes de su invalidez, considerándose suficiente para tal efecto el certificado de la caja de previsión respectiva o una declaración jurada del empleador, que será comprobada fehacientemente por un asistente social del Servicio Nacional de Salud".

"Esta disposición reglamentaria margina de los beneficios que estableció la Ley N° 17.238 para las personas lisiadas, a aquellas personas que, siendo lisiadas, no eran trabajadores habituales antes de su invalidez, o sea, a todos aquellos que nacieron con un defecto físico que produce incapacidad relativa o absoluta, a aquellos que, antes de incorporarse al trabajo, pasaron a la calidad de lisiados, y por último, a aquellos que nunca han podido trabajar por ser lisiados.

"Estas limitaciones arbitrarias exceden del espíritu y letra de la Ley N° 17.238, por lo que esta Cámara acuerda:

"Solicitar del Supremo Gobierno que modifique el decreto N° 1.950, de 1970, del Ministerio de Hacienda, reglamentario del artículo 6° de la Ley 17.238, en el sentido de que el beneficio que establece la Ley citada es para todos los lisiados, hayan sido o no trabajadores habituales antes de su invalidez".

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).—Si le parece a la Cámara, se declarará sin discusión el proyecto por ser obvio y sencillo.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

16.— DESABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL QUERELLA POR DENUNCIA DEL HECHO.— OFICIO.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— Puede continuar el señor Pareto, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor PARETO.—Señorita Presidenta, voy a terminar.

Quedó realmente demostrado, con los antecedentes que he dado esta tarde, primero, que existe un serio revés en la industria textil, pequeña y mediana, incluso en la estatizada a raíz de la cancelación de estos contratos con diversos países.

Las numerosas reuniones de los industriales con el Comité Textil, donde se ha reconocido que el desabastecimiento ha provocado serios problemas, no significan sembrar el pánico ni el terror, sino una advertencia seria que se les hace a los hombres de Gobierno.

Reitero la petición para que se envíe en mi nombre oficio al señor Ministro que sigue el proceso, para que cite a declarar a esas personas a las cuales se les han cancelado sus contratos, lo que según el Gobierno no es efectivo, es decir a los industriales textiles, laneros y algodoneros, y a los interventores de las empresas requisadas a fin de que bajo juramento declaren si es efectivo o no que estos contratos les han sido cancelados por los países que he señalado.

Solicito que se envíe el oficio en mi nombre, señorita Presidenta.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— Se suspende la sesión por medio minuto

—Se suspendió la sesión a las 19 horas 29 minutos.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.— El oficio que pedí.

La señorita SAAVEDRA (Presidente Accidental).— Señor Diputado, se enviará el oficio en la medida que constituya un acto de fiscalización.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor PARETO.— Perdón, yo he hecho una denuncia. Y lo que he planteado es fiscalizar, aún en empresas estatizadas, a funcionarios públicos; por lo tanto, corresponde fiscalización para saber si es efectivo el envío de los antecedentes al Ministro.

Cualquier señor Diputado está en el derecho de formular esta petición, sin incurrir, en el hecho, en un acto improcedente.

La señorita SAAVEDRA (Presidente Accidental).— Se enviarán los antecedentes en la medida en que constituyan actos de fiscalización.

Un señor DIPUTADO.— En nombre del Comité Democracia Radical.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— Se enviarán también en nombre del Comité Democracia Radical.

El señor AMUNATEGUI.— En nombre del Comité Nacional

La señorita SAAVEDRA (Presidenta Accidental).— . . y del Comité Nacional.

17.— NECESIDAD DE DESIGNAR UNA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACION DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO EN GENERAL Y DE LA FABRICA "EL MELON" DE LA CALERA, (VALPARAISO), EN PARTICULAR.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Puede continuar el señor Pareto.

El señor PARETO.— Terminé mi intervención, señorita Presidenta.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señorita Presidenta, en la tarde de hoy, hemos visto una reacción insólita de parte de los bancada comunista al oponerse a que esta Cámara constituyera una Comisión Especial Investigadora que esclareciera integralmente la situación que afecta, en Chile, a la industria del cemento y, muy particularmente, a la industria de Cemento "El Melón".

"Quien no hace nada, nada teme", dice un viejo refrán.

De todos es conocido que el Gobierno designó como interventores, en esta industria al señor Lautaro Guerra, destacado, militante del partido Comunista y a don Vicente Sota, militante del MAPU.

Risas.

El señor SEPULVEDA. (don Eduardo).— Cuando los parlamentarios de la provincia de Valparaíso hemos pedido en la Comisión de Economía de la Cámara, que acordó por unanimidad de sus miembros designar una comisión especial, para investigar la industria del Cemento sólo queríamos que quienes gobiernan pudieran conocer en profundidad algunas denuncias planteadas por los trabajadores de Calera, y la opinión pública de Valparaíso, las que ha recogido la prensa nacional y, particularmente los diarios de la provincia. Se trata, por ejemplo, de la denuncia que en días pasados, formulara el señor Rafael Cumsille, Presidente de la Confederación Nacional del Comercio establecido y de la Pequeña Industria de Chile, quien manifestó...

El señor ROBLES.— Vaya a conversar con los sindicatos. Asista a la asamblea de los trabajadores.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Ya le voy a contestar. No se altere. La denuncia decía que las fábricas de cemento están proporcionando este artículo a personas completamente ajenas al comercio, las cuales lo revenden a razón de treinta y treinta y cinco escudos el saco, en el caso del cemento llamado clase 400, de mayor consumo, cuya cotización oficial es de E° 19,60 promedio el saco. Dijo, además, que en la "bolsa negra" se está vendiendo el saco de cemento entre cuarenta y cincuenta escudos a pocos metros de la misma fábrica.

Otra denuncia que nos preocupa y que, seguramente, le va a interesar al colega Robles, es lo que nos manifestaron los trabajadores en relación con nuevas contrataciones...

El señor ROBLES.— Vaya a las asambleas o dé nombres.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Lo dice la asamblea, colega. No se altere.

Son doscientas nuevas contrataciones que, por raras coincidencias...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señorita SAAVEDRA (Presidente accidental).— ¡Señor Robles!

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ... en su gran mayoría, son del Partido Comunista, donde milita el señor Robles que está gritando en esta sala.

Entre otras cosas, los trabajadores dicen por ejemplo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Señor Robles, por favor.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Que a pesar de que se sostiene la falta de dinero para sus reajustes que ellos están pidiendo justificadamente no lo hay para estas nuevas contrataciones. Pero los nuevos contratados aparecen con sueldos superiores a los de la gente que está muchísimos años en la empresa y hay casos, allí que conmueven. Por ejemplo, don Jaime Torres, coordinador comunista, entró ganando E° 4.500 escudos mensuales y cada dos meses recibe alrededor de 3.000 escudos por concepto de participación según nuestros informes.

Se dice "técnico", aún cuando nadie conoce su calidad de tal y solamente e le ha visto en las concentraciones y cuano hay que venir a Santiago. En el convenio que se hizo al intervenir la fábrica, se estableció que el sueldo de este señor sería con cargo a la CORFO. Sin embargo, los trabajadores han visto con sorpresa que aparece en la planta del personal de la empresa.

Más aún doña Miriam Durán hija de don Eliseo Durán, un comunista connotado que sus Señorías conocen, ingresó como en el caso de Torres, contra tada primitivamente por la CORFO y sin cargo para la empresa, sin embargo, después resultó que había sido ingresada en un grado destacado. Esta señorita entró primero como secretaria privada de don Lautaro Guerra, sin costo para la empresa y luego ha sido incorporada a la planta, como secretaria del Departamento de Ingeniería. Hay un acta firmada por los interventores y por el Consejo Administrativo Provisional de 1971 formado realmente por dirigentes sindicales a quienes ustedes posteriormente reemplazaron por una junta de vigilancia totalmente política la que no respondía al deseo de las bases y que fue designada por los interventores.

Entre tanto, los que han dado su vida por la industria, siguen con sueldos y salarios de hambre luego de años en la tarea.

En la investigación que seguimos solicitando por encargo de los propios trabajadores, está aclarar los reales costos de producción; el estado de las instalaciones; la capacidad de los hornos; su sistema de trabajo, la explotación y rendimiento y la forma como los interventores han manejado la empresa, haciendo funcionar hornos antieconómicos, y sin reclamar ante el Gobierno el justo precio para el producto, evitando así la especulación actual del mercado negro del cemento. Sólo por razones políticas o politiqueras el precio del cemento se mantiene estable desde hace 25 meses, según informaron los trabajadores.

Entre las denuncias que necesita conocer la Cámara para tranquilidad del propio Partido Comunista y del Gobierno, en el sentido de demostrar que tienen razón cuando hablan de que el procedimiento que están usando está bien en las empresas estatizadas, es preciso investigar lo que pasa con la materia prima del cemento de "El Melón". Destacados géologos han advertido que de no hacerse nuevos piques, de no profundizarse en esta materia y de no avanzar con nuevos trabajos, la materia prima se estaría agotando. Es urgente efectuar un pique vertical para ello hay que empezar a preparar la mina; se han hecho los estudios correspondientes y esto lo saben los interventores.

El señor ROBLES.— Todo eso lo saben los trabajadores.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Los interventores manifestaron que necesitaban un préstamo del BID y durante seis meses estuvieron tramitando este préstamo. Se habían olvidado de que la empresa antes presupuestaba anualmente la cantidad necesaria para hacer estos trabajos, porque, como toda empresa previsora y en manos de técnicos, sabía lo que venía en su futuro. Hay que investigar el destino de las Reservas —de un millón 300 mil escudos aproximadamente, cargado a costos y que estaba destinado a financiar las obras sin préstamo alguno.—

Son muchos los datos, hechos y antecedentes que nosotros no queremos traer así a la bandada, sino que habríamos pedido investigar por una Comisión Especial que se hubiera trasladado, como corresponde a una Comisión, a cada una de las empresas para establecer la realidad y ver cómo solucionar el problema que afecta a nuestra economía y al desarrollo nacional y, en especial a los trabajadores.

No sabemos las razones poderosas que han tenido los Diputados comunistas que se opusieron a la designación de esta Comisión. Sin embargo, quiero decirles que todos los trabajadores, de diferentes tendencias políticas, con los cuales hemos estado conversando en estos días, en La Calera, rechazan totalmente la política de remuneraciones del Gobierno en relación con ellos. En el año 1970, fueron la CUT y la Federación Minera las que propusieron el proyecto de pliego de peticiones que, hoy día, están defendiendo los trabajadores y que consiste, fundamentalmente, en una sola cosa: obtener nivelación con los sueldos y salarios de los trabajadores de Cemento Polpaico.

Ese es un punto esencial de su lucha, el que mantendrán en forma intransigente.

Sin embargo, los mismos que ayer les aconsejaron pedir esta nivelación, los mismos que entonces los asesoraron y que son los mismos que hoy día están en el Gobierno, adoptan una actitud distinta. En el párrafo de una declaración que voy a leer textualmente, para que no se enojen los colegas; los trabajadores dicen: "Los compañeros dirigentes de la CUT y de la Federación Minera que antes nos visitaban tan a menudo, se desaparecieron de repente, ahora que necesitamos el cumplimiento de sus promesas de ayuda para solucionar nuestro pliego de peticiones.

"Además, mensualmente nos descuentan, a cada trabajador, la suma de E° 1,80 para la CUT y E° 1,80 para la Federación Minera, y como somos más de mil trabajadores, creemos que nuestro aporte nos da derecho a recibir el beneficio de la asesoría de estas Instituciones Gremiales".

Han desaparecido, sin duda. Tenía que ser así, porque "otra cosa es con guitarra". Hay otro aspecto que nos interesa dilucidar: El año pasado —y esto salió publicado en los diarios de Gobierno— los trabajadores de Cemento "El Melón" obtuvieron el "record" de producción nacional. De ahí que ellos preguntan, con legítima razón, como se explica què, habiendo ganado ese "record", esta industria no tenga los recursos suficientes para responder a estos requerimientos legítimos de reajustes por la misma Unidad Popular, en su oportunidad.

Sobre las nuevas contrataciones, ya le expliqué al colega Robles, quien me obligó a dar las informaciones con "pelos y señales" de modo que por el poco tiempo que tenemos, no voy a ahondar en otros quince nombres que tenemos; pero como creemos que Sus Señorías van a acceder por el peso de los argumentos, pues entienden la necesidad de investigar la industria del cemento, particularmente la del Cemento "El Melón", me voy a reservar otros datos y antecedentes para proporcionarlos en la Comisión, que reservo por falta de tiempo y en la esperanza de que los comunistas, partidarios según dicen del proceso crítico, puedan reaccionar y retirar la oposición a la investigación solicitada.

Los trabajadores están dispuestos a seguir trabajando y aportando su sacrificio; sólo reclaman de este Gobierno, de tanta sensibilidad social", que cumpla para con ellos lo que antes él mismo les señaló como su legítimo derecho que nadie podría discutir.

Lamento que no estén presentes los Diputados comunistas y los Diputados de Gobierno de mi provincia; porque no voy a poder expresar muchas cosas que, a ellos, les constan; espero hacerlo en una próxima oportunidad. Los trabajadores representaron esto a los ejecutivos nacionales, y los pidieron que se publicaran los balances; que se diera cuenta de por qué no se ha aplicado el impuesto a las compraventas; de por qué no se ha pagado todo lo que corresponde por concepto de combustibles, como ser el carbón; pago de impuestos pendientes: por qué se pierden los grandes descuentos que hacen los proveedores cuando las facturas son canceladas en los plazos estipulados; por qué no se ha cumplido con la real participación de los trabajadores; por qué se autorizan gastos con cargo a la Empresa que no corresponden o se pagan trabajos ajenos a la Empresa; o se han facilitado los vehículos, que regresaron chocados y averiados, en trabajos políticos, o que simplemente no regresan como el Impala que tiene en Santiago un interventor. . .

La señorita SAAVEDRA (Presidente Accidental).— ¿Me permite? Señor Sepúlveda terminó el tiempo de su Comité.

El señor SEPULVEDA.— De veras, lo lamento. . .

18.— DIFICULTADES EN LA COMERCIALIZACION DEL GANADO VACUNO EN LA COMUNA DE LONQUIMAY (MALLECO).— OFICIO.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Señorita Presidente, el departamento de Curacautín, de la provincia de Malleco, se compone de las comunas de Curacautín y de Lonquimay. La comuna de Lonquimay, con su capital Villa Portales, está situada en un valle, Lomaje Suave, que la separa de Argentina y a través del túnel Las Raíces se une con el resto del continente chileno. El clima de la zona de Lonquimay es sumamente duro; es un clima frío y hay mucha nieve. Estos compatriotas viven en forma muy especial de la agricultura. Y se dedican también a la ganadería, tanto de ovenjunos como de vacunos. El sistema d alimentación de sus animale es muy curioso en el invierno tienen que mantenerlos con forrajes que guardan, y en el verano deben salir con sus animales al campo, hacia el lado argentino, a las llamadas veranadas, que son tierras de propiedad fiscal.

Hay allí personas conocedoras del problema en que se encuentran estos pequeños agricultores. Es el caso de don Francisco Morales y don Jorge González, con quienes he conversado.

Don Francisco Morales vive en el pueblo y conversa en forma permanente con los pequeños agricultores; don Jorge González vive en el paso Tucapel, a tres o cuatro kilómetros de Argentina, y los dos han tenido la misma inquietud: que la situación de esta gente en el problema alimenticio en el invierno es sumamente delicado. Esto ha sido confirmado por los regidores Luis Zurita y Elba González. La razón radica en que ellos vendieron los machos en la primavera y se dejaron las hembras para venderlas en otoño. Resulta que, con la venta de estas hembras de otoño, ellos pueden comprar sus alimentos para el invierno. Estos alimentos son adquiridos en cantidades, porque, una vez que ya entra el invierno, no pueden moverse de sus casas y tienen que estar tres o cuatro meses sin poder salir a ninguna parte.

El problema que se les ha presentado es que las hembras, en este momento por el decreto de prohibición del Ministerio de Agricultura, no pueden ser vendidas, salvo el caso que sean acompañadas de certificados especiales o que sean compradas por SOCOAGRO. Veterinarios en esa zona no hay, y para que vaya uno desde la ciudad de Curacautín tienen que pagar 200 o 300 escudos por cada animal para establecer si las hembras pueden ser beneficiadas, o no. En estas condiciones la gente de escasos recursos no puede pedir veterinario. Naturalmente siempre aparecen las personas que se aprovechan de esta situación y que están ofreciéndole por hembra gorda la suma de 1.500 escudos, por animales que se podrían vender en 4.000 o 4.500 escudos.

Señorita Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Economía, con el fin de que SOCOAGRO pueda abrir poder comprador en la zona de Lonquimay para las hembras, tanto ovinas como bovinas, y que si este requerimiento que se hace es aceptado por dicho Ministerio, que no se publiquen los avisos en los diarios, puesto que nada se saca porque allí no llegan, sino que se publiquen por medio de carteles colocados en el Municipio, en la Tesorería, en el Registro Civil, es decir, en todas las oficinas públicas de la comuna de Lonquimay.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

19.- EXPLOTACION DE YACIMIENTOS MINEROS Y PETROLIFEROS EN LA ZONA DE LONQUIMAY (MALLECO). OFICIO.

El señor DE LA FUENTE.- Señorita Presidenta, por otra parte, sabemos que en esa zona hay minerales de fierro y cobre que se han analizado y tiennen unaa ley sumamente alta: 6% en este último caso, que entiendo que es superior a los de las minas del norte. Sería necesario hacer un sondaje para poder ubicar estos minerales y ver si es conveniente su explotación.

También allí hay esquistos bituminosos, que solamente con prender un fósforo pueden arder, lo que indica que hay petróleo surgente.

Por eso, también solicito que se oficie al Ministerio de Minería con el fin de que haga los estudios convenientes y si es posible que se proceda a la explotación de los minerales de cobre y fierro y de yacimientos de petróleo.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Minería.

20.— PROBLEMAS CREADOS POR LA INTERVENCION DE LA INDUSTRIA CALAF EN TALCA.— OFICIOS.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—Señorita Presidenta, hace algún tiempo, exactamente en el mes de diciembre, en Talca fue intervenida una industria. A raíz de ello, ha surgido una serie de versiones que, lamentablemente, en muchos casos, han impedido conocer el verdadero pensamiento de los trabajadores que luchan por una actividad laboral libre, que están defendiendo su fuente de trabajo y que creen que esta fábrica no debe pasar al área estatal. De manera que con el propósito de que no solo la ciudad de Talca, o parte de ella, conozca este problema, sino que también esta Honorable Cámara, el país y muchos de estos trabajadores que creen que la transformación de la actividad económica mediante la entrega de la empresa privada al área estatal es un buen camino, deseo intervenir haciendo una síntesis de cómo han acontecido y ocurrido los hechos, con antecedentes especialmente proporcionados por el Sindicato Profesional Mixto Nacional y Provincial de Empleados y obreros de Calaf. Así, aquellos que creen que por este medio se solucionan sus problemas, sabrán exactamente como se está actuando en este caso.

13 de diciembre de 1971.—Después de reuniones secretas entre el Sindicato Industrial Obrero y el Sindicato Mixto, de Santiago, se citó a todos los trabajadores para comunicárseles que se pediría la intervención de la industria, aduciendo como causa, un supuesto delito tributario por parte de la empresa, desabastecimiento de productos y falencia económica. Solicitaron ir de inmediato a una huelga. Cabe destacar que en ningún momento informaron de estos planes a los trabajadores, sino que esta situación fue creada artificialmente sólo por un grupo pequeño, pero politizado. Los que dirigieron todo esto, fueron: el Jefe de Maestranza, Oreste Luci Ureta, Tomás Laurie Luengo, vendedor, Guillermo Urzúa, ex vendedor de la firma y actual interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas en Talca, Leopoldo Yáñez, auxiliar del Departamento de Compras. También llevaron a numerosas personas total y completamente ajenas a la industria.

Después, por simple aclamación, se obligó prácticamente a los obreros y trabajadores, en general, a ir a una huelga. No se plegaron los trabajadores del "Sindicato Profesional de Empleados Particulares" de la industria. Se coartó toda posibilidad de contacto entre este Sindicato y los demás trabajadores, a los cuales se les amenazó e impidió conversar con el mencionado sindicato, por temer los dirigentes políticos que ese les explicara el error y se diesen cuenta del engaño. Por la tarde, llegó una comisión de DIRINCO, para constatar el desabastecimiento, la cual apenas pudo abrirse paso por entre los cajones, cajas y rumas de mercaderías listas para su despacho, con destino a los clientes. Además, las decenas de cajas de pan de pascua no cabían en las bodegas por lo que, incluso, se apilaban en el patio del Departamento de Ventas. De la misma manera, la Planta N° 2, tenía toda su mercadería pronta para su despacho. Esto pudo demostrar claramente a esa comisión que no existía el supuesto desabastecimiento.

17 de diciembre de 1971.—Alejandro Contreras Salgado de filiación mapucista, se hizo cargo de la empresa, sin haber efectuado inventario lo que podría constituir una usurpación, en medio de un gran desorden en la fábrica con sustracción de productos por parte de las personas ajenas a la empresa.

En cuanto a las oficinas, el día 20 sorprendió a los empleados el constatar que se habían autonombrados jefes aquellos más subalternos y recientemente ingresado a la industria. Se desmantelaron oficinas y se colocaron afiches de la UP.

Pasados algunos días, comenzaron las vejaciones al personal no adicto al sistema, las humillaciones y persecuciones, que incluyeron visitas de amedrentamiento a los propios domicilios de algunos trabajadores. También hubo ventajosos ofrecimientos lo que, desde ese momento se ha llevado a cabo sistemáticamente. Otros hechos son notables:

1° **Reuniones políticas**: en las propias oficinas con fines concientizantes y proselitistas.

2° **Colaboraciones a aquellos de tendencia UP.**—Cuantitativamente, el monto de cada una de las colaboraciones fue elevadísimo, dejándose de lado todas las donaciones que, tradicionalmente, la industria había aportado a Instituciones, Escuelas, Centros de Madres, etcétera.

3° **Abuso del uso de vehículos y equipos y materiales de la industria.**—Los camiones, camionetas, etcétera, circulan fuera de las horas de trabajo y, dentro de ellas, son usadas como medio de locomoción particular por los dirigentes del Sindicato Obrero. Tampoco hay control del gasto de materiales de oficinas, equipos, etcétera, que son utilizados para fines claramente políticos o de uso particular. Incluyen los teléfonos, cuyo gasto se carga a la empresa, con fines abiertamente políticos o personales. El día sábado 5 de febrero, por ejemplo, se constató que un camión trasladaba campesinos de la "Confederación Campesina marxista El Progreso" para una concentración del Ministro señor Chonchol. También se utilizaron vehículos de la empresa para transportar gente y mercaderías de CALAF para las elecciones de Linares. También, el día 13 de febrero se sorprendió al Presidente del Sindicato Industrial Obrero, conduciendo un vehículo de la empresa fuera de las horas de trabajo.

4° **Viajes de grupos desde Santiago a Talca y viceversa.**—Cuyos gastos de transporte y alojamiento, incluso comidas, fueron costeados por la industria. La mayoría de las veces, estos viajes no tuvieron justificación alguna.

5° **Persecución abierta y prepotencia contra los trabajadores.**—No se soporta ya el clima de tensión y la fiscalización abusiva de los elementos de la Unidad Popular contra los trabajadores gremialistas. Hay grosería suma por parte de la Unidad Popular ya que, incluso, se han instruido matones para insultar a los trabajadores no comprometidos y provocarlos de cualquier manera, con el objeto de buscar una pronta causal de despido. Ha existido agresión de hecho, especialmente a las mujeres, cuyos reclamos constan en la Inspección del Trabajo (el caso de Miriam Campos, a quien golpearon dentro de la fábrica y que oportunamente denunciara al Ministro del Interior). También se ha amenazado en los propios domicilios, en extrañas y premeditadas visitas. (En el mismo caso de la anterior, a quien hicieron firmar un documento bajo amenazaa. También el caso de Eliana Muñoz, cuya casa fue apedreada por un grupo amparado por la oscuridad de la noche y sufrió la rotura de todos los vidrios). Este tipo de acción se ha desarrollado también en la calle, como es el caso que sufrió Gumercinda Mejías, también obrera, con más de 30 años en la industria, quien fue atacada a pocos pasos de la fábrica por desconocidos que la amenazaron con matarla si no renunciaba al Sindicato Mixto, Nacional y Provincial de Obreros y Empleados de CALAF, y quien, por circunstancias obvias, no se ha atrevido a presentar la correspondiente denuncia. Existe también la persecución de los trabajadores fuera de las horas de trabajo por elementos de la industria y ajenos a ella, tanto a pie como en bicicleta. Toda esta persecución y sectarismo tiende a quebrantar la firme voluntad de los trabajadores gremialistas y mantenerlos, así, en tensión nerviosa constante, lo que lógicamente, influye en el rendimiento de su trabajo.

6° **Destituciones.**—El Jefe de Compras, señor Audilio Benavides, con más de 32 años de servicio; el Contador, señor Oscar Jaramillo; el Jefe de Fábrica, el Jefe del Personal, señor Juan Jaramillo, la secretaria de Gerencia, Daissy Ponth; la telefonista, Mariana Loyola Novoa; el Ingeniero Comercial, Claudio Gelmis; el Jefe de la Oficina Santiago, Iván Olave, etcétera. Se obligó al personal gremialista a tomar sus vacaciones, y, al reincorporarse, se encontraron con que en sus cargos había otras personas, de la Unidad Popular, por supuesto, y que no había otro lugar para trabajar, o bien habían sido asignados a otras labores. Cabe hacer notar que, en casi todos los casos, el contrato de trabajo especifica claramente las obligaciones de cada uno, lo cual no se respetó en ningún momento. Estos casos se encuentran pendientes en la Inspección del Trabajo. También hay despidos, todos en forma arbitraria y que también obran pendientes en la Inspección Provincial del Trabajo (dos casos en Talca, uno en Santiago).

7° **Contratación de personal nuevo.**—Se calcula entre 50 a 60 personas, entre empleados y obreros, los contratos para ocupar los cargos del personal gremial, ó para instalarlos, en forma paralela, en estos cargos. Otros funcionarios están "en comisión de servicio", teniendo vigentes sus cargos fiscales.

8° **Despilfarros y pérdidas.**—No consultan a los técnicos o personas responsables y compran por su cuenta, sin tomar en consideración el conocimiento y experiencia que requiere cada compra; se hace sin programación, como por ejemplo, la compra de peras frescas realizadas por Arnaldo Luci, familiar de Oreste, Luci, quien compró otro tipo distinto al que procesa la maquina y equipos confitadores, sin tomar medidas para que cumpliera con los requisitos para su procesación. Resultado: se perdió toda la fruta. Igual suerte corrió el abastecimiento de cerezas, todas las cuales se pudrieron, razón por la cual no habrá exportación de éstas.

Tampoco se ha provisto del suficiente stock de materias primas, y casi va se ha agotado todo aquel dejado por la administración Calaf. Si a esto se suma la incapacidad, falta de experiencia y todo orden de gastos, que han aumentado considerablemente, se tendrá una leve idea de cómo va la empresa actualmente. Durante las horas de trabajo venden impresos, folletos, etcétera, o bien los distribuyen, todos los cuales son altamente concientizantes y propagadores de mentiras, las que tienden a rebajar la imagen de determinado trabajador o de todos aquellos que no aceptan su sistema. Todo lo costea la firma.

9°.— **Deuda por no pago al Fisco del impuesto de compra-venta**: Este financiamiento estaba listo desde la administración anterior y no se pagó. La deuda de este impuesto corresponde a los meses de diciembre de 1971 y enero de 1972, cuyo monto aproximado es del orden de dos millones de escudos, más las multas e intereses y gasto, que lo eleva a más de dos millones quinientos mil escudos. Este total nuevamente se elevó al no pagarse el mes de febrero de 1972.

9°.— **Pérdidas de mercaderías y productos**: Esto lo pueden atestiguar los propios clientes, quienes, indignados, han hecho saber a algunos trabajadores gremialistas que de la misma fábrica, ciertas personas, se han procurado diversos productos que a la postre van a ofrecer a sus locales. Se han perdido mercaderías traídas de la planta 2, como lo ha denunciado la señora Berta González, a cargo del local de venta minorista. También los vecinos del sector se muestran desconfiados e indignados cuando ven que los actuales administradores de la empresa arrasan con mercaderías cuyo destino se ignora. Fuera de esto, muchos proveedores y clientes se han quejado, con toda justicia, de la falta de cortesía y prepotencia por parte de quienes se han apropiado de la industria.

Por último, el clima ya es insoportable, y se está viendo cómo el sectarismo se aplica torciendo todas las leyes o no respetando las mismas.

El Sindicato Profesional Mixto Nacional y Provincial de Empleados y Obreros de Calaf y sus asociados han declarado que serán más firmes aún en rechazar la intervención ilegal y sus funestas consecuencias.

De todos los antecedentes expuestos —proporcionados por los integrantes responsables del Sindicato Profesional Mixto Nacional y Provincial de Empleados y Obreros de Calaf— se desprende, indudablemente, que lejos de ser una solución la actual intervención de la industria, ésta es un foco de intranquilidad no sólo para los que de una manera u otra están ligados con Calaf, sino que también para todas las demás actividades económicas similares, que observan con temor que este mal ejemplo pudiera encontrar imitadores, especialmente dada la tolerancia y, más aún, la colaboración de algunas autoridades de la provincia, como el propio Intendente, que, abandonando su alto sitial de primera autoridad de la provincia, ha descendido a participar en concentraciones públicas, tomando tribuna partidista y aplaudiendo las acciones hasta ahora ejecutadas, distando, como es lógico, de la verdadera función que le corresponde a una autoridad de Gobierno.

Mucho alarde se ha hecho de la presunta evasión tributaria de la firma Calaf, situación que se ventila actualmente en los tribunales de justicia y que, mientras ellos no se pronuncien, nadie puede aseverar la existencia de tal delito, y menos justificar los métodos utilizados por funcionarios de Gobierno y su prensa. Particularmente no me corresponde pronunciarme, pero sí, manifiesto que tengo plena fe en la justicia chilena y que serán debidamente resguardados los intereses del país; y si es de mi incumbencia señalar un procedimiento que escapa a nuestra legalidad, como ya lo ha señalado la propia Contraloría y que, sin embargo, se le pretende entregar las facetas de una justicia revolucionaria dentro de la ley y la Constitución Política, en circunstancias que hay reiterados atropellamientos a los derechos humanos más elementales y que, lamentablemente y dado el clima creado, muy pocos se atreven a denunciar.

Cuando alzo mi voz, lo hago pensando en aquellos que sufren por no tener una tribuna, como esta, y que hoy viven esta tragedia. Lo hago en la seguridad que no sólo defiendo a los que no piensan como los actuales ocupantes, sino que defiendo también a muchos de éstos que, seriamente amenazados y vigilados, no se atreven a exteriorizar verdaderamente su sentir, y creo que esto último le está ocurriendo a gran número de chilenos, pero que poco a poco está viendo el horizonte con mayor claridad y les permitirá en un día no muy lejano unirse al clamor nacional de justicia, respeto y libertad.

Señor Presidente, lo que está ocurriendo en la industria Calaf como en muchas otras no podemos engañarnos y dejar que se engañe a otros porque, finalmente, sería de responsabilidad nuestra no defender la fuente libre de trabajo de muchos obreros y empleados y también por que no decirlo, defender el resultado del esfuerzo de dos generaciones que se prodigaron por levantar una industria que no sólo es de orgullo talquino sino que de prestigio internacional, como es el caso de la familia Calaf.

Es evidente que hay una distorsión de la realidad, frente a la cual muchos pretenden sacar ventajas; los políticos sectarios para provocar un cambio sin que nada lo justifique; algunos exaltados, para amedrentar, y no pocos ambiciosos, para lograr, mediante esta situación confusa, objetivos que por capacidad o espíritu de trabajo les resultaba más difícil.

Ha quedado bien claro que la presumible evasión tributaria no es constitutiva de requisición ni de intervención. Ni mucho menos para dar lugar a un motivo de insolvencia de la firma, porque su capital supera largamente las posibilidades de pago, aun en las peores condiciones. Tampoco se trata de artículos esenciales, ni mucho menos se ha demostrado desabastecimiento y, lo que es más importante, no ha habido interés, por parte del Gobierno, por pasar al área estatal a este tipo de industrias.

Lo que sí nos debe llamar poderosamente la atención, para los que argumentan que con la evasión tributaria se estaría perjudicando la realización de muchas obras, como públicamente lo ha manifestado el Intendente de la provincia en intervenciones públicas que igual o peor daño estaría provocando también el no pago de los impuestos a la compraventa durante los primeros tres meses y cuya cantidad ya casi se equipara a los valores de la presunta evasión, situación que si es mucho mas grave, dado que la industria jamás había dejado de cumplir con tales obligaciones y que hoy, precisamente, por un desacierto en el manejo de lo económico, podría perfectamente llevar a la industria a una ruina total y, con ello provocar la cesantía de todo su personal.

Señor Presidente, deseo solicitar, en mi nombre y en el del Comité Nacional, se envíe oficio al señor Ministro de Economía dándole a conocer el clamor de un parlamentario de la provincia de Talca en torno de lo que él estima la realidad del problema de Calaf, y, aunque parezca innecesario, se sirva arbitrar las medidas conducentes a normalizar las condiciones laborales y económicas de la citada industria.

También pido se oficie al señor Ministro del Trabajo, para que asegure una completa libertad y respeto laboral, ordenando el inmediato reintegro del personal injustamente despedido.

Asimismo, que se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República, para que conozca los antecedentes sobre esta materia, vistos desde un ángulo distinto, que no es precisamente el de los funcionarios comprometidos, y pueda realmente administrar nuestro país con un verdadero sentido objetivo de los hechos.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre y en el del Comité Nacional.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Cuánto tiempo nos queda?

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

21.— INAUGURACION DE LA VII FERIA INTERNACIONAL DE TALCA. NOTA DE CONGRATULACION.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor TORO.— Pido la palabra.

La señorita SAAVEDRA (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TORO.— Señorita Presidenta, el sábado recién pasado, con la presencia del compañero Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, se inauguró la VII Feria Internacional de Talca, FITAL. Tal como lo expresara el señor Ministro de Agricultura, dicha Feria Internacional constituye un acontecimiento de extraordinaria importancia para la región del Maule y representa el esfuerzo de los trabajadores de los servicios públicos, del área social, de sectores privados, de pequeños y medianos empresarios y agricultores de la zona, por el avance y desarrollo de las provincias de Talca, Linares, Maule y Curicó. Por eso es que el Gobierno está interesado, y así lo está haciendo, en impulsar una serie de obras de adelanto en la zona, sobre lo cual anunció una intervención especial para los próximos días en esta Honorable Cámara.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras felicitaciones a los organizadores de esta Feria Internacional, en particular a su Presidente, don Guillermo Burgos Fuster, quien se ha destacado como un empresario de criterio amplio, que anhela el avance y progreso de nuestra región y para lo cual ha puesto todo su empeño y sacrificio, esfuerzo que se demuestra en el éxito de esta VII Feria Internacional de Talca.

Solicito, señor Presidente se envíe una nota de congratulación al Presidente de la VII Feria Internacional, don Guillermo Burgos Fuster, con la transcripción de nuestras palabras de felicitación y estímulo por la labor desarrollada.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Se enviarán las observaciones de Su Señoría, en la forma en que lo ha solicitado.

22.— TENTATIVA PARA RETOMAR EL FUNDO "ODESSA" DE LA PROVINCIA DE TALCA. MALTRATO Y SECUESTRO DE ALGUNOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.

El señor TORO.— En segundo término, deseo denunciar un hecho que precisamente sucedió el sábado pasado en la provincia de Talca. Tal día, señor Presidente, mientras no encontrábamos en el aeródromo de Talca en espera del compañero Ministro de Agricultura, fuimos informados por oficiales de Carabineros que en ese instante un grupo de latifundistas y momios organizó la retoma del fundo "Odessa". La primera información indicaba que sobre 15 vehículos en una operación de comando, en la que participaron alrededor de 20, personas, todas armadas de escopetas, pistolas y revólveres, pretendieron retomar el fundo. Y este hecho, que de por sí es gravísimo y cae en sanciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado, cobra doble gravedad, cuando tres funcionarios, incluso un representante del señor Ministro de Agricultura, que iban a tomar conocimiento de la situación y ayudar a resolver el problema creado por los momios, fueron secuestrados, maltratados y luego les echaron a perder el auto en que viajaban. Los funcionarios recuestrados son Antonio Elizalde Hevia. y Nibaldo Cáceres Salinas, ambos empleados de ODEPA, y Guillermo Pelayo Rojas Olmos, de Desarrollo Social.

El señor RIOS (don Mario).— Qué andaban haciendo los de ODEPA ahí?

El señor TORO.— Entre los integrantes del comando armado fueron identificados, entre otros, los militantes del Partido Nacional, que capitanea el nacista Onofre Jarpa, hoy encargado reo por hechos que se conocen los mismos que abusan . . .

El señor AMUNATEGUI.— ¡Esa es ignorancia!

El señor TORO. — . . . de las palabras democracia y libertad y que actúan como asaltantes a plena luz del día. Ellos son: Germán Bonifacio Correa Echeñique, Fernando Gatica Guzmán, Enrique y Manuel Ederra Bascuñán y Aníbal Albornoz Bustos.

El señor RODRIGUEZ.— Todos están libres.

El señor TORO.— Actualmente, de acuerdo con la Ley de Seguridad Interior del Estado, el Ministro sumariante designado para tal efecto, ha dejado incomunicados a Bonifacio Correa Echeñique, Enrique Ederra Bascuñán y Aníbal Albornoz Bustos.

Si esta situación denunciada la examinamos dentro del conjunto de hechos semejantes, concluiremos que no se trata de un hecho aislado, sino que es parte de todo un plan que la derecha y los reaccionarios de todos los pelajes están desarrollando, no sólo para crear problemas al Gobierno, sino, incluso, para derribarlo. Ellos a cada rato se salen de la ley y la pisotean; se sienten dolorido porque están perdiendo sus privilegios. Les duele que el pueblo de Chile haya dejado de ser la Cenicienta en las condiciones políticas, sociales y económicas de nuestro proceso revolucionario . . .

El señor RIOS (don Mario).— ¡Ahora es la Cenicienta, colega!

El señor TORO.— . . . y que ahora los trabajadores sean los protagonistas principales que encabezan la lucha por los cambios . . .

El señor RIOS (don Mario).— ¡No tienen qué comer!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Ríos!

El señor RIOS (don Mario).— ¡están destruyendo Chile entero!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TORO.— . . . camino que nos llevará en forma irreversible a la construcción de una sociedad más justa, digna y feliz: la sociedad socialista.

23.— INTERVENCION DE LA INDUSTRIA CALAF DE TALCA.— ALCANCE A OBSERVACIONES HECHAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor TORO.— Y en relación a lo que aquí se ha aseverado. . .

El señor RIO (Don Mario).— ¿Por quién?

El señor TORO.— . . . en lo que se refiere a la intervención de la industria Calaf, es bueno que se conozcan los antecedentes gruesos y principales. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl(Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Se borrarán de la versión las expresiones contrarias al Reglamento.

El señor TORO.— . . . que originaron esta intervención.

¡Cinco mil millones de pesoa ha evadido en impuestos esta firma Calaf! Más de diez mil millones de pesos le debía al Fisco. . .

El señor RODRIGUEZ.— Pido cinco minutos para contestar.

El señor TORO.— Esto significa que han impedido el avance y la inversión en nuevas obras de la provincia de Talca; Y antes de la intervención, se produjo explotación de menores de edad, incumplimiento de leyes sociales y del Trabajo, existencia de máquinas sin uso, es

decir, había una situación de inmoralidad que no podíamos permitir y que si en el pasado era aceptada y avalada por los sectores reaccionarios que apoyaban a esta conjunto económico tan poderoso de los Calaf, de los cuales recibían prebendas y privilegios y que acondicionaban muchas situaciones políticas, evidentemente que en las condiciones actuales no la podíamos tolerar!

Y sobre la participación de los trabajadores, el mejor mentís de esto, es el stand que existe en la Feria Internacional, FITAL, el sábado inaugurado por los trabajadores de Calaf,. En este sentido, allí hay una consigna que dice: "Ahora, sí, se endulza la vida de los niños", porque antes allí se explotaban menores de edad. ¡Esa es la verdad! ¡Se despedía arbitrariamente!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Ríos, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TORO.— Por algo estuvieron presos los hermanos Calaf, los "hermanos del diablo"; sin embargo ahora están haciendo gestiones en Impuestos Internos para llegar a un "arreglín" a fin de proceder a la devolución de más de 5 mil millones de pesos y otras prebendas, todo lo cual significan 10 mil millones más que adeudan al Fisco. ¡Esta inmoralidad no la podemos aceptar y por eso rechazamos las expresiones demagógicas expresadas aquí!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra dentro del tiempo del Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

—CELEBRACIÓN DE DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista, que ha cedido su tiempo al Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, creo que años atrás la Hora de Incidentes de la Cámara no estaba precisamente ubicada al final de la sesión sino al principio. Y esta parte de la sesión servía para entrar en ella al debate de problemas nacionales de diversa índole y plantear el análisis de asuntos de general interés más allá de las denuncias, más allá de los oficios y más allá, también de la guerra, a veces de los incisos y de las interpretaciones legales, porque al país no sólo le interesan las frías disposiciones o las denuncias sino también que en esta instancia se discutan ante él otros temas que podrían ser debatidos o, por lo menos tratados para contribuir a despertar, a veces, el pensamiento Por la forma en que está planteada y en que se desarrolla la sesión, a veces no resulte agradable tratar en la Hora de Incidentes algunos de estos temas cuando la Sala está casi desierta, cuando en algunos momentos parece que los sillones vacíos hicieran un esfuerzo por no bostezar.

En todo caso, aunque así sea, como la sesión está planteada en esta forma, quiero referirme a una materia para lo cual desgraciadamente dispongo de muy poco minutos.

El 8 de marzo se celebró el día internacional de la mujer Hubo en el país, así como en otras partes del globo, diversos actos de homenaje a la mujer. En Chile, el homenaje fue a la mujer chilena. Nosotros, dentro del seno de nuestra organización de la Izquierda Cristiana, también hicimos un alto en este camino de las denuncias, de la guerra de los incisos y de la preocupación por las cosas contingentes, para formular un pensamiento y un homenaje cálido y sentido a la mujer chilena. En esa oportunidad, habló rindiendo un homenaje a la mujer chilena un joven de nuestras filas de nombre Juan Tapia, un esforzado compañero nuestro. Sus palabras fueron de un profundo y alto contenido humano y social, y constituyen más que un análisis, yo diría, un homenaje en términos poéticos en torno a la posición de la mujer en nuestro país, lo que ha sido, lo que es y el destino que está llamada a cumplir

Yo quisiera dar lectura a este documento por dos razones: para sumarme a través de estas expresiones, que hago mías, de este joven de nuestras filas, al homenaje rendido en aquella oportunidad a la mujer chilena. Creo que la Cámara de Diputados es también una instancia donde, normalmente se rinden homenajes. Creo que bien merecido lo tendría la mujer chilena que aquí también se le hubiera rendido. Quisiera aprovechar la oportunidad para hacerlo. Además, porque en este cuerpo legislativo hay tantos y tantos proyectos de ley que se refieren a la situación de la mujer dentro de nuestro sistema social y jurídico, pendientes algunos, definitivamente pendientes otros, algunos otros, los menos, en tramitación.

Creo que es atinente a nuestra preocupación de legisladores saber lo que un joven de nuestra patria piensa; cómo el con este pensamiento, le rinde homenaje a la mujer chilena, como madre, como hermana, como compañera de su vida.

Sin embargo, no dispongo de los minutos necesarios para hacer esta lectura.

Quiero pedir que se tenga por incorporado -si así lo acuerda la Cámara- este documento en la versión de la Hora de Incidentes. De no ser así, señor Presidente, me vería en la necesidad en otra sesión, aunque fuera perdiendo la oportunidad del caso, de usar los minutos de que pudiera disponer para darle lectura íntegra.

En estas condiciones, prefiero por las razones que he explicado, que se pudiera solicitar, cuando hubiera el quórum necesario, el acuerdo de la Cámara para que se incorporara este documento, que como digo, contiene un homenaje a la mujer chilena y un análisis que yo creo que es pertinente que se haga en esta instancia legislativa de mucha reflexión dentro del país.

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ahora no es posible, pero oportunamente se solicitará el acuerdo de la Honorable Cámara.

Dentro del tiempo del Comité Socialista ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

24.- SITUACION QUE AFECTA A JUBILADOS DE LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, quiero referirme a un problema que afecta a los jubilados de Correos y Telegrafos.

Por decreto del Ministerio del Interior Nº 1.356, del 17 de septiembre de 1971, se estableció el incentivo de un 35% de asignación declarado imponible a contar del 1º de octubre de 1971, para los empleados de Correos y Telegrafos.

Resulta que ese porcentaje, en realidad no lo están percibiendo los jubilados de Correos y Telegrafos, porque por disposiciones anacrónicas que aún subsisten, no ha sido posible obtenerlas en su integridad, como fue el espíritu del Supremo Gobierno al dictarse el decreto mencionado, ya que la reglamentación vigente del año 1970, Decreto 1.409, de 25 de septiembre, del mismo año del Ministerio del Interior, estatuyó un sistema discriminatorio en la distribución de los fondos y los pagos entre los diversos grupos de empleados de Correos y Telegrafos. Esta reglamentación discriminatoria es la que dio margen a que la Contraloría General de la República, en pronunciamiento número 90.264 de fecha 17 de septiembre de 1971, dictaminará que solamente podían percibir el 50% del incentivo del 35% a que tenían derecho.

Esta situación, discriminatoria en cuanto a la imponibilidad del incentivo, se vino a arreglar con el decreto Nº 1.356, de septiembre de 1971, dictado por el actual Gobierno. Ella afecta a las publicaciones reajustables de Correos y Telegrafos y no a las de los jubilados de otras reparticiones, que disfrutan de todo el porcentaje de incentivo asignado a sus similares en servicio activo.

En nombre del Comité Radical, Radical, pido que se solicite al Supremo Gobierno una modificación del Decreto Reglamentario correspondiente ya que en la ley Nº 17.324, de agosto de 1970, se facultó al Presidente de la República para modificar anualmente dicho Reglamento.

En consecuencia, en nombre del Comité Radical, pido que se oficie al Presidente de la República, para modificar el Reglamento y salvar la discriminación vigente que está perjudicando los intereses económicos de todos estos jubilados de Correos y Telegrafos. La modificación sería en la forma siguiente: disponer que los funcionarios de Correos y Telegrafos que jubilaron con pensión reajustable con anterioridad al 1º de octubre de 1971, tienen derecho a percibir junto con sus pensiones, el porcentaje completo del incentivo del 35% que se paga a los empleados públicos en servicio activo como imponible a partir del 1º de octubre de 1971, según el Decreto del Ministerio del Interior, Nº 1.356 de fecha, 17 de septiembre de 1971, o de los que se otorguen en lo sucesivo. Por lo demás, los fondos para estos pagos fueron debidamente consultados en su oportunidad. En la última alza de tarifas postales y telegráficas de 1971, se estableció el financiamiento de este pago. En consecuencia, en nombre del Comité Radical, solicitó que se transcriban las observaciones a que he hecho mención al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al Ministro de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios a los señores Ministros que Su Señoría ha señalado en nombre del Comité Radical.

El señor RIOS (don Héctor).— ¿Al presidente de la República no lo puede hacer?.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— y a Su Excelencia el Presidente de la República.

25.— CREACION DE OFICINA DEL BANCO DEL ESTADO EN LA COMUNA DE CONTULMO (ARAUCO). — OFICIO.

El señor RIOS (don Héctor).— Voy a conceder una interrupción a mi colega Laemmermann.

No sé si me queda tiempo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Sí, señor Ríos.

Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Laemmermann.— Señor Presidente, quiero agradecer la gentileza de mi colega Héctor Ríos al concederme algunos minutos de su tiempo.

La Ilustre Municipalidad de Contulmo y la Cámara de Comercio de Contulmo están solicitando a la Gerencia General del Banco del Estado la creación de una oficina en dicha localidad. La verdad es que esta petición tiene mucho fundamento.

La comuna de Contulmo es una de las más extensas de Chile. Tiene 20 mil habitantes, entre los cuales hay centenares de pequeños agricultores, y un comercio bastante desarrollado. Algunos de estos agricultores y comerciantes hacen sus operaciones en el Banco del Estado de Cañete, que está a una distancia de 38 kilómetros, y otros en Purén, ya en la provincia de Malleco. Estos últimos lo hacen con dificultades, sobre todo en invierno, pues, incluso, no hay caminos para llegar a esa localidad.

Por esta consideraciones, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que ratifique esta petición de la Municipalidad de Contulmo y del comercio de esta comuna, para que se cree, cuanto antes, una oficina en esa localidad, por la importancia económica que tiene. Ella vendría a solucionar un problema de gravedad para todas las personas que he citado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría..

El señor LAERMERMANN.— ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Queda medio minuto, señor Diputado.

Puede continuar.

El señor LAEMMERMANN.— ¿A continuación le corresponde al Comité Independiente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Al Comité Independiente le corresponde más tarde.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra..

26.— CONSTRUCCION DE CARCEL PUBLICA DE CAÑETE (ARAUCO).— OFICIO.—

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LAEMMERMANN.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN.— Señor Presidente, la semana pasada me referí a diversos problemas de Cañete. Ahora, en esta sesión, quiero referirme a uno relacionado con la cárcel pública de esa ciudad.

Esta cárcel ocupa una casa que debe tener, más o menos, 80 años de existencia. Está en un estado lamentable y ruinoso. Es decir, constituye una vergüenza como cárcel pública. No tiene alcantarillado; tiene un pilón de agua; hay cuatro vigilantes, debiendo existir 16. Estos vigilantes no tienen casa. No hay sección de menores; no hay sección de mujeres. En mi calidad de abogados, he visto muchas cárceles lamentables en Chile. Creo, que sólo la imaginación muy fecunda de alguna persona podría decir que la de Cañete es cárcel pública.

Por esto, solicito también que se dirija oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que en los planes del Gobierno sobre construcción de cárceles públicas —supongo que los habrá— se consulte, en primer lugar, la de Cañete.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Justicia.

27.— RIPIADO DE CAMINO DE ACCESO A LA HOSTERIA "LANALHUE", COMUNA DE CAÑETE (ARAUCO).— OFICIOS

El señor LAEMMERMANN.— Señor Presidente, en la comuna de Cañete existe una hostería que pertenece a la HONSA. Se llama "Lanalhue" y está en el lago del mismo nombre. Es bastante agradable y confortable. En este período está administrada por don Humberto Garrido Fuenzalida, funcionario muy eficiente, que atiende muy bien a toda la gente que ha llegado en la época de verano. Su construcción, que data ya más de 20 años, se hizo en un lugar muy bonito, pero no se hicieron caminos de acceso. Por eso, sólo ha estado abierta durante los meses de enero, febrero y hasta el 15 de marzo; después hay que cerarla porque los pasajeros no pueden llegar por falta de caminos.

Por eso, solicito, que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y también el señor Director de Turismo a fin de que promuevan la ripiadura de 8 kilómetros de camino en el lugar llamado "Hacienda Victoria". De esta forma, la hostería podrá estar abierta en los meses de invierno. Así, durante esa época muchos habitantes de Chile, especialmente de la zona, de gran circulación económica, y, además, de agrado, podrán hacer turismo, del cual hablamos mucho y practicamos poco.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas y al Señor Ministro de Economía.

Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

28.— ALUSION PERSONAL.— ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento, tiene derecho a usar de 5 minutos el Diputado señor Silvio Rodríguez, por haber sido aludido durante el transcurso de la sesión en términos que dañan su reputación.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, los que acostumbran defender siempre intereses foráneos, creen que otros también pueden defender intereses económicos inconfesables y mezquinos. Ello, en mi concepto, ha impulsado a mi colega Toro, del Partido Comunista, cuando se está haciendo uso del legítimo derecho de exponer la opinión de trabajadores que hoy día atraviesan por una difícil situación, a lanzar ofensas de tipo personal, que escapan al más mínimo respeto, aún, para los propios compañeros de bancada. Lamentablemente, se llega a esas argumentaciones. Debemos expresar que no queremos seguir por ese camino.

En mi intervención he presentado antecedentes de muchas personas que no tienen la oportunidad, desgraciadamente, de llegar al hemiciclo. En cierta medida, creo ser representante de todos los sectores de mi provincia y estimo de justicia actuar en nombre de ellos.

Muchos de esos antecedentes me constan, pero quiero destacar algunos hechos para demostrar exactamente qué ha hecho este Gobierno, que se le llama de los trabajadores y de la clase obrera.

En primer término, respecto de la industria de Calaf. Después de cerca de tres meses de intervención, no ha pagado la previsión de sus obreros y empleados, cosa que no había ocurrido jamás. No ha cancelado el impuesto de compraventa durante los dos primeros meses, que asciende, con multas e intereses, a 3 millones de escudos. En pocos días más debe pagar la tercera cuota, del mes de febrero, y, lógicamente, no se cancelará. Sólo en tres meses se habrá acumulado una deuda a las arcas fiscales que va más allá del valor que significa la presunta denuncia por evasión tributaria.

Este Gobierno dice ser de los obreros y empleados, de la clase modesta, ¿qué ha pasado con ese dinero que no se ha integrado? Se ha dejado de construir escuelas, de construir hospitales, de construir caminos, de construir alcantarillados; de dar agua potable y electrificación a muchas poblaciones; de mejorar a la clase obrera, a la clase modesta que ellos tanto dicen defender. Aún más, tratan de obtener créditos del Banco del Estado para pagar deudas de carácter tributario, cosa que sabemos que no se compadece con una lógica moral.

Por eso, he creído necesario dar a conocer estos antecedentes. Además, puedo manifestar que existen amenazas permanentes. Comprobación de ello es una reunión que se realizó en el teatro "Palet" el viernes de la semana pasada, donde más de 2 mil personas, todas de sectores de trabajadores, familias de los que trabajan en la industria Calaf, llenaron el teatro; incluso, se acumuló mucha gente en la calle para adherir a aquellos esforzados obreros y empleados que están defendiendo la libertad y el derecho al trabajo, que están defendiendo a la industria y a sus empleados que se han esforzado durante dos generaciones.

Nunca he querido entrometerme ni opinar en la existencia de supuestos delitos tributarios. Hay departamentos, dentro de nuestra Administración, a los cuales les corresponde esa tarea. Yo confío en la justicia chilena. Si ella señala la existencia de delito tributario, el Estado tiene medios legales para recuperar los dineros que no han llegado oportunamente a las arcas fiscales. Quienes ahora quieren indicar una moral, en la práctica, están utilizando procedimientos mucho más inmorales que aquellos que ellos critican. Esas personas, que pretenden rasgar vestiduras, en realidad, están demostrando lo contrario.

Cuando nosotros actuamos en este Hemiciclo en favor de sectores que necesitan alguna defensa, lo hacemos sin pretender ventaja de ningún tipo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor RODRIGUEZ.— ... no por razones de justicia, que lo menos que nos corresponde llegar a esta Sala.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de ... minutos que le corresponde reglamentariamente.

Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las ... horas 27 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

La atención hospitalaria en el país está experimentando un notable aumento con el impulso que se está dando a la construcción de estos establecimientos.

En todo el país:

CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS EXPERIMENTAN AMPLIO DESARROLLO

Más de cincuenta mil metros cuadrados edificó y entregó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios durante 1971. Estas cifras significan mil nuevas camas y diez y siete obras asistenciales distribuidas entre La Serena, Copiapó, Ovalle, Valparaíso, Santiago, Paredones, Auquinco, Talca, Chiguayante, Lebu, Santa Bárbara, Valdivia, Puerto Montt y Castro.

Por otra parte, hay 37 obras hospitalarias en construcción, con 225.10 metros cuadrados y 5.096 nuevas camas, que permitirán extender los beneficios de la salud, de acuerdo a la política del Presidente Allende, al máximo de la población y en su concepto integral. De ahí que la gran expansión hospitalaria derive en una mejor atención médica, pues la Sociedad construye hospitales en todas las categorías; centros de atención rural, consultorios periféricos y adosados; postas rurales y todos los locales relacionados con salud dentro del S. N. S. según explicaron ejecutivos del organismo constructor.

ULTIMO TERREMOTO

Cuatrocientos cuarenta y seis mil cien millones de escudos asignó la Ley de Reconstrucción a la Sociedad para levantar nuevamente los centros asistenciales dañados por el sismo del 8 de julio de 1971. De ese total Eº 50.000.000 se destinaron a las reparaciones de la Maternidad del Hospital Salvador, y el resto a los hospitales Van Buren, de Valparaíso; San Felipe, Illapel, Combarbalá, Melipilla, Casablanca, Limache, Putaendo, Psiquiátrico, Hospital de Puente Alto San Antonio, Cabildo, Viña del Mar y Sanatorio de Putaendo.

La reconstrucción de estos 13 establecimientos significa 1.941 nuevas camas y 103.267 nuevos metros cuadrados de construcción dentro del presente año y, en algunos casos, durante 1973.

"Cuando ocurrió el terremoto, la Sociedad Constructora, a través de 9 comisiones técnicas,, visitó, en 48 horas, 35 hospitales de las provincias de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Aconcagua, Santiago y O'Higgins" —manifestó Raúl Gamonal, Secretario General de la Constructora— "de modo que se realizó un veloz análisis de los daños y se pudo enfrentar el problema hospitalario de acuerdo a las necesidades reales".

Los Hospitales de La Calera y Salamanca, fueron reparados rápidamente. Se construyó un Hospital de Emergencia en Illapel, ya que el anterior tuvo que ser evacuado.

PROYECTOS PARA 1972-1973

Seis obras con 20.437 metros cuadrados de construcción se iniciarán en breve. Entre ellas, hay 16 postas rurales para ubicar entre Temuco y Valdivia.

También se encuentran en estudio, proyectos para construir 9 hospitales categoría A, correspondientes a 96.550 m² y 1.612 nuevas camas, 10 centros de atención rural con 26.475 m² y 563 camas; y 30 consultorios periféricos destinados a la atención de 40.000 habitantes cada uno.



UN TERRENO PARA CLUB DE BUCALEMU

Bucalemu, simpática aldea distante de San Felipe y Los Andes tiene como única entretención; sana, el deporte, actividad que es programada continuamente por el deportivo Bucalemu, contando este con ramas de básquetbol ping-pong, baby-fútbol, rayuela y fútbol.

Ultimamente esta institución ha tenido varios tropiezos para su desarrollo deportivo normal, como la "aradura" de su campo deportivo, ya que hace varios años arrienda un terreno a Berta Aguilar, quien, por disgustos familiares con la directiva del club, ha procedido a exigir el abandono del terreno ocupado por el Bucalemu. Previa intervención de la intendencia fue firmado un convenio para que el club en cuestión siguiera ocupando el terreno, por un plazo no determinado.

Illapel:

EMERGENCIA PARA LAS OBRAS DE REPARACION

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de CORVI, declaró de emergencia extrema, la ejecución de obras de reparación de los conjuntos habitacionales y edificios construídos por la Corporación y dañados por el sismo del 8 de Julio del año pasado y otros fenómenos naturales de fuerza mayor.

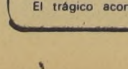
En relación a lo anterior se facultó al Vicepresidente Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de Eº 4.000.000 (cuatro millones de escudos) en la adquisición de la maquinaria, vehículos, equipo y herramientas necesarios para ejecutar las obras de reparación. Asimismo, deberá establecer las prioridades, disponer la ejecución de obras de reparación por Administración Directa o por el sistema que estime más conveniente a los intereses de CORVI.

Los Andes:

RECONSTRUYEN LOCAL DE COMPANIA DE BOMBEROS

Rinconada de Los Andes. En fecha próxima se iniciarán los trabajos de reconstrucción del local de la 3a. Compañía de Bomberos destruida a consecuencias del sismo de Julio pasado, así lo informó a el director Patricio Molina. La 3a. Compañía sirve a un vasto sector campesino y su pronta solución de reconstrucción se debe a la preocupación del Ministro de Obras Públicas Pascual Barraza, quien recorrió la zona afectada y determinó inmediato la reparación del cuartel bomberil.

Los Andes. En fecha reciente el Ministerio del Interior dispuso la entrega de doscientos mil escudos a la Segunda Compañía de esta ciudad para la compra de material menor y otros elementos, que son necesarios para el buen desempeño de estos beneméritos servidores.



Policía Policía

IDENTIFICAN CADAVERES ENCONTRADOS EN CHILLAN

Por averiguaciones practicadas por el Servicio de Investigaciones de Chillán se estableció la identidad de los dos cadáveres encontrados anteayer en uno de los caminos de la zona. Los occisos fueron identificados como Miguel Sepúlveda Sepúlveda y Mario Orlando González.

La policía estableció que ambos individuos eran delincuentes habituales y que solamente el lunes habían salido de la cárcel. Habían cumplido condena por robo de aves y animales.

La muerte de los dos ladrones fue ocasionada por disparos hechos con una pistola calibre 6.35 Este hecho criminal no guarda relación con los conflictos agrarios que afectan a la zona y más bien se presume una venganza de otros delincuentes.

HALLAZGO DE BOMBAS.

Diez bombas molotov fueron encontradas en el fundo San Blas, en la localidad de Parral. El hallazgo lo hizo Eliana Fuentes, hija del administrador del predio. La muchacha recorría uno de los potreros cuando de improviso descubrió en un hoyo, tapado con tablas y papas, el montón de botellas preparadas como "cócteles molotov". Se presume que estos fueron dejados allí por ocupantes del fundo.

Los implementos fueron remitidos a la Escuela de Artillería de Linares.

SUICIDIO

Se desconocen los motivos por los cuales Atilio Inostroza Inostroza, de 31 años de edad, se quitó la vida en el interior de la leñera de su domicilio en Valdivia.

El cuerpo de Inostroza fue encontrado, por sus familiares, colgado del cuello a una viga. El cadáver no presentaba lesiones de otro tipo.

ATENTADO

Poco antes de llegar a la estación de San Rosendo desconocidos que se dieron a la fuga lanzaron piedras al tren de pasajeros que se dirigía hacia el sur. El hecho ocurrió a las 19.40 horas de ayer. El pasajero Rafael Troncoso resultó herido levemente en el ojo izquierdo, al ser alcanzado por esquirlas de vidrio La policía realiza averiguaciones para ubicar a los autores del atentado.

En Los Cerrillos:

HORRIBLE MUERTE DE UN SERENO

Una horrorosa muerte encontró el sereno de la Línea Aérea de Transportes CONDOR, Orlando Vargas Cruz, al ser alcanzado por la hélice del avión DC—3, matrícula CC—C.A.C., en los momentos que procedía a colocar las cuñas a la máquina.

El hecho sucedió en el hangar que la Compañía Cóndor posee en el aeropuerto de Los Cerrillos. El piloto de la nave, Oscar Cerda Bustamante, señaló que el fatal accidente se debió a un descuido de la víctima. El violento impacto de la hélice le causó una muerte instantánea.

El trágico acontecimiento se produjo aproximadamente a las 11.30 horas.

TRISTE FIN

Utilizando una cuerda de 3 metros y 60 centímetros de largo, el anciano de 65 años de edad, Ramón Fonsillas Bul se quitó la vida colgándose de una puerta en la Oficina del Centro Republicano, Agustinas 621.

El suicida era casado y tenía domicilio en Los Quillalles 318. Su cuerpo fue encontrado por Julián López Merino, que es Director del Centro Republicano.

San Carlos:

DOS MUERTOS EN VIOLENTO CHOQUE

Dos personas resultaron muertas en la violenta colisión que se registró en la madrugada de ayer entre una camioneta de propiedad de la Empresa de Comercio Agrícola y un bus LIT, que corría en sentido contrario. La colisión se produjo a 300 metros del puente Ñuble, en la localidad de San Carlos. Las víctimas fatales del accidente son el chofer del vehículo fiscal, Mario Enrique Opazo, y su acompañante, Luis Armando Vergara.

El choque, que costó la vida a los dos funcionarios de ECA, fue producto de una mala maniobra del conductor del pequeño vehículo, que se salió de su pista de circulación impactándose de frente con el microbús GFN 70 de San Miguel, que manejaba José Agustín Vergara.

Las víctimas dejaron de existir cuando eran atendidas en el Hospital de Chillán. En ese mismo centro asistencial quedó internado Gastón Zuñiga, que también viajaba en la camioneta. Su estado es grave.

Testigos del accidente señalaron que el vehículo de la ECA corría a exceso de velocidad